



Maestría en Ciencias Humanas, opción Estudios Latinoamericanos
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad de la República

Tesis para defender el título de
Magíster en Ciencias Humanas, opción Estudios Latinoamericanos

**La propiedad en el «modelo productivo» del *Socialismo Bolivariano del SXXI*.
Estudio de las propuestas gubernamentales venezolanas bajo los mandatos
presidenciales de Hugo Chávez.**

Autora: Lic. Trabajo Social Jimena Quintero Bravo

Directora y tutora de tesis: Prof^a. Dra. Maria Cristina Soares Paniago

Co-tutor: Prof. Dr. Alejandro Casas

Rocha, Uruguay.

Junio 2018

PÁGINA DE APROBACIÓN CON EL AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

Maceió, 24 de junho de 2018.

À Comissão de Pós-graduação
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad de la Republica

Como orientadora do mestrado de JIMENA QUINTERO BRAVO venho informar que a dissertação (tesis) sob o título **LA PROPIEDAD EN EL «MODELO PRODUCTIVO» DEL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI. Estudio de las propuestas gubernamentales venezolanas bajo los mandatos presidenciales de Hugo Chávez** encontra-se em condições de ser encaminhada para a defesa e disponível para todos os procedimentos acadêmicos regulamentares.

Toda a investigação realizada durante o período precedente baseou-se em uma extensa e sólida base científica construída por meio de um cuidadoso levantamento e rigorosa análise crítica de documentos oficiais, entrevistas *in loco*, bibliografia teórica específica, além de discursos e programas de Hugo Chávez. O que resultou na necessidade de, no momento da exposição dos resultados da pesquisa na dissertação, se fazer uso, por mim considerado pertinente, de aproximadamente 270 páginas no corpo do texto, além dos dados da pesquisa documental e outras informações complementares que integram o conjunto de anexos.

Atesto, portanto, que a dissertação preenche, na minha avaliação, os requisitos científico-acadêmicos requeridos para uma formação de mestrado. A dissertação de JIMENA QUINTERO BRAVO pode contribuir para um aprofundamento da compreensão da história contemporânea da América Latina, ao expor novos elementos sobre a particularidade da vívida e contraditória experiência venezuelana, que suscite um enriquecimento do debate teórico sobre a história futura de nossos povos, e, em particular, dos trabalhadores.



Profª Doutora Maria Cristina Soares Paniago
Pós-graduação em Serviço Social
Universidade Federal de Alagoas
Brasil


PÁGINA DE APROBACIÓN CON EL AVAL DEL CO-TUTOR DE TESIS

Coordinación Maestría Ciencias Humanas
Opción Estudios Latinoamericanos
FHCE/UR
Presente

Por este intermedio deo constancia de que la Maestranda Jimena Quintero ha completado su proceso de trabajo para la elaboración de la Tesis de Maestría titulada “La propiedad en el «modelo productivo» del Socialismo Bolivariano del SXXI. Estudio de las propuestas gubernamentales venezolanas bajo los mandatos presidenciales de Hugo Chávez.”

He acompañado este proceso en calidad de Co-Tutor, junto a la Dra. María Cristina Soares Paniago de la Universidad Federal de Alagoas de Brasil.

Entendiendo que la misma está pronta para pasar a la etapa de defensa, en virtud de haber combinado un importante trabajo de recopilación y estudio documental, combinado con un análisis conceptual y socio/histórico, y abordando una temática relevante y pertinente, saluda a uds. muy atentamente,



Prof. Ag. Dr. Alejandro Casas
Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de la República

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

La realización de esta tesis ha sido un largo y nada sencillo proceso, que estuvo plagado de aprendizajes y también de obstáculos y desafíos. Los mismos han alcanzado el plano laboral, académico e inevitablemente el personal. Aún recuerdo la respuesta que en 2015 la Comisión Académica de Posgrado dio a mi pedido de beca, donde decía que contaba con una formación de grado «débil» para el estudio que me proponía. Agradezco no haber desistido ante ese comentario, ya que el camino recorrido ha significado un proceso de formación sumamente fructífero y recompensador. Y es por ello que quiero agradecer a todos/as los/as que de diferentes formas colaboraron para que el mismo fuese posible:

a la Comisión Coordinadora del Interior por financiar los viajes a Montevideo para el cursado de la maestría y la estadía en Maceió, Brasil; al Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales por apoyar mi estadía en Maceió en el año 2016; al Centro Universitario Regional del Este –CURE– por apoyar mi dedicación a esta tarea, especialmente a Javier Vitancurt; a los/as compañeros/as del CURE que me han dado su apoyo y consejos, en especial a Laura y a la generosa y querida Irene; a las personas que me concedieron entrevista en Venezuela, y a los/as compañeros/as que me recibieron allá, que me situaron, me alojaron, me acompañaron y me aportaron ideas y referencias (el Flaco, Mafe, Rodrigo, Lili, Yola, Patricio, Edwin, Pablo); a los/as compañeros/as del Grupo de Estudios del Trabajo por contribuir a mi proceso de formación, especialmente a Cecilia; a mis tutores por las contribuciones y por apoyar y respetar mi proceso de elaboración; a Cristina por ayudarme a crecer en lo académico y en lo personal; a mis amigos/as entrañables de distintas partes (Montevideo, Cerro Largo –muy especialmente a Mauricio–, Maldonado, Rocha y tantos otros lugares) por los apoyos y momentos compartidos, y por ayudarme a recuperar energías; a Ine, por el apoyo logístico, los aportes y sugerencias de estilo; a Ceci por la escucha y los consejos; a Anita por el apoyo en esos momentos críticos; a mi familia por la comprensión, el apoyo y el cariño, a mis adorados/as hermanos/as que son de sangre pero que afortunadamente también son de alma; a Nico, amor y compañero de vida, por todo lo dado de forma inmensa.

Dedicada a Mirtha Bravo,
la trabajadora anónima que me trajo al mundo, me enseñó a andar en él, me cuidó
e hizo posible que estudiara.
(in memoriam)

**Si no sirve mi canción, pa que se encienda tu alma,
quema entonces mi guitarra, pero que crezca la llama...**
Alí Primera, Canción en Dolor Mayor

RESUMEN

La orientación de construir un *socialismo bolivariano del siglo XXI* en Venezuela, que fuese diferente al «socialismo real» y que trascendiera el capitalismo colocando en el centro al ser humano, emergió en ese país y tuvo sus primeros desarrollos en los mandatos presidenciales de Hugo Chávez (períodos 2005-2006 y 2007-2012). Uno de los componentes principales de esta iniciativa, estuvo en la construcción de un «modelo productivo socialista» que, entre otras cosas, propuso generar transformaciones en la propiedad como forma de abrir camino al proceso de transición buscado para Venezuela. Desde la perspectiva del filósofo húngaro István Mészáros, se advierte que las tentativas socialistas del siglo XX mantuvieron significativos problemas en el tratamiento de la propiedad. Los mismos se expresaron en una concepción fetichista de propiedad y de capital, que privilegió cambios en las garantías legales de propiedad, mientras el capital – en tanto relación de propiedad– se mantuvo intacto; la ruptura entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de la producción, continuó reproduciéndose de forma ampliada en dichas tentativas, bajo relaciones postcapitalistas. Reconociendo la distancia que la tentativa venezolana pretendió tomar respecto a las tentativas del siglo XX, este trabajo propone una aproximación a las características del abordaje gubernamental sobre la propiedad propuesto para Venezuela bajo los mandatos de Hugo Chávez. Supone una reconstrucción de las propuestas gubernamentales en ese período, abarcando su origen, desarrollo, sus resultados y fundamentos, con el fin de caracterizar: la visión sobre la propiedad, el tipo de cambios propuestos y la relación de los mismos con los desafíos que el siglo XX dejó planteados –de acuerdo con Mészáros–. La reconstrucción del abordaje gubernamental incluida en este trabajo, se realiza mediante la revisión bibliográfica y documental de leyes, planes, proyectos, programas y discursos de gobierno en los mandatos de Chávez, la revisión de la literatura científica sobre el tema, y además, la recopilación de datos e información de diversas fuentes. A partir de la reconstrucción del abordaje gubernamental, se identifican algunos de los límites fundamentales que presentó para enfrentar la ruptura en la propiedad señalada –cuya existencia y reproducción ampliada es característica del capital–.

PALABRAS CLAVE: revolución bolivariana, capital, intercambio de mercancías, trabajo asalariado, crisis

ABSTRACT

The orientation of building a Bolivarian socialism of the 21st century in Venezuela, which was different from "real socialism" and that transcended capitalism by placing the human being in the center, emerged in that country and had its first developments in the presidential mandates of Hugo Chávez (periods 2005-2006 and 2007-2012). One of the main components of this initiative was the building of a "socialist productive model" that, among other things, proposed to produce changes in property as a way to open the path for the transition process sought for Venezuela. From the perspective of the Hungarian philosopher István Mészáros, it is noted that the socialist attempts of the twentieth century maintained significant problems in the treatment of property. They were expressed in a fetishistic conception of property and capital, which privileged changes in the legal guarantees of property, while capital –as a property relation– remained intact; the rupture between the subject that produces and the objective conditions of production, continued to reproduce itself in an expanded form in these attempts, under post-capitalist relations. Recognizing the distance that the Venezuelan attempt pretended to take with regard to the attempts of the 20th century, this work proposes an approach to the characteristics of the government approach to property proposed for Venezuela under the mandates of Hugo Chávez. It involves a reconstruction of the governmental proposals in that period, covering their origin, development, results and foundations, in order to characterize: the vision on property, the type of proposed changes, and the relationship of these with the challenges that the 21th Century left raised – according to Mészáros–. The reconstruction of the governmental approach included in this work is carried out through the bibliographic and documentary review of laws, plans, projects, programs and government speeches in Chavez's mandates, the review of the scientific literature on the subject, and in addition, the Collection of data and information from various sources. From the reconstruction of the governmental approach, some of the fundamental limits presented to face the the indicated rupture in property -whose existence and extended reproduction is characteristic of capital- are identified.

KEY WORDS: bolivarian revolution, capital, commodity exchange, wage labor, crisis

Yo creo que es necesario estudiar más este proceso, estudiarlo más a fondo. Con menos... la gente viene como encandilada... «ay el colectivo tal» y «tienen panadería»... Y tú no te has preguntado ¿de dónde sale eso? ¿cómo hicieron?...

Rafael Uzcáteguiⁱ

El componente ideológico y algunos discursos de talante antiimperialista y antiempresarial confunden a la mayoría de los analistas que estudian las alocuciones de los presidentes y no sus políticas concretas. [...] La izquierda mundial no tiene por qué acallar sus críticas ni forzar defensas estrafalarias y atávicas en aras de «no mimetizarse con la derecha»...

Manuel Sutherlandⁱⁱ

(...) Pdvsa aparece ahora como la segunda empresa dentro de las 500 más grandes de América Latina, ¿no e?, y es una de las grandes del mundo pues, sólida y Venezuela sigue ocupando el lugar que le corresponde y eso es sólo posible y seguirá siendo posible por este rumbo, por estos horizontes, por estos andares, por estos caminos de la construcción del socialismo, y aquí tengo a Mészáros, István Mészáros, dice Mészáros por aquí, el Capítulo XIX, que se llama El Sistema comunal y la ley del valor, hay una frase por aquí, hace tiempo que la subrayé, la voy a leer señores ministros, ministras, vicepresidente, fíjense, hablando de la economía, del desarrollo económico, hablando del impulso social de la revolución. El patrón de medición, dice Mészáros, de los logros socialistas es hasta qué grado las medidas y políticas adoptadas contribuyen activamente a la constitución y consolidación bien arraigada de un modo sustancialmente democrático, de control social y autogestión general; entonces venimos con el tema de la democracia, el socialismo y su esencia absolutamente democrática, mientras que el capitalismo tiene en su esencia lo antidemocrático, lo excluyente, la imposición del capital y de las élites capitalistas, el socialismo no, el socialismo libera, el socialismo es democracia y la democracia es socialismo en lo político, en lo social, en lo económico; también lo dice Giordani por allí, no traje el libro de La Transición venezolana al socialismo, de nuestro querido ministro y amigo y maestro Jorge Giordani cuando habla Jorge ahí de unos factores que son como determinantes en la transición, uno de ellos es la transformación de la base económica del país para hacerla esencialmente y sustancialmente democrática, eh, porque la base económica de un país capitalista como Venezuela vivió durante toda su vida, bueno no es democrática pues, no es democrática, es antidemocrática, es excluyente y de allí la generación de riqueza y de grandes riquezas para una minoría, una élite, la gran burguesía, los grandes monopolios y de allí también la generación de la pobreza y la miseria para las grandes mayorías, el problema es económico, económico, no se puede separar lo social de lo económico, siempre pongo el ejemplo éste, del agua, h₂O, hidrógeno oxígeno, lo económico y lo social...

Hugo Chávezⁱⁱⁱ

i Extracto de entrevista que realicé durante mi estadía en Caracas –en 10/2014– a este integrante del partido Patria Para Todos (PPT) –organización que conformó varias coaliciones electorales de apoyo a la candidatura de Chávez–. Tanto en este caso como en otras entrevistas que realicé a personas identificadas con el chavismo, los entrevistados/as colocaron la necesidad de análisis críticos sobre el proceso venezolano.

ii Extracto de un artículo escrito por éste economista venezolano (Sutherland, 2018), que a partir de análisis de la economía venezolana ha realizado intensas críticas al proyecto chavista abarcando los mandatos presidenciales de Chávez y de Nicolás Maduro.

iii Fragmento de discurso de Chávez en Consejo de Ministros del 20/10/2012 en Caracas (TodoChávez en la Web, 2012 f), luego del triunfo electoral donde con el 56% de los votos obtuvo la presidencia 2013-2019 –mandato interrumpido por su fallecimiento el 05/03/2013–. Este discurso –reconocido como «Golpe de Timón» (Chávez, 2015)– supuso la autocrítica de Chávez sobre lo que se venía realizando desde el gobierno, donde expresa elementos que están en la base de su pensamiento sobre la propiedad y los cambios económicos.

LISTA DE SIGLAS

AN Asamblea Nacional
ANC Asamblea Nacional Constituyente
ALBA Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
ALBA- TCP Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América–Tratado de Comercio de los Pueblos
ALCASA Aluminio del Caroní S.A.
CADAFE Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico y sus Empresas Filiales
CEMEX Cementos Mexicanos
CNE Consejo Nacional Electoral
CRBV Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
CTV Central de Trabajadores Venezolanos
CVG Corporación Venezolana de Guayana
EPS Empresas de Producción Social/ Empresas de Propiedad Social
EMPREVEN Empresarios por Venezuela
FEDECÁMARAS Federación de Cámaras y Asociaciones del Comercio y la Producción de Venezuela
IVSS Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
INCES Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista
INVEVAL Industria Nacional Venezolana de Válvulas
INVEPAL Industria Nacional Venezolana de Papel
INVETEX Industria Venezolana Endógena de Textiles S.A
ISLR Impuesto sobre la Renta
LOHC Ley Orgánica de Hidrocarburos
LOC Ley Orgánica de las Comunas
LOCC Ley Orgánica de los Consejos Comunales
LOSEC Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal
LOSS Ley Orgánica de la Seguridad Social
LOSSA Ley Orgánica de la Seguridad y Soberanía Alimentaria
LOPP Ley Orgánica del Poder Popular
LOTTT Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras
MERCAL Mercado de Alimentos
NUDE Núcleo de Desarrollo Endógeno
PDESN Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación
PEQUIVEN Petroquímica de Venezuela S. A.
PDVSA Petróleos de Venezuela S.A.
PDVAL Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A
PPT Patria Para Todos
PSUV Partido Socialista Unido de Venezuela
PPS Primer Plan Socialista
RBV República Bolivariana de Venezuela
SPS Segundo Plan Socialista
SUTISS Sindicato Único de los Trabajadores de la industria Siderúrgica y Sus Similares
SIDOR Siderúrgica de Orinoco
OPEC/OPEP Organization of the Petroleum Exporting Countries/Organización de Países Exportadores de Petróleo

ÍNDICE

Presentación.....	1
Capítulo 1. Tentativas <i>bolivarianas</i> de respuesta a la crisis de fines de siglo XX en Venezuela.....	16
1.1. Crisis pos 70 y el ascenso del chavismo en Venezuela.....	17
1.2. Las propuestas «bolivarianas» de los años 90.....	24
1.3. Del «rostro humano del capitalismo» a un <i>socialismo bolivariano del siglo XXI</i>	33
Capítulo 2. El «modelo productivo» del <i>socialismo bolivariano del siglo XXI</i> y la cuestión de la propiedad.....	51
2.1. Críticas al «modelo» capitalista y la propuesta de «nuevo modelo productivo» entre 2005 y 2006.....	53
2.2. Figuras de propiedad y papel del Estado en el inicio del nuevo mandato presidencial 2007-2013.....	68
2.3. La construcción de un sistema económico «unificado» y la estrategia comunal hacia el final del último mandato de Chávez.....	90
Capítulo 3. Problemas y desaciertos del «modelo productivo socialista» en Venezuela: una mirada a los resultados de su implementación entre 2005 y 2012.....	112
3.1. Características generales del funcionamiento del «nuevo modelo productivo» y la distribución de la riqueza en Venezuela: expresiones de un rumbo contradictorio.....	114
3.2. Orientaciones y participación en las empresas del «nuevo modelo productivo»: la persistencia de «valores capitalistas» y de una toma decisión jerárquica.....	133
3.3. La explotación del trabajo en el «nuevo modelo productivo»: aproximación al salario y las condiciones de trabajo.....	148
Capítulo 4: Fundamentos de la propiedad en el <i>socialismo bolivariano del siglo XXI</i>: un análisis de los contenidos e implicancias de las propuestas del «modelo productivo» entre 2005 y 2012.....	164
4.1. La continuidad del intercambio de mercancías en el «modelo productivo» y sus implicancias sobre la orientación y organización de la producción.....	166
4.2. La continuidad del trabajo asalariado en el «modelo productivo» y sus implicancias sobre la propiedad.....	184
4.3. La continuidad del capital y sus implicancias para la apropiación y control sobre la producción: límites de las propuestas de tenencia de los medios de producción en el «modelo productivo».....	203
Conclusiones Generales.....	226
Bibliografía	237
Anexo 1. Línea de tiempo de acontecimientos políticos que sucedieron en el proceso de ascenso a la presidencia de Hugo Chávez y en sus mandatos presidenciales (1989-2013).	
Anexo 2. Trabajo de campo realizado en Venezuela en 2014.	
Anexo 3. Gráfico OPEC precios de petróleo (1973-2016).	

Anexo 4. Cuadro de empresas venezolanas mencionadas en este trabajo.

Anexo 5. Figuras: Datos «organizaciones socio-productivas» de Venezuela 2011.

Anexo 6. Planes nacionales del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela (348 pág.).

Anexo 7. Programas electorales de Hugo Chávez (1998-2013) (97 pág.).

Anexo 8. Digital/físico. Discursos, alocuciones, intervenciones públicas y entrevistas otorgadas por Hugo Chávez entre 1998 y 2012, consultadas y citadas en este trabajo (referencias y documentos, 1.275 pág.).

Anexo 9. Digital. Legislación venezolana consultada y citada en este trabajo (1999-2012) (referencias y documentos).

PRESENTACIÓN

El presente trabajo es resultado de la investigación que, como parte de mis estudios de maestría en FHCE, realicé entre el año 2013 y 2018, al respecto de la *propiedad* en el *socialismo bolivariano del siglo XXI* bajo los gobiernos de Hugo Chávez¹. La elección del tema provino de mi inquietud por las características del proceso venezolano, a partir de la visibilidad y relevancia que éste tomó a nivel latinoamericano y mundial, esbozando una pretensión socialista luego de la caída del muro de Berlín y el fracaso de la Unión Soviética. Una pretensión, distinguida además por proponer cambios institucionales desde el Estado, al mismo tiempo que expresaba diferenciarse de las tentativas del siglo XX.

En la aproximación a esa experiencia, además de constatar el peso que los actores y espacios de gobierno –en particular la presidencia– habían tenido dentro de la misma, pude constatar la trascendencia que –tanto en el discurso como en las diversas propuestas gubernamentales– se había dado a la construcción de un «modelo económico» y a los cambios en la propiedad como parte del mismo, bajo los gobiernos de Hugo Chávez². Al revisar la bibliografía sobre el tema, pude

¹Como *socialismo bolivariano del siglo XXI* identifiqué en este trabajo a la orientación que en 2005 tomó la denominada *revolución bolivariana de Venezuela*. Con raíz en la lucha independentista venezolana del siglo XIX, la *revolución bolivariana* fue recuperada y apropiada como consigna del movimiento político liderado por Hugo Chávez en los años 90. Entre 1999 y fines de 2013, Chávez lideró la *revolución bolivariana* desde la presidencia de Venezuela. En el año 2005, Chávez propuso el viraje de la misma hacia un «socialismo» de carácter «bolivariano» y «del siglo XXI». En el Anexo 1 se incluye una línea de tiempo con los principales acontecimientos políticos vinculados al desarrollo de la *revolución bolivariana* liderada por Chávez. Respecto al tipo de revolución a la cual se alude, se destaca el carácter «democrático» de la misma señalado por Chávez (TodoChávez en la Web, 1998a). Tanto «*socialismo bolivariano del siglo XXI*» como «*revolución bolivariana de Venezuela*» aparecen en este trabajo en cursiva, con la intención de aclarar que su uso refiere a la expresión comúnmente utilizada para referir al proceso y proyecto mencionado.

²Uno de los discursos de Chávez que da cuenta de la relevancia y los contenidos dados a los cambios en la propiedad, refiere a su segundo programa televisivo denominado *Aló Presidente Teórico* realizado el 18/06/2009, que dio lugar a una publicación de distribución gratuita del Ministerio del Poder Popular para la

encontrar la existencia de varios trabajos que analizan experiencias vinculadas a propuestas gubernamentales en esa área³. A su vez, encontré una variedad de trabajos que abordan las características de la política económica gubernamental en el marco de esa construcción, sus resultados y problemas (destacándose magros resultados en cuanto a la implementación de dicho «modelo») y/o que abordan las particularidades de la economía venezolana⁴. No obstante, detecté que la mayoría de los trabajos no toman a la propiedad como tema central y/o abordan fragmentos del período en que se propusieron dichos cambios «transicionales» en Venezuela. La relevancia que el gobierno venezolano dio en sus discursos y propuestas al tema –bajo los mandatos de Hugo Chávez–, las características de la literatura sobre el tema y la disponibilidad de documentación y trabajos que contribuyen a su comprensión, me llevaron a ver al estudio de las propuestas en torno a la propiedad en el *socialismo bolivariano* como un campo prolífico para la investigación científica.

Sin duda, la preocupación sobre la propiedad en el socialismo y en la transición al mismo no nace con el proceso venezolano sino que tiene hondas raíces en las elaboraciones y debates de la tradición socialista. Se inscriben en ella, desde las contribuciones de Proudhon⁵ la producción de Karl Marx y Friedrich Engels⁶, los

Comunicación y la Información titulada «Propiedad social, libertad individual y Socialismo» (Chávez, 2009c). Otra publicación de características similares titulada «De la propiedad privada a la propiedad social. Transición al Socialismo» (Chávez, 2009a), fue realizada también por ese Ministerio en 2009, recuperando el discurso que Chávez realizó en la Clausura del II Congreso Nacional de Economía Social de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Unefa) el 08/05/2009.

3Desde distintos ángulos y preocupaciones, diferentes trabajos analizan experiencias impulsadas por el gobierno venezolano tales como cooperativas, «consejos comunales», empresas recuperadas, «Comunas», «EPS» («empresas de producción social» y/o «propiedad social»), entre otras. Entre ellos destaco a: Harnecker, M. (2005, 2008, 2009a, 2009b); Goldfrank, B. (2011); Ellner, S. (2009, 2012); Azzellini, D. (2009); Darío Azzellini, 2010, 2011, 2012a, 2012b; Darío Azzellini, 2016); López Maya, M. (2011); Cormezana, P. (2009); Monedero, J.C. & El Troudi, H. (2006); Mazzeo, M. (Mazzeo, 2015); Lebowitz, M. (2005b, 2008, 2014a); Enciso, R. (2010); Piñeiro Harnecker, C (2007, 2008a, 2009, 2012); Purcell, T. (2011, 2013); Machado, J. (2009, 2015); Scartezini; N. (2012).

4 En esa línea ubico a los trabajos de: Álvarez, V. (2009), Mateo Tomé, JP. (2010, 2011); Mateo Tomé & Iglesias (2010); Kornblihtt, J. (2015, 2016); De Luca, R., Seiffer, T. & Kornblihtt, J (2013); Baptista, A. (2007a, 2007b, 2008, 2011a, 2011b); El Troudi, H. (2010); Monedero, J.C. (2011) ; Sutherland, M. (2008a, 2008b, 2011a, 2011b); Giordani, J. (2014); Lander & Navarrete (2007); López Maya, M. (2006); también a Ochoa Henríquez, H. & Fuenmayor, N. (2015). Algunos de estos trabajos también incluyen análisis sobre lo realizado en torno a las experiencias referidas en la nota al pie anterior.

5 Quien en 1840 escribió *¿Qué es la propiedad?* «que contiene la frase célebre 'la propiedad es un robo'» (Netto en Marx, 2009f, p. 17).

6 La preocupación de estos autores por el tema de la propiedad abarca distintas obras a lo largo de su vida. Como elaboraciones conjuntas se destacan *La Ideología Alemana* (Marx & Engels, 2009) y *El manifiesto Comunista* (Marx & Engels, 2008). Como contribuciones al tema exclusivas de Marx, se destacan los

debates sobre reforma o revolución en el pasaje del siglo XIX al siglo XX⁷, hasta las tempranas elaboraciones de Recabarren⁸ y Mariátegui⁹ en Latinoamérica –por mencionar algunas destacadas–. A ellos se sumaron numerosas reflexiones disparadas por distintas experiencias de pretensión socialista, que durante el siglo XX tuvieron lugar en distintos continentes¹⁰. En el conjunto de estas preocupaciones y debates, se abordan desde la cuestión de la propiedad en la historia de la humanidad, la propiedad en el modo de producción capitalista – donde la *propiedad privada* adquiere su forma más «pura»¹¹– hasta problemas específicos de algunas formaciones sociales en el modo de producción capitalista y las estrategias para enfrentarlos¹².

Más allá de las numerosas contribuciones a la relación entre la propiedad, las relaciones capitalistas y el socialismo, el tema está lejos de ser saldado. István

Manuscritos económico-filosóficos de 1844 (2010), los *Grundrisse 1857-1858* (2007) y *El Capital* (2006, 2008, 2009b, 2009c, 2009a, 2009d, 2009e, 2011); aunque entiendo, de acuerdo con Torres (2015), que el tema es transversal a toda su obra. Como elaboración exclusiva de Engels en torno al tema, se destaca *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (2010).

⁷Entre esos debates que surgen a fines de siglo XIX con el desarrollo de corrientes reformistas en el movimiento obrero, la obra *Reforma o Revolución* (2015) de Rosa Luxemburgo tiene un lugar destacado. En ella, la autora desarrolla un polémica con Eduard Bernstein –en la que alude también a Konrad Schmidt–, donde critica su visión de una «expropiación progresiva» de la «propiedad capitalista» y del «control social» de la misma como camino de implantación del socialismo, y da cuenta del significado que presenta la «socialización» al interior de la producción capitalista.

⁸En el texto *El socialismo ¿Qué es y cómo se realizará?* (2002), el chileno Luis Emilio Recabarren (1876-1924) –«uno de los primeros pensadores marxistas de América Latina» (Löwy, 2007, p. 75)–, desarrolló una concepción del socialismo que señala como aspecto medular la propiedad.

⁹En *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* (2007), el «fundador del comunismo peruano» José Carlos Mariátegui (1895-1930) (Löwy, 2007, p. 108), aborda la cuestión de la propiedad en el Perú, relacionándola con el problema de la tierra, del trabajo y del indio.

¹⁰A fin de desatacar algunas de ellas, cabe recordar las referencias realizadas por líderes de procesos políticos de pretensión socialista, sobre la relación entre socialismo y propiedad, como las de Mao Tse-Tung (2002), Fidel Castro (2007) y Salvador Allende (1971). Como análisis del tema en experiencias concretas se encuentran también las elaboraciones de Anton Pannekoek sobre a la Unión Soviética (1947) y de Michael Lebowitz sobre Yugoslavia (2005a, 2006a).

¹¹Si bien, previo a la producción capitalista existió apropiación privada –fundamentada en la apropiación de trabajo ajeno en el metabolismo del *Hombre* con la naturaleza–, Marx y Engels refieren a que la propiedad privada alcanzó su forma «pura» con el *capital* (2009, p. 111). Con el mismo, ésta adquirió una forma plenamente individual que dejó atrás «toda apariencia de comunidad» –donde ya no se es propietario como parte de la misma sino como individuo–(ib:p.111-112). Además la propiedad privada capitalista se realiza sobre el trabajo y no sobre el trabajador –como sucedía en la esclavitud donde éste aparecía como una mera *condición inorgánica de la producción*– (Marx, 2007, pp. 449; 459). La particularidad de esta forma de propiedad radica en que la apropiación (expropiación) de *trabajo ajeno* se realiza «bajo la *aparición del intercambio*» (p. 472); supone la apropiación de «*trabajo ajeno impago*» (Marx, 2009c, p. 700) encubierta en la «relación dineraria» implicada en el *trabajo asalariado* (p. 657). En este caso como en otras alusiones realizadas en este trabajo, el término *Hombre* refiere al género humano y por tanto, incluye las distintas sexo-género diversidades.

¹²Dentro de la producción en torno a la propiedad, debe considerarse también aquella que aborda el tema del control obrero de la producción, donde se destacaron por ejemplo, en el siglo XX, las contribuciones de Antonio Gramsci (1988a, 1988b), Anton Pannekoek (1941) y Paul Mattick (1939, 1967).

Mészáros –quien realiza una profunda crítica a la experiencia soviética en *Beyond Capital* (1995, 2011)–, señala importantes problemas en relación a la concepción y al tratamiento en torno a la propiedad.

En primer lugar, porque con el modo de producción capitalista la propiedad adquirió un *significado fetichista*, que la identifica con una «cosa», reduciendo la misma al «tener»¹³ (1995, pp. 526-527, 2011, pp. 610-611). Ello proviene –para este autor– de un cambio en el significado «originario» de «propiedad», que caracteriza al desarrollo histórico del capital y el «impacto de las determinaciones reificantes» del mismo (pp. 526-527/pp.610-611).

La propiedad, que en su forma *originaria* refería a «la relación del *sujeto* que trabaja (que produce o que se autoreproduce) con las *condiciones* de su producción o reproducción en tanto que *pertenecientes a él*» –con formas variables «dependiendo de las condiciones de su producción»– (Marx en Mészáros 1995, p.527, 2011, p.611¹⁴), experimenta una gran transformación en la *relación entre trabajo asalariado y capital* (Marx, 2007, p. 449). Con la constitución de esta relación, se produce la plena «*separación* entre estas condiciones inorgánicas de la existencia humana y esta existencia activa» (Marx, 2007, p. 449)–, dado que las mismas dejan de ser *presupuestos naturales* de la producción del productor¹⁵ (Marx, 2007, p. 450). Así, en la relación entre trabajo

13 Las citas de Mészáros introducidas a lo largo de este trabajo, fueron recuperadas y traducidas por mi de las referidas obras en inglés y portugués. A lo largo del trabajo siempre se reseñan ambas fuentes –colocando en primer lugar la referencia a la edición en inglés y en segundo lugar la del portugués–. La razón por la cual no utilicé la versión de esta obra en español (2001, 2010), se debe a la existencia de errores de traducción en la misma (ver al respecto Fallas Jiménez, 2016, p. 194) y también a la dificultad que representa en la actualidad el acceso físico y digital a dicha edición de forma completa.

14 Las frases entrecomilladas en esta oración, pertenecen a un fragmento de Marx en los *Grundrisse* citado por Mészáros en *Beyond Capital*; por el fragmento original ver (Marx, 2007, p. 452). Tanto en este caso como en las citas introducidas a lo largo de este trabajo –más allá de este autor–, las *cursivas* que aparecen dentro de los fragmentos citados corresponden siempre a su autor.

15 Marx utiliza la metáfora del «caracol y su concha» (2009c, p. 437), para aludir a la *unidad* entre el productor y las condiciones objetivas de la producción supuesta en la propia existencia del mismo. No obstante, es importante considerar que a diferencia del caracol, en la *relación* que el sujeto establece con esas condiciones objetivas, el mismo se distingue de la naturaleza –sin dejar de ser parte de ella–. Y esa relación por la cual el sujeto se apropia del mundo objetivo presenta para Marx un carácter dual. Esa «reproducción» «aparece» «como apropiación de los objetos por el sujeto» pero «igualmente como conformación de los objetos por un fin subjetivo, como sujeción de los objetos a un fin; transformación de estos objetos en resultados y receptáculos de la actividad subjetiva» (p. 449). Para Marx, en esta «actividad vital consciente», en la creación del «mundo objetivo», es donde el Hombre se «prueba» en cuanto «ser genérico», produciendo su propia «esencia» (2010a, pp. 112-113). Y señala, a su vez, que en el «acto mismo de la reproducción no sólo se modifican las condiciones objetivas (...) sino que también se modifican los productores, en tanto

asalariado y capital, el sujeto que produce pasa a encontrarse «exento y desprovisto, desembarazado de todas las cosas necesarias para la puesta en actividad de su fuerza de trabajo» (Marx, 2009b, p. 205). Su *carencia* de propiedad (Marx, 2007, pp. 477-479) abarca la tierra y los instrumentos de trabajo y con ella, a los «medios de consumo necesarios» para reproducir su existencia, de forma que todos ellos se presentan ante el sujeto como una «propiedad ajena» (pp. 458-459, 464), a la cual puede acceder si pone a disposición de sus propietarios la fuerza de trabajo que posee. La posibilidad de ese *intercambio* entre *propietarios* de *condiciones* cualitativamente distintas de la producción (que se realiza con el trabajo asalariado), supone entre otros aspectos que esas condiciones objetivas y subjetivas de la producción han adoptado la forma de *mercancías*¹⁶.

No obstante, la separación plena entre el sujeto y las condiciones objetivas de su existencia –cada vez más producto de su trabajo–, no sólo constituye el punto de partida de la relación entre capital y trabajo asalariado sino que son *su resultado*. Al acabo del intercambio donde, la fuerza de trabajo como sus medios de producción y subsistencia, son *transformados en capital* (Marx, 2011, p. 892) –en un proceso necesario para la reproducción del productor y para la realización de la producción sobre esa ruptura–, la separación entre los mismos se renueva: los productos del trabajo son separados de su productor. Por ello, Marx expresa que: «La propiedad privada es, pues, el producto, el resultado, la consecuencia necesaria del trabajo enajenado, de la relación externa del trabajador con la naturaleza y consigo mismo» (Marx, 2010a, p. 117). Y esta enajenación al productor de su producto –esa relación de separación que es tanto pre-condición

despliegan nuevas cualidades, se desarrollan a sí mismos a través de la producción, se transforman, se construyen nuevas fuerzas y nuevas representaciones, nuevos modos de interrelación, nuevas necesidades y nuevo lenguaje» (Marx, 2007, p. 455). Para Marx existe una relación articulada entre producción y reproducción, ya que el *Hombre* se reproduce produciéndose en su *metabolismo* con la naturaleza que es social (2007, p. 449).

¹⁶Que estas condiciones hayan adoptado la forma de mercancías, supone que a los productores «todas las condiciones objetivas de la producción se les contraponen como *propiedad ajena*, como su *no-propiedad*, pero al mismo tiempo como intercambiables en cuanto *valores* y por lo tanto hasta un certain degree [cierto grado] apropiables a través de trabajo vivo.» (Marx, 2007, pp. 463-464 Paréntesis propio de acuerdo con traducción de op. cit.). Así, de acuerdo con Marx, «La riqueza existente bajo la forma de dinero sólo puede cambiarse por las condiciones objetivas del trabajo porque y cuando éstas están separadas del trabajo mismo.» (2007, p. 466).

como producto de la relación entre trabajo asalariado y capital–, aparece como «derecho del capital», al ser adquirido y justificado a partir de un modo de intercambio «justo» entre propietarios de mercancías equivalentes (Marx, 2007, p. 466). Así, la concepción fetichista de propiedad –señalada por Mészáros– que remite la propiedad a la tenencia de mercancías, cumple una función *legitimadora* de esa separación continua al invisibilizarla (1995, p.527, 2011, p.610).

Pero además, siguiendo a Mészáros, el significado adoptado por la propiedad en la relación entre trabajo asalariado y capital –que encubre y legitima la separación mencionada– se expresó también en las tentativas socialistas del siglo XX. En ellas, el enfrentamiento del problema de la propiedad privilegió los cambios en las garantías legales de las relaciones de propiedad capitalistas –como medidas centradas en la «expropiación de los expropiadores» y la remoción de los anteriores «capitalistas»– y no en los fundamentos de las relaciones de producción donde se produce y reproduce esa separación entre el productor y las condiciones objetivas de su producción (1995, pp. 368-369, 542-543, 2011, pp. 450-451, 628-629). En dichas tentativas –según Mészáros– el capital fue tratado como una «entidad material» «neutra» que puede ser manipulada a favor de los productores y no como una *relación de propiedad* («*property relationship*») –«el medio de producción alienado incorporado en la propiedad privada o estatal que es contrapuesta a los productores individuales y los gobierna»– (1995, p. 13, 2011, p. 67), cuyo resultado supone la separación señalada de forma *ampliada* (Marx, 2011, p. 893). Dicho tratamiento sobre la cuestión de la propiedad, supuso que aún suprimiéndose las relaciones capitalistas y sus garantías legales (como en el caso de la experiencias soviéticas), la separación entre productor y el producto continuara reproduciéndose *como resultado* de la producción, debido a la continuidad de la relación-capital.

Desde la visión del asunto proporcionada con originalidad por este gran intelectual comprometido con la alternativa socialista¹⁷–, tanto la concepción de

17Vinculado personalmente a Hugo Chávez, su obra fue recuperada por éste para el proceso venezolano. La relevancia y contribución de la obra *Beyond Capital* para la transición socialista, fue señalada por Chávez en numerosas oportunidades, quien –desde una interpretación propia de esa obra– fundamentó en la misma

propiedad como su modo de tratamiento, parecen ser desafíos que el siglo XX dejó planteados a los socialistas «del siglo XXI».

Teniendo en cuenta estos elementos y que el distanciamiento de las tentativas del siglo XX constituyó uno de los objetivos por los que el proceso venezolano fue reconocido a nivel mundial, mis inquietudes se centraron en los aspectos que caracterizaron al tratamiento de la propiedad propuesto por el *socialismo bolivariano del siglo XXI*. Y dado que el *socialismo bolivariano del siglo XXI* se planteó como un proyecto político institucional –por la vía democrática–, conocer los aspectos distintivos del tratamiento que propuso sobre la propiedad, me condujo a investigar las políticas de gobierno al respecto y con ello, a la propuesta de «modelo productivo» en la que se inscribieron las principales propuestas sobre la propiedad según el gobierno. Además de significar la investigación de una pieza *fundamental* de la construcción del *socialismo bolivariano del siglo XXI* –aunque no la única–, considero que lo mismo se encuentra insuficientemente abordado por la literatura sobre el tema hasta el momento¹⁸.

De acuerdo a estos aspectos, las principales interrogantes que guiaron esta investigación, refieren a qué visión tuvo el gobierno respecto al tema de la propiedad, qué tipo de cambios propuso en torno a la misma, qué lugar tuvieron los cambios propuestos en el «modelo productivo» y cómo se situaron dichos cambios ante los desafíos que –de acuerdo con Mészáros– el siglo XX dejó planteados.

El objetivo de la investigación que aquí se presenta, consiste en recomponer y caracterizar el modo en que el *socialismo bolivariano del siglo XXI* trató el tema de la propiedad, a fin de identificar la visión y el tratamiento propuesto ante el

varias de sus medidas gubernamentales (Ver al respecto los siguientes discursos Todo Chávez en la Web, 2005j, 2005l, 2007o, 2008d, 2012e, 2012f, 2012g). Además del apoyo del gobierno a la divulgación de ésta obra, se entregó por el libro *El desafío y la carga del tiempo histórico* el Premio Libertador al pensamiento crítico 2008 a Mészáros –en manos de Chávez– (Todo Chávez en la Web, 2009l).

18 Las características señaladas respecto a la bibliografía sobre el tema –sobre el alcance temático y temporal de la misma identificado en los primeros años de la investigación– se mantienen hasta la actualidad. Es importante resaltar, que aún siendo el proyecto de gobierno un componente fundamental, la construcción política de orientación socialista en Venezuela durante el «chavismo» trasciende al gobierno, abarcando diferentes expresiones organizativas de la sociedad. Por las razones que ya señalé, mi trabajo se centra únicamente en la *política gubernamental*. Sobre investigaciones vinculadas a la sociedad, a nivel general pueden consultarse el ya citado trabajo de Azzellini (2012b, 2012a) y el trabajo de Bischain, F. (2014).

mismo y su relación con los desafíos que en ese sentido dejaron planteados las tentativas del siglo XX –de acuerdo con Mészáros–. Supone un intento de contribuir a la caracterización del *socialismo bolivariano del siglo XXI*, mediante la aproximación a los propósitos y contenidos de las políticas gubernamentales relacionadas a la propiedad, que se inscribieron en la construcción de un «modelo productivo» en Venezuela.

El enfoque utilizado para ello, parte de la visión de la *propiedad* –sostenida por Mészáros a partir de Marx¹⁹ (1995, p.526-528, 2011, p.610-613)– que va más allá del significado fetichista de tenencia de cosas. Supone una concepción de la misma como la *relación* entre el sujeto y las condiciones objetivas de existencia que permiten al mismo su producción y reproducción, que abarca la relación de apropiación de esas condiciones –supuesta en el *metabolismo* del *Hombre* con la naturaleza– y con ella la expropiación que caracteriza a esa relación en el sistema del *capital*²⁰. Considero que esa concepción, contribuye a un enfoque general sobre el problema. Desde ella es posible identificar las características de la propuesta gubernamental venezolana en términos de la visión y el tratamiento planteado, a la vez de abordar y reunir con una mirada amplia y crítica, distintas medidas y propuestas gubernamentales que tuvieron incidencia en la *relación* entre el sujeto y sus condiciones objetivas de producción –y no únicamente abordar una forma específica de esas condiciones y/o de su propiedad como

19La incorporación de la perspectiva de estos autores en este trabajo, se fundamenta en el lugar de referencia que la misma tiene para el problema de la propiedad en el capital y en su poder explicativo. También se fundamenta en la incorporación que el *socialismo bolivariano del siglo XXI* realizó de varios términos utilizados por estos autores –como se observa a lo largo del trabajo–. Así, la lectura de estos autores no supone un enfoque extraño a la visión que fue sostenida por el gobierno venezolano, y que conformó el campo teórico del *socialismo bolivariano del siglo XXI*. Por otra parte, respecto a la relación de Chávez con el marxismo, cabe destacar que a fines de 2009 el mismo se definió personalmente como «marxista» (Todochávez en la Web, 2009m, ver también 2010a). Así, aunque el mismo expresó que no compartía la tesis marxiana de la extinción del Estado, ni de la «dictadura del proletariado», señaló la vigencia de las «tesis» de la «explotación del hombre por el hombre» y la apropiación de «plusvalía» que tiene lugar en el «sistema capitalista de dominación» (Todochávez en la Web, 2007c; ver también MINCI, 2007, p. 16).

20 Esta visión de la propiedad como *relación* que es sostenida por Marx –punto de partida y resultado de la actividad pero también como relación entre sujetos que se apropian–, se presenta a lo largo de su obra, destacándose su abordaje en los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844* (2010a, p. 120) y en los *Grundrisse* (2007). La misma, es entendida también como parte del *proceso* de apropiación –como un «comportamiento» de los sujetos con las condiciones de su producción o reproducción (2007, p. 456)– que con la emergencia del modo de producción capitalista pasa estar mediada por el *capital* –como una relación históricamente determinada de apropiación (expropiación) de trabajo ajeno (Marx, 2009b, p. 376)

predomina en la literatura sobre el tema—.

Este recorte supone un foco sobre el contenido de las propuestas gubernamentales venezolanas, ante el análisis de otros aspectos vinculados al tema. Así, mi estrategia de investigación supuso la reconstrucción de la trayectoria y los contenidos de diversas medidas y propuestas formuladas por el gobierno venezolano para afectar la *propiedad* en el marco de la construcción del *socialismo bolivariano*. Como las principales propuestas en relación a la propiedad se encontraron estrechamente ligadas a la propuesta gubernamental de construcción de un «nuevo modelo productivo», las características de la propuesta de «nuevo modelo» y la relación con las propuestas de propiedad tuvo un papel relevante en la comprensión de la intencionalidad, el significado y el lugar de las mismas. Lo mismo supuso un movimiento indispensable para la comprensión de las propuestas, lo cual, a su vez se justifica en el enfoque de propiedad utilizado para el trabajo —donde la producción cumple un papel fundamental en la apropiación del mundo objetivo y por tanto, en la reproducción social—. Lo mismo supuso también una mirada a la implementación de las propuestas con la finalidad de revisar las razones que provocaron los magros resultados que son advertidos por la literatura sobre el tema. A su vez, para identificar la visión gubernamental sobre el tema y su relación con los desafíos que dejó el siglo XX respecto a la propiedad, fue necesario profundizar en el análisis de los fundamentos de las propuestas gubernamentales en articulación con la forma de apropiación característica del capital y las relaciones que reproducen la separación en la propiedad señalada.

La reconstrucción de las políticas gubernamentales realizada para este trabajo, abarcó al período en que el gobierno comenzó a proponer medidas justificadas en la construcción del socialismo en Venezuela, hasta el final de la presidencia de Chávez en el año 2012 —donde quedaron sentadas las bases del período posterior (2013-2019)—, pero implicó también la inclusión de procesos políticos y sociales anteriores al año 2005. La intrincada relación entre los procesos previos al 2005 y los procesos posteriores, provocó que el año 2005 no se constituyera en el punto

de partida de esta investigación. Es por ello, que a pesar de que la preocupación principal de la investigación se encuentra en el período 2005-2012, se integra en este trabajo el período presidencial de Chávez entre 1999 y 2004 y algunos procesos anteriores al último que consideré fundamentales para la comprensión de lo sucedido entre 2005 y 2012. En cuanto a la decisión de limitar la investigación al año 2012, la misma se vio influida por dos elementos. De un lado, porque el 2013 fue el año de inicio de mi investigación, lo cual ofició en su momento de «techo». De otro lado, porque abarcar exclusivamente mandatos presidenciales de Hugo Chávez –aún sobre dos períodos distintos– le proporcionaba unidad y articulación interna al objeto de estudio.

La reconstrucción y análisis de las medidas gubernamentales que realicé para este trabajo, implicó una amplia y extensa tarea de revisión documental y bibliográfica, que sobrepasó mis expectativas y los plazos de finalización previstos²¹. Como parte del mismo, revisé cerca de 60 documentos sobre programas, planes nacionales, proyectos gubernamentales y leyes, implementados entre 2005 y 2012. Con el objetivo de comprender el surgimiento histórico de las propuestas de ese período, revisé diversas propuestas gubernamentales, leyes, documentos, literatura científica y artículos de prensa relacionados a procesos económicos y políticos anteriores al año 2005. Además, con el objetivo de enmarcar y comprender los fundamentos y el desarrollo de las definiciones gubernamentales y su vinculación con la política de gobierno, consideré alrededor de 150 discursos, alocuciones, entrevistas y documentos de Hugo Chávez y funcionarios de gobierno²² así como también consideré numerosos artículos de

21Incluyo dentro de este trabajo la realización de dos pasantías de un mes en Maceió, Brasil coordinadas por mi tutora. Para ello, conté con el apoyo financiero de la Comisión Coordinadora del Interior de la Universidad de la República, de la cual también recibí apoyo (viáticos y pasajes) para la realización de cursos de maestría en Montevideo en el año 2013. Consistieron estos en los únicos financiamientos que recibí durante la investigación.

22 La consulta fue realizada mediante buscadores como Google y Youtube, en el sitio www.todochavez.laweb.gob.ve del *Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías* del Gobierno venezolano (donde se encuentran más de 6.000 discursos, alocuciones y textos de Chávez) y algunos textos de compilación (Ediciones de la Presidencia, 2009; EFICEM, 2013a, 2013b, 2014a, 2014b; Ministerio del Poder popular de Petróleo y Minería & PDVSA, SD) Corresponde de forma íntegra al sitio Todochavez en la Web la transcripción de los discursos y alocuciones que fueron recuperados de allí y son citados en este trabajo (mantenido la puntuación realizada por éste y el estilo).

prensa vinculados. A fin de hacer disponible parte del material utilizado, se incluyen en los anexos discursos y alocuciones citadas en este trabajo, leyes venezolanas citadas en este trabajo, planes nacionales y propuestas electorales de Hugo Chávez citadas en este trabajo así como algunos datos e informaciones que fueron insumo para la elaboración del trabajo y que considero relevante que estén a disposición del lector²³. La relevancia adjudicada a la visión de Hugo Chávez en esta investigación, proviene de la centralidad de su figura en la elaboración y definición del rumbo y el contenido de la política gubernamental²⁴.

Por otra parte, como forma de situarme en el problema y su campo temático, consulté trabajos y documentos de intelectuales y me aproximé a la visión de organizaciones políticas que apoyaron y/o influenciaron en la diagramación de las propuestas gubernamentales y sus nociones. Como parte de ese movimiento, realicé un trabajo de campo en Venezuela en el año 2014, que incluyó *entrevistas* a organizaciones y referentes, *observación* de experiencias y la participación en actividades y seminarios sobre temas de economía y socialismo²⁵. Además –y en la medida que me permitieron esclarecer el contenido de la política y sus alcances– consideré investigaciones científicas, datos y artículos de prensa relacionados a la economía y a experiencias concretas en el marco de la

23Debido a la cantidad de páginas que abarcan, tanto los discursos citados (más de 1500 páginas) como las leyes (más de 40), opté por incluir dicho material como anexos en un soporte digital (Anexo 8 y Anexo 9).

24El peso de Chávez en el contenido de las propuestas gubernamentales se ha expresado de diferentes formas a lo largo del proceso venezolano. Por un lado, las tres propuestas electorales presentadas por el mismo en las elecciones nacionales –en 1998, 2006 y 2012– fueron luego parte fundamental del contenido de los planes nacionales de gobierno; ver al respecto (Chávez, 1998, 2006, 2012; Presidencia RBV, 2007d; RBV, 2001, RBV, 2013) disponibles en el Anexo 6 y el Anexo 7. Por otra parte, hasta la creación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) –que tuvo su primer congreso en 2008– la candidatura de Chávez fue lanzada desde alianzas electorales que reunieron a sectores con grandes diferencias programáticas en torno a la figura personal del mismo, adquiriendo sus ideas un rol protagónico. Varios autores señalan incluso que la *adopción del rumbo* socialista de la *revolución bolivariana*, se originó en una definición de Chávez en 2005 –por más que la misma fue luego asimilada por otros integrantes del gobierno y refrendada por el pueblo en la elección nacional de 2006– (Biardeau, 2009; L. E. Lander & López Maya, 2008). Margarita López Maya señaló respecto al intento de plasmar la orientación socialista en la constitución venezolana en 2007, que: «Chávez quiso que este socialismo, naciera como un proyecto personalísimo de él, escrito –como dijo– de su puño y letra. Por eso, es un socialismo demasiado ligado a su persona» (2013, p. 102). Así, la centralidad de la figura de Chávez ha sido destacada por Modesto Emilio Guerrero (2010) como una de las debilidades del proceso venezolano. El peso de la visión de Chávez en la propuesta gubernamental y en particular de sus discursos, fue señalada por la profesora Judith Valencia (comunicación personal, octubre de 2014, ver Anexo 2), quien destacó el papel de las alocuciones del mismo en el programa televisivo de frecuencia semanal *Aló Presidente*. Para la exploración en las ideas de Chávez, me aproximé también al texto de Serrano Mancilla (2014) que, aún desde una posición de admiración hacia éste y con una perspectiva peculiar, me proporcionó elementos para orientar la indagación.

25 Para una descripción sobre el trabajo de campo realizado en 2014 ver Anexo 2.

implementación de propuestas. En todas las ocasiones, el material consultado abarcó tanto soportes papel como electrónico –incluyendo material audiovisual–²⁶. La información reseñada constituye la materia prima del presente trabajo.

Con esta investigación me propongo realizar un análisis científico –fundado en evidencia documental y bibliográfica–, que de forma crítica arroje luz sobre el tipo de propuesta *planteada* desde el gobierno en relación a la propiedad –partiendo de los desafíos evidenciados por Mézáros en cuanto a la concepción y el tratamiento de la propiedad–. No es objetivo de este trabajo evaluar la totalidad del proceso político venezolano ni del «chavismo»²⁷ como alternativa política. El mismo se propone como una contribución a la reflexión sobre las características de uno de los proyectos principales, con el cual el gobierno pretendió avanzar hacia el socialismo en Venezuela; una contribución que parte de recuperar su propia propuesta de intervención a nivel gubernamental, en una esfera específica como la *propiedad* –de gran significación y relevancia para ese proyecto y también para la *transición* socialista en general–.

El presente trabajo aborda las características del modo en que la propiedad fue tratada (del abordaje gubernamental) en el marco del intento de construir un «modelo productivo socialista» bajo los gobiernos de Hugo Chávez en Venezuela. Para ello, el texto se organiza en cuatro capítulos, adicionándose por último las conclusiones.

El *Capítulo 1, Tentativas bolivarianas de respuesta a la crisis de fines de Siglo XX en Venezuela*, tiene como propósito principal identificar los procesos socioeconómicos y políticos que dieron lugar a la definición gubernamental en 2005 de orientar la *revolución bolivariana* rumbo al *socialismo del siglo XXI* y como parte de esa definición, a la propuesta de construir un «nuevo modelo productivo» en Venezuela –en el que luego de 2005 se incluyeron las propuestas gubernamentales más destacadas respecto a la propiedad–. Para ello, dicho capítulo recupera: las

²⁶Para la revisión documental y bibliográfica, además de consultar diferentes bibliotecas, consulté distintos buscadores de Internet (Portal Timbó, Google, Youtube).

²⁷Con este término me referiré a lo largo del trabajo al movimiento político y social que soporta el liderazgo de Hugo Chávez en Venezuela, y que a la vez trasciende a los partidos políticos que han promovido su candidatura y/o a los cuales perteneció.

características de la economía venezolana y la situación crítica que se configuró en ese país a partir de los años 70, el contexto de ascenso del chavismo en los años 90, y el contenido de los intentos de respuesta a la crisis que fueron formulados por Chávez y su movimiento *bolivariano* –tanto fuera del gobierno (en los años 90) como dentro del mismo (entre 1999 y 2004)–. El recorrido que se presenta en el capítulo por distintos procesos, circunstancias históricas y propuestas políticas –a partir de un análisis documental y bibliográfico–, alcanza hasta el momento en que se produce el viraje gubernamental hacia el *socialismo bolivariano* a fines de 2004 y principios de 2005. Al identificar las raíces del abordaje gubernamental de la propiedad, el capítulo busca situar al mismo en el proceso histórico que le dio origen.

El *Capítulo 2, El «modelo productivo» del socialismo bolivariano del siglo XXI y la cuestión de la propiedad*, consiste en la reconstrucción sobre cómo el gobierno venezolano fue formulando y delimitando entre 2005 y 2012 su intervención sobre la propiedad en el marco de la construcción de «nuevo modelo productivo», el cual, fue concebido por el gobierno como pieza fundamental para la construcción del *socialismo bolivariano del siglo XXI*. Supone un recorrido en tres momentos por el contenido de diferentes medidas y propuestas gubernamentales entre 2005 y 2012, repasando las principales circunstancias que llevaron al gobierno a la definición de las mismas. A partir de una revisión bibliográfica y documental sobre las propuestas gubernamentales y su contexto, se busca reconstruir los rasgos generales tanto de la forma en que propuso tratar el tema de la propiedad como de la visión gubernamental respecto a la misma. La reconstrucción contenida en este capítulo, se presenta como momento fundamental en la caracterización del abordaje gubernamental sobre la propiedad que plantea este trabajo, ya que a partir de las continuidades y cambios que se expresan en la misma es posible esclarecer los contenidos y trazos principales que la delinear.

En el *Capítulo 3, Problemas y desaciertos del «modelo productivo socialista» en Venezuela: una mirada a los resultados de su implementación entre 2005 y*

2012, se reconstruyen los problemas y desaciertos que emergieron con la implementación de las medidas gubernamentales, con énfasis en resultados y aspectos relevantes para la propiedad. El repaso sobre los problemas y desaciertos de la implementación del «nuevo modelo», se realiza a partir de tres ejes vinculados a la propiedad: la construcción de un «nuevo modelo productivo» y la distribución de la riqueza en la economía venezolana; las orientaciones y formas de participación características de las empresas del «nuevo modelo»; y el grado de explotación del trabajo expresado en el salario y en las condiciones de trabajo del «nuevo modelo». . Se incluyen para ello, datos y análisis relativos a la economía venezolana en general y a experiencias en unidades productivas de distinto tipo, así como las críticas realizadas a la política gubernamental por diferentes actores. El foco del capítulo en los problemas y desaciertos de la política gubernamental en los tres ejes mencionados, se fundamenta en la prioridad de identificar aquellas debilidades relacionadas a la propiedad que pudieron estar vinculadas con los *propios contenidos* de la política gubernamental –como identifican algunos actores relevantes–. La reconstrucción de los problemas y desaciertos del «nuevo modelo» vinculados a la propiedad, contribuye a la caracterización del abordaje gubernamental sobre la propiedad a partir de la identificación de *debilidades internas*.

En el *Capítulo 4, Fundamentos de la propiedad en el socialismo bolivariano del siglo XXI: un análisis de los contenidos e implicancias de las propuestas del «modelo productivo» entre 2005 y 2012*, se presenta un análisis de las propuestas gubernamentales desarrolladas en Venezuela entre 2005 y 2012 –en el marco de la promoción del «modelo productivo socialista»–, donde se identifica la continuidad de tres relaciones fundamentales en la ruptura entre el *sujeto que produce y las condiciones objetivas de la producción*. A partir de una revisión de las propuestas gubernamentales –a la luz de las concepciones de Marx y Mészáros–, se identifican las implicancias que tuvo en la propiedad la continuidad del *intercambio de mercancías, el trabajo asalariado y el capital*. Con este análisis, se busca reconocer e identificar en los propios contenidos de las medidas

gubernamentales, problemas y límites «internos» del abordaje gubernamental venezolano que fue propuesto para una construcción socialista en Venezuela. Se considera a este análisis como parte sustantiva de la caracterización del abordaje venezolano, debido a que arroja elementos sobre en qué medida éste se propuso operar sobre la *ruptura* en propiedad característica del capital y/o se distanció del tratamiento sobre la propiedad que distinguió a las tentativas del siglo XX según Mészáros.

Finalmente, en las *Conclusiones* se repasan –de forma sintética– los elementos abordados en cada capítulo del trabajo, detallándose cuatro puntos que concentran las generalidades respecto a las características identificadas en la propuesta gubernamental sobre la propiedad, en el marco de la construcción del *socialismo bolivariano del siglo XXI* en Venezuela.

CAPÍTULO 1. Tentativas *bolivarianas* de respuesta a la crisis venezolana de fines de siglo XX.

La definición gubernamental en torno a que la *revolución bolivariana de Venezuela* –liderada por Hugo Chávez desde la presidencia– adoptara un rumbo socialista, se ubica en el inicio del año 2005²⁸. Lo mismo significó un viraje en la orientación política por la cual Chávez fue electo en el año 1998 y del rumbo tomado por su gobierno al comienzo de su mandato presidencial en 1999. Con esa definición, se abrió un camino hacia lo que se reconoció como *socialismo bolivariano del siglo XXI*, que tuvo como punto *neurálgico* la construcción de un «modelo productivo socialista», en el marco de la cual se propusieron luego las transformaciones en torno a la propiedad que son preocupación de esta investigación.

Para situar, reconstruir y comprender el abordaje gubernamental sobre la propiedad –en el período de pretensión socialista del gobierno de Chávez (2005-2012)–, fue necesario rastrear sus raíces en los procesos que dieron lugar al viraje gubernamental y al planteamiento de construir un «nuevo modelo económico». Supuso detectar los problemas que, anteriormente, se buscaron enfrentar a través del liderazgo de Chávez así como la forma en que el mismo se propuso hacerlo, hasta llegar a la necesidad de un cambio de orientación en la forma de responder a esos problemas. Así, la investigación me condujo a distintas circunstancias del proceso histórico venezolano en las que se plantearon esas *respuestas*, como la aguda crisis de fin de siglo, el nacimiento y primer desarrollo del proyecto político de Hugo Chávez, las acciones gubernamentales al inicio del primer mandato, y la situación socio-económica y política atravesada por el país en los primeros años del siglo XXI.

²⁸ En el Anexo 1 se incluye una línea de tiempo con los principales sucesos políticos vinculados al desarrollo de la *revolución bolivariana* liderada por Chávez.

El presente capítulo apunta a caracterizar los *intentos de respuesta a la crisis* formulados desde el liderazgo de Hugo Chávez en el período de emergencia de su movimiento político y del ascenso al gobierno, hasta al momento en que el mismo identificó su proyecto con el socialismo y a éste con la construcción de un «nuevo modelo productivo». La crisis que se desencadenó en Venezuela luego de los años 70, constituye el punto de partida desde el cual se repasa –a grandes rasgos– la situación del país y las propuestas que ante la misma fueron planteadas por Chávez en esa primera etapa –tanto en la década de los 90 como en los primeros años de gobierno que van desde 1999 a fines de 2004–. Con ello, me propongo identificar los principales procesos económicos y políticos que oficiaron de antesala del viraje del gobierno de Chávez y que lo llevaron a proponer en 2005 un «nuevo modelo económico» que incluiría entre 2005 y 2012 cambios en la propiedad. Es por esa razón que, conforme avanza el capítulo, los elementos vinculados a lo que el gobierno identificó y propuso como «modelo económico» van tomando mayor destaque.

1.1. Crisis pos 70 y el ascenso del «chavismo» en Venezuela.

La emergencia de Hugo Chávez como figura política –y de un movimiento en torno al mismo–, se enmarcó en la profunda crisis económica y política que acechó a Venezuela en las últimas dos décadas del siglo XX y que, como expresión de la *crisis estructural del capital* (Mészáros, 1995/2011), había comenzado a gestarse décadas atrás. A fin de alcanzar una idea general de la situación en la que se encontraba el país en el momento de ascenso del chavismo y los primeros años de gobierno de Chávez –y a la cual éste se propuso responder–, consideraremos aquí algunos de los rasgos destacados de la economía venezolana en el siglo XX y los problemas que la comenzaron a aquejar en el transcurso de los años 70 hasta llegar al fin de siglo.

A partir de la década de 1920, la actividad petrolera comenzó a desarrollarse de forma decidida en Venezuela, desplazando el protagonismo que hasta el momento había tenido la producción agropecuaria –principalmente con el cacao y el café– la cual se orientaba a la exportación hacia «países metropolitanos» europeos y los Estados Unidos (Brito de Figueroa, 1966, pp. 463-473). Grandes empresas de capitales extranjeros «imperialistas» –europeos y estadounidenses– se instalaron a comienzos de siglo XX para llevar a cabo la exploración de petróleo en Venezuela, conduciendo rápidamente al desarrollo de la actividad petrolera como principal actividad económica del país –la cual a fines de la década del 20 encabezaba las exportaciones nacionales²⁹– (Brito de Figueroa, 1966, pp. 463-473, 359-379) (Ver también (ver también De la Plaza, 2012).

El peso de esta actividad en la economía venezolana así como del ingreso proveniente de la misma, condujo a algunos autores a definirla como un «capitalismo rentístico»³⁰. Más allá de las distintas interpretaciones, ésta denominación intentó recuperar algunas particularidades de la formación socio-económica venezolana derivada de: el desarrollo marginal de otras actividades económicas respecto a la actividad petrolera –en especial del sector industrial y la producción de alimentos³¹–, la expansión de sectores de la sociedad «parasitarios»

29Según Brito de Figueroa (1966, pp.465-466) junto a la actividad petrolera también tomó protagonismo por ese entonces en Venezuela la extracción de mineral de hierro, pasando de una matriz agropecuaria a una minero-extractiva.

30Aún desde distintas visiones teóricas, diferentes intelectuales como Álvarez (2009), Baptista (2004, 2010), Giordani (2014), Mommer (1998), Mateo Tomé (2011), Sutherland (2008a) Kornblihtt (2015b), reconocen el papel particular de la renta petrolera en la economía venezolana, destacando –principalmente los tres últimos autores– el vínculo del ciclo de acumulación de capital en Venezuela con la renta petrolera. Cabe destacar que para definición de la *renta de la tierra* remito a la concepción marxiana (Marx, 2009b, p. 692), que reconoce a la misma como una de las formas de apropiación del *plusvalor* en la economía capitalista –del valor excedente generado por la fuerza de trabajo en el proceso de producción de capital–. Para Marx, el plusvalor es transferido del capitalista al propietario de la tierra a cambio del uso de la misma. Y ese plusvalor se caracteriza por corresponder a una ganancia extraordinaria generada por una productividad del trabajo mayor delante de condiciones naturales diferenciales –renta diferencial– (pp. 823-833) y por la existencia de una composición de capital que en la producción agrícola y en las actividades extractivas presenta una proporción mayor de fuerza de trabajo que en los ramos industriales. Dicha proporción mayor en la composición de capital, es generada a partir del obstáculo que el monopolio de la tierra impone a la inversión de capital en esas actividades –renta absoluta– (Marx, 2006, pp. 951-981). Así, Marx expresa que el futuro de la renta absoluta dependería del «desarrollo relativo» que estos ramos específicos alcancen respecto a la industria (p. 981). Cabe resaltar que la generación de este importante ingreso para la economía venezolana –que como veremos desarrolló un papel importante en la propuesta de acumulación de capital de los gobiernos de Chávez–, se encuentra –como cualquier economía capitalista y como cualquier tipo de ganancia– en relación de dependencia con el proceso productivo y la generación de plusvalor por los trabajadores, y como tal de la explotación de los mismos.

31 Diferentes autores abordan la historia económica venezolana basados en la tesis de que la centralidad del

de esa riqueza extraordinaria –como una burocracia vinculada al sector y las empresas petroleras– y los conflictos por la apropiación de la misma. Dichos conflictos y las disputas respecto al grado de liberalización-regulación de la actividad petrolera, constituyen componentes relevantes de la historia venezolana del siglo XX³².

A pesar del predominio de las características señaladas en la economía venezolana, el transcurso del siglo XX muestra un momento de expansión de capital que rebasa el sector petrolero. La demanda de petróleo provocada por la 2ª guerra mundial y la necesidad en el país de auto-abastecimiento de productos como consecuencia de la misma, produjo un impulso a la industria nacional que se mantuvo hasta la década del 70³³. Dicho impulso se caracterizó por la promoción de medidas estatales como la sustitución de importaciones –surgidas en el contexto de guerra–, la dinamización de un mercado interno, el financiamiento y subsidio al capital industrial, la realización de obra pública y la nacionalización de actividades, siendo el ingreso petrolero el principal viabilizador de esta política³⁴. Por otra parte, fue también en estas décadas donde la dependencia económica de

sector petrolero inhibió el desarrollo de esos sectores. En esa línea se encuentran los análisis de Brito de Figueroa (1966), Baptista (1991, 2004), Mommer (1998) De la Plaza (2012), Araujo (2010). Es común encontrar en estos trabajos la idea de que la disponibilidad de ingresos excepcionales a partir del petróleo, obstaculizó el desarrollo del capitalismo en Venezuela. De acuerdo con De Luca, Kornbliht & Seiffer (2013, p. 160), esa lectura encubre el papel cumplido por la renta en la reproducción de capital en Venezuela, dado que para éstos su transferencia favorece la acumulación en sectores no competitivos de esa economía. Jorge Giordani, quien también identifica el papel distorsivo de la renta en la economía venezolana, utiliza el término «capitalismo petrolero» para referirse a la misma (2014: pp. 75-79).

32 Elementos en ese sentido se encuentran en los trabajos de Brito de Figueroa (1966), De la Plaza (2012), Parra Luzardo (2009), Mommer (1998) y Coronil (2002).

33 La industria nacional venezolana se caracterizó por un primer momento de expansión en los años 40, que abarcó entre otros sectores la producción de alimentos y bienes básicos, la cual, se vio afectada por la recomposición del comercio mundial con el fin de la 2ª guerra mundial. De este impulso, persistió en los años 50 y 60 una industria nacional orientada al mercado interno, abocada a la producción metalífera, de maquinarias, equipos para transporte, industria de la construcción vinculada a la obra pública, entre otras (Araujo, 2010) (Banko, 2000, 2005, 2007). De acuerdo con Araujo (Araujo, 2010), la política proteccionista del desarrollo productivo promovida en ese momento y que partía de una justificación nacionalista (tanto la década del 40 como luego la década del 50 estuvieron atravesadas por golpes y gobiernos dictatoriales), resultó en un crecimiento del sector productivo pero no exclusivamente a partir de capitales nacionales sino atrayendo la inversión de capital extranjero (pp.50 y p.56).

34 La creciente demanda de petróleo a partir de la 2ª guerra (Araujo, 2010; Banko, 2000) que luego fue seguida por el aumento de los precios petroleros a partir del 73 (Banko, 2000; OPEC, 2017, p. 102), significó mayores ingresos para el Estado marcando un periodo de expansión económica en el país definido como «Venezuela Saudita» (EFICEM, 2013a, p. XLIII). Dicho proceso dio lugar a la nacionalización de actividades como siderurgia, telefonía, electricidad, petroquímica, etc., incluyendo la nacionalización de la industria petrolera en el año 1976 (Banko, 2005) (Mommer, 1998) (Coronil, 2002). Este papel «dinamizador» del ingreso petrolero también es señalado por Kornbliht (2015b).

Venezuela hacia Estados Unidos se consolidó³⁵.

Ya iniciada la década del 70, este modelo –que propuso el desarrollo de una industria no petrolera fundamentalmente volcada hacia el mercado interno– comenzó a debilitarse. Lo mismo se expresó –hacia fines de esa década y comienzo de los años 80– en un estancamiento del aparato productivo nacional, que dependiente de importaciones, subsidios y financiamiento estatal³⁶ se caracterizaba por la des-capitalización y baja productividad (Banko, 2005; De Luca, Seiffer, & Kornblihtt, 2013; Mateo Tomé, 2014). El acentuado descenso de los precios de petróleo en los años 80³⁷ y el aumento del endeudamiento³⁸ del país, supusieron un agravante de esos problemas (Banko, 2005).

La situación generada evidenciaba que la expansión económica promovida en el país, dependía de la demanda petrolera y sus precios, de la captación y redistribución de la renta que el Estado realizaba sobre los otros sectores económicos³⁹ y también del margen que los ciclos de la economía mundial dejaban al desarrollo de la producción venezolana en el sector no petrolero (Banko, 2005, 2007). Dicho desarrollo económico «nacional», basado en capitales de una competitividad menor a la media mundial –subsidiados por el Estado con la renta petrolera a través de diferentes mecanismos⁴⁰–, expresaba sus límites ante el nuevo escenario mundial y las exigencias de acumulación y generación de

35Dicha dependencia comenzó a crecer en paralelo al desarrollo del sector petrolero en Venezuela. Según Brito de Figueroa (1966, pp. 444, 470-473), lo mismo se refleja tanto en la presencia de capitales estadounidenses en Venezuela para la explotación petrolera como en las relaciones comerciales establecidas entre ambos países –en cuanto a exportaciones de petróleo venezolano a Estados Unidos y también a importaciones de bienes básicos al mismo de parte de Venezuela–.

36 De acuerdo con Banko (2005, p. 42) para materializar los planes de desarrollo nacional y llevar a cabo las inversiones el Estado había acudido al mecanismo de financiamiento externo.

37 Ver tabla de variación de precios de petróleo en Anexo 3 (OPEC, 2017, p. 102).

38 El endeudamiento y particularmente el endeudamiento externo fue un fenómeno característico de los países latinoamericanos en la época señalada (López Maya, 2008a, p. 14).

39 Respecto a la intervención del Estado en la economía, distintos autores analizan la existencia de una correlación entre gasto público y renta petrolera, empleo público y renta y entre transferencia de renta hacia el sector no petrolero y rentabilidad de capital (Araujo, 2010; Banko, 2005; De Luca et al., 2013; Mateo Tomé, 2010, 2014).

40 Gasto público, subsidios del Estado y la apreciación de la moneda nacional, representan algunos mecanismos para posibilitar la apropiación de la renta por parte de esos sectores. El investigador Juan Kornblihtt señala que la sobre-valoración de la moneda comenzó a adquirir una importancia mayor en Venezuela desde el año 2000 como mecanismo de apropiación de la renta en el sector no petrolero (2015b, p. 167).

excedentes que se desprendían de éste⁴¹. La contradicción entre las limitadas posibilidades de financiación a través del ingreso petrolero, el sostenimiento del capital no competitivo para la reproducción de la economía nacional y el camino de ajustes y re-estructuración que se abría con la *crisis estructural del capital*⁴², resultó en el colapso económico venezolano que implosionó a fines de los años 80⁴³. La acumulación de esas contradicciones, se expresó a nivel político en la erosión del acuerdo ínter-partidario denominado «Pacto de Punto Fijo»⁴⁴ –vigente en el país desde el año 58 (Coronil, 2002, pp.233-236)– que articulaba a organizaciones de la sociedad (gremiales empresariales y de trabajadores) integrando sus demandas en un contexto de expansión económica (López Maya, 2005).

El contexto de expansión y beneficios para estos actores se mostraba claramente agotado. De acuerdo con Banko (2005, p.45), los elevados costos, la caída en la demanda, la inflación, la reducción de presupuesto en las empresas estatales y la apertura hacia productos extranjeros, condujo a un «desplome» de la industria venezolana⁴⁵. Las características del sector no petrolero y la situación de la

41 Lecturas de este tipo pueden encontrarse en (Banko, 2007; Kornblihtt, 2015b; López Maya, 2005)

42 De acuerdo con Mészáros, la crisis que irrumpió a nivel mundial en los años 70 (Mészáros, 1995, pp. 240, 665, 2011, pp. 330, 778) –y que persiste hasta nuestros días– no constituye una más de las crisis cíclicas inherentes al modo de producción capitalista. Para este autor, la misma abarca al «sistema del capital global no apenas en uno de sus aspectos –el financiero/ monetario, por ejemplo– sino en todas sus dimensiones fundamentales, colocando en cuestión su viabilidad como sistema reproductivo social» (1995, p. 44, 2011, p.100). El carácter «estructural» de esta crisis, resulta para Mészáros (1995, 2011) de las dificultades que se pusieron de manifiesto a partir de ese momento histórico, respecto a las posibilidades de enfrentar con mediano éxito los bloqueos a la expansión y acumulación del capital –necesarias a su reproducción (p. 44/p. 100)–. Así, esta crisis estructural de capital, expresa para el mismo el fin de la etapa de «ascenso histórico» del mismo –de su «fase expansionista global» (p. 665/p.778)– donde, por ejemplo, el desplazamiento de las contradicciones por la vía del crecimiento –o por la expansión hacia nuevos territorios y mercados– se torna ineficaz (M. C. S. Paniago, 2012, pp. 53-62). Por una reconstrucción de la concepción de Mészáros sobre la crisis estructural del capital ver en Paniago (2012) el capítulo dedicado a este tema (pp. 45-74).

43 Ya en el año 1983 se había producido –debido a los desajustes financieros– una importante devaluación de la moneda venezolana y un modificación del sistema de cambio, que por sus efectos fue denominada de «viernes negro» (López Maya, 2005, p. 23).

44 El Pacto surgió como un acuerdo de gobernabilidad a la salida de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, incluyendo un pacto entre los Partidos Acción Democrática COPEI –«Comité de Organización Política Electoral Independiente» y después «partido socialcristiano Copei» (López Maya, 2005, p. 373)– y Unión Democrática Republicana –que luego perdió protagonismo en el mismo–, siendo excluido del Pacto el Partido Comunista de Venezuela (Coronil, 2002: pp. 233-236). En vigencia de ese acuerdo, operó la persecución política de militantes de izquierda, principalmente comunistas, en los años 60 y 70, y el desmantelamiento de la guerrilla en el país –que cesó sus actividades a fines de los 70– (Elizalde, 2014).

45 Según Banko (2005, p.45), en el año 89 «el PIB cayó en 8.3% y el industrial en 14.4%, lo que representó una de las crisis más profundas del sector de las últimas décadas. Ello se reflejó, en el caso de los textiles, en una baja de 13.2%, y de 9.4% en prendas de vestir. Otros rubros que hasta el momento se habían comportado de manera relativamente estable, sufrieron un fuerte impacto: alimentos -4.7%, calzado -6.8%, bebidas

industria petrolera en contexto de decrecimiento de los precios (OPEC, 2017, p. 102) dificultaban la recuperación económica, a la vez que llevaba a los actores políticos a concentrar las posibilidades de recuperación en la re-estructuración de la propia industria petrolera y el aumento de volúmenes de producción en la misma⁴⁶ (Mommer, 1998, pp. 19-23).

La búsqueda del gobierno venezolano de una salida para la grave situación nacional, lo condujo en los años 80 al desarrollo de medidas como la re-negociación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI), a cambio de la instalación de un programa de austeridad (López Maya, 2005) (Banko, 2005, p. 45). Los años 90 estuvieron marcados por la aplicación de medidas de ajuste y liberalización económica, siendo la «Agenda Venezuela» la propuesta gubernamental destacada en esa década⁴⁷ (López Maya, 2005) (Banko, 2005). En el marco del acuerdo con el FMI, las medidas de la *Agenda Venezuela* incluían los puntos:

- a) Aumento del precio de la gasolina y demás derivados de los hidrocarburos en el mercado interno;
- b) Liberación de las tarifas de los servicios públicos;
- c) Liberación plena del sistema de control de cambios, con la consiguiente devaluación del bolívar⁴⁸;
- d) Incremento de las tasas de interés;
- e) Aumento del porcentaje a pagar por el impuesto a las ventas;
- f) Plan de privatización de empresas públicas;
- g) Liberación de todos los controles de precios, quedando sólo controlados los precios de 5 artículos esenciales de la dieta del venezolano;
- h) Creación de un fondo para la protección del sistema bancario;
- i) Inicio de la discusión para la reforma del sistema de prestaciones sociales;
- j) Programas sociales de enfoque focalizado para proteger a los sectores más vulnerables de la población. (López Maya, 2005: pp. 29-30)

-18.3%, industrias básicas de hierro y acero -11.2%, y minerales no metálicos -17%, entre otros.» (Banko, 2005, p. 45).

46 Esta perspectiva respecto al sector petrolero se encuentra en las propuestas del propio Chávez formulada en el año 96; ver al respecto (Chávez, 2014)

47 De acuerdo con López Maya (2005: pp. 21-31), diferentes medidas de ajuste intentaron ser aplicadas en Venezuela desde el año 1979. Los primeros intentos destacados por la autora se produjeron en el período 1979-1981 sin lograrse su implementación (p. 22). Bajo el gobierno de Jaime Lusinchi (1984-1989) se propuso un paquete de medidas económicas que promovía entre otros aspectos una reestructuración del Estado y el sector público, proponiendo un pasaje de la propiedad de empresas a trabajadores –lo cual tuvo la resistencia de varios sectores económicos– (p. 25). En el año 89 –bajo el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez– se firmó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que incluía medidas como la reducción del gasto fiscal, reducción de salarios, reducción de controles de precios, reducción de subsidios, entre otros aspectos, que encontraron una gran resistencia popular en su implementación (p. 22-26). Por último en el año 1996, se formuló un nuevo paquete de medidas denominado «Agenda Venezuela» (pp. 28-31).

48 El *bolívar* corresponde a la denominación de la moneda venezolana.

Este paquete se articulaba a su vez a una estrategia de «apertura petrolera» que suponía «la transferencia del sector público al privado de actividades tanto conexas como medulares de la industria petrolera» (López Maya, 2005: p. 30). Con el objetivo de promover la inversión privada en el sector y expandir la producción petrolera el congreso aprobó –hacia mediados de década del 90– la realización de convenios con empresas privadas extranjeras para la exploración y producción de hidrocarburos bajo la modalidad de «ganancias compartidas» (Parra Luzardo, 2009, pp. 269-271, 338-349).

Más allá de los programas de ajuste propuestos, la década del 90 se caracterizó por la persistencia y el agravamiento de los problemas. Los mismos se expresaron en el estancamiento productivo⁴⁹, el endeudamiento, el predominio de la baja de los precios del petróleo (OPEC, 2017, p.102) y un acentuado deterioro de las condiciones de vida de la población. Éste último aspecto, se reflejó en un marcado crecimiento de la pobreza y la miseria⁵⁰ en el país, la expansión del trabajo informal⁵¹ y el aumento de la violencia, entre otros aspectos. (López Maya, 2005: pp. 31-39).

La situación crítica que atravesaba el país, sumada a la desconfianza en los referentes políticos –a partir de los efectos de los programas implantados pero también de la existencia de hechos de represión estatal hacia los sectores populares– colaboró en un proceso de des-legitimación y crisis del sistema político y el Estado, del cual fueron expresión el intento de Golpe de Estado

49 De acuerdo con el análisis realizada por Mateo Tomé (2014) sobre el período 1957-2006, la dinámica de la acumulación de capital en el ámbito no rentístico expresó un estancamiento con momentos de reducción del stock, a lo cual se suma un descenso de la productividad laboral, articulada a un descenso del salario y la manutención de los niveles de la fuerza de trabajo ocupada. El autor hace referencia a que la redistribución de la renta hacia este sector, fue el factor que permitió mantener los niveles de rentabilidad en esas condiciones –que se expresan en los datos para la década del 90–.

50 De acuerdo con Mateo Tomé (2014) el salario real sufrió una progresiva caída durante la década del 90. Por su parte, López Maya señala que al año 1996 los hogares pobres representaron el 61% de los hogares y los hogares en pobreza extrema el 35%, produciéndose un deterioro en la distribución del ingreso entre los años 79 y 97 (2005: pp. 35 y 36).

51 Desde el año 83 el trabajo informal se ubicó en el entorno del 40%, aproximándose entre los años 94 y 98 al 50% de los ocupados; al tiempo que el empleo público se redujo (López Maya, 2005: p. 34). De acuerdo con De Luca et al (2013, p. 161), empleo público y desocupación muestran una variación correlacionada que refleja el papel del Estado en el mercado de trabajo a través de la generación de empleo –a partir de las posibilidades ofrecidas por la renta petrolera–. Dicho papel del Estado no habría logrado sostenerse en los 90, produciéndose un crecimiento del empleo informal.

sucedido en el año 1992 así como los sucesivos cambios de gobernantes del fin de siglo venezolano (López Maya, 2005: pp. 40-106).

1.2. Las propuestas «bolivarianas» de los años 90.

El contexto de crisis señalado, provocó desde fines de los 80 un particular clima de protestas a nivel popular en Venezuela (López Maya, 2005, pp. 56-60). El 27 de Febrero del año 1989 se produjo un estallido popular conocido como «Caracazo» que fue reprimido de forma virulenta por las fuerzas de seguridad nacional (pp. 61-84), constituyéndose en hito destacado de las protestas y la represión estatal de la época⁵². Dicho estallido se generó a partir de las medidas gubernamentales de suba de tarifas de servicios y precios de los combustibles que repercutieron en el costo del transporte (López Maya, 2005, pp. 61-84).

Por otra parte, el señalado declive del modelo económico había estimulado en el seno de las fuerzas armadas un movimiento de orientación patriótica que se mostraba crítico ante la situación del país y la capacidad del elenco político de responder a la misma. El «Movimiento Bolivariano Revolucionario-200»⁵³ (MBR-200), que tuvo en el teniente coronel Hugo Chávez su principal interlocutor, llevó a cabo un intento fallido de Golpe de Estado sobre el gobierno de Carlos Andrés Pérez –el 4 de Febrero del 1992– que tuvo como resultado el encarcelamiento de Chávez durante los dos años siguientes (Elizalde, 2004, pp. 373-374).

52 El «Caracazo» o «Sacudón», tuvo lugar entre el 27 de Febrero y el 3 de Marzo de 1989 en Caracas y en otras ciudades venezolanas –en la mayoría de las ciudades principales y secundarias–. Significó una rebelión popular espontánea –protagonizada mayoritariamente por población proveniente de los sectores sociales más pobres– contra el programa de ajustes y en particular el aumento de las tarifas, que se caracterizó por protestas de calle como barricadas, corte de tránsito, saqueos a comercios, quema de vehículos, entre otros (López Maya, 2005, pp. 61-84). De acuerdo con los órdenes del gobierno, las manifestaciones fueron reprimidas por las fuerzas armadas venezolanas causando cientos de asesinatos a civiles y múltiples heridos – más de 1.000 heridos y casi 400 asesinados de acuerdo con las cifras de los familiares– (López Maya, 2005, pp. 61-84). De acuerdo con López Maya (2005, pp. 56-60), ya en los años 87 y 88 se habían producido situaciones de manifestación popular espontánea y/o represión estatal hacia civiles.

53 Organización conformada de forma clandestina por militares venezolanos, que bregaba por la defensa de «valores patrios», la lucha contra corrupción y la dignificación de la carrera militar, y que desarrolló vínculos con distintos civiles –algunos provenientes de organizaciones de izquierda– (López Maya, 2008b, pp. 159-177, 2005, pp. 57-58). La misma perduró hasta los primeros años del primer mandato de Hugo Chávez.

No obstante este fracaso, el movimiento persistió con la liberación de Chávez en el 94, encauzándose hacia la vía electoral⁵⁴ y desarrollando en los años 90 un contenido programático que –auto-identificado como «bolivariano»– se propuso enfrentar la crisis venezolana⁵⁵.

Los presupuestos económicos del programa construido por Chávez a largo de los años 90 para «salir del laberinto» (Chávez, 2014, p. 22), recuperaban la idea de un «modelo» de desarrollo de carácter «endógeno» para Venezuela (pp. 52-54) como había sido impulsado en Venezuela a partir de la 2ª guerra mundial (López Maya, 2005, p. 199). Como elemento distintivo de este nuevo «modelo», se agregaba que tendría la finalidad de satisfacer las «necesidades humanas básicas» y mejorar el «nivel y la calidad de vida de la población» (Chávez, 2014, p. 29). Así, las propuestas que fueron surgiendo daban énfasis a la búsqueda de distintos tipos de «equilibrios» al interior de la sociedad venezolana⁵⁶, siendo el actor destacado de las propuestas el «pueblo» –con el que se reconocía haber contraído una «deuda social»– (Chávez, 1998, 2014).

En cuanto al «equilibrio económico» (Chávez, 1998), las propuestas expresaban la intención de revertir la distribución desigual del ingreso –acentuada en los años previos (López Maya, 2005: p. 35)–, mediante el pasaje de un modelo «rentista» a uno de carácter «productivo», definido como una «*economía humanista, autogestionaria y competitiva*»⁵⁷(Chávez, 1998).

El «modelo humanista y autogestionario» propuesto (Chávez, 2014, pp. 36-38),

54 El MBR-200 derivó en 1997 en el «Movimiento Quinta República» (MVR), el cual fue creado con el fin de impulsar a Chávez a la presidencia de Venezuela. Este movimiento conformó a su vez la coalición electoral denominada «Polo patriótico»; con el triunfo de Chávez en 1999 el MBR-200 fue desintegrándose paulatinamente (López Maya, 2005, pp. 178-188).

55 Entre los escritos y propuestas realizados por Chávez en el período se destacan: el «Libro Azul» en el año 91 (2013), «Cómo salir del laberinto» en el año 92 (Elizalde, 2004, p. 373), la «Agenda Alternativa Bolivariana» en el año 96 (2014) y la propuesta electoral de 1998 denominada «La Propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela. Una revolución democrática» (1998). Aspectos que definen ese movimiento pueden encontrarse en López Maya (López Maya, 2008b).

56 La propuesta electoral del 1998, incluyó además del «equilibrio económico», la propuesta de equilibrio a nivel político, social, territorial y mundial (Chávez, 1998).

57 Humanista, porque el «Hombre» estaría en el centro de la misma; Autogestionaria, porque estimularía «la democratización económica» –con formas de organización como cooperativas, etc., diversificando la producción y generando fuentes de empleo–; Competitiva, porque debía apoyarse en las «ventajas comparativas» del país, dando respuesta a la necesidades de la población venezolana y al mismo tiempo compitiendo en el mercado mundial (Chávez, 1998).

incluía en el año 96 un «régimen de propiedad y gestión» del «aparato productivo» que combinaba: la propiedad estatal en las «empresas básicas y estratégicas⁵⁸», la propiedad «mixta» (estatal y privada) en industrias de bienes de consumo básicos y servicios⁵⁹, un régimen de propiedad «mixto» controlado por Estado en el sector banca y finanzas, y un régimen de propiedad «fundamentalmente privado» en la «Gran industria» de «bienes y servicios no esenciales». Esta estrategia denominada como «pentasectorial», fue incluida en la propuesta electoral del 98—aunque sin tanto énfasis en el «régimen de propiedad» planteado—, destacándose dentro del componente «autogestionario» del modelo el impulso a «cooperativas y otros tipos de asociación» —relacionado a objetivos de «democratización económica», agregado de «valor a las mercancías» y generación de «fuentes de empleo»— (Chávez, 1998).

El modelo propuesto para Venezuela se basaba en la continuidad de un papel decisivo del sector petrolero. El mismo estaría determinado por una orientación hacia la «acumulación» y el «desarrollo» económico del país (Chávez, 2014, pp. 33-36), identificando la actividad petrolera como la «industria industrializadora» del mismo, en contraposición al carácter mono-productor y rentista con el cual se identificaba a la economía venezolana. Para fortalecer el papel de este sector, se proponía: frenar el proceso de des-nacionalización que venía llevándose a cabo (Chávez, 2014, p. 34) —sin eliminar el papel de los privados⁶⁰—, racionalizar las inversiones y la producción, e intervenir para mejorar las condiciones de precios en el mercado mundial actuando sobre el control de la oferta en el marco de la OPEP (Chávez, 1998).

En general, el modelo establecía la «dinamización de la producción» «desde dentro y por dentro» (Chávez, 2014, p. 52), a través del desarrollo de sectores

58Las empresas estratégicas se encontraban en la actividad petrolera, la minería, la tecnología militar (Chávez, 2014, p. 38) y las «empresas básicas» referían a la producción de hierro, aluminio y acero (p. 53)

59Aquí se incluía la construcción, la agroindustria, el turismo y la pequeña y mediana industria (Chávez, 2014, p. 52) y en los servicios la educación y la salud entre otros (p. 38)

60En la propuesta electoral del año 98 se plantea que «El objetivo central de la nueva política petrolera es mantener la formación de capital público e impulsar la formación de capital privado nacional, incorporando a inversionistas y ahorristas venezolanos. La inversión extranjera se ampliará allí donde los requerimientos del desarrollo nacional lo impongan, actuando en un papel complementario al del Estado y al de los inversionistas y ahorristas nacionales (Chávez, 1998).

concebidos como generadores de empleo y de procesos de industrialización –con un papel fundamental del sector petrolero– (Chávez, 1998, 2014, pp. 52-54), señalándose de forma explícita el objetivo de «minimizar al máximo la utilización improductiva del excedente y, por ende, maximizar los niveles de acumulación» (Chávez, 2014, p. 36). Ligado a esta propuesta de desarrollo económico, y buscando diversificar las relaciones comerciales, se planteaba la generación y el fortalecimiento de relaciones económicas y políticas con países latinoamericanos y caribeños así como con otros países del mundo «No alineados» (Chávez, 1998) (López Maya, 2006) –encontrándose en la búsqueda de alianzas en América Latina un aspecto diferencial respecto a la propuesta desarrollista impulsada a mediados de siglo en el país⁶¹–.

La acción del Estado era un componente fundamental en la «dinamización» y reactivación económica propuesta como «salida» a la crisis (Chávez, 1998). Lo mismo se contraponía explícitamente a la minimización del Estado expresada en el discurso neo-liberal, reflejada en la distintas propuestas de ajuste y liberalización impulsadas en el país desde los años 80 en acuerdo con el FMI –y especialmente en la «Agenda Venezuela» formulada en el 96 (Chávez, 1998, 2014, pp. 20, 32-33)–.

No obstante, aunque la propuesta chavista identificaba al Estado con un rol «protagónico», «promotor» y «regulador» de la economía –con una intervención directa en actividades «estratégicas» (Chávez, 1998, 2014)– el mismo no suponía una función innovadora para el Estado. Desde otras modalidades, se proponía un Estado promotor del proceso de acumulación de capital en complementación con el sector privado⁶². Así, la propuesta electoral del 98 señalaba:

La acción complementaria del mercado y del Estado es indispensable para el funcionamiento eficaz y progresivo de la economía. Es lo que entendemos

61La «integración latinoamericana» fue un aspecto distintivo de la propuesta chavista ya desde los años 90 (Chávez, 1998).

62La propuesta electoral alude en relación a la política petrolera, que el objetivo es «mantener la formación de capital público e impulsar la formación de capital privado nacional, incorporando a inversionistas y ahorristas venezolanos» (Chávez, 1998). Además, dicha propuesta agrega que el «Estado deberá fortalecer el desempeño de la acumulación del capital social, físico y humano del país» atendiendo los impactos ambientales que el mismo genera (Chávez, 1998).

como la fórmula de las dos manos, donde interactúan la mano invisible del mercado y la mano visible del Estado. El reto del desarrollo debe ser fundamental para el Estado, especialmente en las circunstancias de un país donde éste es poseedor de las principales riquezas, cuya distribución desigual entre la población produce depauperación en amplios sectores de la sociedad. (Chávez, 1998)

Se concebía que –como venían demostrando los fracasos de las medidas neoliberales implantadas en Venezuela⁶³–, la «mano» del mercado no lograría por sí sola el «funcionamiento eficaz y progresivo de la economía» que se buscaba (Chávez, 1998). En ese sentido, los componentes «económico» y «social» integrados en la propuesta chavista de los años 90, se basaban en el supuesto de que la intervención del Estado podía conducir a un «desarrollo» dentro de la economía capitalista, que tuviera un carácter «equilibrado» que beneficiara al «pueblo». Con ello, la «mano» del Estado incluía la intervención del mismo en el «pago» de la «deuda social» contraída con el pueblo venezolano –a partir de la implementación de diferentes políticas públicas y sociales– garantizando el «equilibrio social»⁶⁴.

La filiación de estas concepciones con las orientaciones políticas de la «tercera vía» y la visión de un «capitalismo de rostro humano» fue reconocida por el propio Chávez años después, al expresar en una entrevista en 2010:

Te voy a decir algo, hace 11 años yo llegué aquí, y yo era un iluso, que llegué incluso a creer en la tercera vía, eso es una farsa. Yo pensé que era posible articular un capitalismo a lo renano, un rostro humano del capitalismo, pero me di cuenta que no, estaba equivocado (Backur, 2013; TodoChávez en la Web, 2010b).

La visión de que la balanza podía equilibrarse con la acción del Estado, concordaba con la idea de que el Estado podía distanciarse del papel que había desempeñado históricamente a favor de las minorías de la sociedad y en detrimento de las mayorías. Lo mismo suponía la generación de un «equilibrio político» que podía ser alcanzado con el establecimiento de un nuevo «contrato

⁶³Ténganse en cuenta los pésimos indicadores sociales y económicos de los años 90 (López Maya, 2005, 31-39)

⁶⁴ Así, el «Equilibrio Social: hacia una sociedad justa» postulado en la propuesta electoral de 1998 (Chávez, 1998), incluía objetivos en las áreas de infancia, vivienda, nutrición, salud, seguridad social, entre otros, en atención a la «deuda social» ante la cual el Estado debía «rendir cuentas».

social» entre la «sociedad civil» –que abarcaba tanto a la población en situación de pobreza como a los empresarios⁶⁵– y el «poder político» (Chávez, 1998). Así, la propuesta electoral del 98 se refería –en relación a la cultura– a que en Venezuela se había producido la ruptura de este contrato, señalando: «La vida y suerte de esa gran entidad sociocultural conocida como 'pueblo', dependen del contrato social con el poder político constituido, contrato que en el caso de Venezuela ha sido desvirtuado, deformado y corrompido por el clientelismo partidista.» (Chávez, 1998).

La generación de ese nuevo contrato requería por tanto de la recomposición del desgastado vínculo entre el «pueblo» –como «sociedad civil» con sus diferentes clases– y el Estado –para lo cual se proponía un proceso de «relegitimación» del Estado–. Lo mismo implicaba, por un lado, la participación protagónica del pueblo en los asuntos públicos –a través del establecimiento de canales de participación y decisión popular– (Chávez, 1998) y por otro, un nuevo funcionamiento del Estado –bajo la vigilancia del «poder moral» para eliminar las prácticas corruptas y clientelares⁶⁶–.

Las transformaciones políticas señaladas –que partían de una crítica al funcionamiento del sistema político nacional y el «modelo» de democracia vigente en Venezuela–, se encuadraron en la propuesta electoral de 1998 en la consigna de «revolución democrática» (Chávez, 1998), lo cual alejaba la propuesta de intenciones rupturistas como había sido el Golpe de Estado del 92.

Chávez contraponía la «democracia protagónica» esbozada en su propuesta, a la democracia «oligárquica y partidocrática» con la que identificaba a los gobiernos anteriores (López Maya, 2005: p. 199). La «democracia protagónica» proclamada

65El programa de reconstrucción económica del chavismo suponía un importante papel del sector empresarial nacional y extranjero, en el cual el mismo buscaba aliados. Lo mismo se expresó en el discurso de Chávez en la N°54 asamblea de Fedecámaras (Federación de Cámaras y Asociaciones del Comercio y la Producción de Venezuela) en el año 1998, donde además de señalar la importancia del sector en su propuesta, aclaró que: «El proyecto que nosotros impulsamos respeta e impulsa la propiedad privada y pretende dinamizarla» (Todochávez en la Web, 1998b). En ese sentido, si bien Chávez enfatizaba la situación crítica en la que se encontraba la mayor parte del pueblo, la «reconstrucción» que planteaba del mismo no se limitaba a los «explotados» sino que incluía a la burguesía (Todochávez en la Web, 1998a)

66 Se establecía que el «poder moral» –el cual se sumaría a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial– estaría «constituido por instituciones formales e informales orientadas a vigilar, controlar y servir de contrapeso a la acción de los gobiernos» (Chávez, 1998).

por Chávez, era vista como el camino para la generación de ese nuevo contrato social que permitiría construir una «Nueva República» (la «V República»). La instalación de la «Asamblea Constituyente» para la reforma de la Constitución venezolana representaba un componente central de la estrategia de «relegitimación» y el primer paso para generar el nuevo consenso (Chávez, 1998). De esa forma, se concebía que el «Poder Constituyente» del «pueblo» establecería las nuevas bases y consensos que permitirían superar la crítica situación atravesada por el país (Chávez, 1998).

El sustento ideológico para estas transformaciones políticas, se encontraba en el pensamiento de figuras históricas nacionales vinculadas a la construcción nacional como república, que eran referencia para distintos sectores de la sociedad venezolana. Así la llamada «ideología» *bolivariana* –elaborada desde el MBR-200⁶⁷– se basaba en el denominado «Árbol de las tres raíces» o «Sistema EBR» (Chávez, 2013, p. 44) construido a partir de ideas de Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora⁶⁸. La recuperación de estas figuras que realizaba el *bolivarianismo*, identificaba a la «revolución democrática» planteada por Chávez como continuidad del proceso «inconcluso» de independencia y construcción nacional, a la vez que situaba a la misma en la lucha por la equidad y la justicia iniciada en Venezuela en el siglo XVIII⁶⁹ (Chávez, 1998, 2014).

67De acuerdo con López Maya (2005, pp. 192-200), una de las características del «bolivarianismo» –desde el MBR-200– refiere al uso de «recursos simbólicos alusivos a la nacionalidad» promoviendo una «cultura patriótica» (p. 199) donde se revalorizaba además de figuras del período independentista, el lugar las fuerzas armadas como actor relevante de la vida nacional.

68Simón Rodríguez (1769-1854) fue maestro y pensador inspirado en ideas liberales como las de Voltaire y Rousseau, reconocido por dedicarse a la reflexión y elaboración sobre Educación. Fue maestro de Simón Bolívar –a quien influyó con sus ideas– y se involucró con el movimiento independentista venezolano (Rumazo González, 2006). Simón Bolívar (1783-1830), nació en tierras en lo que actualmente es Venezuela. Conocido como el «Libertador», se involucró en la emancipación de las colonias en América del Sur y central, basando su actividad política en ideas independentistas y republicanas (Fundación Biblioteca Ayacucho, 2009; Pividal, 2006). Ezequiel Zamora (1817-1860) fue un líder campesino de pensamiento liberal «radical» que luchó por transformaciones en la propiedad y tenencia de la tierra a favor de los campesinos (*Ezequiel Zamora: general del pueblo soberano.*, 2004).

69La igualdad y la justicia constituyen componentes importantes del pensamiento de las tres figuras mencionadas y de la propuesta *bolivariana* (Chávez, 1998). A su vez, son retomadas por el *bolivarianismo* las ideas de «perfeccionamiento» del «sistema de gobierno», «estabilidad política» y «Suprema Felicidad Social» sostenidas por Bolívar, el cual establece que: «El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política» (Fundación Biblioteca Ayacucho, 2009, p. 130). Como lo expresa Mészáros (2007) –quien identifica un importante legado en el pensamiento de Bolívar–, la igualdad propuesta por Bolívar no suponía una crítica a las raíces materiales que provocaban la desigualdad. La crítica *bolivariana* de los años 90 presentaba también las mismas limitaciones.

Para el investigador Darío Azzellini (2012a) la recuperación de procesos y luchas políticas que es realizada desde *bolivarianismo*, trasciende el momento de independencia venezolana abarcando distintos momentos de su historia. El mismo autor expresa que el «bolivarianismo revolucionario» realiza una:

(...) representación de la historia de Venezuela como una larga lucha por la liberación y emancipación desde abajo, en que se concatenan las guerras de los indígenas contra los colonizadores españoles, las rebeliones de los esclavos, las luchas anticoloniales por la república, las rebeliones antioligárquicas, la guerrilla de las décadas de los sesenta y setenta, el Caracazo y las rebeliones cívico-militares a principios de los años noventa. (2012a, p. 108)

Aunque el autor (2012a) expresa que esta visión se tornó hegemónica en sectores de izquierda y movimientos sociales, la representación que el *bolivarianismo* realizaba de la historia venezolana no excluía elementos compartidos por otros sectores o corrientes políticas. El *bolivarianismo* combinaba la crítica al neoliberalismo y la globalización, la defensa de lo popular en un sentido amplio, el papel de los militares, los ideales de justicia, igualdad y patria, así como experiencias históricas y corrientes de pensamiento diversas –permeando en sectores políticos muy distintos⁷⁰-. Las ideas *bolivarianas* actuaban como una «amalgama» (Biardeau, 2009, p. 77) que expresaba y reunía los distintos componentes y sectores necesarios para la propuesta de reconstrucción nacional del chavismo.

La diversidad de componentes del *bolivarianismo* se correspondió con la heterogeneidad de actores que apoyaron la candidatura de Chávez en el 98, entre los cuales se encontraban sectores del ejército de donde éste provenía –como actores relevantes de la propuesta de Chávez– (Biardeau, 2009; López Maya, 2008b, pp. 56-59).

Chávez defendía la heterogeneidad de ideas y resaltaba al patriotismo y al nacionalismo como aspectos de su propuesta que trascendían a la izquierda:

70 Otra de las vertientes del pensamiento de Chávez, que se *amalgama* también con el pensamiento *bolivariano* y que luego se incorpora a la noción de socialismo de Chávez, refiere a la recuperación de la figura de Cristo (Biardeau, 2009); las referencias al mismo abundan en los discursos y alocuciones de Chávez tanto en los años 90 como mientras fue presidente de Venezuela; ver al respecto el material del sitio («Tudo Chávez en la Web», s. f.).

(...) las soluciones para América Latina pasan por la izquierda, tienen que transitar la izquierda, pero no pueden quedarse en el marco de la izquierda, tienen que ir más allá de la izquierda. Porque difícilmente las fuerzas armadas latinoamericanas pudiéramos calificarlas de izquierda. Pretender empujarlas hacia la izquierda (...) yo creo que sería una utopía. A las fuerzas armadas latinoamericanas, a muchos militares de América Latina, pudiéramos catalogarlos como nacionalistas, en este tiempo de desnacionalización neoliberal. Bueno, hay que pasar por allí también. **La solución tiene que pasar por la izquierda, por el nacionalismo, por el patriotismo y lograr una gran alianza de todos estos sectores** (...) El apoyo de los militares es vital para dar viabilidad a un programa de transformación en América Latina (...) Muchos intelectuales de izquierda en Venezuela no lo han comprendido (...) Sin embargo, nosotros hemos logrado estremecer el alma nacional, como decía Neruda, logramos poner a Bolívar en el tapete, con otro signo, con un signo revolucionario (Chávez citado en Parker, 2001, p. 30 [las negritas son del original])⁷¹

La capacidad de articular elementos heterogéneos de la sociedad contenida en la concepción *bolivariana* –identificada a nivel político con la izquierda y con la derecha– fue reconocida y defendida por Chávez. Así, el mismo se refería a que:

(...) El árbol tiene que ser una circunferencia, tiene que aceptar ideas de todo tipo, de la derecha, de la izquierda, de las ruinas ideológicas de estos viejos sistemas capitalistas o comunistas, y hay elementos o ruinas que son gigantes y hay que tomarlas (Chávez citado en Biardeau, 2009, p. 75)⁷²

En la misma línea de esta amplitud, Chávez explicitó en su campaña electoral del 98 que no se definía ni como marxista ni como antimarxista (Biardeau, 2009: p. 75); postura que fue revisada en sus últimos años de vida. No obstante, señaló que su distanciamiento del pensamiento de Marx radicaba en las concepciones de Estado –en la necesidad de su eliminación⁷³– y en la visión de sociedad sin clases

71El fragmento corresponde a una entrevista concedida por Chávez a la revista Cuadernos para la Emancipación de Córdoba, Argentina, hacia finales de 1996.

72El fragmento corresponde a una entrevista realizada por el periodista Blanco Muñoz a Chávez en 1998.

73 Respecto a la concepción de Estado, en el discurso expresado en la primera sesión de la Asamblea Nacional Constituyente en 1999 –donde Chávez entregó una propuesta para reformar la Constitución– éste señaló: «Aquí se recoge también, después del concepto social y en el concepto del Estado porque estamos saliéndole al paso a Hobbes, no queremos a Hobbes con su Leviatán, con su estado como maquinaria demoledora, hegemónica de la fuerza, el Estado como hegemón de la fuerza y del recurso armado para imponer, para esclavizar a los habitantes de un pueblo que merece libertad, no, no queremos el Leviatán de Hobbes, preferimos a Platón y su República, preferimos a Bolívar y un Estado orientado a la justicia que es el fin último al que puede orientarse la acción de un Estado democrático, podrán ustedes ver aquí cómo se recoge ese concepto, importante recogerlo y sembrarlo en tierra fértil y la tierra está fértil para la siembra que vuelve con la lluvia de pueblos. Un Estado que no se quede en un fin en sí mismo, un Estado que deje de ser una maquinaria burocrática, demoledora, negadora de los derechos humanos fundamentales, todo lo contrario, cada hombre, cada institución, cada pequeño engranaje de la maquinaria del Estado debe palpitar solo y sólo en función de la justicia para un pueblo, de la igualdad, del trabajo, de la vivienda, de la

(Biardeau, 2009 pp. 72-73). Ambos componentes del pensamiento de Marx se contraponían frontalmente al programa *bolivariano* de fin de siglo. Porque más allá de las críticas a la desigualdad existente en Venezuela, realizadas por Chávez –y su cuestionamiento al neo-liberalismo y a la globalización–, su programa político proponía un consenso entre clases para el desarrollo nacional basado en la acumulación de capital, al mismo tiempo que defendía la existencia de un Estado para equilibrar las diferencias sociales (Chávez, 1998).

Fue con esta propuesta para enfrentar la crisis –de la cual presentamos sólo los aspectos que consideramos destacados para nuestro problema– que Chávez obtuvo en 1998 el triunfo electoral que le daría la presidencia venezolana; lugar en el que permanecería hasta su fallecimiento en el año 2013. En cuanto al problema de la propiedad en Venezuela, el mismo se presentó en las propuestas bolivarianas como un problema de redistribución de la riqueza que debía enfrentarse buscando equilibrios dentro de la economía capitalista; para lo cual, se requería la intervención y vigilancia del Estado. No obstante, la preocupación central a nivel económico estaba puesta en la reactivación de la economía para generar dicha riqueza, como momento indispensable para trascender el escenario crítico que aquejaba al país. Así, dicha reactivación era concebida como la base de la nueva distribución buscada.

1.3 Del «rostro humano del capitalismo» a un *socialismo bolivariano del siglo XXI*.

Iniciado el proceso de gobierno de Chávez en 1999, las medidas para generar el nuevo «contrato social», que permitiría construir la nueva república y encontrar los equilibrios buscados, comenzaron a ponerse en práctica. Así, la conformación

educación, de la salud, de la libertad, de las ciencias y de las artes, para eso tiene que ser el Estado sino mejor sería no tener Estado; pero concebimos el Estado como una necesidad, nos alejamos de Hobbes, pero también de Marx cuando decía que no hacía falta el Estado. Sí, hace falta el Estado. Nos alejamos de los neoliberales que pretenden minimizar al Estado (...)» (TodoChávez en la Web, 1999).

de la Asamblea Nacional Constituyente en el mismo año de la asunción de Chávez, derivó en una nueva constitución que denominó al país como «República Bolivariana de Venezuela» (López Maya, 2005: pp. 333-336). Los principales innovaciones de la nueva Constitución del 99, que no se vincularon directamente a la actividad económica, estuvieron referidas a la introducción de formas de participación democrática, al establecimiento de mecanismos de contraloría social, a modificaciones en la relación entre lo civil y lo militar, en relación al Poder Judicial, y el refuerzo del presidencialismo a través del establecimiento del mecanismo del *Ley Habilitante* que permite a la Asamblea Nacional delegar la potestad al Poder ejecutivo de decretar leyes por un lapso de tiempo determinado (López Maya, 2005: pp. 333-335)(ANC, 1999 art. 236)⁷⁴.

Dicha constitución incorporó los postulados sobre el modelo económico que habían sido esbozados en las propuestas de Chávez anteriores. Así, la misma estableció que:

El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.(Asamblea Nacional Constituyente, 1999 art. 299)

La definición señalada, recuperaba la lectura realizada sobre la economía venezolana y la crisis, al tiempo que sintetizaba las orientaciones respecto a la «régimen socioeconómico» a construir y la «función del Estado en la economía» (ANC, 1999 Capítulo 1).

⁷⁴ Tanto la promoción de la organización social como la participación política de la sociedad en asuntos públicos fue incorporada en la nueva constitución (arts.62, 71-74). Con base en ella fue dictada en 2002 la *Ley de Consejos Locales de Planificación Pública* (AN RBV, 2002a), que estableció incentivar «consejos parroquiales» y «comunales» en la «formulación, ejecución, control y evaluación» de propuestas y políticas públicas, con énfasis en el ámbito municipal (López Maya, 2011, p. 190) en lo que fue identificado como «parlamentarismo de calle» (Darío Azzellini, 2012b, pp. 61-62)

La idea de complementación entre Estado y sector privado, delineada en las propuestas anteriores, se retomó en la constitución junto a la orientación hacia el crecimiento con una justa distribución de la riqueza, que según esta definición podría darse mediante la participación democrática en la «planificación».

La «mano» del Estado en la reactivación económica –reactivación que las antecesoras propuestas «minimizadoras» del Estado no habían logrado generar– fue explicitada en la nueva constitución. Así, en relación a los «derechos económicos» la Constitución de 1999 estableció que:

Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país». (art. 112)

El papel complementario, promotor y regulador del Estado en el «desarrollo integral del país», implicaba que al mismo tiempo que garantizaba el derecho de propiedad –sobre el cual se impulsaría el crecimiento económico– éste podía expropiar la misma por razones de «utilidad pública» o «interés social», mediante una indemnización. Así, el art. 115 de la Constitución determinó que:

Se garantiza el derecho de propiedad. Toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes. La propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o de interés general. Sólo por causa de utilidad pública o interés social, mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización, podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes.

La nueva constitución también limitó la propiedad de la tierra en el caso de un uso improductivo de la misma. Definió al latifundio como «contrario al interés social» y estableció que se tomarían las «medidas necesarias» para transformar las «tierras ociosas» en «unidades económicas productivas» (art. 307). Lo mismo se articulaba al reconocimiento de la «agricultura sustentable», el «desarrollo rural

integral» y la «seguridad alimentaria» como objetivos del Estado a nivel económico (art. 305 y 306). El reconocimiento del derecho de propiedad de la tierra de campesinos y productores agropecuarios, el fomento de la producción mediante créditos, infraestructura, servicios, etc. y la promoción de formas de asociación y propiedad para la «producción agrícola», eran algunas de las acciones estatales señaladas para ello (art. 306 y 307).

En la misma línea de las «funciones» estatales señaladas, la constitución estableció la reserva del Estado sobre actividades, bienes y servicios de «carácter estratégico», refiriendo a la explotación de «recursos naturales no renovables» (art. 302) y especialmente al control sobre la empresa PDVSA (art. 303).

El rol del Estado en las distintas variantes señaladas, se enmarcaba en la mencionada búsqueda de los equilibrios. Dicha búsqueda fue explícitamente retomada en la propuesta gubernamental *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDESN 2001-2007)*, la cual fue formulada en el año 2001 con proyección al año 2007, abarcando distintas áreas de intervención⁷⁵(República Bolivariana de Venezuela, 2001).

Dentro del «Equilibrio económico» (RBV, 2001, pp. 25-88), este plan señalaba como objetivo principal el desarrollo de una «economía productiva» (p. 25). Y para llegar al mismo se proponía: el «crecimiento económico sostenido» –con la mejora de la competitividad y productividad del capital, la diversificación y el desarrollo cadenas productivas, etc.– (p.28-38); la «internalización de los hidrocarburos» (p.66-69); y el desarrollo de la «economía social» (pp. 46-49),

⁷⁵ La forma de actuación estatal a través de planes nacionales, fue inaugurada en Venezuela a mediados de siglo XX, donde el Estado tomó un papel de promotor del desarrollo y la expansión industrial (Banko, 2005, p. 36, 2007, p. 131; Delgado & Medina, 2013). No obstante, la constitución venezolana de 1999, estableció que en el primer trimestre del comienzo de una mandato presidencial, el Ejecutivo de gobierno debía presentar ante la Asamblea Nacional (órgano legislativo) un «plan de desarrollo económico y social de la Nación» para ser aprobado por la misma (ANC, 1999 art. 187.8). Al presentar el plan de 2001-2007 ante la Asamblea Nacional, Chávez destacó esta innovación, agregando que anteriormente los planes no eran puestos en discusión como en ese caso (Todochávez en la Web, 2001). Retomando el contenido del programa electoral de Chávez en 1998 –y con la colaboración en su formulación de un especialista en planificación como Jorge Giordani (Todochávez en la Web, 2001)–, el PDESN 2001-2007 se organizó en torno a la procura de cinco equilibrios: el económico, el social, el político, el territorial y el internacional (RBV, 2001) Cabe destacar que anteriormente a este plan, el gobierno de Chávez ya había formulado el «Programa económico de transición» así como otras propuestas orientadoras (Mateo Tomé, 2011a; Todochávez en la Web, 2001).

entre otros aspectos⁷⁶. Nuevamente, se señalaba la importancia de generar una economía productiva y al sector petrolero como principal dinamizador del crecimiento y funcionamiento de la misma⁷⁷.

Al mismo tiempo, el equilibrio económico referido en dicho plan, implicaba modificaciones en la economía «autogestionaria» –que había sido incluida en las propuestas anteriores de Chávez– la cual, fue redefinida en la noción de «economía social».

La «economía social» –con sus distintas formas de asociación para el trabajo⁷⁸– era identificada en el *PDESN 2001-2007* como uno de los espacios para lograr el objetivo de «democratizar el capital y legitimizar el mercado» a la vez que se la identificaba como estrategia para mejorar la distribución del ingreso y la riqueza (RBV 2001, pp. 27-28, 69-70, 103, 134-135). Mediante la figura de «economía social», se recuperaban también las ideas planteadas en la nueva constitución respecto a la promoción de la pequeña propiedad, de iniciativas de asociación económica y «propiedad colectiva»⁷⁹, donde la «autogestión», la «co-gestión», las «cooperativas» y «empresas comunitarias» –entre otras figuras–, habían sido reconocidas como «medios de participación y protagonismo del pueblo» como también el derecho de los trabajadores a establecer asociaciones de carácter económico (ANC, 1999, art. 70 y 118). En ese contexto, un nuevo marco legal para las cooperativas se estableció en 2001 (Presidencia RBV, 2001c), definiendo

76 Además de esas medidas, el «equilibrio económico» incluía «Eliminar la volatilidad económica», «Alcanzar la sostenibilidad fiscal» e «Incrementar el ahorro y la inversión» (RBV, 2001, pp. 26-28).

77 Una de las expresiones utilizadas desde el gobierno para caracterizar el papel del ingreso petrolero en el desarrollo de la producción nacional era la de «Sembrar el petróleo» (Ministerio del Poder popular de Petróleo y Minería & PDVSA, SD, p. 36). La expresión correspondía al político venezolano Arturo Uslar Pietri Sosa, quien dio ese nombre a una editorial de revista en el año 1936 («Sembrar el Petróleo en Venezuela», s. f.).

78 «Cooperativas», «empresas familiares», asociaciones o empresas comunitarias, entre otras (RBV, 2001, p. 103)

79 En cuanto al reconocimiento de estas figuras en la constitución, el artículo 308 establecía que: «El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno» (ANC 1999 art. 308). En el año 2001 se decretó también la *Ley para la promoción y desarrollo de la pequeña y mediana industria* (Presidencia RBV, 2001e). No me detendré aquí en la discusión en torno a la significado de la «propiedad colectiva» aunque cabe aclarar que la misma no se contraponen a la expropiación capitalista sobre el trabajo; ver al respecto los elementos arrojados por (Luxemburgo, 2015).

a las mismas como formas de «propiedad colectiva»⁸⁰ (art. 2).

Para el gobierno, el desarrollo de la «economía social» –mediante estas iniciativas y figuras– contribuiría con dos objetivos al mismo tiempo: la generación de la economía productiva y el equilibrio en la distribución de la riqueza. Tanto el «fortalecimiento de la economía social» como la «democratización de la propiedad de la tierra» –en la lógica de estimular la producción agraria– eran identificados en el *PDESN 2001-2007* como mecanismos para «disminuir el conflicto distributivo entre capital y trabajo» satisfaciendo «los intereses de los sectores asalariados y de los sectores laborales subutilizados» (RBV, 2001, p. 103). Así, el desarrollo de la «economía social» integraba propuestas como la conversión de la economía informal en «economía social»⁸¹ y otras como la mejora de la productividad y sostenibilidad de ese tipo de empresas –impulsadas mediante la capacitación y el acceso a créditos– y su articulación con empresas grandes y medianas (RBV, 2001, pp. 70-72) .

Más allá de las orientaciones señaladas en cuanto al «régimen socioeconómico» y la «función del Estado en la economía» –de las definiciones expresadas en las propuestas gubernamentales y leyes en estos primeros años–, las mismas no significaron una ruptura entre las medidas tomadas por el gobierno en los primeros años y los enfoques de las políticas anteriores que habían sido criticadas por Chávez (Guerra, 2003; López Maya, 2005, pp. 336-337). Lo mismo es especialmente señalado por el investigador Mateo Tomé, quien resalta que el «Programa económico de Transición» –formulado el primer año de mandato– presentaba elementos de continuidad con la política precedente al establecer:

(...) en primer lugar la estabilidad macroeconómica, es decir, el control del déficit presupuestario y la inflación (MPD, 1999:4⁸²). Por tanto, coincidiendo con el enfoque económico ortodoxo, al establecer una causalidad en términos convencionales respecto la evolución de los salarios reales. Así, señalaba que

80La ley definía a las cooperativas como asociaciones de personas con el objetivo de «hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, para generar bienestar integral, colectivo y personal, por medio de procesos y empresas de propiedad colectiva, gestionadas y controladas democráticamente.» (Presidencia RBV, 2001c art. 2).

81Al respecto se establecía: «Con la intención de crear una estructura económica saludable, se pondrá sumo interés en convertir a los trabajadores informales en pequeños empresarios» (RBV, 2001, pp. 70-71).

82Referencia utilizada por el autor para el mencionado programa.

«el abatimiento de la inflación por parte de la política económica genera expectativas favorables y atractivas para la inversión privada, las cuales conducirán al aumento del empleo y al mejoramiento del salario real.» (Ibid.:67) El propósito de aumentar los ingresos de la población trabajadora era un objetivo deseable que surgía como resultado de la inversión privada, a la cual se sometía, pero no como un aspecto ineludible por sí mismo. Apostaba asimismo por la diversificación del aparato productivo nacional, y lo hacía en un sentido nacional patriótico a partir del apoyo explícito al sector privado nacional y la recepción masiva de inversión extranjera, lo que mejoraría el nivel tecnológico y por consiguiente el tipo de inserción comercial (Ibid.:32). (2011a, pp. 77-78)

Varias de estas «continuidades» respecto a los enfoques criticados se mantuvieron también en el PDES 2001-2007. Incluso, la propia constitución integró elementos identificados con la «propuesta neoliberal» como la autonomía del Banco Central de Venezuela (Mateo Tomé, 2011a, p. 78)(ANC, 1999 art. 318). A su vez, la primacía de lo «económico» –o «macroeconómico»– sobre lo «social» – que había sido criticada por Chávez en las propuestas electorales, y que se contrariaba en las definiciones constitucionales– se expresaba en medidas tales como el control del gasto social y el carácter paliativo y focalizado de las políticas sociales (Mateo Tomé, 2015).

Los primeros años de gobierno estuvieron marcados también por la continuidad de la situación crítica del país, ante la cual las medidas gubernamentales se mostraron insuficientes. El decrecimiento del producto interno bruto (PIB), la continuidad en la tendencia respecto al salario real de los años previos –a pesar de la fijación anual del salario mínimo por el gobierno⁸³–, el elevado desempleo y el aumento de la inflación fueron algunas de las características de esta etapa (De Luca et al., 2013; Guerra, 2003; Mateo Tomé, 2014). Frente a esta situación e intentando dotar a la «mano del Estado» de herramientas más eficaces para intervenir sobre la crisis, el gobierno decretó a fines de 2001 una ley sobre hidrocarburos que establecía un acceso mayor a los recursos generados en ese

83De acuerdo con la *Ley Orgánica del Trabajo* del año 1997 –reglamentada en el 99– el ejecutivo nacional fija el salario mínimo a partir de los actores que representan los distintos intereses en la relación laboral, los cuales conforman una «Comisión Tripartita Nacional» (Bonilla García, 2009, pp. 30-31). De acuerdo con Bonilla, el funcionamiento de la comisión se vio alterado por el conflicto entre el gobierno y sectores de la patronal, lo cual habría conducido al gobierno a fijar los salarios mínimos sin el asesoramiento de esos actores (2009, p. 32)

sector. Así, amparada en la Constitución (ANC 1999 arts. 302 y 303), la *Ley Orgánica de Hidrocarburos* (Presidencia RBV 2001d) brindaba al poder ejecutivo mayor control sobre PDVSA y las empresas petroleras del sector primario – mediante empresas mixtas–, a la vez que impulsaba la formación de capitales nacionales en el sector y establecía el aumento de las regalías pagadas al Estado como propietario del recurso –con un 30% de mínimo– (E. Lander & Navarrete, 2007, pp. 57-58).

Esta ley –dictada mediante el mecanismo de *Ley habilitante*⁸⁴– se destacó junto a la *Ley de Pesca y Acuicultura*⁸⁵ (Presidencia RBV, 2001a) y a la *Ley de Tierras y desarrollo agrario*⁸⁶ (Presidencia RBV 2001b), por la resistencia que generó en el sector empresarial y en la burocracia vinculada a la empresa PDVSA, sosteniendo en el caso de los primeros que el derecho de propiedad garantizado en la constitución estaba siendo amenazado (E. Lander & Navarrete, 2007, p. 54). A estas disposiciones, se sumó la intención de reformar la *Ley de Expropiación por causa de utilidad pública o social* –con base a lo ya dispuesto en el Artículo N°115 de la Constitución de 1999–, lo cual comenzó discutirse en 2001, decretándose a mediados de 2002⁸⁷ (AN RBV, 2002b).

La oposición de sectores económicos y políticos como los señalados frente a las medidas del gobierno del año 2001, derivó en el Golpe de Estado de 2002⁸⁸ y en el

84 Como mencioné, la constitución del 99 incluyó la posibilidad que el presidente dictara «decretos con fuerza de ley» a través de una ley habilitante (art. 236.8). Así, la ley «que Autoriza al Presidente de la República a dictar Decretos con Fuerza de Ley en las Materias que se Delegan», fue aprobada en este mandato de Chávez por la Asamblea Nacional en noviembre del año 2000 (AN RBV, 2000). Dicho mecanismo volvió a ser utilizado más adelante por el presidente.

85 La *Ley de Acuicultura* (Presidencia RBV, 2001a), promovía la protección ambiental y de las comunidades locales, entre otros aspectos.

86 La *Ley de Tierras y Desarrollo Agrario* reforzó las definiciones incluidas en la constitución y en el *PDESN 2001-2007*, estableciendo la seguridad alimentaria y al latifundio como contrario al «interés social» y la posibilidad de expropiación de tierras (Presidencia RBV 2001b arts. 1, 72 y 73)

87 Según Azuela (2011, pp. 52-54), la reforma de la *Ley de expropiaciones*, que había sido sancionada por primera vez en 1947, terminó otorgando mayores garantías a los «propietarios afectados» tanto en el pago de las indemnizaciones por parte del Estado como en el debido proceso.

88 El mismo tuvo lugar el 11 de Abril de 2002, cuando, tras la convocatoria de la oposición a paralizaciones y movilizaciones el 9 de Abril –teniendo como punto destacado PDVSA–, el presidente Hugo Chávez fue secuestrado y el empresario Pedro Carmona Estanga (quien hasta ese entonces era presidente de la organización empresarial Fedecámaras) asumió la presidencia por 48 horas (López Maya, 2005, pp. 263-271). El día 13 de Abril, a raíz de la movilización popular a favor de la restitución de Chávez, éste recuperó su mandato (López Maya, 2005). El movimiento golpista se apoyaba en políticos, sectores empresariales y dueños de medios de comunicación, militares de alto rango, jefes de PDVSA, altas jerarquías de la iglesia católica e integrantes de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) que se oponían al gobierno

paro petrolero de fines de 2002 y comienzos de 2003⁸⁹, generando una gran desestabilización económica en el país.

La paralización de la economía que resultó de estas acciones contribuyó a agudizar la situación crítica ya instalada⁹⁰ (López Maya, 2005, pp. 275-279). El cierre de empresas, el aumento del desempleo y la pobreza, la caída del producto interno bruto (PIB), la caída de la producción y del ingreso petrolero confrontó directamente al gobierno con la necesidad de intensificar la intervención del Estado a nivel económico y social (López Maya, 2005, pp. 275-279). Así, el mismo comenzó a llevar a cabo medidas de mayor intensidad para frenar la caída de la economía, asegurar las fuentes de empleo y asegurar el acceso a bienes básicos que permitieran la reproducción de la población de menos recursos.

En cuanto a la ocupación de la población, se tomaron medidas de fijación de salario mínimo e inamovilidad laboral⁹¹, a la vez que se promovió la conformación de cooperativas y microempresas financiadas por el Estado (E. Lander & Navarrete, 2007, p. 55) (Álvarez, 2009). A su vez, la reforma de la *Ley de Seguridad Social* realizada en 2002 eximió de contribución económica a los ciudadanos que no podían realizar aportes, ampliando la cobertura de la seguridad

(López Maya, 2004, 2005, pp. 263-271). El libro «El código Chávez» de Eva Golinger (2005), presenta evidencias de la vinculación de Estados Unidos con el Golpe a través del financiamiento de actividades.

89El paro petrolero se inició en diciembre de 2002, extendiéndose hasta febrero de 2003. El mismo se caracterizó por la paralización y el sabotaje a las actividades de PDVSA –motivada principalmente por cambios propuestos por el gobierno en esa empresa, como la rotación de su alta dirigencia– (López Maya, 2005, pp. 271-275). El paro fue impulsado por sectores de oposición y jefes de la empresa. El mismo produjo una fuerte reacción de resistencia en sectores de la sociedad que apoyaban al gobierno de Chávez, lo cual condujo a la restauración progresiva de las actividades, permitiendo al gobierno vencer el paro y retomar el control de la misma en pocos meses (López Maya, 2004) La recuperación y operativización de la empresa tuvo como protagonista a los trabajadores (Bischain Rosa, 2014).

90 De acuerdo con Guerra (2003, p. 64) «el porcentaje de pobreza general saltó de 57,4% en 1998 a 64,1% en 2002, en tanto que la pobreza crítica pasó de 28,8% en 1998 a 33,1% en 2002».

91Iranzo y Richter (2006, p. 9) resumen en tres las acciones del Estado sobre el empleo: el dictado de decretos sobre inamovilidad laboral, el incentivo al trabajo informal y los microemprendimientos y el impulso al cooperativismo y las misiones «en sustitución a la creación de puestos de trabajo productivos». No obstante, señalan un impacto escaso de las mismas en el incentivo de empleo. Revisando el discurso oficial, los autores destacan que la promoción del «trabajo autónomo» de parte del mismo, se fundamentó en una visión del «empleo subordinado» «como una rémora del pasado que impide el verdadero desarrollo de las potencialidades humanas» (Iranzo & Richter, 2006, p.7). Esta visión, se vinculó –estas autoras– con la prioridad del gobierno sobre la «población en condiciones de pobreza extrema» y no hacia los trabajadores dependientes (Iranzo & Richter, 2006, p.7). Dicho foco acompañó la visión de que «la ciudadanía constituía el sujeto protagonista, no la clase trabajadora» (Mateo Tomé, 2011a, p. 82). En cuanto al salario, se agregó a la fijación de su mínimo nacional –de acuerdo con la *Ley Orgánica del Trabajo* de 1997– la obligatoriedad de un bono o ticket alimentación a los empleadores públicos y privados con más de 20 empleados, como parte de la *Ley de Alimentación para los trabajadores* decretada en el último mes del 2004 (AN.RBV, 2004).

social en la población⁹² (AN RBV 2002c art. 4)(Mateo Tomé, 2011a, p. 86). Por otra parte, en 2003 fueron regulados los precios de bienes y servicios de «primera necesidad», estableciéndose la fijación de rangos máximos por parte del Estado (Presidencia RBV, 2003). Lo mismo fue acompañado con una red gubernamental de distribución y venta de alimentos básicos a la población a través de lo que se denominó como «Misión Mercal⁹³» (López Maya, 2005, p.277)(Darío Azzellini, 2012b, p. 17).

La instrumentación de las denominadas «misiones sociales»⁹⁴ fue un aspecto característico e innovador en relación a las medidas de gobierno de ese momento. Las misiones constituían programas gubernamentales –dependientes del ejecutivo pero organizados en estructuras autónomas y paralelas a las instituciones del Estado– que involucraban a la población en la ejecución y se orientaban a intervenir a nivel territorial con la población de menos recursos, en las áreas de salud, vivienda, educación, alimentación, empleo, articulando propuestas de «economía social»⁹⁵.

«Vuelvan Caras» y «Zamora» fueron destacados programas gubernamentales en la promoción de iniciativas económicas a nivel popular. En el caso de la misión «Vuelvan Caras» –creada en el año 2004– el objetivo fue impulsar la formación de trabajadores «informales y desempleados» (D’Elia & Cabezas, 2008, p. 5) para la generación de cooperativas e iniciativas de «economía social», con la intención de promover un modelo de «desarrollo endógeno, sustentable y solidario»⁹⁶

92 La misma otorgaba al Estado mayor participación en la regulación y el financiamiento en el área. Según Méndez (2008), esta ley contó luego con dificultades que impidieron su cabal implantación, desarrollándose en paralelo las misiones sociales (pp. 4-5).

93 Que significa «mercado de alimentos».

94Las misiones se planteaban como mecanismo de redistribución del ingreso proveniente de la renta petrolera. Las mismas se expanden a partir de 2004 por un contexto de alza de precios de petróleo y debido a los ingresos que posibilitó la ley de hidrocarburos de 2001 (Mateo Tomé, 2011a, p. 82).

95Sobre el proceso de creación de las misiones encuentran elementos en (D’Elia & Cabezas, 2008; Ellner, 2012; Iranzo & Richter, 2006; E. Lander, 2007; E. Lander & Navarrete, 2007; Mateo Tomé, 2011a) y también en «Misiones: instituciones paralelas flexibles» (Darío Azzellini, 2012a, pp. 13-47).

96Esta misión se propuso: « (...) combatir la pobreza y generar empleo permanente mediante la capacitación para el trabajo, la formación sociocultural y la creación de Núcleos de Desarrollo Endógeno (NUDE) en turismo, agricultura, infraestructura, servicios e industria.» (E. Lander & Navarrete, 2007, p. 76). En 2004 fue creado el Ministerio para la Economía Popular –que sustituyó al Ministerio para la Economía social creado en 2002–, con el objetivo de institucionalizar la misión Vuelvan Caras, coordinar el financiamiento de las iniciativas económicas y procurar mercados para las mismas (Álvarez, 2009, p. 79; Darío Azzellini, 2012b, p. 68; E. Lander & Navarrete, 2007, p. 77)

(Álvarez, 2009, p. 144; E. Lander & Navarrete, 2007, p. 76). En cuanto a los propósitos del «Plan Zamora» (creado en 2003), se destacaron: la entrega de tierras a los campesinos, la regularización de la tenencia, la erradicación del latifundio y las tierras ociosas así como el apoyo técnico, financiero y en formación (Álvarez, 2009, pp. 121, 133) La «seguridad y soberanía alimentaria», la promoción del «sistema cooperativo y autogestionario», el desarrollo en «los ejes estratégicos del país» y la generación de empleo para «frenar el éxodo rural» integraban los cometidos de esta misión⁹⁷(Álvarez, 2009, pp. 134-135). En el mismo sentido y articulada a las misiones y programas sociales, adquirió centralidad en 2004 la promoción de lo que se denominó como «Núcleos de desarrollo endógeno», los cuales suponían la definición de «áreas o localidades» en que los habitantes recibirían capacitación productiva y política para la realización de actividades «cogestionarias» y/o «autogestionarias» (E. Lander & Navarrete, 2007, p. 76).

A estas iniciativas económicas de carácter autogestivo y/o «popular» –donde el pueblo participaba de la gestación de las soluciones a sus problemas–, se sumaron las experiencias de recuperación de empresas que habían detenido actividades y/o que presentaban dificultades para continuar operando. La recuperación de PDVSA por parte de los trabajadores ante el paro petrolero, fue una experiencia destacada que estimuló la aparición de otras experiencias (Bischain Rosa, 2014). No obstante, la recuperación de empresas para el gobierno debía privilegiar la colaboración entre trabajadores, Estado y/o empresarios, en pro de permitir la reactivación de la economía y no con el objetivo de un control obrero de la economía –como se propusieron los trabajadores de algunas de esas empresas⁹⁸– (Iranzo & Richter, 2006, pp. 23-26).

La estabilización de la actividad económica y política luego de derrotado el paro petrolero de 2003 –aunque con nuevos desafíos electorales por delante– y la restauración del flujo de renta petrolera al Estado, permitió al gobierno mantener y

97Una de las principales estrategias en este sentido fueron los «Fundos Zamoranos», lo cuales consistían en «unidades socioproductivas, individuales o colectivas, que se localizan en tierras con vocación agraria.» (Álvarez, 2009, p. 137).

98Elementos al respecto se encuentran en (Bischain Rosa, 2014) (Cormezana, 2009) (Todochávez en la Web, 2004b).

reforzar las políticas que habían comenzado a implementarse durante la desestabilización, en lo que se presentaba como un contexto de aumento de precios y de mayor captación de ingreso petrolero por el Estado a través de la Ley de hidrocarburos de 2001 (Guerra, 2009, p. 6; OPEC, 2017, p. 102). En esas condiciones y en el marco de intensas confrontaciones públicas con la oposición – mediadas por un proceso electoral provocado por la misma para revocar el mandato de Chávez⁹⁹ –, el discurso de Chávez adquirió nuevos elementos respecto a la visión sobre la crisis venezolana y a las propuestas de la *revolución bolivariana* sobre «cómo salir del laberinto».

Los cambios en el discurso de gobierno sucedidos en el año 2004, en una línea de «radicalización» del discurso de Chávez, se expresaron por un lado, en el énfasis que tomó la orientación «antiimperialista» de la *revolución bolivariana*, a la luz de los acontecimientos de 2002-2003 y el papel adjudicado a Estados Unidos en la desestabilización. Esta orientación «antiimperialista», fue claramente explicitada por Chávez unos meses después de iniciado el 2004 (Biardeau, 2009; Todochávez en la Web, 2004a). La misma se vio reflejada en las acciones de gobierno relativas al impulso de iniciativas de integración latinoamericana, siendo expresión de ello la conformación de la ALBA en diciembre de 2004¹⁰⁰.

Por otra parte, nuevos componentes emergieron en la lectura del gobierno respecto a las dificultades enfrentadas por la sociedad venezolana y por la propia *revolución bolivariana* para llevar a cabo las propuestas de salida de la crisis y de reconstrucción económica. Comenzaron a señalarse como causas de esas dificultades la existencia del «modelo capitalista» y las particularidades del

⁹⁹En agosto de 2004 se llevó a cabo un referéndum revocatorio para poner a consideración de la ciudadanía la continuidad del gobierno de Chávez, quien vio legitimado su gobierno al triunfar con el 75% de los votos, provenientes en su mayoría de los sectores de menores ingresos (López Maya, 2005, pp.284-294).

¹⁰⁰La creación del ALBA (denominación que en ese momento significaba «Alternativa bolivariana para los Pueblos de Nuestra América») constituyó un acuerdo de complementación regional para el desarrollo, que buscaba contraponerse a la creación del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) impulsada por Estados Unidos («inicio | ALBA TCP», s. f.). En el inicio el ALBA incluyó únicamente a Venezuela y a Cuba. Luego contó con la integración de países como Bolivia (en 2006), Ecuador (en 2009) y otros países de Centro América como Nicaragua («HISTORIA DEL ALBA-TCP | ALBA TCP», s. f.). En 2006 la misma pasó a denominarse ALBA- TCP («Tratado de Comercio de los Pueblos»), y en 2009 «Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América–Tratado de Comercio de los Pueblos» (ALBA – TCP) («HISTORIA DEL ALBA-TCP | ALBA TCP», s. f.)

mismo en la economía venezolana. Así, pasado el referéndum de 2004, Chávez expresó que los problemas que el gobierno buscaba resolver no podrían ser resueltos en el capitalismo:

La batalla contra la miseria, la batalla contra la pobreza es el principal desafío que tenemos nosotros por delante y para nosotros poder derrotar la miseria en Venezuela necesitamos transformar el modelo económico en Venezuela, sino no vamos a poder hacerlo, sería mentira y el modelo económico nefasto que tenemos que transformar se llama El Capitalismo, en el marco del capitalismo es imposible solucionar los grandes desafíos de la pobreza, de la miseria, de la explotación, de la desigualdad. (Todochávez en la Web, 2004b)

De esa forma el gobierno reconocía que los equilibrios propuestos para enfrentar la injusta apropiación de la riqueza existente en la sociedad venezolana –reflejada en la crisis de 2003-2003–, no podían ser alcanzados dentro del capitalismo, como acreditaba la visión del «rostro humano» que hasta ese momento había predominado en su política. Por otra parte, el hecho de que las limitaciones encontradas por el gobierno para «transformar el modelo económico en Venezuela» radicaran en el carácter capitalista del mismo, exigía al gobierno la redefinición de la estrategia que debía llevarse a cabo. De esa forma lo refería Chávez al decir:

Ahora allí es cuando nos topamos con un hueso duro, el modelo económico, ahora sencillamente tenemos un proyecto que está aquí, leamos la Constitución, aquí está estipulado el nuevo modelo económico, post-capitalista, es un modelo económico social, es la economía social, es un modelo económico humanista, ahora ¿Qué significa eso? Bueno estudiemos mejor la Constitución y definamos mejor los proyectos de gobierno nacional y los proyectos del gobierno regional (Todochávez en la Web, 2004b)

El énfasis de la evaluación realizada por el gobierno, estaba puesto en los cambios económicos que no habían podido generarse –en el «hueso duro»–, los cuales habían intentado impulsarse mediante la fracasada fórmula de las dos «manos». El Estado no había conseguido motivar y orientar a la economía –a sus actores– a un comportamiento que provocara el «desarrollo productivo» y con ello al reparto equitativo de la riqueza. Más bien, parecía haberse acentuado lo contrario; la pobreza, la explotación y la desigualdad se presentaban como las consecuencias de ello, que se habían puesto de manifiesto en los años 2002-2003.

Siguiendo estas consideraciones, el gobierno re-definió su estrategia hacia «acelerar la construcción del nuevo modelo productivo rumbo a la creación del nuevo sistema económico» integrando explícitamente el objetivo de «trascender el modelo capitalista» (Chávez, 2004, p. 31; TodoChávez en la Web, 2004c). Pero la identificación de este nuevo intento *bolivariano* de respuesta a la crisis con la construcción del «socialismo» –de ese «nuevo modelo» que sustituiría el modelo capitalista con un «modelo socialista»–, fue colocada a nivel público por Chávez recién unos meses después¹⁰¹(TodoChávez en la Web, 2005b, 2005c). No obstante, este redireccionamiento del gobierno en marcha, no emergió como una formulación acabada (Biardeau, 2009; López Maya, 2008b) sino como orientación general que al paso de los años –con la formulación e implementación de propuestas y con la reelección de Chávez en 2007– fue definiendo y exponiendo sus contenidos. Así, en los primeros momentos, la propuesta de socialismo sostenida por Chávez, se expresó en ideas como superar el carácter injusto del capitalismo, buscar la igualdad, la justicia, promover la solidaridad y la libertad (López Maya, 2008b, p. 69), respetar los «derechos» de «los pueblos», etc. Lo mismo se observa en el discurso del Foro Social Mundial de 2005, donde Chávez se refirió al capitalismo como «salvajismo» y vinculó al «verdadero socialismo» con la igualdad y la justicia¹⁰²(TodoChávez en la Web, 2005b).

Un aspecto que estuvo claro desde el comienzo en el discurso de Chávez, es que la nueva orientación de la *revolución bolivariana* –donde la cuestión económica aparecía como un componente fundamental– pretendía diferenciarse de las experiencias de siglo del XX, fundamentalmente en relación al rol del Estado y al lugar secundario que habría tenido el ser humano en experiencias como la soviética. Así Chávez señaló algunos componentes del proyecto al expresar:

En fin, en lo social, una sociedad de iguales; en lo económico una economía

101Algunos autores señalan como aspecto negativo que la definición de la orientación socialista de la *revolución bolivariana* partiera de la figura de Chávez y no de un proceso de discusión y elaboración de masas (Biardeau, 2009; López Maya, 2008b). Lo mismo se vincula con las características que presentaba el movimiento chavista, construido en torno a la figura y el liderazgo de Chávez.

102Así el mismo expresó: «Al capitalismo hay que trascenderlo por la vía del socialismo, por esa vía es que hay que trascender el modelo capitalista, el verdadero socialismo. ¡La igualdad, la justicia!» (TodoChávez en la Web, 2005b)

social, es necesario trascender el capitalismo, aceptémoslo y terminemos de aceptarlo y entenderlo. En el marco del modelo capitalista es imposible, absolutamente, solucionar los graves problemas de pobreza de las grandes mayorías en el mundo, no hay solución dentro del capitalismo, hay que trascender el capitalismo, tampoco se trata del estatismo, o del capitalismo de Estado, sería la misma perversión soviética que fue la causa de la caída soviética. Hay que reivindicar el socialismo como tesis, como proyecto y como camino, pero un nuevo socialismo, humanismo, poner al hombre, no la máquina por delante, al ser humano, no al Estado por delante, ese es el gran debate (Todochávez en la Web, 2005a)

Otro aspecto que también estuvo claro desde el comienzo, refiere a la recuperación de los contenidos que identificaron a la *revolución bolivariana* desde los años 90. En ese sentido, eran parte de la nueva orientación: el *bolivarianismo*¹⁰³, la vía democrática como camino de las transformaciones¹⁰⁴, la visión del pueblo como protagonista de los cambios¹⁰⁵ y la construcción propia – venezolana y latinoamericana– del socialismo¹⁰⁶; componentes a los que se sumaba el cristianismo profesado por Chávez –quien identificó a Cristo como un «revolucionario», asociando su pensamiento al antiimperialismo y reconociendo a la solidaridad y el amor cristiano como valores socialistas¹⁰⁷(Todochávez en la

103Respecto al *bolivarianismo* Chávez expresó en un discurso en La Habana «Lo seguimos llamando bolivarianismo, pero es socialismo» (Todochávez en la Web, 2005g).

104Chávez realizó críticas sobre las experiencias de foco guerrillero, resaltando la transición al socialismo mediante la democracia: «es posible trascender el capitalismo por la vía del socialismo y más allá, en democracia. ¡En democracia!» (Todochávez en la Web, 2005b)

105La noción del pueblo como protagonista de la transición al socialismo, ha sido uno de los rasgos de los movimientos revolucionarios latinoamericano a partir de la particularidad de sus formaciones sociales; es destacado el uso de la misma en la Revolución Cubana y el sandinismo (Martínez Heredia, 1998, 2011); sobre las elaboraciones en esas experiencias véase Löwy (2007, pp. 271-291, 373-383). En el caso de Venezuela, dicha noción incluyó –como mencionamos– a sectores de distintas clases sociales que apoyaron la *revolución bolivariana* (integrados por trabajadores, campesinos, población indígena, empresarios, militares, intelectuales).

106Respecto al tipo de socialismo propuesto, Chávez expresó en 2005 «¿qué socialismo, cuál de tantos? Podríamos pensar incluso que ninguno de los que han sido, aun cuando hay experiencias, hay logros y avances en muchos casos de socialismo, tendremos que inventárnoslo» (Todochávez en la Web, 2005c). Para referir a que el socialismo a construir en Venezuela sería una invención propia y no la copia de «modelos» previos (como el chino, el soviético, el cubano, etc), Chávez retomó la expresión de Simón Rodríguez «o inventamos o erramos», así como también la idea de Mariátegui expresada en la frase «La revolución no debe ser calco ni copia sino creación heroica» (ver al respecto Todochávez en la Web, 2005h, 2005i, 2005l).

107La articulación entre cristianismo y socialismo se inscribe en una tradición que tomó fuerza en la izquierda latinoamericana a partir de los años 60, que recuperó elementos emergentes en Europa como el concilio Vaticano II y la experiencia de los curas en la 2ª guerra mundial (Löwy, 2007, pp. 61-63). Con el cura guerrillero Camilo Torres como una de las figuras destacadas en América Latina, la relación entre cristianismo y socialismo se fortaleció en las luchas populares y revolucionarias de esos años, dando lugar posteriormente a la elaboración de la «Teología de la Liberación». Respecto a estas concepciones véase los artículos de Frei Betto (2007, pp. 510-514) y de Enrique Dussel (2007, pp. 524-530) que abordan la vinculación entre marxismo y cristianismo.

Web, 2005b). Así, para referir a la construcción que se buscaba en Venezuela –a la nueva respuesta *bolivariana* ante la crisis venezolana que no había podido ser doblegada en los años anteriores– se hablaba específicamente de un «socialismo» de carácter «bolivariano» y «del siglo XXI»¹⁰⁸(Todochávez en la Web, 2005k).

A lo largo del capítulo pudimos identificar los rasgos principales de la crisis venezolana así como de las respuestas que fueron formuladas por Chávez y su movimiento político como intento de respuesta a la misma. En cuanto al contenido de las respuestas –asociado con el «humanismo» (Todochávez en la Web, 2001, 2004b)–, pudimos observar que no integraron la intención de «trascender» el capitalismo sino hasta el final del año 2004. Las primeras propuestas bolivarianas ante la crisis, se orientaron a la relegitimación del Estado –a través de una propuesta de nuevo «pacto» con la «sociedad civil»–, a la participación ciudadana para el enfrentamiento de sus problemas, a la reactivación y el crecimiento económico –con un papel importante del sector petrolero–, a la búsqueda de equilibrios dentro y fuera de la economía, etc. Así, expresando en el discurso una crítica al «modelo neo-liberal», estas propuestas buscaron cambios al interior de la economía capitalista bajo una fórmula de «dos manos» entre Estado y mercado. En cuanto a la propiedad, pudimos observar la preocupación contenida en estas respuestas por la concentración de la riqueza en Venezuela y su carácter monopólico e improductivo, generador de pobreza y desigualdad. En el marco de ella es que se propusieron cambios legales en pro de una redistribución y desconcentración de la riqueza –destacándose las disposiciones de la constitución

108 No es objetivo de este trabajo profundizar en las características de esta concepción y sus influencias. Pero cabe señalar que son numerosas las producciones que abordan las características del *socialismo del siglo XXI*, y del *socialismo bolivariano* como parte de éste –ya que el primero fue asimilado también por los gobiernos de Bolivia y Ecuador–. Dentro de ellas y con sus particulares interpretaciones –que en mayor medida expresan el apoyo al proceso venezolano– se encuentran las contribuciones de: Lebowitz (2006a, 2006b, 2007, 2014b); Harnecker (2009a, 2010, 2012); Dieterich (2007); Borón (2009); Houtart (2008) El Troudi y Monedero (2006); Monedero (2008); Biardeau (2007, 2009, 2015). En el caso del último autor, destaca las influencias de distintas ideas y figuras sobre el *socialismo bolivariano*, señalando que no es posible identificar a éste con ninguna de ellas de forma exclusiva (Biardeau, 2007, 2015, 2018). Por su parte, López Maya señala el carácter «personalísimo» con el que surgió la propuesta de socialismo por parte de Chávez (2013, p. 102). El trabajo de Vieira Lopes (2016) –que incluye una caracterización preliminar de las distintas perspectivas contenidas en el *socialismo del siglo XXI*– ofrece una reseña de diferentes trabajos de investigación vinculados al tema.

de 1999, las leyes de Tierras, Pesca e Hidrocarburos de 2001 y la ley de cooperativas de 2002– así como también la búsqueda del «equilibrio económico» incluido en el *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*.

Vimos además, cómo a fines de 2004 el carácter capitalista de la economía venezolana comenzó a ser cuestionado en el discurso gubernamental, en un contexto socio-económico y político –post desestabilización 2002-2003– donde se puso de manifiesto la necesidad de reactivación económica y el enfrentamiento de la pobreza y desempleo¹⁰⁹ así como la posibilidad de atender a ello a través de recursos del sectores petrolero. De esta forma la *revolución bolivariana* se abrió camino hacia la construcción de un *socialismo bolivariano del siglo XXI*, donde tanto en la crítica a lo existente como en la visión sobre lo que debía ser construido, el «modelo económico» se presentó como eje central. Lo mismo no se debió a que éste fuese el aspecto más relevante para el *socialismo bolivariano* sino porque el gobierno identificó en el mismo el catalizador del cambio de rumbo. En otros ejes del *socialismo bolivariano del siglo XXI* que habían sido colocados anteriormente como objetivos centrales de la *revolución bolivariana* –como la participación popular–, el gobierno reconoció la existencia de cambios. Por ejemplo, se experimentaron cambios a nivel formal-legal (con innovaciones para promover la participación ciudadana¹¹⁰) como también cambios a nivel de la «sociedad civil» (con el involucramiento de la población en la política y los asuntos públicos¹¹¹). Sin embargo, la construcción de un «modelo productivo» –cuyos rasgos se expresaron en la constitución (art. 299) y en el PDES (Presidencia RBV, 2001, p. 16)– fue identificada por el gobierno como el «hueso

109Sobre la segunda mitad del año 2004, el 47% de los hogares se encontraban en situación de pobreza (Álvarez, 2009, p. 48) mientras el desempleo de ese año rondó en torno al 15% (De Luca et al., 2013, p. 161) pero con un gran componente de informalidad (que en 2003 superó la mitad del empleo) (p.163) (Álvarez, 2009, p. 38).

110 Aquí me refiero por ejemplo, a la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente en 1999, a los cambios que supuso en esa área la Constitución de ese mismo año y a la *Ley de Consejos Locales de Planificación Pública* del 2002 (ya citada en este trabajo) pero también a la gran movilización popular que se activó para enfrentar la desestabilización económica y política que tuvo lugar entre 2002 y 2003. Chávez asoció estos cambios en su programa electoral de 2006 con el «surgimiento de una nueva conciencia política que se inició con el nacimiento de la democracia participativa» (2006, p. 2)

111López Maya, por ejemplo, llega a ubicar en los primeros años de este primer mandato de Chávez, el momento de mayor movilización popular autónoma –en vez de en la etapa de pretensión socialista– (2011, 2013).

duro» que –a pesar de los cambios legales¹¹²– se resistía a las nuevas orientaciones y que por ello, requería de un viraje mayor de la *revolución bolivariana* al que había significado esos primeros años de gobierno. Lo mismo expresa una relación de continuidad –e intento de profundización– entre lo propuesto por el gobierno de Chávez antes de 2005 y lo que se comenzó a proponer a partir del viraje que se manifestó a fines de 2004.

El contenido de este nuevo intento *bolivariano* de respuesta a la crisis –a partir de la construcción de un «modelo económico»– y las elaboraciones sobre la propiedad que correspondieron al mismo, es lo que intentaremos develar en el próximo capítulo.

112Se incluyen en estos cambios la posibilidad de expropiación y la visión negativa sobre el latifundio expresados en la Constitución del 99 (arts. 115 y 307) como también a las leyes de Pesca y Acuicultura, de Hidrocarburos y de Tierras en 2001 (Presidencia RBV, 2001a, 2001b, 2001d) y la *Ley de expropiación por causa de utilidad pública o social* reformada en 2002 (AN RBV, 2002b)

CAPÍTULO 2. El «modelo productivo» del *socialismo bolivariano del siglo XXI* y la cuestión de la propiedad.

El año 2005 inició con la declaración de un rumbo socialista en Venezuela, como una nueva orientación del gobierno que estaba al frente del país desde el año 1999. Lo mismo expresó la necesidad del gobierno de tomar un camino que le permitiera sortear los obstáculos que había encontrado al intentar responder a la crisis –una crisis que se arrastraba desde fines de los años 70 y que había mostrado nuevas expresiones en los años 2002-2003–.

Dichos obstáculos, fueron asociados por el gobierno de Chávez a las características de la economía venezolana y a la regencia en ella de un «modelo» de carácter capitalista; un modelo cuyos principales beneficiarios habían intentado defender entre 2002 y 2003. En ese sentido, en el documento del programa que Chávez formuló en 2006 para ser reelecto, éste reconoció lo siguiente: «es la necesidad de hacer justicia y redistribuir la riqueza nacional la que nos hace rechazar el esquema económico generador de exclusión, y nos enfrenta a quienes lo defienden» (2006, p. 2). Así, la construcción de la economía productiva, articuladora de crecimiento, distribución y desarrollo –que había sido buscada por el gobierno–, se veía –para éste– obstruida por las propias características del «esquema económico» venezolano. Partiendo de esto es que Chávez comenzó a plantear la necesidad de impulsar un «modelo económico» capaz de contraponerse y «trascender» el imperante «modelo capitalista» de desigualdad e injusticia; llegando a asociar a ese «nuevo modelo» con el socialismo¹¹³.

En el marco de esta lectura –respecto a las limitaciones de la economía venezolana para procesar los cambios propuestos y a la necesidad de construir un «modelo económico» que trascendiera las mismas–, es que se puso *en cuestión* la

113Entre los discursos de Chávez durante el primer año en que comenzaron a expresarse estas ideas se destacan (TodoChávez en la Web, 2004b, 2004c, 2005b, 2005a, 2005c, 2005l).

apropiación de la riqueza vigente. La construcción del «nuevo modelo» se vio acompañada de una intención del gobierno de «hacer justicia y redistribuir la riqueza nacional» (Chávez, 2006, p. 2) y junto a ella de una visión sobre cuáles eran los aspectos problemáticos en torno a la propiedad y qué medidas eran necesarias para enfrentarlos.

En este capítulo me propongo reconstruir la trayectoria, el lugar y significado que el tratamiento de la propiedad obtuvo –entre 2005 y 2012– dentro de la política gubernamental en torno a la construcción de un «nuevo modelo productivo», señalando las principales razones y el contexto en el que se inscribieron las formulaciones y decisiones gubernamentales al respecto. Para ello, se realiza un recorrido en tres momentos por las principales estrategias y propuestas impulsadas en el período de gobierno señalado, a partir de: documentos oficiales vinculados a la construcción del «modelo» y a la propiedad (planes, programas, proyectos), la legislación dictada para impulsar los cambios propuestos y la fundamentación de los mismos esbozada en el discurso del gobierno. En cuanto a las circunstancias que motivaron las definiciones gubernamentales a lo largo de este período, se reconstruyen a través de discursos y documentos gubernamentales, notas de prensa y trabajos de intelectuales e investigadores.

La reconstrucción de lo propuesto por el gobierno sobre la propiedad entre 2005 y 2012 –como parte de la construcción de un «modelo productivo»–, supone la priorización de la visión, los propósitos y la justificación gubernamental. Lo mismo se debe a la finalidad de delimitar la propia lógica y los principales trazos y contenidos del abordaje gubernamental sobre la propiedad, a partir de los cambios y continuidades que el mismo experimentó en el período¹¹⁴. Partiendo del entendido de que identificar los principales trazos y contenidos de la propuesta gubernamental supone esfuerzo necesario¹¹⁵, se prioriza en este capítulo la

114El trabajo de Víctor Álvarez *Venezuela: ¿Hacia dónde va el modelo productivo?* (2009) constituyó un gran insumo para la elaboración de este capítulo. No obstante, su contribución refiere al período 1999-2009.

115Lo mismo se fundamenta: en el intrincado camino en el que se fueron tomando las numerosas y diversas propuestas de gobierno; en las circunstancias que conllevaron a esas definiciones gubernamentales; y en la confusión que puede generarse al realizar una mirada superficial sobre algunos términos, ideas o planteos que componen el discurso gubernamental –como el uso del mismo término con diferentes significados en distintos periodos–.

contextualización y delimitación de la visión general de lo planteado por el gobierno en torno al tema en el período 2005-2012. Así, la profundización en los elementos constitutivos de esa propuesta se realiza en el *Capítulo 4*.

Con este capítulo se busca alcanzar un paneo del abordaje gubernamental sobre la propiedad entre 2005 y 2012 –en el marco de la reformulación de las respuestas gubernamentales a la crisis–, identificando orígenes, desarrollo y concepciones de dicho abordaje. Lo mismo contribuirá a caracterizar la forma en que el gobierno se propuso tratar la cuestión de la propiedad en el marco de la construcción del *socialismo bolivariano del siglo XXI*.

2.1. Críticas al «modelo» capitalista y la propuesta de «nuevo modelo productivo» entre 2005 y 2006.

A partir del año 2004, Chávez comenzó a expresar que las características del «modelo económico» vigente en Venezuela impedían librar con éxito la «batalla» contra la miseria, la pobreza y la desigualdad en ese país (Todochávez en la Web, 2004b) –las cuales como vimos se habían expresado con virulencia en el principio de siglo–. Para enfrentar con éxito esos problemas se propuso profundizar en la transformación del «modelo económico», dando al mismo no sólo un contenido «nuevo» sino un contenido que contribuyera a «trascender» el modelo capitalista (Todochávez en la Web, 2004b). Este «nuevo modelo» orientado a trascender el «modelo» capitalista, fue definido en 2005 como «socialista» (Todochávez en la Web, 2005f, 2005n).

Tanto en las propuestas que comenzaron a formularse entre 2005 y 2006 como en el discurso gubernamental para fundamentar las mismas, comenzó a explicitarse la visión sobre el «modelo» que se buscaba superar y el que quería construirse en su lugar. Con ello también comenzaron a delinearse propuestas de intervención sobre la propiedad. A fin de identificar cómo se presentaron estos elementos en esta

primera etapa de orientación del gobierno hacia el *socialismo bolivariano*, repasaremos el contenido de la crítica a la economía realizada por el gobierno y las propuestas formuladas por éste entre 2005 y 2006.

Las principales críticas al modelo económico imperante realizadas por el gobierno de Chávez en los primeros años del viraje, estuvieron vinculadas a dos grandes grupos de problemas entrelazados. Por un lado, se resaltaba la particularidad de la economía venezolana en su condición mono-productora y dependiente, la cual se entendía obturaba el desarrollo productivo nacional y la expansión de sectores económicos alternativos al petrolero. Por el otro, se aludía al carácter concentrador de riqueza y generador de miseria y pobreza que era consecuencia de ese «modelo» capitalista¹¹⁶. De acuerdo a ello, el énfasis del gobierno estaba puesto en la re-activación económica y el impulso al carácter «productivo» de la economía –a través de un «nuevo modelo»– para dar una respuesta sostenible a la crisis, intentando desvirtuar las tendencias concentradoras de riqueza mediante políticas e incentivos estatales¹¹⁷. Ambos aspectos suponían una continuidad con visiones que había sido sostenidas por el gobierno en la etapa anterior al viraje.

La visión del gobierno respecto al modelo existente y al modelo que debía construirse, fue expresada por Chávez aludiendo a que se buscaba:

(...) la transformación del modelo económico venezolano, un modelo capitalista, dependiente, monoprodutor, atrasado, subdesarrollado, en un modelo productivo, bueno moderno, diversificado, diversificado¹¹⁸, bueno amparado, impulsado por los trabajadores, los trabajadores, los profesionales venezolanos, técnicos; el Estado y el sector privado, juntos, sigo insistiendo en esto, que nadie se deje asustar por los espantadores de la comarca. (Todochávez en la Web, 2005o)

El esquema de colaboración entre «sectores» señalado por el gobierno –que se había esbozado ya en el PDESN 2001-2007–, daba señales del tipo de

116Respecto las razones que dieron lugar al planteamiento gubernamental de un «nuevo modelo productivo» puede consultarse (Álvarez, 2009, pp. 24-26, 31-48)

117Lo mismo se reflejó en las propuestas y discursos que analizaremos, destacándose entre los últimos (Todochávez en la Web, 2005h, 2005n, 2005o). También se reflejó en la propuesta electoral de 2006 anteriormente citada (Chávez, 2006, p. 2)

118Se respeta aquí la reiteración de palabras incluida en la transcripción original del sitio web Todochávez en la Web.

transformaciones que se planteaba con el «nuevo modelo productivo» del *socialismo del siglo XXI*. Por ejemplo, la propuesta no incluía el propósito de eliminar el Estado, la actividad privada o el mercado sino que promovía que todos los «sectores» y actores de la economía venezolana contribuyeran con el «desarrollo integral del país»¹¹⁹(Todochávez en la Web, 2005o). Chávez se refirió a este esquema de colaboración al referirse a las transformaciones que se buscaban en Venezuela:

Luego hay que transformar también el sector privado y lo que hemos visto hace un rato nos motiva mucho, ahí está el sector privado, ahí está el sector privado entendiendo el planteamiento de que tenemos que trabajar juntos con el Estado, sector privado, los trabajadores tanto del Estado como del sector privado cumpliendo un rol fundamental y ambos, sector privado y Estado, impulsando –se me acabaron los colores aquí, pero voy hacer una trampa, aquí está otro – impulsando las empresas de economía social, esta otra área, ve; entonces sería un modelo económico productivo, diversificado hacia el socialismo del siglo XXI, no niega el socialismo las empresas del Estado, ustedes saben que la tesis comunista plantea la eliminación del Estado, eso es un error, hacia allá no vamos nosotros, no, se trata de transformar el Estado; la tesis del socialismo del siglo XXI prevé un Estado, un sector privado y, repito, la economía social o economía popular en equilibrio, invito a todo el país a que marchemos en esta dirección porque cada día estoy más seguro que éste es el camino hacia el desarrollo integral del país (Todochávez en la Web, 2005o)

Para el gobierno el problema del «modelo» económico no se encontraba en la existencia de los «sectores» público y/o privado sino en el desempeño de los mismos y en la falta de equilibrio que existía entre estos y la «economía social». Por esa razón, el gobierno consideró que esos «sectores» debían ser transformados y no «eliminados», apuntando a que los de mayor peso (el privado y el estatal) impulsaran a la «economía social» –en dirección hacia «el desarrollo integral del país»–¹²⁰. La idea de generar «equilibrios» supuso también una continuidad con el contenido de los programas anteriores –que revisamos en el *Capítulo 1*–.

119Ya a fines de 2004 Chávez había expresado al referirse a la construcción de ese «nuevo modelo» en Venezuela: «¿Es el comunismo la alternativa? ¡No! No está planteado en este momento, aquí están los grandes rasgos de la Constitución Bolivariana, del modelo económico social, la economía social, la economía humanista, la economía igualitaria. No nos estamos planteando eliminar la propiedad privada, el planteamiento comunista, no. Hasta allá no llegamos. No, nadie sabe lo que ocurrirá en el futuro, el mundo se va moviendo. Pero en este momento sería una locura, quienes se lo plantean no es que están locos, no. No es el momento.» (Todochávez en la Web, 2004c).

120El equilibrio entre empresas privadas, estatales y de la economía social en la economía venezolana, fue incluido en el texto del programa electoral de 2006 mediante una figura (Chávez, 2006, p. 53)

Junto al «modelo» «subdesarrollado» y «atrasado» que imperaba en Venezuela, el gobierno identificó el problema de la concentración de la riqueza –que arrastrada de décadas atrás– había quedado nuevamente de manifiesto en los años 2002-2003. Dicha concentración estaba relacionada, según éste, a la orientación y el «uso» del «capital» que caracterizaba al capitalismo, el cual, se reflejaba, por ejemplo, en la existencia de monopolios y grandes capitalistas (Todochávez en la Web, 2005o). El capital era concebido por el gobierno como riqueza «neutra», que al modificar su distribución y orientación podía contribuir a un reparto distinto de la riqueza en la sociedad. Sobre el convencimiento de esa posibilidad, es que Chávez argumentó la necesidad de «acumular» capital en la construcción del «nuevo modelo» económico –lo cual también supuso una continuidad respecto a las propuestas anteriores a este período–:

Claro, acumular capital de todos los puntos de vista. Porque el capital no es malo, yo ayer lo decía en un interesante debate que tuvimos acerca de lo que son los modelos económicos con unos economistas de Corea, de Europa, de Italia, bueno, de Francia, de varios países, de Rusia, discutiendo sobre los modelos económicos, entonces, el capital no es malo por sí mismo, lo malo es el capitalismo que es la degeneración del uso del capital, cuando el capital se concentra en pocas manos, y es utilizado para explotar a los demás. Ahora el capital bien producido, bien distribuido, bien manejado en equilibrio bueno, es básico para la riqueza de los pueblos. (Todochávez en la Web, 2005o)

La producción de capital fue señalada por Chávez como un aspecto «básico para la riqueza de los pueblos» que se encontraba desvirtuado en el capitalismo, donde se producía «la degeneración del uso del capital». Así, el problema en torno al capital radicaba para éste en su concentración «en pocas manos» y en el «uso» explotador que se hacía de éste; la separación entre el productor y el producto que resulta del mismo en la relación con el trabajo asalariado no apareció en esta visión gubernamental. De acuerdo con esta visión, el programa electoral de 2006 incluyó tanto el objetivo de «la desaparición entre la división entre capital y trabajo» como los propósitos de «Estimular la utilización del capital privado internamente» –en su estrategia de fortalecer el empresariado nacional privado– (Chávez, 2006, pp. 51, 53), y de que el Estado continuara «ejerciendo la

intermediación para viabilizar las relaciones de cooperación entre el trabajo y el capital» –salvo en la «economía social» donde se entendía que esa función no era necesaria porque los «factores» trabajo y capital «se funden en uno sólo» –(p.54).

El «buen uso» del capital al que se aspiraba con el «nuevo modelo», dependía de que los actores involucrados en la producción estuvieran dispuestos a orientar las empresas al «servicio» y «desarrollo» del país así como modificar las «relaciones de producción» entabladas, a la vez que requería de la mediación del Estado (Todochávez en la Web, 2005i, 2005m, 2005o). Por ello, dicho uso no se limitaba al sector denominado «economía social» sino que podía ser realizado por el Estado y por otros actores del sector privado que se dispusieran a adquirir otro comportamiento¹²¹(Todochávez en la Web, 2005i, 2005m, 2005o; Chávez, 2006, pp. 50, 53). El Estado estaba encargado de impulsar –a través de diferentes incentivos– ese «buen uso» y las «nuevas relaciones» en los distintos sectores de la economía (Chávez, 2006, pp. 48-53).

Como mecanismos para modificar las nuevas relaciones y el uso del «capital», el gobierno impulsó medidas de subsidio y financiamiento a empresas dedicadas a la producción de capital a cambio del cumplimiento de diferentes requisitos por parte de las mismas (Todochávez en la Web, 2005i, 2005m, 2005n). Dos de las principales propuestas formuladas entre 2005 y 2006 para transformar la orientación de las empresas, correspondieron a la promoción de Empresas de Producción Social (EPS) y a la implementación del programa «Fábrica Adentro». En ambos casos los caminos sugeridos para promover los cambios buscados –para modificar el uso y la distribución de capital manteniendo las características de la producción mercantil– lo constituían: la «propiedad colectiva» de bienes y/o activos de las empresas (referida a la participación de los trabajadores en éstas), la colaboración de los trabajadores en la gestión de las mismas, la responsabilidad

121Defendiéndose de los «espantadores de la comarca» –opositores que realizaban críticas a los cambios propuestos por el gobierno– Chávez reiteraba que no había intenciones de eliminar la «propiedad privada» (Todochávez en la Web, 2006a). Asimismo señalaba que el Estado, que asumía el papel del empresario en el marco de este «nuevo modelo», no era «el Estado tradicional tampoco aquel Estado capitalista, aquel Estado que explotaba sus trabajadores para beneficiar a los dueños del país o a una élite política, una élite económica, no, es un Estado como dice la Constitución Estado social» (Todochávez en la Web, 2005f).

social de las empresas con las comunidades, la mejora de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y la producción para las necesidades de las comunidades y el país¹²²(MINCI, 2006; Todochávez en la Web, 2005i, 2005m, 2005n). Se considera a continuación, en qué consistieron ambas propuestas para modificar las relaciones de trabajo y el uso del «capital» manteniendo el carácter mercantil –la producción de mercancías– y las relaciones asalariadas.

Las Empresas de Producción Social (EPS), eran concebidas como «entidades económicas» orientadas hacia la reactivación e inclusión económica y el «desarrollo endógeno»¹²³(Presidencia RBV, 2005). La orientación señalada para las mismas era la de «generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas y esenciales de la comunidad y su entorno» estableciendo además que se debía «mantener el equilibrio financiero que permitiera seguir invirtiendo» en la comunidad (Presidencia RBV 2005 art. 3). A su vez, las propuestas de promoción de las EPS destacaban que las mismas debían promover formas de «propiedad colectiva» y/o planificación participativa¹²⁴.

Más allá de la promoción de la «propiedad colectiva» supuesta en las EPS, la estrategia de estímulo a la creación de EPS, integraba –de acuerdo con la visión anteriormente señalada sobre la colaboración de distintos «sectores» económicos– empresas de diferentes tipos, es decir, empresas «bajo la figura jurídica que corresponda» (Presidencia RBV 2005 art. 3). Empresas estatales y privadas que quisieran contribuir a la creación de EPS en su entorno, participaban de la

122En cuanto a los salarios, se produjo la continuidad de la política gubernamental de fijación anual de salario mínimo nacional (prevista en la *Ley Orgánica del Trabajo*), que implicaba el cálculo de los costos de bienes y servicios básicos (Bonilla García, 2009).

123La idea de «desarrollo endógeno» aparece como uno de los componentes destacados de la propuesta económica de Chávez ya en el período anterior al viraje (Chávez, 1998, 2014; RBV, 2001). El mismo reconoció en 2005 verse influenciado desde los años 90 por las ideas de Osvaldo Sunkel al respecto (Todochávez en la Web, 2005d, 2005e). Para Margarita López Maya (2006) el pensamiento económico de Chávez al momento del viraje, se inscribió en las corrientes desarrollistas que tuvieron lugar en la América Latina de la pos-guerra.

124Una de las características de la promoción de las EPS en el marco del impulso al «nuevo modelo productivo» entre 2005 y 2006, es que la misma no contó con un plan y/o programa unificado a nivel nacional sino que fue impulsada a través de distintos organismos estatales, iniciativas y ámbitos de la economía. Así, además del decreto aludido, el gobierno publicó documentos y propuestas que daban cuenta de estos contenidos (Gerencia Corporativa de Empresas de Producción Social, 2006; MINCI, 2006). En el marco de la relevancia de esta estrategia para el *socialismo bolivariano*, es que apareció el texto de El Troudi y Monedero ya citado en este trabajo (2006).

estrategia y los programas de EPS. Por ejemplo, el programa de PDVSA para el financiamiento de EPS, aceptaba el ingreso de empresas convencionales a cambio de que estas cumplieran con los requisitos estipulados y el compromiso social¹²⁵. La propuesta apuntaba a que empresas privadas que quisieran ampliar su capital, mejorar su productividad y/o que precisaran de financiamiento, recibieran apoyo del gobierno a cambio de volcar su excedente a la comunidad y/o establecer relaciones de trabajo participativas (Gerencia Corporativa de Empresas de Producción Social, 2006; MINCI, 2006; PDVSA, 2006, s. f.-b; Todochávez en la Web, 2005n, 2005o). A su vez, tanto PDVSA como el conglomerado de empresas estatales de la «Corporación Venezolana de Guayana» (CVG), además de promover el desarrollo de EPS mediante el financiamiento, lo hicieron a través de la contratación de las mismas para adquirir servicios y/o productos (Todochávez en la Web, 2005n).

Como aspectos novedosos de las EPS, además de señalarse la producción de «bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas y esenciales de la comunidad y su entorno» (Presidencia RBV 2005), se planteó el desarrollo de «valores de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, equidad y sustentabilidad, ante el valor de rentabilidad o de ganancia» (Presidencia RBV 2005 art. 3). No obstante, la generación de ganancias por parte de las empresas participantes estaba prevista en esta propuesta. Así, el programa EPS de PDVSA estableció que las mismas contarían «con la particularidad de destinar sus ganancias a un reparto igualitario entre sus asociados» (Gerencia Corporativa de Empresas de Producción Social, 2006, p. 2). Además, estas empresas de «producción social» fueron identificadas con el establecimiento de relaciones de trabajo «igualitarias», no «jerárquicas», ni «alienadas», que estarían dadas por el

¹²⁵En el caso del Programa de EPS de PDVSA se exigía un aporte de las empresas participantes por «compromiso social» que iba desde un 2 a un 10% de acuerdo al contrato con la empresa PDVSA y a la modalidad de la empresa participante (EPS o «Promotora de EPS»). Los aportes por compromiso social iban dirigidos al fondo social del programa EPS de PDVSA –para la realización de proyectos comunitarios por parte de PDVSA– y/o para el proyecto social que la empresa registrada debía presentar a PDVSA para beneficiar a la comunidad (generación de puestos de trabajo, contribución a una mejora de la calidad de vida, etc.). Este programa se insertó en el Plan de Siembra de petróleo 2005-2012 de PDVSA, con el que se pretendía «democratizar la riqueza petrolera» (PDVSA, 2006, s. f.-a, s. f.-b)

carácter colectivo y/o participativo de la experiencia y por la eliminación de los «contratos basados en la explotación» –con la mejora de salarios pagados a los trabajadores y de las condiciones de trabajo¹²⁶– (El Troudi & Monedero, 2006, p. 91; MINCI, 2006, p. 10; Todochávez en la Web, 2005o). La promoción de EPS estuvo articulada también a la política de impulso a la expansión de la «economía popular», apuntando a que estas empresas fueran integradas por beneficiarios de las misiones sociales y organizaciones comunitarias (Presidencia RBV, 2005, art. 3).

En cuanto al programa «Fábrica Adentro» «Acuerdo marco de corresponsabilidad para la transformación industrial», el mismo fue impulsado como parte del «nuevo modelo» a partir del año 2005, con el objetivo de promover la reactivación económica y el desarrollo del «tejido industrial» en Venezuela¹²⁷(Todochávez en la Web, 2005i, 2005m). El mismo preveía que empresas con dificultades de viabilidad (quebradas, en deuda con bancos, con el Estado, con sus trabajadores, y/o con problemas de competitividad, etc.) o cuyos dueños tuviesen intención de aumentar su escala y/o productividad, ingresaran al programa a cambio de mantener los puestos de trabajo, respetar el derecho laboral de los empleados, generar nuevos puestos de trabajo e involucrar a los trabajadores en la propiedad y/o gestión de la empresa (Darío Azzellini, 2012b, pp. 97-98; Gobierno Bolivariano de Venezuela., 2006; Todochávez en la Web, 2005i, 2005k, 2006b, 2006e). Concretamente, se expresó que el programa buscaba «promover formas y procedimientos de participación del colectivo de trabajadores y trabajadoras en la gestión y propiedad accionaria de las empresas», denominando a este modalidad de «co-gestión» (Todochávez en la Web, 2005i).

126Con «explotación» de los trabajadores, el gobierno aludía a salarios insuficientes y a malas condiciones de trabajo (precarización, trabajo informal, etc); ver al respecto el siguiente discurso de Chávez (Todochávez en la Web, 2005f). En ese sentido, en el programa electoral de Chávez en 2006 se expresó que el Estado «evitará la reproducción de las condiciones de explotación del trabajo» (Chávez, 2006, p. 54). Asimismo, se consideró que las empresas de la economía social –donde se ubicaba a las EPS– no requerían de la «intermediación» del Estado en la relación capital-trabajo, ya que veía que en las mismas «ambos factores se funden en uno solo» (Chávez, 2006, p. 54).

127 Se propuso especialmente el apoyo a empresas en las «ramas de agroindustria, plástico, químico, farmacéutico, textil confección, calzado, metalmecánico, construcción, turismo, tecnología blandas y duras, así como aquellas empresas cuyo objeto» fuese «el desarrollo de otras empresas aguas abajo de las industrias propiedades del Estado» (Todochávez en la Web, 2005i)

La «co-gestión» era concebida por el gobierno como un mecanismo de «democratización de las relaciones de producción, estableciendo nuevas asociaciones productivas, basadas en valores de cooperación y solidaridad alrededor de la riqueza que generan» y de estímulo a la adopción de formas de «propiedad colectiva» (Todochávez en la Web, 2005i), lo cual asemejaba sus propósitos a los de las EPS. En cuanto a la especificidad que suponía la co-gestión, se destacaba que podía abarcar la participación de trabajadores, empresarios y Estado en distintas combinaciones y en distintos porcentajes de los activos de la empresa participante del programa –ya que cada empresa debía presentar un proyecto específico que debía ser aprobado para ser financiado por el Estado– (Todochávez en la Web, 2005i, 2006e).

La propuesta de co-gestión fue promovida también para empresas que habían sido tomadas por los trabajadores en reclamo del pago del salario y/o el mantenimiento de los puestos de trabajo y/o que habían sido expropiadas por el gobierno. Lo mismo generó expectativas en algunos sectores de trabajadores respecto a la expansión del «control obrero» en la economía en el marco de la construcción del «nuevo modelo» (Cormezana, 2009). No obstante, a pesar de la consigna de «fábrica cerrada, fábrica tomada» lanzada por Chávez (Alan Woods en Cormezana, 2009, p. 12) y de las expropiaciones de la Industria Venezolana de Válvulas –INVEVAL–¹²⁸ y de la Industria Venezolana de Papel –INVEPAL–¹²⁹ en 2005, desde el gobierno se expresó la voluntad de que las expropiaciones fuesen la «excepción», privilegiando la negociación con los empresarios¹³⁰. Así, se

128 Para una breve descripción de la empresa ver el Anexo 4 de este trabajo. Referencias sobre esta experiencia se encuentran en los textos: (Cormezana, 2009; Darío Azzellini, 2012b, pp. 100-107; Bischain Rosa, 2014, pp. 67-72). Ver también el discurso de Chávez en el acto de firma del decreto de expropiación de la empresa Constructora Nacional de Válvulas (Todochávez en la Web, 2005f).

129 Para una breve descripción de la empresa ver el Anexo 4 de este trabajo. Referencias sobre esta experiencia se encuentran en los textos: (Darío Azzellini, 2009, pp. 17-19; Darío Azzellini & Ressler, 2006; Woods, A. en Cormezana, 2009, p. 5; Lucena, 2007, pp. 182-204)

130 En una entrevista realizada al ministro de Economía Popular Elías Jaua, el mismo señaló: «Y, finalmente, con el apoyo del Estado, en ejercicio pleno del mandato de la Constitución, en nuestro estado de derecho y de justicia, se activaron todos los mecanismos legales que culminaron con el proceso de expropiación de VENEPAL. Nosotros queremos que esto sea la excepción. Hemos convocado a aquellos empresarios que tengan cerradas sus empresas a establecer alianzas estratégicas con el Estado, a establecer modelos de cogestión privados-sector trabajador y el Estado, apoyándolos con una política crediticia. Para que, efectivamente, podamos emprender un modelo de activación del aparato industrial de nuestro país que fue barrido por el neoliberalismo durante toda la década del noventa y barrido por el fascismo en su intento de

implementaron procesos de co-gestión en que Estado, trabajadores y empresarios –en distintas combinaciones– participaron en la propiedad de las empresas; Alcasa, Invepal, Invetex e Inveval fueron algunas de las empresas que funcionaron con este modelo¹³¹.

Tanto el programa de Empresas de Producción Social como el programa «Fábrica Adentro», buscaron a través de sus distintas modalidades atender los problemas que el gobierno identificaba respecto al modelo económico atrasado y la concentración de la riqueza en el marco del mismo. Pero además de estas dos propuestas, distintas iniciativas tuvieron continuidad o fueron creadas en el marco del «nuevo modelo», con propósitos y contenidos similares o complementarios a los de estos programas tales como: distribuir bienes y activos de capital, promover el compromiso social, mejorar las condiciones de trabajo, promover la inclusión económica de la población, incentivar la participación popular en la reactivación económica y en la generación de empleo, y producir bienes necesarios para las comunidades.

Con la misma orientación de «democratización de capital» (Todochávez en la Web, 2006a) y de la participación de la población en la solución de los problemas, se produjo el impulso hacia la «economía popular» y a empresas pequeñas y medianas a través de subsidios y financiamiento. Una de las iniciativas promovidas en ese sentido fue la denominada «Misión Zamora» –que supuso la redefinición del anterior «Plan Zamora» (Álvarez, 2009, p. 133)–. La misma se llevó a cabo como parte de la política de distribución de tierras y subsidios a

quebrar económicamente a la Revolución Bolivariana» (Rebelión, 2005). Para Azzellini, las expropiaciones realizadas por el gobierno fueron menores en cantidad respecto a las anunciadas como posibles por éste (2012b, pp. 90-91). Como se expresó en el *Capítulo 1*, la posibilidad de expropiaciones se encontraba contenida en la Constitución de 1999 (ANC 1999 art. 115) y en la *Ley de Expropiación por causa de utilidad pública o social* reformada en 2002, previéndose el pago de una indemnización al propietario afectado (AN RBV, 2002b).

131 Por una descripción básica de las empresas ver Anexo 4. Una experiencia de co-gestión también se llevó a cabo en la empresa estatal de electricidad CADAFE. A diferencia de las otras experiencias, la misma inició el proceso de co-gestión en abril de 2003, es decir, luego de finalizado el paro petrolero –aunque la idea de co-gestión había sido planteada ya por el presidente Rafael Caldera en los 90, según lo que expresan los trabajadores–; al respecto ver entrevistas a trabajadores en (Harnecker, 2005) Sobre la experiencia de CADAFE ver también (Cerceanu, 2007). Por otra parte, la empresa INVETEX fue uno de los casos donde la co-gestión se realizó entre empresarios privados y Estado (Cormezana, 2009, pp. 89-94; Lucena, 2007, p. 149)

campesinos y productores, la cual, ya había sido esbozada en la *Ley de tierras y desarrollo agrario* (Presidencia RBV 2001b) –con el objetivo de transformar tierras improductivas marginales en «unidades productivas» para impulsar la producción de alimentos en Venezuela¹³²–. En el mismo sentido, tuvieron continuidad políticas que se encontraban en curso como la Misión «Vuelvan Caras» y los «núcleos de desarrollo endógeno» (Gobierno Bolivariano de Venezuela., 2005; PDVSA, 2010, s. f.-d, s. f.-c; Todochávez en la Web, 2005h, 2005n). Otro de los componentes destacados en el impulso a la «economía popular» de este período, fue la *Ley de Consejos Comunales* dictada en 2006, la cual incluyó la conformación de iniciativas de ese tipo dentro de los cometidos de esos ámbitos¹³³. La ley establecía la posibilidad de financiamiento estatal a proyectos económico-productivos comunales (AN RBV, 2006a, arts. 22 y 29) que podían involucrar a «cooperativas», «núcleos de desarrollo endógeno y cualquier otra iniciativa que promueva la economía popular y solidaria» así como «formas económicas alternativas y solidarias, para el intercambio de bienes y servicios»¹³⁴ –en la orientación de promover mercados solidarios–(AN RBV, 2006a, art. 22).

Medidas de este tipo –en torno a la «economía popular»– completaron la estrategia gubernamental de impulso a los distintos «sectores» económicos y de

132Uno de los aspectos destacados y controvertidos en cuanto a la entrega de tierras, que se profundizó desde 2004, fue la entrega de derechos de ocupación de tierras públicas mediante la adjudicación de «cartas agrarias» a campesinos que reclamaran de las mismas (INTI, 2006; Delahaye, 2013; Molina, 2013). Para una recopilación de los antecedentes, la trayectoria y el contenido de la Misión Zamora hasta el año 2009 puede consultarse Álvarez (2009, pp. 114-143). Sobre las características y problemas de la política agraria ver Purcell (2017).

133Según Azzellini (2012b, pp. 133-166) los «consejos comunales» se encontraban en funcionamiento a nivel territorial antes de la promulgación de la ley, teniendo como antecedentes variadas formas de participación y organización popular –tanto autónoma como promovida por el Estado– gestadas incluso antes de la presidencia de Chávez. Con la ley de 2006, los *consejos comunales* fueron definidos: «en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.» (AN RBV, 2006a art. 2). Para López Maya (2011), dicha ley modificó sustancialmente el carácter de la participación popular, la cual habría pasado con esta ley a estar más tutelada por el Estado.

134La promoción de la «economía popular» a través de los ámbitos comunales de organización social (que además tenían como función el aterrizaje de las políticas gubernamentales en el territorio) adquirió centralidad en el discurso de Chávez a partir de 2005, quien señalaba a los mismos como ámbitos estratégicos para la construcción del «nuevo modelo» del *socialismo bolivariano* (Todochávez en la Web, 2005n, 2006c). Veremos más adelante como ello derivó en nuevas propuestas para estos ámbitos.

una búsqueda de equilibrio entre los mismos, además de involucrar –como mencionamos– a la población en la implementación de la respuestas –aspecto que también caracterizó a las propuestas gubernamentales anteriores a este período¹³⁵–. Así, la propuesta electoral de Chávez formulada en 2006 para el período presidencial 2007-2013, reafirmó la visión sostenida con estas propuestas (Chávez, 2006, pp. 52-53).

El motor fundamental para llevar a cabo la construcción del «nuevo modelo», al «apalancamiento» del mismo en las distintas aristas señaladas, se encontraba en el ingreso petrolero (Chávez, 2006, pp. 3-4, 42-47); donde PDVSA asumió un rol financiador con el objetivo de «sembrar el petróleo» (p. 45). Fue en ese sentido, que Chávez propuso medidas para asegurar una mayor captación del ingreso petrolero –«fortalecer la contribución fiscal»– y la expansión de ese sector –la «internalización de hidrocarburos»–, a través de inversiones y un incentivo a procesos industriales al interior del mismo¹³⁶ (Chávez, 2006, p. 46). Así, en 2006 se llevó a cabo la Reforma de la *Ley de Hidrocarburos* de 2001, que entre otros aspectos estableció mecanismos más precisos respecto a la aprobación y conformación de «empresas mixtas» entre el Estado y privados¹³⁷, que habían sido incluidas en la ley del 2001 con el fin de dinamizar el desarrollo del sector (AN RBV, 2006a). Tanto el «nuevo modelo productivo» como la expansión del sector petrolero se articularon, a su vez, a la política de impulso a nuevas relaciones económicas y políticas internacionales con la idea de establecer «alianzas multipolares»¹³⁸ (Chávez, 2006, pp. 38-41, 2006, pp. 42-47).

Para el gobierno, el funcionamiento y la articulación de distintas iniciativas

135El involucramiento de la población en las soluciones –entendido como «inclusión»–, apareció reflejado por ejemplo en los objetivos de la Misión Vuelvan Caras (Gobierno Bolivariano de Venezuela., 2005) y en el programa electoral 2006 (Chávez, 2006, pp. 17-21, 51)

136A esta política sobre el sector petrolero, se sumó la política de fortalecimiento de la OPEP (Chávez, 2006, p. 40), como instrumento interventor sobre la oferta que permitía regular los precios de crudo a nivel mundial –que se desarrolló desde inicios del primer mandato de Chávez y se prolongó en el segundo mandato–.

137El gobierno alentaba las inversiones privadas en el sector petrolero de capitales de distinta escala en asociación con el Estado (Todochávez en la Web, 2006a).

138El gobierno resaltó la política de generación de nuevos acuerdos internacionales para el intercambio de petróleo a cambio de bienes y servicios a favor de impulsar la construcción del «nuevo modelo productivo» en Venezuela (Chávez, 2006, pp. 38-41; Todochávez en la Web, 2006a); entre los mismos, se destaca en este período el impulso de los acuerdos con China (Todochávez en la Web, 2006d), además de los acuerdos con ALBA y Mercosur y la propuesta de profundizar relaciones con países africanos (Chávez, 2006, pp. 40-41).

económicas –públicas y privadas en las distintas figuras mencionadas–, a modo de una «red» orientada a la «democratización» y buen «uso» del capital para el desarrollo del país, conduciría a la transformación de la economía venezolana hacia un «post capitalismo» (Todochávez en la Web, 2005n). La estrategia se basaba en que esta «red» de experiencias diversas, avanzara dejando a un lado el carácter capitalista del modelo, constituyéndose luego dichas experiencias en «espacios socialistas»¹³⁹. Así lo expresó Chávez al decir:

vamos a sacudirnos del modelo capitalista y entremos de lleno hacia una transición, hacia un estado, a una situación nacional que debe ir de manera progresiva alejándose del modelo capitalista, aflojando las cadenas del modelo capitalista, aflojando su estructura, debemos ir dando pasos hacia un post capitalismo que al mismo tiempo el post capitalismo se vaya convirtiendo en una situación de pre socialismo y se trata de ir dando el debate e ir construyendo al mismo tiempo los espacios post capitalistas para que se conviertan en el futuro en espacios socialistas. (Todochávez en la Web, 2005n)

Chávez enfatizaba la necesidad de articulación de las nuevas iniciativas expresando que si las «buenas» experiencias permanecían aisladas podían ser «metabolizadas» por un «sistema» capitalista que se caracterizaba por *valores egoístas e individualistas* expresados en los comportamientos de los individuos¹⁴⁰. Así, Chávez señaló –retomando una expresión utilizada por Mészáros– la necesidad de encontrar los «puntos de Arquímedes» que –mediante la intervención del Estado– permitieran propulsar los cambios buscados (Todochávez en la Web, 2005n).

139 Visiones similares –aunque con matices– pueden encontrarse en intelectuales vinculados a ese momento con el gobierno, como Jorge Giordani (2014), Víctor Álvarez (2009) y Haiman El Troudi (2010).

140 Cabe señalar que Chávez retoma la idea de *metabolismo* y *socio-metabolismo* que Mészáros recupera de Marx en *Beyond Capital* para referirse al sistema social. No obstante, al referirse a cómo se desarrolla ese *metabolismo*, Chávez refiere únicamente al papel de la conciencia de los sujetos dejando a un lado los elementos objetivos señalados por el filósofo húngaro, y la relación de determinación entre ambos. Así, Chávez expresó en 2005: «porque como dice Mészáros, el capitalismo se basa en una... se pudiera comparar con el metabolismo, las leyes metabólicas, está metabolizado en la sociedad desde la mente, por eso decía que a veces en el subconsciente alguien pudiera no darse cuenta en el consciente de cosas que tiene en el subconsciente» (Todochávez en la Web, 2005n); y acompañó la reflexión con el ejemplo de un productor que fue beneficiado por un tractor y lo utiliza para alquilarlo a otros productores, diciendo que «él siguió el ejemplo de lo que vio toda su vida» (Todochávez en la Web, 2005n). Esta visión sostenida por Chávez respecto al *metabolismo* –donde se privilegia el papel de comportamientos individuales y de los valores sobre el papel de las situaciones que ponen como alternativa determinados valores a los individuos– es uno de los componentes fundamentales de su pensamiento, que permite comprender el lugar que éste dio a la ética en la transformación de las relaciones sociales capitalistas. Para Chávez, el carácter capitalista de las relaciones estaría más ligado a valores como los mencionados, que a la situación resultante de la propiedad del capital – el cual, como vimos, era identificado por el gobierno como una entidad *neutra* que admitía un «buen uso»–.

Los «puntos de Arquímedes» que el gobierno identificó para propulsar las transformaciones en esta etapa, correspondieron –en consonancia con su visión– a la *orientación* de empresas de distintas figuras jurídicas –abarcando desde las empresas más convencionales, hasta empresas estatales y cooperativas u otras formas identificadas con la «propiedad colectiva»¹⁴¹–; se creía que estas empresas tomarían una nueva orientación a partir de las pautas «democratizadoras» impulsadas por el gobierno. Así, los dos grandes grupos de problemas por los cuales el gobierno criticó al modelo económico vigente en esta etapa –la concentración de riqueza y el carácter atrasado e improductivo de la economía– intentaron ser enfrentados por éste de forma conjunta, destacándose propuestas a nivel productivo que suponían la distribución de «bienes de capital» y excedentes, junto a la promoción de otros valores morales en los involucrados¹⁴².

Medidas sobre los ingresos de la población, como las transferencias del Estado a través de políticas sociales y la fijación de salarios e ingresos mínimos, complementaron estas medidas sobre la producción y distribución de riqueza – contenidas en las propuestas económico-productivas mencionadas–. En cuanto a los salarios, de acuerdo con lo establecido en la *Ley Orgánica del Trabajo* de 1997, el Ejecutivo nacional fijó –durante los dos mandatos de Chávez– el Salario Mínimo Nacional de acuerdo a la Canasta de Alimentación y el Ingreso Mínimo

141Las Empresas de producción social no implicaron en esta etapa una figura jurídica nueva sino que funcionaron con las figuras jurídicas de las empresas participantes.

142Estas orientaciones fueron reafirmadas en el programa electoral de 2006, donde las EPS fueron planteadas como el «germen y el camino hacia el Socialismo del Siglo XXI» (Chávez, 2006, p. 48). En cuanto a la visión de Chávez respecto a un cambio de valores morales en las empresas, destacamos el discurso dictado por éste al expropiar la Empresa Nacional Constructora de Válvulas (INVEVAL) en 2005 e iniciar el proceso de co-gestión trabajadores-Estado, donde criticó el enriquecimiento y apeló al reparto de la riqueza al decir: «no se olviden que Cristo dijo: Más fácil será que un camello pase por el ojo de una aguja a que un rico entre al reino de los cielos; que a nadie de nosotros se le meta en la cabeza o en el alma de que ahora yo quiero ser rico porque ahora somos dueños de esta empresa, mira se la quitamos a este y no se qué más, no, no, porque estaríamos reproduciendo los mil demonios, hay que echar los demonios, no es para ser ricos esto, es para vivir dignamente, no es para tener ganancias fabulosas, no, no, para obtener un ingreso digno y justo, para distribuirlo de manera equitativa entre todos, incluso demostrar un espíritu nuevo de solidaridad, de cooperación, por ejemplo, si al final del año hay un monto tanto de dividendos a bueno acuérdense de los más débiles, si hay algún trabajador que vive en condiciones peores que la media, que el promedio a bueno a él se le puede hacer una asignación especial, por ejemplo, para que arregle su vivienda o porque tiene un familiar enfermo y ha pasado más dificultades que el resto o acuérdense de la comunidad que los rodea: Mira allá está la señora Juana chico al lado de INVEPAL o de INVEVAL en este caso, que se le cayó la casa, ese también es problema de los trabajadores de INVEVAL, nos es un problema sólo del alcalde, no es un problema sólo del presidente, aquí debemos todos asumir nuestras responsabilidades y así como exigimos nuestros derechos, vamos a cumplir nuestros deberes ciudadanos.» (Todochávez en la Web, 2005f).

Legal conformado entre éste y el «ticket o bono alimentación» que regía para trabajadores de empresas de más de 20 empleados –de acuerdo la *Ley de alimentación para los trabajadores* decretada en 2004– (AN RBV, 2004; Mateo Tomé, 2010, p. 48). En cuanto a la política social del gobierno, se produjo un fuerte impulso en la misma en los años de viraje –con un papel privilegiado de las misiones iniciadas a partir de 2003–, apoyado por una mayor captación del ingreso petrolero debido a los precios mundiales (OPEC, 2017, p. 102) y por el nuevo contexto legal en la materia (Presidencia RBV, 2001d). Así, los años 2005 y 2006 se destacaron por el creciente gasto público social que sobresalió en las áreas educación, seguridad social y vivienda, con crecimientos exponenciales respecto a los años anteriores de este mandato presidencial y en algunos casos respecto a los niveles históricos (Aponte Blank, 2006; De Luca et al., 2013). Tanto el impulso de la política social con un rol estratégico de las misiones como la política de «siembra de petróleo», se enmarcaron en el objetivo de nueva distribución de la renta petrolera, constituyendo un mecanismo complementario para modificar el curso de distribución de la riqueza capitalista (Chávez, 2006, p. 44).

Más allá de la contraposición que en el discurso gubernamental –tanto oral como escrito– se realizó al carácter capitalista del «modelo económico» venezolano, el contenido de las propuestas productivas y redistributivas en esta etapa, no llegó a interferir con la continuidad de relaciones capitalistas. Así, la regencia de las reglas capitalistas de producción continuaron siendo garantizadas en la propia Constitución venezolana, la cual, amparaba la libre actividad económica y la propiedad privada (ANC, 1999 arts. 115 y 299). Pero más allá de las garantías legales, las propias medidas tomadas no proponían tocar pilares fundamentales de esas relaciones; la mejora de las condiciones de trabajo y el salario (que el gobierno propuso como eliminación de prácticas «explotadoras»), la participación de los trabajadores en los activos y en la gestión de las empresas, la adopción de valores de «solidaridad» y «reciprocidad» e incluso la incentivada «propiedad colectiva», no inhibían la continuidad de relaciones fundamentales del modo de producción capitalista como el *trabajo asalariado*, la producción de mercancías

para el *intercambio* y la *apropiación privada de riqueza* –de grandes implicancias sobre la propiedad–.

2.2. Figuras de propiedad y papel del Estado en el inicio del nuevo mandato presidencial 2007-2013.

El 2006 dio un nuevo triunfo electoral a Chávez, que obtuvo la reelección para el período 2007-2013 con una propuesta que incluyó el objetivo del *socialismo del siglo XXI* para Venezuela (Chávez, 2006, p. 3). A diferencia de lo sucedido anteriormente, la nueva orientación de la *revolución bolivariana* estaba ahora legitimada en las urnas, abriendo un contexto diferente para la formulación de propuestas gubernamentales.

Así, Chávez inició el nuevo mandato estableciendo cinco «motores revolucionarios» para viabilizar la «transición» venezolana (Todochávez en la Web, 2007a). Dentro de ellos, dos motores correspondieron a transformaciones legales: la *Ley habilitante* –que permitía al presidente emitir decretos con «rango, valor y fuerza de ley» en distintas materias¹⁴³– y la Reforma constitucional –que intentaría plasmar la orientación que se quería dar al país en diferentes áreas¹⁴⁴– (Todochávez en la Web, 2007a). Los tres «motores» restantes, estuvieron referidos a orientaciones innovadoras respecto al período gubernamental anterior pero que tenían raíces en las propuestas del mismo. Fueron esos tres motores: una

143La cual comenzó a regir desde fines de enero de 2007, manteniéndose vigente por 18 meses (Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en EE. UU., 2008).

144Además de explicitar el carácter «socialista» del país, el proyecto de Reforma constitucional (AN RBV, 2007) propuso introducir en el texto de la Constitución: la nueva «geometría del poder» y las figuras de lo que se denominaba como Poder Popular, cambios en los derechos económicos, sociales y políticos –con el establecimiento de una jornada laboral de 6 horas, la participación del Estado en la economía, la propiedad «comunal» y «social» sin eliminar la propiedad privada y pública, la ampliación del período presidencial y la reelección indefinida del presidente–; la reelección indefinida constituyó uno de los aspectos más polémicos. Esta reforma fue rechazada por la ciudadanía en el referendo realizado el 2/12/2007 (Consejo Nacional Electoral, 2007). Algunos autores relacionan el rechazo de la misma con la forma en que el gobierno elaboró el proyecto –de manera confidencial– y con la escasa participación de las «bases» en el armado del mismo (Darío Azzellini, 2012a, pp. 145-147; Biardeau, 2009, pp. 103-109; L. E. Lander & López Maya, 2008; López Maya, 2013, p. 102).

educación con base en «valores socialistas», la «nueva geometría del poder» –para reordenar el territorio y la política–, y la «explosión del poder comunal» –que proclamaba la transferencia de poder a las comunidades con la construcción de un «Estado comunal» contrapuesto al «Estado capitalista burgués»¹⁴⁵– (Todochávez en la Web, 2007a). Estas medidas anunciadas al inicio del mandato anticipaban, por un lado, el peso particular que –a pesar de la orientación de construir el «poder comunal»– el gobierno tendría en la toma de decisiones –con la posibilidad de dictar decretos– y por otro, el lugar protagónico que las medidas legales tendrían en la construcción del *socialismo venezolano*.

Teniendo como antecedente el contenido del programa electoral de 2006¹⁴⁶ (Chávez, 2006, pp. 22-33, 42-53), las orientaciones sobre el «modelo productivo» para el nuevo período se fueron explicitando y ratificando en el transcurso de 2007. Lo mismo se expresó en distintos documentos, disposiciones y declaraciones oficiales como el *Primer Plan Socialista 2007-2013*, el *Proyecto de Reforma Constitucional* (AN RBV, 2007; Todochávez en la Web, 2007l), medidas y disposiciones sobre la participación gubernamental y estatal (Presidencia RBV, 2007a, 2007b), y distintos discursos presidenciales¹⁴⁷.

Las orientaciones gubernamentales contenidas en los documentos y discursos de

145Al respecto, en el acto de juramentación del nuevo mandato Chávez expresó «debemos ir transfiriéndole poder político, social, económico, administrativo al poder comunal para que marchemos rumbo al estado social, al estado comunal, y salgamos de las viejas estructuras del estado capitalista burgués que lo que hace es frenar los impulsos revolucionarios, termina enterrándolos, termina enterrándolos.» (Todochávez en la Web, 2007a). En el «poder comunal», que inicialmente refería a los «consejos comunales», fueron tomando un lugar destacado las «comunidades», las cuales se propusieron como áreas territoriales o ciudades que reúnen varios consejos comunales y que desarrollan un gobierno local; ver al respecto (Todochávez en la Web, 2007k).

146Que tuvo en los ejes económicos a la «Soberanía y seguridad alimentaria», el «Desarrollo territorial desconcentrado» (Chávez, 2006, pp. 22-33), el «Modelo Productivo endógeno» (p.48-53), una «Base energética suficiente» (p. 42-47), «Alianzas multipolares» (p. 38-41) y la «Transformación del aparato del Estado» (p. 54-57).

147En el caso del «Primer Plan Socialista» 2007-2013, el mismo fue formulado por el presidente Chávez y aprobado por la Asamblea Nacional en Setiembre de 2007. El mismo incorporó siete directrices que orientarían la «construcción del Socialismo del Siglo XXI» (Presidencia RBV, 2007d, p. 3). Las mismas consistían en: I- La Nueva ética socialista, II- La suprema felicidad Social, III- Democracia protagónica revolucionaria, IV- Modelo Productivo Socialista, V- Nueva Geopolítica Nacional, VI- Venezuela: potencia energética mundial y VII- Nueva geopolítica internacional. El contenido de cada directriz estaba organizado en los ejes «Enfoque», «Objetivos» y «Estrategias y políticas». No obstante, el documento de 50 páginas estableció orientaciones generales antes que programas de trabajo específicos (ver Anexo 6). En relación a los discursos de Chávez dictados durante el año 2007, que reflejan la visión económica del gobierno, se destacan: (2007b, 2007c, 2007d, 2007e, 2007f, 2007g, 2007i, 2007j, 2007m, 2007o)

inicio de mandato, expresaron en general una continuidad con la visión del período anterior respecto al problema económico en Venezuela y las críticas al «modelo»¹⁴⁸. La visión planteada para el nuevo período, supuso que las reglas de juego de la economía capitalista continuarían vigentes –mercado, actividad privada y «propiedad privada» no serían suprimidas (AN RBV, 2007; Presidencia RBV, 2007d; Todochávez en la Web, 2007j)–, la complementariedad entre sector público y privado continuaba planteándose como objetivo (Presidencia RBV, 2007b; Todochávez en la Web, 2007f), la «economía social» continuaba siendo un sector impulsado en busca del «equilibrio» con los demás «sectores»¹⁴⁹ y el Estado continuaría incentivando la construcción del «nuevo modelo» y controlando sectores «estratégicos» (Presidencia RBV, 2007b, Presidencia RBV, 2007d) Así, las continuidades en estos aspectos no sólo remitían a lo propuesto entre 2005 y 2006 sino al período anterior a 2005.

Pero más allá de estas continuidades en esas áreas, algunas ideas sobre las transformaciones económicas y el «nuevo modelo» fueron reorganizadas, explicitadas y/o profundizadas, re-dimensionando la visión gubernamental sobre los caminos para lograr los cambios, vinculado también a la aparición de nuevas condiciones y circunstancias. Esto se observó, por un lado, en las estrategias y propuestas para modificar la apropiación de la riqueza, donde se despertó una gran preocupación por establecer nuevas *figuras de propiedad* que plasmaran la nueva apropiación buscada con el «nuevo modelo productivo». Por otro lado, lo mismo se observó en las propuestas relacionadas a la *intervención del Estado* en la construcción del «nuevo modelo», donde comenzó a esbozarse un rol más preponderante del mismo. Al igual que en la etapa anterior, ambas visiones fueron parte de la lectura que el gobierno realizó sobre los problemas en torno a la producción y la distribución de la riqueza en el país.

148La preocupación por enfrentar la «miseria», las «desigualdades» y la «deuda social» existente en Venezuela, se reiteró en el programa electoral de Chávez en 2006, donde se expresó que sus «principios socialistas» se orientaban a «saldar deudas aún pendientes con la sociedad venezolana», y que «el Gobierno Bolivariano» no había «perdido su objetivo de alcanzar la felicidad del pueblo» por lo cual rechazaba el «esquema económico» (Chávez, 2006, pp. 3, 2).

149 Una figura de relación entre los distintos tipos de empresas según «sectores» fue incluido en el «Primer Plan socialista» en relación al «nuevo modelo productivo» (Presidencia RBV, 2007d, p. 24 ver Anexo 6).

A continuación, se repasa el contenido de estas estrategias y propuestas con la intención de distinguir las características del «modelo» en esta etapa de gobierno así como sus repercusiones respecto al tratamiento sobre la propiedad. Lo mismo permitirá esclarecer continuidades e innovaciones respecto al período anterior, contribuyendo a la delimitación del tratamiento propuesto sobre la propiedad y la visión respecto a la misma.

Parte de la lectura del gobierno sobre los problemas que debían ser enfrentados en el «nuevo modelo», fue expresada en el *Primer Plan Socialista 2007-2013* (PPS). El mismo explicitó, por ejemplo, que la desigualdad social y la insatisfacción de las necesidades sociales se debían a la forma de producción y distribución de bienes y servicios predominante en dicho «modelo» (Presidencia RBV, 2007d, pp. 9-10). Se concebía que la «disyuntiva entre satisfacción de necesidad y producción de riqueza» se vería eliminada con una «producción de riqueza» orientada a las «necesidades humanas» (Presidencia RBV, 2007d, p. 21). Así, la mejora de la capacidad de producir bienes y servicios a nivel interno –la economía «endógena»– se propuso con la intención de cumplir con las necesidades del pueblo (Presidencia RBV, 2007d, pp. 22-23). Se trataba por tanto de direccionar la «producción de riqueza» hacia la satisfacción de las necesidades del pueblo; de construir un «sistema de producción-distribución» con una «política de inclusión económica y social»¹⁵⁰. Este aspecto se encontraba ya en propuestas gubernamentales anteriores, dado que estaba vinculado a las importantes carencias materiales de la población venezolana como expresión de la crisis anteriormente mencionada. Así, la preocupación por la pobreza y la visión sobre la participación de la población en el enfrentamiento de la misma, reapareció en el contenido del *Primer Plan Socialista* (Presidencia RBV, 2007d, pp. 9, 11).

Reconociendo estos problema, dicho *Plan* se refirió a que el «nuevo modelo»

150Una de las áreas que se promovió –argumentando dar respuesta a las necesidades del pueblo–, fue la producción de alimentos a nivel nacional y la ruptura de la dependencia del país con las importaciones de alimentos (Presidencia RBV, 2007d, pp. 23-24). El gobierno concebía que de esa forma los alimentos serían accesibles a la población. El decreto de una *Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía alimentaria* se orientó a esos objetivos (Presidencia RBV, 2008d). No obstante, como veremos más adelante, los resultados de esas políticas no lograron cubrir las expectativas.

debía implicar «nuevas formas» de «generación, apropiación y distribución de excedentes» (Presidencia RBV, 2007d, p. 21). La existencia de «nuevas formas», constituyó una de las ideas centrales del «nuevo modelo productivo» tal como se expresó en esta etapa –en sintonía con lo anunciado en el programa electoral de 2006 (Chávez, 2006, p. 48)–. Se concebía que además de enfrentar la «disyuntiva» entre necesidad y producción y de modificar la desigualdad y la exclusión existente, las «nuevas formas» repercutirían en las relaciones entre los individuos y en sus valores¹⁵¹. Así en el *Primer Plan Socialista* se definió la orientación de:

Establecer un Modelo Productivo Socialista con el funcionamiento de nuevas formas de generación, apropiación y distribución de los excedentes económicos y una nueva forma de distribución de la renta petrolera, lo que será el reflejo de un avance sustancial en el cambio de valores en el colectivo, en la forma de relacionarse los individuos con los demás, con la comunidad, con la naturaleza y con los medios de producción. (Presidencia RBV, 2007d, p. 21)

El «excedente económico» que se quería producir y distribuir mediante formas «nuevas», refería a excedentes provenientes de sectores productivos de la economía nacional (Presidencia RBV, 2007d, pp. 13, 22, 25, 39, 42). En ese sentido, si bien se criticaba el «afán de lucro desmedido» del «sistema» capitalista (Presidencia RBV, 2007d, p. 5), el «nuevo modelo» no descartaba la generación de excedentes –base de cualquier lucro–; para que fuera posible una «nueva forma» de distribución de excedentes debía generarse algún tipo de excedente o ganancia a nivel de las empresas¹⁵²(p.13, 22). A su vez, al igual que en el período anterior, también se propuso distribuir los excedentes provenientes de la renta¹⁵³, a

151El lugar de la «ética», los «valores» y la «moral» en el *socialismo bolivariano*, además de verse reflejado en los «motores revolucionarios», apareció en el *Primer Plan Socialista* (Presidencia RBV, 2007d, pp. 5-8) que incluyó como una de sus directrices a la construcción de «Nueva ética socialista» orientada a «transformar la sociedad material y espiritualmente», «desarrollar la conciencia revolucionaria» y «superar la ética del capital». En dicho plan se incluía como característica del capitalismo al «individualismo egoísta», a la «codicia personal», al «afán de lucro desmedido», y a «la corrupción y el soborno» y de los valores del socialismo, a la «solidaridad humana», «la realización colectiva de la individualidad», etc. (p.5).

152En cuanto a los excedentes generados en las EPS, el PPS establecía: «En las EPS los trabajadores se apropiarán del excedente económico resultante, que se repartirá en proporción a la cantidad de trabajo aportado; la gestión será democrática y participativa y el peso de la participación será con base en la persona y no con base en el capital aportado» (Presidencia RBV, 2007d, p. 22).

153Debe considerarse que particularmente el 2007 supuso una continuidad en el alza de los precios de petróleo (OPEC, 2017, p. 102) que dotó de importantes recursos a la política del gobierno. Además se señalan más adelante otras medidas sobre el sector petrolero.

través de dos mecanismos. Por un lado, dando continuidad a la «siembra de petróleo», mediante el financiamiento y subsidio a la formación y acumulación de capital –que al igual que los años anteriores se creía necesario para reactivar la economía y generar el desarrollo «endógeno»¹⁵⁴ (Presidencia RBV, 2007d, pp. 38-43)–. Por otro lado, de las transferencias estatales a través de políticas públicas (sociales, educativas, entre otras), donde las «misiones» tenían un rol destacado¹⁵⁵. La preocupación gubernamental por la «distribución de la riqueza y el ingreso» mantenía la vigencia en esta etapa (Presidencia RBV, 2007d, p. 25). Así las políticas salariales y de ingreso también se mantuvieron en el inicio del nuevo mandato.

Las orientaciones de esta etapa respecto a la producción y la distribución de la riqueza, no se contrapusieron a las ideas de participación de diferentes «sectores» de la economía, y de la convivencia de empresas distintas figuras de propiedad, que fueron planteadas anteriormente (Presidencia RBV, 2007d, pp. 21, 24). Así, a la visión sobre la contribución de los «sectores» en el «nuevo modelo» –ya sostenida en la etapa anterior–, se sumó, a partir de 2007, la intención de introducir nuevas *figuras legales* respecto a la propiedad del capital, las cuales se preveía contribuirían a la generación de las transformaciones económicas buscadas. Así, además de garantizarse la continuidad de la propiedad privada y estatal, se propuso la creación –mediante la reforma de la constitución– de figuras jurídicas de propiedad asociadas por el gobierno con la «economía social» y «popular» –como la «propiedad colectiva», la «propiedad social»– y/o que

154En congruencia con lo colocado en el programa electoral de Chávez de 2006, el *Primer Plan Socialista* propuso también la expansión del sector petrolero, y la mejora en la capacidad de producción y refinación de petróleo (Presidencia RBV, 2007d).

155De acuerdo a ello, el PPS estableció: «La estructura social de Venezuela está en proceso de transición hacia una formación económico social más incluyente, porque el gobierno está ejecutando, especialmente con las Misiones, un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y la universalización en la satisfacción de necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo.» (Presidencia RBV, 2007d, p. 9). En cuanto al gasto social al inicio del nuevo mandato, De Luca et al. (2013, pp. 168-173) señala que el mismo comportó una caída respecto al PBI pero un aumento como porcentaje del gasto total público –donde el gasto por habitante y en las áreas educación y seguridad social continuaron siendo elevados respecto a los valores históricos–. De la mano de estas medidas estatales, se encontró la participación del Estado en la generación de empleo. Para De Luca et al. (2013, p. 161) además de la promoción estatal a la conformación de empresas y programas de formación e inserción laboral, entre 2007 y 2009 se produjo un aumento del empleo estatal que ya presentaba un alza desde el año 2001.

permitieran la asociación entre el Estado y otras figuras de propiedad¹⁵⁶. Al referirse a los cambios constitucionales que se buscaban promover en relación a la propiedad, Chávez expresó a los empresarios venezolanos esta visión sobre la coexistencia y contribución al «nuevo modelo» de los distintos «sectores» –con sus respectivas formas jurídicas de propiedad–:

¿En alguna Constitución anterior aparecía garantizada la propiedad privada? No, en ninguna.¹⁵⁷ ¡Ah! Pero no sólo la privada, se trata del pluralismo, se trata de un sistema diverso, articulado, creativo, en donde ustedes los empresarios privados van a seguir jugando un papel esencial, fundamental junto con el Estado, y cada día más esa economía comunal que está naciendo y que debemos entre el sector privado y el Estado ayudar a que se fortalezca esa economía comunal, esa economía social. (Todochávez en la Web, 2007j)

El sector privado era nuevamente convocado a colaborar con la construcción del «nuevo modelo» (Presidencia RBV 2007d, pp. 23, 25, 31) y con el fortalecimiento del «sector» social/popular, reconociendo que el «modelo» conviviría con las «empresas capitalistas privadas» (pp. 21, 22, 24) –aspecto que también había sido anunciado previamente en el programa electoral de 2006 (Chávez, 2006, p. 53)–. Chávez ratificó la necesidad de que las empresas privadas participaran del modelo productivo al expresar: «señores empresarios del sector privado, productores del sector privado, no están ustedes excluidos, nosotros los necesitamos para asociarnos, aliarnos», destacando: «juntos haremos el gran país que ya comienza a ser Venezuela, dentro de la Gran Nación Suramericana»¹⁵⁸ (Todochávez en la

156De cierta forma, estas ideas recuperaban la noción de «régimen de propiedad» que había sido planteada en el modelo «pentasectorial» de la *Agenda Alternativa Bolivariana* (Chávez, 2014, pp. 36-37), reformulado luego en *La propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela* (Chávez, 1998) –que revisamos en el capítulo anterior–. El proyecto de reforma constitucional de 2007 apuntó a reconocer legalmente a nuevas figuras de propiedad modificando el art. 115. Así, el proyecto planteó introducir junto a la propiedad privada, la «propiedad social» («indirecta» o «directa» –que podía derivar en «comunal» o «ciudadana»–), la «propiedad colectiva», la «propiedad pública» y la «propiedad mixta» (AN RBV, 2007).

157La Reforma Constitucional propuesta por Chávez en 2007, reconocía la continuidad de la «propiedad privada» en el socialismo aunque sujeta al «interés social» y con la posibilidad de su expropiación –lo cual, como vimos había sido incluido en la constitución de 1999–. El texto propuesto con la propuesta de reforma expresaba: «la propiedad privada es aquella que pertenece a personas naturales o jurídicas y que se reconoce sobre bienes de uso, consumo y medios de producción legítimamente adquiridos, con los atributos de uso, goce y disposición y las limitaciones y restricciones que establece la ley.» (AN RBV, 2007 art. 115)

158La idea de colaboración del sector privado para la construcción del socialismo y del sector «social», fue desarrollada también por Víctor Álvarez, quien ha criticado la estatización como sinónimo de «socialización» –atendiendo a lo sucedido en la Unión Soviética– pero también a la estrategia de desarrollar solo la «propiedad cooperativa» para la transición –atendiendo a lo que habría sucedido en Yugoslavia (2009, pp. 186-189, 191-195; CIM, 2011)–. Cabe destacar que el análisis de la experiencia yugoslava –como la soviética– estuvo presente en el discurso gubernamental a través de la influencia y el vínculo con algunos intelectuales que abordan el tema; ver al respecto los trabajos de Lebowitz (2005a) y Harnecker (2007). Por

Web, 2007l).

De acuerdo a esta orientación, diferentes medidas fueron llevadas a cabo buscando el aporte del sector privado al «nuevo modelo productivo». Se le dio continuidad al programa «Fábrica Adentro, acuerdo marco de corresponsabilidad para la transformación industrial» (Todochávez en la Web, 2007f), fueron impulsados programas de capacitación laboral –destacándose la creación del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)¹⁵⁹– y se definieron medidas de apoyo financiamiento a la pequeña y mediana industria y al sector agrario¹⁶⁰.

Al igual que en los años anteriores, el gobierno entendió que la «actividad» y la «propiedad privada», además de aportar al desarrollo endógeno y productivo, podían contribuir a transformar las «relaciones de producción». Así, en el marco del apoyo gubernamental a empresas del programa «Fábrica Adentro», Chávez argumentó sobre esa posibilidad:

estamos aquí entregando créditos a 8 por ciento, a empresas que son privadas, son privadas pero han dado una demostración de que están caminando hacia un nuevo modelo de propiedad privada, en este caso la cogestión de los trabajadores, el cambio de las relaciones de trabajo, el cambio de las relaciones de producción, el cambio o la creación de nuevas relaciones con las comunidades; el compromiso con el país, el compromiso con la Nación, el compromiso de producir, sin especular, sin monopolizar, sin esclavizar a nadie, para generar riqueza que beneficie a toda la Nación. (Todochávez en la Web, 2007f)

La concepción de «un nuevo modelo de propiedad privada», era congruente con la visión gubernamental que criticaba a la concentración de riqueza y capital –y su monopolización–, al mismo tiempo que sostenía la necesidad de «producir» –y

trabajos que analizan la experiencia venezolana a la luz de la experiencia soviética puede consultarse también el trabajo de Rafael Enciso (2010).

¹⁵⁹Programas del Instituto –INCES– se financiaban a través de tributos a «obreros y empleados» que trabajaban para «personas naturales o jurídicas» en el ámbito productivo o comercial del sector privado o que brindaran servicios profesionales, aportando un 2% del salario nominal (Presidencia RBV, 2008b art. 15). Además se establecía la inserción laboral de adolescentes entre 14 y 17 años sin instrucción –como aprendices de un oficio– (Presidencia RBV, 2008b art. 5) en unidades de producción, empresas y establecimientos que cumplieran con los requisitos del programa (art. 10). Los programas de formación implementados también integraban a participantes de misiones educativas (Ribas, Robinson y Sucre) y de consejos comunales (Álvarez, 2009, p. 155). Dicha formación combinaba capacitación técnica y política, enfatizando en la formación en «valores socialistas».

¹⁶⁰Lo que se reflejó en distintas disposiciones (Presidencia RBV, 2008f, 2008a, 2008g).

«acumular capital»– a nivel nacional para generar riqueza que pudiese ser distribuida en beneficio de «toda la nación» –trascendiendo la contribución proveniente del sector petrolero–. Así, la lectura del gobierno sobre los problemas y las alternativas respecto al «modelo económico», incluyeron también en esta etapa el convencimiento sobre la posibilidad de «democratizar» las «relaciones de producción» orientadas a la producción de capital dentro del trabajo asalariado – generando excedentes a partir del mismo–, y de recibir un aporte del sector empresarial privado en la construcción de un «nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI» (Presidencia RBV, 2007d, p. 24).

Este esquema de participación de los «sectores» en la producción y el desarrollo del país, supuso –como identificamos– la idea de fortalecer la economía social/popular y con ella la emergencia de figuras jurídicas de propiedad que plasmaran «nuevas formas» de producir, apropiar y distribuir «excedentes». Así, el gobierno destacó como la principal propulsora del *socialismo del siglo XXI* a una de las figuras inscritas en el sector que requería ser fortalecido (Presidencia RBV, 2007d, p. 21). Desde inicios de 2007, el gobierno identificó en la «propiedad social» a la principal figura encargada de conducir al país al socialismo, viendo a la misma como una figura de mayor alcance que la «propiedad colectiva» anteriormente propulsada –la cual se había identificado con las cooperativas y las empresas autogestionadas¹⁶¹– (Todochávez en la Web, 2007b, 2007d, 2007j).

Las críticas realizadas desde el gobierno al funcionamiento de experiencias de «propiedad colectiva» –como cooperativas, procesos de co-gestión, empresas autogestionadas¹⁶²–, llevaron al mismo a formular y priorizar la «propiedad social» y a querer plasmarla como una nueva figura jurídica (Todochávez en la

¹⁶¹Referencias a la «propiedad social» se encuentran ya en discursos de Chávez dictados entre 2005 y 2006. No obstante, las mismas no estuvieron asociadas en esa etapa a una nueva forma jurídica de tenencia de bienes –como empezó a expresarse a partir de 2007– sino a la participación en la propiedad de activos que tenía lugar en la «economía social» y en las experiencias de «co-gestión» –identificadas en ocasiones como «propiedad colectiva»– (Todochávez en la Web, 2005f, 2005h).

¹⁶²Que repasaremos en el próximo capítulo.

Web, 2007d, 2008b). Lo que comenzó a denominarse como «propiedad social» a partir de ese momento, remitió a formas legales de tenencia comunitaria o pública de recursos –especialmente de «medios de producción»–, que eran propuestas por el gobierno con la intención de generar un reparto más amplio de la riqueza y los «excedentes» generados, acorde a la nueva forma de «generación, apropiación y distribución de excedentes» propuesta con el «nuevo modelo» (Todochávez en la Web, 2007d). Al no corresponderse con un grupo particular y/o cerrado de personas sino con la «comunidad», la «propiedad social» era vista como un paso más allá en la construcción de las nuevas relaciones de producción y en la apropiación de la riqueza, lo cual se plasmó en diferentes propuestas gubernamentales¹⁶³.

La relevancia dada a la «propiedad social» en el discurso gubernamental y su inclusión en el proyecto de reforma, no inhibió que distintos planes y propuestas continuaran impulsando formas asociadas con la propiedad y gestión «colectiva», en el marco del impulso a la producción y la «economía social» (Presidencia RBV, 2007d, p. 9). Incluso, el período de tiempo entre 2007 y 2009, supuso la aparición –y hasta superposición– de definiciones sobre figuras de propiedad incluidas dentro de la «economía popular» e identificadas con el socialismo –aunque de esas figuras no todas tuvieran un reconocimiento legal–. «Empresas de Producción Social, cooperativas y empresas autogestionadas continuaron siendo promovidas en paralelo y en el marco del planteamiento de la «propiedad social»¹⁶⁴ –lo cual también se vinculó a la falta de una figura jurídica específica

163Además de mencionarse en el Proyecto Reforma constitucional, referencias a la misma se plasmaron en el *Primer Plan Socialista* (Presidencia RBV, 2007d) y posteriormente en la *Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía popular* (Presidencia RBV, 2008e). Cabe destacarse que como figura de tenencia de los medios de producción la «propiedad social» abarcaría tanto unidades económico-productivas a nivel urbano como rural. No obstante, no se refirieron a la propiedad de la tierra (Delahaye, 2013).

164En cuanto a la diversidad de definiciones de este período, se destaca que además de reconocer la propiedad «autogestionaria», «asociativa» y «comunitaria» (Presidencia RBV, 2007d, p. 9), el *Primer Plan Socialista* estableció que las «Empresas de Producción social» serían el «germen y el camino al socialismo» (p. 21), lo cual luego fue concebido para las empresas de «propiedad social». Por otra parte, distintos programas y leyes de inicios del nuevo mandato, se orientaron hacia lo que se concebía como propiedad y gestión colectiva. Por ejemplo en 2007, fue relanzada la Misión Vuelvan Caras con el nombre «Misión Che Guevara», que suponía programas de formación, capacitación e inserción laboral orientadas a la generación de «alternativas productivas» en torno a la población de jóvenes y comunidades «desasistidas» (Presidencia RBV, 2007c, arts. 1 y 3). Además, en sustitución del Ministerio de Economía Popular fue creado el Ministerio de «Economía Comunal» que promovía iniciativas colectivas (Darío Azzellini, 2012b, p. 68). En 2008, fue decretada la *Ley de Desarrollo y fomento de la Economía Popular* que buscaba fomentar un

para representar la «propiedad social»¹⁶⁵–.

Más allá de estas continuidades, la definición de «propiedad social» presentó en el discurso del gobierno una significación mayor para la construcción del «modelo productivo socialista» respecto a otras formas y propuestas (Todochávez en la Web, 2007d). El *Primer Plan Socialista* refirió a que: «las relaciones de producción del socialismo están basadas en formas de propiedad social» (Presidencia RBV, 2007d, p. 9). Además, este plan expresó que la política gubernamental para la construcción del «nuevo modelo productivo» debía consistir en el «desarrollo progresivo de la propiedad social sobre los medios de producción», a la vez de apuntar a la implementación de «sistemas de intercambio justos», a la «superación» de la «discriminación» entre «trabajo físico e intelectual» y a reconocer el «valor» del trabajo para «legitimar» el «derecho de propiedad» (Presidencia RBV, 2007d, p. 9). Definida como base de las «relaciones de producción socialistas», se entendía que la «propiedad social» colaboraría en la nueva forma de producción y reparto de los excedentes debido a su asociación con el ámbito comunitario y especialmente con los «consejos comunales» dentro del mismo (Presidencia RBV, 2007d, pp. 9, 13) (Todochávez en la Web, 2007d).

Como señalé anteriormente, la incorporación de esta figura de propiedad en la constitución venezolana fue rechazada con el proyecto de reforma constitucional¹⁶⁶. No obstante, su definición legal fue posteriormente incluida en la *Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular*, decretada por el

«modelo socioproductivo comunitario» (Presidencia RBV, 2008e art. 2). También en 2008 se decretó una *Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Producción Social* (Presidencia RBV, 2008f)

¹⁶⁵El problema de las figuras jurídicas para las nuevas iniciativas económicas propuestas por el gobierno fue señalado por Albornoz (2012a) y Díaz Díaz (2013). La necesidad de las empresas de regirse por las reglas mercantiles sobre los actos de comercio –plasmadas en el código de comercio que en el caso de Venezuela regía desde el año 1954 (ABN, 2010)– llevaba a recurrir a figuras de propiedad preexistentes. Por una aproximación a las discusiones en torno a las figuras de propiedad impulsadas y la relación con las figuras preexistentes en Venezuela, pueden consultarse los trabajos de Alonso (2007) Barrios (2012) y Arcaya Urbina (2013).

¹⁶⁶Así, aunque el gobierno impulsó la «propiedad social», la misma fue reconocida legalmente a mediados de 2008 –como dos tipos de empresas (Presidencia RBV, 2008e, art. 9)– e incluso luego de ello, se continuó utilizando para las empresas de «propiedad social» figuras jurídicas como la sociedad anónima o compañía anónima. En el caso de la Empresa «Lácteos Los Andes» –expropiada en 2008–, fue identificada por el gobierno como «propiedad social» pero jurídicamente funcionó como una compañía anónima de una filial no petrolera de PDVSA (PDVSA Alimentos –PDVAL–) hasta el 2011 (Lácteos Los Andes, s. f.; Presidencia RBV, 2011b).

presidente a mediados de 2008 (Presidencia RBV, 2008e). Dicha ley refrendó la definición de «propiedad social» como propiedad comunitaria de los «medios de producción», la cual, dependiendo si era ejercida de forma «directa» o «indirecta» por la comunidad, correspondía a un tipo de empresa específica¹⁶⁷. En la definición, el énfasis no estaba puesto –como en el período anterior– en que los trabajadores accedieran a la propiedad de «activos» de las empresas sino en que la propiedad de los «medios de producción» fuese ejercida por las «comunidades»¹⁶⁸. En ese sentido es que la «propiedad social» introdujo un elemento peculiar, ya que podía ser ejercida por las comunidades tanto directa como indirectamente.

Desde esta noción de «propiedad social indirecta», la propiedad estatal podía adquirir un carácter comunitario. Los «medios de producción» podían pertenecer a la comunidad aunque la misma no estuviese involucrada legalmente en la propiedad o en la gestión, siendo el Estado el propietario formal de los mismos (Presidencia RBV, 2008e, art. 9.2). Este aspecto se relacionó con la visión anteriormente señalada del Estado «social» que velaba por el interés común y las necesidades del pueblo¹⁶⁹; la promoción de este tipo de empresas «indirectas» se correspondió con la política gubernamental de creación de «empresas socialistas» que veremos más adelante.

La actividad de las Empresas de Propiedad Social se enmarcó en el «modelo socio productivo comunitario» (Presidencia RBV, 2008e, art. 5.1) integrado también por otras «organizaciones socio-productivas» tales como empresas de producción y distribución social, «empresas de autogestión», «unidades productivas familiares», grupos de «intercambio solidario», grupos de «trueque» (art. 8 y 9),

167Así, la Empresa de Propiedad Social Directa o Comunal fue definida en dicha ley como una «Unidad productiva ejercida en un ámbito territorial demarcado en una o varias comunidades, a una o varias comunas, que beneficie al colectivo, donde los medios de producción son propiedad de la colectividad (Presidencia RBV 2008e, art. 9.1). Y la forma «indirecta» de «propiedad social» –la Empresa de Propiedad Social Indirecta– fue definida como unidad «cuya propiedad es ejercida por el Estado a nombre de la comunidad», estableciendo que éste «progresivamente» podría «transferir la propiedad a una o varias comunidades, a una o varias comunas, en beneficio del colectivo» (Presidencia RBV, 2008e, art. 9.2).

168La composición de estas comunidades fue definida legalmente con posterioridad a esta ley. En el discurso gubernamental se aludía a las comunidades organizadas a partir de los consejos comunales o de las «comunas» –que comenzaban a tomar relevancia en el discurso gubernamental–.

169Lo mismo se observa en los siguientes documentos oficiales y alocuciones de Chávez (AN RBV 2007; Presidencia RBV, 2007b; TodoChávez en la Web, 2007j, 2007m)

que fueron identificados en la ley con relaciones de trabajo democráticas y no jerárquicas. Dicho «modelo socio productivo comunitario», plasmaba en sus orientaciones las orientaciones del «modelo productivo socialista», por lo cual, mantenía las relaciones asalariadas y la inserción en el mercado de sus empresas, a la vez que planteaba –como orientaciones prioritarias para las mismas– a la «re-inversión» de los excedentes y la producción, distribución e intercambio de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad (Presidencia RBV, 2008d, art. 1). Además, se identificaba en ellas el predominio de valores morales de «solidaridad», «justicia», «cooperación» (art. 4). Con estos mecanismos, se buscaba continuar potenciando la participación de la comunidad en la organización e implementación de iniciativas económicas que dieran respuesta a sus carencias y necesidades materiales¹⁷⁰.

Por otra parte, la priorización de la «propiedad social» sobre la «propiedad colectiva» –como forma de asegurar el «beneficio de la colectividad» sobre el privilegio de particulares– traía repercusiones sobre el lugar de los trabajadores en el modelo productivo.

Por un lado, la definición de «propiedad social» no incluyó a las experiencias identificadas con la «propiedad colectiva» (Todochávez en la Web, 2007d). Por lo cual, si bien experiencias que suponían la propiedad y/o participación de los trabajadores –como las Empresas de Producción Social (Presidencia RBV, 2007d, pp. 31-22) y las «Empresas de autogestión» (Presidencia RBV, 2008e, art. 9.5)– eran concebidas como parte de la «economía popular», las mismas no estaban incluidas en la que era identificada por el gobierno como la figura privilegiada para la construcción del socialismo. En la «propiedad social» las comunidades y/o el Estado aparecían como los «propietarios» de las empresas y sus recursos, en vez de sus trabajadores. Y a ello se agregaba la orientación de equilibrar el destino de los “excedentes” entre el Estado, los trabajadores y las comunidades¹⁷¹. Ésta

170 Este enfoque respecto al involucramiento de la población en las respuestas a sus problemas, fue señalado tanto en el *Primer Plan Socialista* (Presidencia RBV, 2007d, pp. 10, 30) como en el decreto respecto a la *Misión Che Guevara* orientada a la inserción y formación laboral (Presidencia RBV, 2007c Considerando).

171 Así, se planteaba a los consejos comunales participando en la «planificación y control de la economía» como forma de «socialización» de los excedentes (Presidencia RBV, 2007d, p. 13)

definición sobre un componente fundamental del «nuevo modelo» –como lo eran los «excedentes económicos»–, se distanció de la idea establecida también en el *Primer Plan Socialista* respecto a las Empresas de Producción Social, donde se expresó que los excedentes de las EPS serían distribuidos entre sus trabajadores en función del trabajo aportado (Presidencia RBV, 2007d, p. 22). Además, este aspecto se presentó contradictorio con la idea del trabajo como legitimador del «derecho de propiedad» que también se estableció en el *Primer Plan Socialista* (Presidencia RBV, 2007d, p. 9) –ya que la buscada «reversión social de los excedentes» (Presidencia RBV, 2008e Exposición de Motivos) suponía un reparto entre los integrantes de la sociedad o la comunidad independiente de su participación en la producción–.

La preocupación del gobierno porque los excedentes generados desde el «nuevo modelo» se destinaran hacia la sociedad se hizo más visible con esta propuesta. Lo que en la etapa anterior había sido identificado con la «responsabilidad social» –que abarcaba a todo tipo de empresas–, reaparecía en esta etapa como aspecto constitutivo de la economía popular, que se plasmaba en una nueva figura jurídica de propiedad de los «medios de producción». No obstante, al igual que ocurría que la «responsabilidad social empresarial», el excedente que las nuevas figuras de propiedad destinarían a la comunidad, también suponía la expropiación de los productores¹⁷².

Por otro lado, la concepción de «propiedad social», repercutía sobre la participación de los trabajadores en las empresas, ya que intentando trascender el beneficio particular de los trabajadores, estas empresas proponían involucrar a las comunidades –organizadas en consejos comunales– en la toma de decisión (Todochávez en la Web, 2007m). Esta modificación a las demandas de participación de los propios trabajadores. La evaluación crítica que los trabajadores hicieron de las experiencias de co-gestión implementadas con anterioridad a esta etapa, había llevado a los mismos a reclamar otras modalidades

172 Volveremos sobre esta cuestión en el *Capítulo 4*.

de participación¹⁷³(Cormezana, 2009, pp. 76-77)(Alcaldía de Caracas, 2008). Así, un sector de los trabajadores¹⁷⁴ reclamó que se abandonara dicho modelo reivindicando la instalación de *Consejos de trabajadores* en las empresas – inspirados en la propuesta de «Consejos de Fábrica» de Antonio Gramsci¹⁷⁵– (Cormezana, 2009, pp. 166-171). Esta propuesta suponía también el involucramiento de las comunidades con las empresas y por ello, tuvo puntos de contacto con la intención gubernamental de ampliar la participación a las comunidades (Todochávez en la Web, 2007m). Así, sin explicitar el contenido, el proyecto de Reforma Constitucional de 2007 incluyó la mención a los *Consejos* dentro de los «medios de participación y protagonismo del pueblo» (AN RBV, 2007, art. 70), así como también refirió a la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas públicas (art. 184). No obstante, a pesar de las demandas e iniciativas señaladas, dichos Consejos no se generalizaron en esta etapa¹⁷⁶, aunque sí tomó relevancia la idea de que el pueblo participara en la toma de decisión en las empresas, y no sólo los trabajadores –en un contexto en que se intentaba trascender los intereses particulares–.

La prioridad de la participación de la comunidad tanto en la propiedad como en la toma de decisiones de las empresas –que en la «propiedad social indirecta» se encontraba mediada por el Estado–, era consistente también con la visión que caracterizaba a la *revolución bolivariana* –en particular al pensamiento de Chávez– de que el pueblo era el principal protagonista de los cambios, y no la «clase obrera»¹⁷⁷. Lo mismo se diferenciaba de la orientación expresada en el

173Las críticas a la cogestión remitían al perfil de colaboración que había adquirido la participación de los trabajadores en las experiencias cogestionadas; volveremos sobre ello en el próximo capítulo. Sobre la implementación del modelo de cogestión y sus problemas, pueden consultarse los trabajos Lucena, (2007); Iranzo y Richter (2006); Cormezana (2009); Azzellini (2009; 2012b); Bischain (2014) que abordan el tema desde perspectivas distintas.

174 Otra parte del movimiento de trabajadores rechazó la creación de estos Consejos (Cormezana, 2009, pp. 162-165).

175Sobre la concepción de Gramsci puede consultarse (1988a, 1988b)

176 Aunque sí se produjeron algunas experiencias en empresas estatales como Inveval.(Cormezana, 2009, pp. 178-182).

177Impulsando la creación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y realizando una crítica al dogmatismo que suponía la visión del Partido Comunista –y su afiliación al marxismo-leninismo–, Chávez expresó en 2007 que la idea de la «clase obrera» como «motor de la historia» no se mantenía vigente debido a los cambios que habían significado al trabajo el desarrollo de la informática (Todochávez en la Web, 2007i).

Primer Plan Socialista de «construir una producción conscientemente controlada por los productores asociados al servicio de sus fines» (Presidencia RBV, 2007d, p. 21), sobre todo luego de reconocer –como se hacía en el mismo documento– que: «sólo en la medida en que los trabajadores en Venezuela contribuyan con la producción de la riqueza social según sus capacidades, con el desarrollo de sus potencialidades creadoras, aumentan las probabilidades de satisfacer las necesidades sociales» (p. 10). Como veremos en los próximos capítulos, la necesidad de participación de los trabajadores en la creación de la riqueza –en la generación del excedente– y el lugar efectivamente dado en la apropiación y control de la misma, supuso un eje de conflicto entre gobierno y trabajadores.

A pesar de las formulaciones sobre el papel privilegiado de la «propiedad social» en la construcción del *socialismo del siglo XXI*, e incluso a pesar de que la misma habilitara que la propiedad fuese ejercida por el Estado en nombre de la comunidad, el «modelo productivo socialista» también previó en esta etapa la continuidad de la propiedad exclusivamente estatal o pública¹⁷⁸. La continuidad de esta forma de propiedad, respondía a la visión de colaboración entre sectores señalada anteriormente¹⁷⁹ (Presidencia RBV, 2007d, pp. 21-22), a cual se agregaba el papel que se adjudicaba al Estado en actividades de carácter «estratégico». En ese sentido, la reserva del Estado sobre las actividades, bienes y servicios estratégicos para el país –plasmada en la constitución de 1999 (ANC, 1999, art. 302)– no sólo fue refrendada en las nuevas formulaciones sobre el «modelo productivo» (Presidencia RBV, 2007d, pp. 21-25) sino que se fortaleció con las acciones que el gobierno tomó en sentido nacionalizador.

Algunas de las medidas nacionalizadoras más destacadas al inicio del mandato –y en algunos casos re-nacionalizadoras–, consistieron en el decreto de migración de los convenios de asociación y exploración que operaban en la Faja petrolífera del

178El proyecto de Reforma de la Constitución, reconocía la continuidad de la propiedad pública estableciendo: «La propiedad pública es aquella que pertenece a los entes del Estado» (AN RBV, 2007 art. 115). A su vez, aunque no dejaba en claro cómo se lograría, el *Primer Plan Socialista* proyectaba que a futuro las «Empresas capitalistas del Estado» dejarían de ser «capitalistas» (Presidencia RBV, 2007d, p. 24)

179Lo mismo es formulado en los siguientes discursos de Chávez (TodoChávez en la Web, 2007b, 2007j)

Orinoco hacia empresas mixtas con participación mayoritaria del Estado¹⁸⁰ (Presidencia RBV, 2007a) y la nacionalización de empresas de electricidad, comunicaciones¹⁸¹(Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela, s. f.), alimentos y cementos¹⁸² (Tomé & Iglesias, 2010, p. 2907). Los decretos presidenciales y la posibilidad de expropiación que garantizaba la constitución vigente y la *Ley de expropiaciones por causa de utilidad pública o social* vigente, habilitaban este tipo de medidas, las cuales, suponían la indemnización del Estado en correspondencia con el valor de las empresas expropiadas¹⁸³(ANC 1999, art. 115; AN RBV, 2002b).

A pesar de estas medidas, no todas las empresas y actividades relevantes para la economía estuvieron en la mira del gobierno para ser expropiadas. Ejemplo de ello fue la re-nacionalización de Siderúrgica de Orinoco –SIDOR¹⁸⁴–, la cual no habría sido motivada por el carácter estratégico de la misma sino por el conflicto laboral desatado desde 2007 –en que los trabajadores reclamaron la mejora en las condiciones de trabajo ante la indiferencia de la empresa– (Bischain Rosa, 2014, pp. 77-80). En la línea que había primado en el período anterior –de priorizar la negociación con las empresas (Rebelión, 2005)–, el gobierno intentó buscar el acuerdo con la multinacional Ternium-Techint –empresa que contaba con la mayoría de acciones de la empresa SIDOR y proporcionaba al Estado precios preferenciales–, antes de definir su re-nacionalización; fue la negativa de Ternium

180La cual efectivizaba lo dispuesto en la ley de hidrocarburos de 2001 y en las modificaciones de la misma en 2006 (AN RBV, 2006b; Presidencia RBV, 2001d), con la orientación de mejorar la captación de ganancias por parte del Estado y expandir el sector. A partir de esta disposición varias empresas multinacionales decidieron retirarse del país y otras continuaron como socias minoritarias (Tomé & Iglesias, 2010, p. 2908) (Ministerio del Poder Popular del Petróleo, 2016). La importancia de la expansión del sector petrolero para la construcción del modelo – ya mencionada en el período anterior– fue explicitada en el PPS al establecer: «La necesidad de sostener los costos de producción y de orientar sus actividades al desarrollo endógeno, hace obligante privilegiar la inversión y las actividades relativas a la investigación y al desarrollo tecnológico en todos los campos que tienen relación con la producción de hidrocarburos, con la producción de sus insumos y con la transformación de sus productos.» (Presidencia RBV, 2007d, p. 40).

181La importancia del área de las comunicaciones por parte del gobierno también se reflejó en el gasto social por habitante en el área de «cultura y comunicaciones» (De Luca et al., 2013, p. 170).

182Entre las expropiaciones realizadas en 2008, se destacan la ya mencionada Lácteos Los Andes (Todochávez en la Web, 2008a) y la empresa de Cementos Cemex (Venezolana de Cementos S.A.C.A., s. f.); ver Anexo 4.

183Con la nacionalización de las cementeras (Presidencia RBV, 2008c, 2008h) el gobierno reconoció que se debía pagar por el «precio justo» de las empresas (Todochávez en la Web, 2008c).

184Empresa pública de 18.000 empleados, que fue privatizada en 1997 mediante un consorcio con la empresa de capitales multinacionales Techint pasando a conformarse como Ternium-SIDOR (Bischain Rosa, 2014, pp. 77-80; Martín, 2008).

Techint a un acuerdo lo que precipitó la expropiación (Bischain Rosa, 2014, pp. 77-80). Los argumentos manejados por el gobierno en las distintas expropiaciones parecían dar cuenta de que las mismas eran motivadas también por una necesidad de intervenir ante un mal funcionamiento –según el gobierno– y no únicamente por el carácter «estratégico» de la actividad desarrollada.

Por otro lado, como parte del desarrollo de este «sector» estatal en el marco del «nuevo modelo», el Estado fortaleció su rol de empresario, lo cual se vio reflejado en propuestas que suponían la propiedad estatal y/o «mixta». Entre estas se encontró el «Plan fábrica Socialista 2007» (Todochávez en la Web, 2007h). Dicho plan tuvo como objetivo «disminuir los niveles de dependencia de importaciones y, a su vez, elevar el autoabastecimiento en áreas estratégicas del país», fomentando la creación de empresas en diferentes puntos del territorio nacional¹⁸⁵ (Prensa Presidencial, s. f.). A diferencia de los programas implementados hasta el momento –que promovían el desarrollo de empresas privadas– estas empresas eran de carácter estatal –asumiendo también diferentes figuras jurídicas–, suponiendo en varios casos la asociación con capitales extranjeros a través de acuerdos económicos con países¹⁸⁶. No obstante, desde el discurso de gobierno se las identificaba en ocasiones con la «propiedad social» y se expresaba que el objetivo era que posteriormente fuesen traspasadas a las comunidades (Prensa Presidencial, 2008; Todochávez en la Web, 2007l). Según Piñeiro Harnecker (2012) al final del 2009, cerca de 80 fábricas de este tipo se habían creado; las mismas fueron identificadas como «empresas socialistas» e incluso también bajo la denominación de EPS que ya venía siendo utilizada para la «producción social» y la «propiedad social»¹⁸⁷.

185Así, se impulsó la creación de empresas de alimentos, maquinarias y herramientas, vidrio, plástico y caucho, transporte, servicios de reciclaje, equipos y materiales eléctricos y construcción (Prensa Presidencial, s. f.).

186Recordemos que el proyecto de Reforma Constitucional proponía incluir en el art. 115 la figura de «propiedad mixta» para casos de este tipo. Aún sin aprobarse esta reforma, la asociación entre Estado y capitales privados fue desarrollada en esta etapa a través de mecanismo pre-existentes, abarcando por ejemplo a los sectores petrolero, industrial y agrario; ver al respecto los decretos migración de los convenios de la Faja Petrolífera del Orinoco a Empresas mixtas y los decretos incluidos en la Gaceta Oficial N°38.828 (Presidencia RBV, 2007a; RBV, 2007 Decretos N°5.711-5.713 y Actas del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras)

187De acuerdo con Cormezana (2009, pp. 178-182), el contenido de la propuesta de estas empresas era contradictorio respecto a la control de los trabajadores en la gestión.

La propuesta de «Modelo Productivo Socialista» tenía un componente medular en la intervención del Estado para regular y direccionar la economía –basada fundamentalmente en el ingreso petrolero–. Porque además del rol de propietario y empresario, el gobierno se propuso cumplir un papel orientador y dinamizador de la economía, promoviendo la expansión de sectores productivos y regiones económicas (Presidencia RBV, Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2007d, pp. 22-24, 30-34), y generando políticas de incentivo a la producción para construir el «nuevo modelo productivo».

Una de las medidas destacadas en ese sentido, consistió en la creación de la Comisión Central de Planificación (Presidencia RBV, 2007b). A través de la misma, se buscó que las políticas implementadas desde diferentes ámbitos estatales se ajustaran a los planes nacionales y a los lineamientos y propuestas formulados por el gobierno –los cuales eran elaborados por esta comisión y aprobados por el presidente de la República– (Presidencia RBV, 2007b, art. 4). En materia económica, esta comisión se propuso generar estrategias para «planificar y controlar la construcción del modelo socialista venezolano» (Presidencia RBV, 2007b, art. 4), estableciéndose como algunas de sus prioridades: transformar empresas del Estado en «empresas socialistas», articular mecanismos de «intercambio y distribución de la producción nacional» para la «fijación de precios justos» –considerando las «necesidades del pueblo» y los «costos reales de producción»–, combatir monopolios y oligopolios y garantizar que el gasto público se correspondiera con el «desarrollo de las fuerzas productivas nacionales y el bienestar social» –incluyendo también la integración regional como prioridad¹⁸⁸– (art. 5).

Este lugar del Estado en la construcción del *socialismo del siglo XXI* y del «nuevo modelo» en el marco del mismo, aparecía como una «necesidad» ante los problemas y soluciones identificadas por el gobierno, y también como continuidad

188 En el art. 5, referido a las prioridades de la Comisión, se estableció entre otros aspectos «Garantizar la planificación centralizada de la actividad económica, para satisfacer las necesidades del pueblo, orientando el proceso productivo a la inclusión de los excluidos y excluidas y a la construcción de un modelo socialista de desarrollo económico soberano, endógeno y sustentable.» (Presidencia RBV, 2007b, art. 5).

de una concepción de Estado que provenía de los inicios de la *revolución bolivariana*. Por un lado, porque para desencadenar un desarrollo que beneficiara «integralmente» al país se entendía necesario el direccionamiento de la producción de capital, como planificación y control sobre la construcción del modelo productivo. Lo mismo suponía que era posible generar un proceso de desarrollo económico nacional a partir de una dirección general previa sobre los actores y sectores económicos –lo cual era congruente con la visión del capital como riqueza «neutra» que podía ser controlada–. Y por otro lado, porque el Estado era visto como el ámbito que podía velar por los intereses «generales» del pueblo y el país, trascendiendo los intereses particulares. Esta concepción fue explicitada tanto en el *Primer Plan Socialista* –donde se refería al «Estado ético» representante del interés general (Presidencia RBV, 2007d, pp. 5, 15)– como en los cambios propuestos en el Proyecto de Reforma Constitucional, que situaban al Estado como garante de la «preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales, que garantice la satisfacción de las necesidades sociales y materiales del pueblo» (AN RBV, 2007 art. 112).

La visión sobre la capacidad del Estado de trascender intereses particulares, además de reflejarse en la creación de la Comisión Central de planificación, se reflejó en la propia definición de «propiedad social» formulada en este período, en la cual, la propiedad jurídica era ejercida por el Estado en «beneficio del colectivo». Así, la presencia del Estado no sólo se presentaba como necesidad en la construcción del *socialismo venezolano* sino como garantía para efectivizar el desarrollo y los intereses generales del pueblo. Este aspecto, además de distanciar la propuesta venezolana de la «tesis clásica» del marxismo de extinción del Estado¹⁸⁹(Mészáros, 1995; 2011 Cap. 13), la aproximaba a las experiencias de

¹⁸⁹El predominio de los intereses de una clase en el Estado, era concebido desde el gobierno bolivariano como una característica de un tipo de Estado en particular –del Estado «burgués»– que podía ser trascendido con otro tipo de Estado (Todochávez en la Web, 2007m). Por ello, alejándose de la «tesis clásica, marxista» (Todochávez en la Web, 2007m), se ratificaba que el socialismo propuesto para Venezuela no planteaba la eliminación del Estado, aunque al mismo tiempo que se señalaba que tampoco se buscaba un «capitalismo de Estado» –como según Chávez había sucedido en la Unión Soviética (Todochávez en la Web, 2007n)–. La superación del «Estado burgués» hacia el «Estado social de derecho y de justicia» y luego hacia el «Estado comunal», fue formulada como objetivo del proceso bolivariano, el cual se concebía sería logrado a través de la participación protagónica del «poder comunal» (Todochávez en la Web, 2007a) –aún con la continuidad de clases sociales a partir de la participación diferenciada de los sujetos en la producción de la riqueza–.

socialismo del siglo XX –donde la *toma de decisiones en general* se mantuvo en manos del Estado como un poder apartado¹⁹⁰–. Porque a pesar del objetivo gubernamental de transformar el Estado a través del «poder comunal» en Venezuela –formulado en los cinco «motores»–, no quedaba claro en las propuestas cómo si el Estado representaba el interés general y garantizaba la «preponderancia de los intereses comunes», el «poder comunal» –asociado a poderes e intereses locales– podría predominar ante el mismo.

La lectura sostenida por el gobierno al inicio del nuevo mandato 2007-2013, nos permite ver una continuidad respecto a la visión de los problemas económicos que había sido sostenida entre 2005 y 2006. Donde a pesar de algunas innovaciones programáticas, se mantuvo la preocupación por un aumento de la producción de riqueza que pudiera acompañarse de una redistribución. También se mantuvo la orientación de que esos cambios se realizarían respetando las relaciones capitalistas y su forma de propiedad privada, a partir de la colaboración equilibrada de distintos «sectores» económicos. Lo que quedaba en evidencia con el inicio de esta etapa, es que para el gobierno estos cambios requerían de un empujón mayor del Estado; de una intervención direccionadora y planificadora de la economía, que redimensionaba el papel del mismo en la construcción del socialismo. Así, las orientaciones del «modelo» eran cada vez más incentivadas a los «sectores» a través de estímulos estatales, hasta asumir el propio Estado el papel directo de empresario (garantizado en la figura de propiedad pública).

En cuanto a la propiedad, la visión gubernamental expresada en el discurso y las propuestas revisadas, no contradijeron el lugar privilegiado que tenía para éste la «concentración» y monopolización de riqueza capitalista –como medios de producción, excedentes, renta, etc.–, que provocaban la pobreza y la desigualdad. Lo mismo se vinculaba para el gobierno a la propia generación de la riqueza, que era concebida como uno de los problemas centrales de la economía venezolana petrolera. No obstante, las medidas que habían sido formuladas anteriormente en

190Al respecto de esta visión sostenida por Mészáros en *Beyond Capital* (1995, 2011) puede consultarse el texto compilado por Paniago que recupera la crítica a la Unión Soviética realizada por éste (2017)

torno a la producción, en el sentido de alterar dicha concentración (la participación de los trabajadores en la propiedad y en la gestión, el incentivo a la responsabilidad social de las empresas privadas, la proliferación de la «economía social» e incluso las expropiaciones del Estado), aparecieron en esta etapa como medidas que requerían ser complementadas –aunque se previera la continuidad de medidas como las anteriores y de medidas sobre la distribución de los ingresos–. Se precisaba –según el gobierno– de la creación de figuras jurídicas específicas que plasmaran las «nuevas formas» de «generar, distribuir y apropiar» «excedentes económicos» así como de tenencia de los «medios de producción»¹⁹¹. Complementando a otras figuras de propiedad –privada, estatal y colectiva–, el gobierno propuso la figura de «propiedad social» sobre los «medios de producción» y los excedentes generados en las empresas, para evitar la concentración y apropiación particular de esa riqueza, quedando la misma afectada a las comunidades bajo esa figura. Esta prioridad de la propiedad «comunitaria» o «social» sobre la apropiación particular, le daba al Estado –debido a la supuesta capacidad de representar el «interés general»– la potestad de ejercer la propiedad «en beneficio de la colectividad» y «en nombre de la comunidad» –como «propiedad social indirecta»–. No obstante, esta propuesta no reconocía la apropiación desigual proveniente de la participación diferenciada de los sujetos en la producción –que atravesaba a los integrantes de la comunidad– ni planteaba «trascender» relaciones que afectaban profundamente la propiedad-apropiación de los productores como el mercado y el capital –a pesar de proponer regulaciones y orientaciones en las mismas–.

En el inicio del segundo mandato se consolidó como estrategia para la «construcción» del *socialismo bolivariano del siglo XXI*, un modelo productivo direccionado y planificado desde el Estado, que, sin negar las relaciones como el

191Esta visión sobre las «nuevas formas» y sus figuras es compartida por Álvarez. El mismo plantea que la participación en la riqueza que estas figuras permitían, no era posible de ser realizada en las empresas capitalistas privadas, ya que las mismas tendían a una «lógica de la apropiación privada de los excedentes bajo la modalidad de ganancias capitalistas» (2009, pp. 233-234). No obstante, aunque estas medidas fueran contra la tendencia de la apropiación privada bajo la forma de ganancia, la misma no subsanaba la expropiación de un excedente al productor característica del capital. Volveré sobre este aspecto en el *Capítulo 4*.

mercado, el trabajo asalariado y la apropiación privada, daba lugar a distintas figuras jurídicas de propiedad para producir capital y distribuir excedente, entre las cuales, la denominada «propiedad social» buscaba impedir la concentración de la riqueza.

2.3. La construcción de un sistema económico «unificado» y la estrategia comunal hacia el final del último mandato de Chávez.

Arribando al año 2009, la situación de la economía venezolana se mostraba distante del trayecto y los objetivos propuestos por el gobierno.

La caída de los precios del petróleo en 2008-2009 (Ver en Anexo 3, OPEC, 2017, p. 102) además de reducir el ingreso estatal, puso de manifiesto que la dependencia de la economía venezolana respecto al sector petrolero permanecía vigente. Aunque a partir de 2009 se produjo la recuperación de los precios de petróleo –llegando en 2010 a los niveles anteriores y teniendo un aumento extraordinario entre 2010 y 2013– tanto las finanzas públicas como el crecimiento económico general se vieron fuertemente afectados en esa ocasión (El Troudi, 2010, pp. 55-56; López Maya & Lander, 2010, pp. 541-542; Ver en Anexo 3, OPEC, 2017, p. 102).

Por otro lado, a pesar de las distintas iniciativas gubernamentales para promover la expansión del aparato productivo nacional, la situación en esa área no parecía corresponderse con la expectativa generada. Por ejemplo, los recursos estatales invertidos en el área de la producción de alimentos no habían redundado en una expansión que permitiera el abastecimiento a nivel nacional, el cual continuaba siendo resuelto a través de la importación de alimentos –que se veía favorecida por la sobre-valoración de la moneda venezolana respecto al dólar mediante el control del tipo de cambio y la adjudicación de divisas– (El Troudi, 2010, pp. 49-50; Purcell, 2013). A la vez, el impulso a la expansión del sector industrial

tampoco había generado el proceso de inversión buscado desde el gobierno para desarrollar el carácter «productivo» de la economía (El Troudi, 2010, pp. 56-59). Según El Troudi, los empresarios realizaban una «huelga de inversiones» (El Troudi, 2010, p. 57). Sumado a ello, el comportamiento de algunas empresas del sector privado tampoco se ajustaba a la expectativa gubernamental de abastecimiento y accesibilidad de los productos en el mercado interno (Todochávez en la Web, 2009b); la escasez en algunos rubros y el aumento de precios de bienes y servicios –que había comenzado a hacerse notoria luego de 2007– continuaba creciendo (El Troudi, 2010, pp. 46-49).

En paralelo a esta situación, el 2008 había dejado un aumento significativo de protestas sociales en el país que incluyeron tanto a trabajadores de empresas privadas como de empresas estatales (Bischain Rosa, 2014, pp. 117-124). Como veremos en el próximo capítulo, protestas de este tipo –en reclamo de mejoras de salario, condiciones de trabajo y en ocasiones de expropiación del Estado amparadas en el discurso gubernamental– acompañaron el mandato de Chávez hasta el final.

Ante el mencionado escenario, argumentando la necesidad de acelerar las transformaciones del «modelo económico» hacia el crecimiento y desarrollo de la economía, distintas medidas fueron impulsadas por el gobierno, apoyándose en el respaldo popular que había obtenido con el triunfo electoral de inicios de 2009¹⁹².

Como se muestra en este apartado, el espíritu de las medidas en esta etapa, fue el de continuar apostando a la colaboración de diferentes «sectores» y «formas de propiedad¹⁹³» –a través de distintos estímulos estatales– para impulsar el «modelo productivo socialista». Pero dicha apuesta fue complementada en los últimos

192Dicho triunfo, estuvo referido a la aprobación de la reforma constitucional para habilitar la posibilidad de re-elección indefinida de cargos públicos (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2009a); algo que ya había sido incluido en el rechazado Proyecto de Reforma de 2007. De acuerdo con López Maya & Lander (2010, p. 544), el impulso del gobierno para proponer la modificación de la constitución en esa materia luego del rechazo de 2007 –y garantizar la posibilidad de re-elección indefinida de Chávez–, estuvo dado por el triunfo electoral obtenido por el chavismo en la instancia electoral de fines de 2008, referida a la elección de gobernadores y alcaldes. En ocasión de la votación de la nueva propuesta de reforma constitucional en febrero de 2009, el respaldo de la ciudadanía al «Sí», impulsado por el gobierno, fue de 54% contra el 45% obtenido por el «No» (López Maya & Lander, 2010, pp. 544-545).

193Esta denominación sobre las figuras de propiedad, se expuso en un decreto presidencial del año 2012 respecto a la asociación entre éstas y el Estado (Presidencia RBV, 2012a).

años, con un aumento significativo del control y direccionamiento estatal sobre algunos sectores, actividades y dinámicas de la economía, que, en pro del crecimiento y desarrollo buscados, proponía avanzar hacia la conformación un «sistema económico» «unificado», acorde a la planificación y los lineamientos estatales. Así, la visión de que la expansión de capital nacional podía ser alcanzada a través de la planificación e incentivo estatal se mantendría hasta el final del mandato de Chávez.

En cuanto a la propiedad, continuaría vigente la visión de base que venía siendo sostenida desde 2005 y complementada desde inicios de 2007. La «concentración de la riqueza en pocas manos» continuaba siendo un aspecto de preocupación del gobierno (Chávez, 2009c, p. 7; TodoChávez en la Web, 2009k) y el foco de los cambios propuestos continuaba siendo la coexistencia de diferentes «sectores» económicos –que desde diversas figuras jurídicas de tenencia de los «medios de producción» y los «excedentes» («privada», «pública», «social» y/o «comunal»)–, contribuirían a la producción y distribución de la riqueza a nivel nacional. Por otra parte, se continuó apostando al papel de las políticas del Estado en la redistribución de la riqueza, en sintonía con las necesidades de desarrollo del país¹⁹⁴.

Dentro de la convivencia y colaboración de diferentes figuras jurídicas de propiedad, la expansión de la «propiedad social» –redominada en esta etapa como «social comunal»– continuó siendo promovida desde el gobierno como la forma mayormente vinculada a la construcción del socialismo. Como vimos, el gobierno creía que esta figura evitaba la apropiación desmedida de riqueza fomentando en su lugar la apropiación de la «sociedad». No obstante, en el marco de la creciente intervención estatal para modelar y «unificar» la economía de

194Al igual que anteriormente, la distribución del excedente –en los últimos años de este mandato de Chávez– también tuvo entre sus componentes a las transferencias del Estado a través de políticas públicas que tenían como soporte el ingreso petrolero. Así, los últimos dos años del mandato, se destacaron por la continuidad de las misiones y el impulso a tres nuevas «grandes misiones» vinculadas a los objetivos de desarrollo productivo nacional y a poblaciones de bajos recursos: la «Gran Misión Vivienda Venezuela», la «Gran Misión Saber y Trabajo» y la «Gran Misión Agro Venezuela» (AVN, 2011b; Fernández, 2012; Izarra, 2012; 2011a, Presidencia RBV, 2012b, 2012e). Por otra parte, las políticas de fijación del salario e ingreso mínimo continuaron desarrollándose hasta el final del período en el año 2012 (Ciudad Ccs, 2016; INE RBV, 2012; PROVEA, 2013).

acuerdo a los lineamientos estratégicos nacionales, el contenido, lugar y significado de lo «social» y lo «comunal» –tanto respecto a las relaciones económicas establecidas en ese ámbito como respecto a la propiedad denominada de esa forma– experimentaría algunas alteraciones. Un repaso por las medidas de la segunda mitad del último gobierno de Chávez, permitirá esclarecer los elementos que caracterizaron la visión de esta etapa sobre el modelo productivo y sus efectos sobre el abordaje en torno a la propiedad.

Como parte de las disposiciones tomadas para acelerar las transformaciones, se destacaron un conjunto de medidas orientadas a fortalecer el rol de empresario y propietario del Estado. Con ello, a inicios de 2009, las expropiaciones y nacionalizaciones tomaron un nuevo impulso dentro de la estrategia gubernamental. Expropiaciones, que con distinta intensidad se produjeron hasta el final del período de gobierno, recayeron en diferentes áreas de la economía, alcanzando a empresas de la industria de alimentos, empresas petroleras¹⁹⁵, industrias básicas, banca, tierras agrícolas, entre otras¹⁹⁶(López Maya & Lander, 2010, p. 547; Tomé & Iglesias, 2010, pp. 2907-2909). El gobierno fundamentó las expropiaciones en el carácter estratégico de las actividades y en el desempeño inadecuado de las empresas, señalando que las mismas se habían apartado de los lineamientos gubernamentales –por ejemplo, en torno a la producción y los precios de los productos establecidos por el gobierno¹⁹⁷ generando distintos problemas económicos– (Todochávez en la Web, 2009b, 2010d). En el caso

¹⁹⁵Dentro de las mismas se destacó la nacionalización, en mayo de 2009, de 76 empresas que brindaban servicios al sector primario de hidrocarburos y a la empresa PDVSA –que formalmente no pertenecían a la misma– (Todochávez en la Web, 2009f; Tomé & Iglesias, 2010, p. 2908).

¹⁹⁶Debe señalarse también la *Ley de tierras urbanas* que comenzó a regir en octubre de 2009 previendo la expropiación de tierras fundamentada en la «función social» de la misma (AN RBV, 2009b). La «declaratoria de utilidad pública e interés social» de tierras prevista en la ley, abarcaba a tierras «sin uso» que estuvieran «aptas para el desarrollo de programas sociales de vivienda y hábitat, a los fines de establecer las bases del desarrollo urbano y la satisfacción progresiva del derecho a las viviendas dignas en las zonas urbanas.», a tierras en «zonas de alto riesgo» y a tierras con edificaciones ruinosas (AN RBV, 2009b). Además de establecer la indemnización a los propietario afectados, la ley preveía la «erradicación» de asentamientos «no controlados» o que interfirieran con la infraestructura y/o servicios públicos, al mismo tiempo que expresaba que la «comunidad organizada» podría custodiar las tierras en proceso de expropiación (arts. 12, 18-20, 33).

¹⁹⁷Como señalamos en el *Capítulo 1*, la regulación de los precios de bienes y servicios de «primera necesidad», se inició dentro de los gobiernos de Chávez a partir de 2003 – en el contexto del paro petrolero – y continuó en el siguiente período presidencial del mismo. Dicha regulación, establecía que los precios de los alimentos y servicios de «primera necesidad» serían publicados por el Poder Ejecutivo (Presidencia RBV, 2003). Por otra parte, a mediados de 2008 fue decretada la *Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria* – LOSS– que establecía la regulación de costos y precios de productos agrícolas (Presidencia RBV, 2008d).

específico de tierras privadas de «vocación agrícola», el «rescate» y/o «expropiación» de las mismas por parte del Estado, se fundamentó en el bajo rendimiento y el uso potencial que podía hacerse de ellas, como en el distanciamiento entre lo producido en las mismas y las prioridades y lineamientos establecidos en los planes nacionales¹⁹⁸(AN RBV, 2010b arts. 2, 35-39, 40, 70, 85).

Así, como parte del fortalecimiento del papel de empresario, se estableció en la reforma de la *Ley de Tierras y Desarrollo Agrario* de 2010, que el «Ejecutivo nacional» podría «asumir directamente las actividades de producción primaria, industrialización, distribución, intercambio y comercialización, relacionadas con el fin de fortalecer el aparato productivo nacional y consolidar la garantía de soberanía agroalimentaria» (AN RBV, 2010b, art. 146). En el mismo sentido, en la ley se preveía la creación de: «una empresa de propiedad estatal, que tendrá el carácter de empresa matriz, tenedora de las acciones de empresas del Estado del sector agrícola» (art. 147). Dicha empresa estaría dirigida «a la consolidación de una participación determinante del Estado venezolano en la producción, manufactura, distribución, intercambio y comercialización, nacional e internacional, de productos agrícolas y alimentos» (AN RBV, 2010b, art. 147).

Dichas medidas, determinaban la intervención del Estado sobre la propiedad y la actividad económica, en el caso de que el gobierno identificara que se incumplían los objetivos estratégicos, principalmente en relación a los volúmenes de producción, tipo y precios de productos. Bajo esas orientaciones, y en el intento de controlar la escasez de productos en el mercado nacional, medidas de regulación del mercado –tales como la fijación de cuotas de producción y precios

¹⁹⁸La reforma realizada en 2010 a la *Ley de tierras y Desarrollo Agrario* de 2001, tuvo la peculiaridad de plasmar una definición de «latifundio» (que ya había sido modificada en 2005) que no se relacionaba con la extensión de la tierra sino con el uso y rendimiento de la misma y con la relación entre la producción desarrollada y los objetivos nacionales sobre la producción agraria (AN RBV, 2010b, art. 7). La misma establecía que quedaba afectado el uso de todas las tierras públicas y privadas de «vocación agrícola» a un «régimen» de uso y ocupación acorde a los planes nacionales y municipales. Así, la ley implicaba, entre otras cosas, que la producción campesina y de la economía social/popular desarrollada a nivel rural también quedaba supeditada a los lineamientos gubernamentales. Para profundizar en las características de la reforma de esta ley en 2010 y los problemas que se abrieron con su formulación, puede consultarse a Molina (2013).

de alimentos– se vieron reforzadas¹⁹⁹.

A pesar de las críticas al comportamiento del sector privado y de las medidas gubernamentales que de alguna forma limitaban-regulaban la libre actividad de los capitales (pautando costos, precios de productos, volúmenes de producción y hasta áreas en las que se podían expandir), la participación del sector privado en la construcción del «modelo productivo socialista» continuó siendo promovida desde el gobierno hasta el final del período de gobierno. En el último año de su mandato, Chávez convocó a todos los «sectores de la vida nacional» a fortalecer la economía venezolana:

(...) yo invito a todos los sectores de la vida nacional, incluyendo, pero por supuesto, a los productores privados que deben estar por allí, a lo mejor están algunos allí, seguramente, que cuenten con nuestro apoyo, eh, y esperamos su participación tanto en la ciudad como en el campo, vean ustedes lo que creció la economía, el producto interno bruto ahora en el primer trimestre y estamos trabajando duro aquí para que siga creciendo la economía, el poderío económico de Venezuela y ahí se requiere el esfuerzo de todos, por encima de las deficiencias, los errores, las discusiones, las diferencias, trabajo, trabajo y más trabajo nos dice el Padre Bolívar para tener patria, paciencia, paciencia y más paciencia, constancia, constancia y más constancia (...) (Todochávez en la Web, 2012d)

La concepción de base sobre el capital como riqueza manipulable o «factor» de la producción (Chávez, 2009b, p. 16) –que como señalamos anteriormente centraba la crítica en la concentración–, continuaba siendo sostenida por el gobierno²⁰⁰. A su vez, en distintas ocasiones Chávez reiteró la idea de que la *revolución bolivariana* no era contraria a la «propiedad privada» expresando por ejemplo: «la propiedad privada no es mala por sí misma, nosotros queremos hacer propietario al pueblo, a cada uno propietario» (Todochávez en la Web, 2010d). La propiedad privada que era promovida en el marco del *socialismo bolivariano*, tenía, según Chávez, un significado y una orientación distinta a la «propiedad burguesa»:

Ustedes saben que montamos una fábrica de vehículos y vamos a entregar hoy

199Ejemplo de ello fue la resolución que entró en vigencia el 02/03/2009 (Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, & Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, 2009) donde se establecieron porcentajes de producción mínimos obligatorios por empresa, de productos de precios regulados por el Estado. Entre ellos se incluyeron: arroz, azúcar, café, harina, leche, margarina, pasta, queso, salsa de tomate y mayonesa.

200Lo mismo se expresa en diferentes discursos de Chávez (Todochávez en la Web, 2009k, 2010d, 2012d).

unos vehículos a unos compañeros, compatriotas, su vehículo, propiedad privada; pero nosotros no los acaparamos como algunas gentes que los esconde por allá, para venderlos cinco veces lo que cuestan, y vehículos para ricos, nada más. Es la propiedad, como decía Carlos Marx, el fundamento. Por aquí tengo la frase: '...el fundamento poderoso de la independencia individual'. Esa propiedad, tu propiedad, no la de los burgueses. Esa propiedad burguesa de concentración de la riqueza en pocas manos es anticristiana, es antisocial. Por eso decimos que ésta es la propiedad social.²⁰¹(Todochávez en la Web, 2009k; Chávez, 2009c, p. 7)

En esa dirección, se promovió la producción de mercancías a nivel nacional y el subsidio de las mismas a la población, a la vez que se implementaron diferentes políticas estatales orientadas a garantizar el acceso a la propiedad de parte de los ciudadanos –priorizando aquellos de bajos recursos–²⁰².

La «propiedad privada» fue reconocida y respetada hasta el final del período de gobierno de Chávez, lo cual, además de expresarse en iniciativas de ese tipo y en propuestas del «modelo productivo socialista» que promovían el sector privado, se reflejó en el respeto al procedimiento de expropiaciones con indemnizaciones a valor de mercado²⁰³. De acuerdo con esta visión, no se incluyó en la propuesta electoral formulada por Chávez en 2012 para el período 2013-2019 (Chávez, 2012) –ni en el Plan de Gobierno que posterior a su fallecimiento fue realizado en base a esa propuesta (RBV, 2013)–, ni siquiera como propósito a futuro, la eliminación de la «propiedad privada» o una concepción distinta respecto a la

201 Cabe señalar que la propiedad que fundamenta la «independencia individual» a la que refiere Marx en el fragmento citado por Chávez, es la propiedad que la burguesía acusaba a los comunistas de querer abolir y sobre la cual, el propio Marx expresa que no puede ser concebida a-históricamente. El fragmento completo de Marx puede consultarse en (Marx & Engels, 2008, pp. 42-46); allí éste argumenta la abolición de la propiedad burguesa que se «mueve en el antagonismo entre capital y trabajo asalariado» (p. 43), por lo que en ningún momento defiende la propiedad de mercancías como alude Chávez en el discurso citado.

202 En el caso de las computadoras «Canaima» –laptops que eran entregadas de forma gratuitas en escuelas públicas (CANAIMA, 2016; Ferreira, 2017)– Chávez resaltó en 2010 respecto a la propiedad de los aparatos: «yo quiero aclararlo, no, el niño se lleva su computadora y es de él, para su casa, esa es la propiedad privada individual, liberadora, él va y además la mamá y el papá miren, aprender computación compadre y ahí van a tener los libros, el contenido y ellos van a inventar contenido, esa es una herramienta para la liberación.» (Todochávez en la Web, 2010d). Por otra parte, en relación a viviendas que eran subsidiadas a la población en el marco de la «Gran Misión Vivienda Venezuela», se establecieron títulos que determinaban la propiedad de viviendas, terrenos y áreas de «uso común» por parte de «unidades familiares», siendo definidas como «propiedad familiar» y «multifamiliar» (en el caso de áreas comunes); esa propiedad era indivisible entre los integrantes de la familia pero también era enajenable (Presidencia RBV, 2011a, arts. 3, 9, 10, 11).

203 En muchos casos las indemnizaciones alcanzaron a grandes capitales con los que luego hubo dificultades para el pago; pero en el caso de las expropiaciones de tierras, las indemnizaciones no estaban previstas al considerarse tierras que eran originariamente del Estado y que estaban siendo «rescatadas» (Azuela, 2011, pp. 54-58; Paullier, 2012)

necesidad de colaboración del sector privado. Así la coexistencia entre sectores y la posibilidad de una producción y distribución a partir de los mismos, se constituyó en un aspecto característico del *socialismo bolivariano* que el gobierno expresó construir.

A pesar de la expectativa gubernamental de que los incentivos hacia el sector privado conducirían a una actitud proactiva en cuanto a inversiones y acumulación de capital, desde el propio gobierno se avanzaba con medidas que –en pro de un desarrollo nacional acorde a los objetivos gubernamentales– condicionaban la expansión hacia determinadas áreas vistas como «estratégicas». Ejemplo de esta estrategia, fue la profundización en la creación de «empresas socialistas» en convenios con otros países²⁰⁴, que integraban capitales extranjeros y/o nacionales privados²⁰⁵. Este mecanismo de asociación con capitales privados, consistió mayoritariamente en la promoción de inversiones en el marco de proyectos impulsados por el gobierno –garantizando facilidades–, donde el Estado actuaba como propietario o empresario²⁰⁶.

La modalidad de «asociación» del Estado con capitales privados –como forma de impulsar la expansión económica y encausar a los capitales en la orientación del «modelo productivo socialista»– también fue promovida para iniciativas económicas de carácter comunitario y/o que estaban enmarcadas en la «economía popular». Así, a mediados de 2012 fue decretada una ley que promovía y regulaba «nuevas formas asociativas conjuntas entre el Estado, la iniciativa comunitaria y privada para el desarrollo de la economía nacional» (Presidencia RBV, 2012a).

204En el caso de China, se llevaron a cabo múltiples acuerdos económicos con empresas de ese país en áreas de energía y petróleo, agricultura, comunicaciones, comercio, industria de electrodomésticos, entre otros, además del funcionamiento del Fondo Chino-venezolano para la realización de proyectos en Venezuela financiados por China (Todochávez en la Web, 2009a).

205Un ejemplo de acuerdos con capitales extranjeros de países aliados a nivel económico, lo constituyó el caso de la empresa brasileña Odebrecht –la cual luego del período estudiado en este trabajo fue acusada de responsable de corrupción en el caso Lava Jato y de pago de sobornos para la adjudicación de obra pública en diferentes países latinoamericanos incluyendo a Venezuela (CNN Español, 2017; Romero, 2017)–. Además de proyectos en el área de transporte y comunicaciones en Venezuela (Odebrecht, s. f.), dicha empresa integró en Venezuela el «Proyecto agrario integral José Inácio de Abreu e Lima» impulsado por el gobierno como «complejo socialista» (Todochávez en la Web, 2012d); Chávez se refirió a la empresa Odebrecht como «empresa amiga» (Todochávez en la Web, 2012g).

206Como modalidad alternativa a ésta, pero con un lógica similar, la *Ley de Tierras y Desarrollo Agrario* preveía la participación del Estado como accionario en empresas privadas del sector que podían estar en funcionamiento (AN RBV, 2010b, art. 147).

Estas «formas asociativas conjuntas» identificadas como formas «de transición al socialismo» (Presidencia RBV, 2012a, art. 1), tenían el propósito de «generar un alto valor agregado nacional, garantizando la seguridad jurídica, de estas, la solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad en el crecimiento económico», a través de la planificación «democrática» y «estratégica» (art. 2). Como modalidades dentro de esta estrategia, la misma ley definía: las «alianzas estratégicas» entre empresas públicas y privadas (donde existían acuerdos para «compartir procesos productivos» entre las empresas manteniendo la «identidad jurídica» de las mismas), las «empresas conjuntas» «mixtas» entre Estado y empresas privadas o comunitarias²⁰⁷ (donde el Estado tendría como mínimo el 40% de las acciones) y la conformación de «conglomerados» (donde empresas del Estado o mixtas agruparían «procesos de escala, tanto de importación directa como de coordinación de actividades, de distribución, logística y comercialización»)²⁰⁸(Presidencia RBV, 2012a, art. 3).

Las definiciones y orientaciones incluidas en el decreto de «nuevas formas de asociación conjunta», sintetizaban la visión del gobierno en cuanto a los problemas del «modelo productivo» y sus alternativas, al igual que en relación al lugar de las «formas de propiedad» dentro de las últimas. Así, la ley expresó que estas nuevas formas de asociación económica con el Estado, «en el marco del proceso de transición al socialismo», permitirían «sembrar injertos de transformación del metabolismo del capital», donde el Estado promovía «formas de propiedad privada no monopólica, social, directa, indirecta o combinaciones que originen formas de propiedad mixta» (Presidencia RBV, 2012a, art. 5). El potencial transformador de esos «injertos» –término ya utilizado anteriormente

207Las cuales podían «o bien ser nuevas o producto de incorporación por vía accionaria» (Presidencia RBV, 2012a, art. 3)

208Tanto la modalidad de «alianzas estratégicas» como la de «conglomerados» –aunque el último caso en menor medida–, podían significar en los hechos una modalidad similar a la de «tercerización» de empresas, la cual había sido prohibida en la *Ley orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*, promulgada dos meses antes de decretarse la ley N°9.052 (Presidencia RBV, 2012c arts. 47 y 48). Dicha similitud, se debe a que, aún desarrollándose fuera de las «instalaciones» de las empresas estatales, las «obras, servicios o actividades» en las que se produjera la «asociación conjunta» entre empresas, podían remitir a una ejecución de «carácter permanente» relacionada al «proceso productivo», tal como lo prohibía la LOTT (Presidencia RBV, 2012c, art. 48).

desde el gobierno²⁰⁹ – para transformar el «metabolismo del capital», provenía, para el gobierno, de las orientaciones prácticas y principios que regirían entre los propios capitales participantes de la asociación conjunta. Dentro de esas orientaciones y principios se identificaba: la «distribución justa de riqueza», la «soberanía económica» para «un desarrollo armónico de la economía nacional» (Presidencia RBV, 2012a, art. 1), «el propósito de garantizar la satisfacción de la demanda interna de bienes y servicios, así como promover una nueva base de exportación» (art. 4), la «sustitución de importaciones», la orientación de la producción hacia las necesidades, la «innovación» y la orientación hacia «nuevas relaciones de producción, que contemplen la participación real de los trabajadores en los procesos de dirección» (a través de los consejos, la relación con comunidades y comunas, etc), entre otros elementos (art. 5). Al igual que se venía realizando, el comportamiento de los capitales asociados con el Estado, se vería incentivado por «políticas, programas y planes» estatales orientados al apoyo de los mismos con distintos estímulos administrativos, comerciales y financieros²¹⁰ (Presidencia RBV, 2012a arts. 7 y 9). Así, dicha visión suponía que este cambio de orientación en la producción de capital por parte de las empresas participantes, iría en detrimento del «metabolismo del capital».

De forma complementaria a los objetivos de conformación de estos «injertos», el gobierno formuló la «Gran Misión Saber y Trabajo» (Presidencia RBV, 2012b) – que propuso el acceso a la «educación y el trabajo» de ciudadanos con disposición de trabajar y/o en condición «absoluta» de desempleo (arts. 2 y 3)–, «con el objetivo de sentar las bases del desarrollo de un sistema de trabajo productivo liberador y la superación de la cultura rentista.» (art. 2). Esta «Gran Misión» suponía el establecimiento de «espacios» «ATRABAJAR» vinculados a la

209Al respecto del uso de este término (que Chávez relacionaba con una cita de Goethe introducida por Mézáros en *Beyond Capital*) pueden consultarse los siguientes discursos de Chávez (TodoChávez en la Web, 2009d, 2012b, 2012g). Por la cita a Goethe en Mézáros ver (1995, p. 423, 2011, p. 515)

210Dentro de ellos se destacaban: «Acceso a redes de distribución y comercialización del Estado», «Asistencia técnica permanente», «Acceso a planes de compras directas del Estado», «Acceso a Infraestructura, maquinarias y equipos que se encuentran a disposición del Estado», «Potenciar el escalamiento productivo», «Acceso a la formación y capacitación», «Acceso a la tecnología», créditos preferenciales, simplificación de trámites estatales, exoneración de pago de impuestos, etc. (Presidencia RBV, 2012a, art. 7 y 9).

conformación de «injertos productivos» donde se desempeñarían brigadas de personas «naturales o jurídicas» (Presidencia RBV, 2012b, art. 4). Estos espacios, que serían creados por decreto del ejecutivo nacional (Presidencia RBV, 2012b, art. 8), fueron definidos en la ley como:

espacios en los cuales los trabajadores y trabajadoras puedan integrarse o reinsertarse en el sistema productivo, donde el Estado establecerá diversos mecanismos de incentivos, medios de producción, así como acceso al financiamiento, bienes de capital, tecnología y la colocación de su producción en el mercado. Los espacios ATRABAJAR estarán definidos por unidades espaciales delimitadas²¹¹ y condiciones especiales para el desarrollo de los injertos productivos. (art. 4)

Estos «espacios» preveían, la continuidad de relaciones asalariadas al igual que la inserción en el mercado –de la misma forma que las «asociaciones conjuntas» con el Estado que también conformarían estos «injertos»–. Además, se preveía que los «espacios ATRABAJAR» se articularan a redes de distribución comunales y del Estado, a la vez de que estuvieran «sujetos a planes nacionales» (arts. 17 y 18).

La idea de conformar «injertos» que se propagaran en la economía tomó relevancia a partir de estas propuestas del gobierno. Y éste señalaba que para que pudieran propagarse en la sociedad dichos «injertos» debían ser «exitosos» «sino [expresó Chávez] qué se va a propagar, sino lo que se puede propagar es el mal ejemplo» (TodoChávez en la Web, 2012b Paréntesis propio).

Los estímulos estatales a estos «injertos» y a empresas de distinto tipo –con el ingreso petrolero como pilar–, se vieron acompañados de un énfasis cada vez mayor, en el discurso del gobierno, respecto a la necesidad de alcanzar resultados que permitieran avanzar en la materialización del «nuevo modelo». Esta exigencia de eficacia y eficiencia en el gasto, recayó tanto sobre las empresas estatales como sobre las Empresas de Propiedad Social y «mixtas». El discurso gubernamental refería a que estas experiencias debían ser productivas, eficientes, generar dividendos y colocar las mercaderías a «precio justo» en pro de lograr el

211La preocupación por la organización espacial de la producción en pro del desarrollo nacional, fue un aspecto que acompañó las distintas etapas de los gobiernos de Chávez (cómo se plasmó en el PPS) y que se proyectó en la propuesta electoral de Chávez para el período 2013-2019 como la conformación de «distritos motores» de desarrollo en distintas regiones del país (Chávez, 2012, pp. 23, 25, 33, 34-36)

abastecimiento del mercado interno y la competitividad que posibilitaría la inserción a nivel del mercado internacional (Todochávez en la Web, 2009b, 2010d). Con ello, debía encontrarse un equilibrio entre los objetivos de solidaridad y cooperación –señalados como valores y características de estas empresas– y la rentabilidad de la mismas –necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo y crecimiento económico formulados desde el gobierno–. Así, Chávez reafirmó: «Las fábricas socialistas no se instalan para acumular capital, pero tampoco para quebrar, ni para perder dinero porque si no, no tendría sustentabilidad.» (Chávez, 2009a, p. 19). Lo mismo se articuló a la orientación de mayor eficacia en el gasto ejecutado por el Estado, que tuvo como disparador el ajuste del presupuesto y la reorientación de la inversión estatal a partir de la situación financiera de 2008-2009 (Todochávez en la Web, 2009c).

La crítica gubernamental a la promoción de iniciativas económicas aisladas y descoordinadas entre sí, fue tomando cada vez mayor relevancia sobre el final de este mandato presidencial, traducándose en la orientación de mejorar la articulación entre las propuestas en pro de lograr la eficiencia deseada (Todochávez en la Web, 2009j). Estas orientaciones, sumadas al rol protagónico del Estado para orientar la economía hacia los objetivos buscados, llevó a jerarquizar el fortalecimiento de instrumentos de planificación hasta proponer la conformación de un «sistema nacional de planificación» (AN RBV, 2010a).

Uno de los objetivos que se destacó en esa línea entre 2009 y 2012, fue la regulación de las iniciativas de la «economía popular» llevadas a cabo por el «Poder popular», y la coordinación de las mismas con las iniciativas impulsadas por el gobierno nacional. Así, fueron dictadas en ese período la *Ley de Consejos Comunales* (AN RBV, 2009c), la *Ley Orgánica de las Comunas* (AN RBV, 2010d), la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal* (AN RBV, 2010f) y el *Reglamento parcial de la Ley orgánica de la Economía Comunal* (Presidencia RBV, 2012f), que promovían la construcción y desarrollo de una economía «popular» –ahora denominada «comunal» (AN RBV, 2009c, 2010f)– basada en la «propiedad social» sobre un «sistema unificado» de alcance nacional.

La definición de «Economía comunal»²¹² aludía a las relaciones económicas que se desarrollaban al interior de las «comunidades»²¹³ siendo las formas de «propiedad social» una característica de las mismas. Así, en las leyes se propuso que las actividades económicas desarrolladas en las comunidades estuviesen interconectadas entre sí, estableciéndose «sistemas» de intercambio solidarios –a través de mercado de trueque y una moneda propia («monedas comunales»)– (AN RBV, 2010f Cap. IV), que se articularan a los lineamientos gubernamentales del sistema de planificación y los planes nacionales. Los Consejos Comunales –como ámbitos de organización de la comunidad– y las Comunas²¹⁴ –como ámbitos de organización de varias comunidades o consejos– (AN RBV, 2010d; Chávez, 2009b) constituían según las leyes los espacios territoriales legítimos de la «economía comunal».

La articulación al interior de la «economía comunal», se produciría para el gobierno con la construcción de un «sistema unificado nacional» denominado Sistema Económico Comunal, cuya idea Chávez expresó que recuperaba de la experiencia de la Comuna popular china²¹⁵ (Chávez, 2009b, pp. 5-6; TodoChávez en la Web, 2009j), como también del Capítulo XIX de *Más allá del capital* de Mészáros²¹⁶ (TodoChávez en la Web, 2009i). En la base del Sistema Económico Comunal se encontraban las «organizaciones socioproductivas», identificadas con

212 Que establecía a la misma como: «(...) conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes, servicios y saberes, desarrolladas por las comunidades bajo formas de propiedad social al servicio de sus necesidades de manera sustentable y sostenible, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Centralizado de Planificación y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación» (AN RBV, 2009c, art. 4.11)

213 La «comunidad» se definió en las leyes como «núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico y determinado, vinculadas por características e intereses comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole» (AN RBV, 2009c, art. 4.1, 2010d, art. 4.4)

214 La Comuna fue definida en 2010 como «(...) espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación» (AN RBV, 2010d art. 5). La mismas fueron definidas por Chávez como «células» del socialismo (TodoChávez en la Web, 2009j)

215 Ese «sistema» fue definido en 2010 como: «(...) conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, desarrolladas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público o por acuerdo entre ambos, a través de organizaciones socioproductivas bajo formas de propiedad social comunal» (AN RBV, 2010f, art. 2).

216A pesar de identificarse aspectos contradictorios con la misma como la continuidad de mercado y/o trabajo asalariado.

«instancias del Poder popular»²¹⁷ y conformadas por resolución de las mismas, por el «poder público» o por ambas partes²¹⁸(AN RBV, 2010f, art. 9).

Estas organizaciones –que además de «empresas de propiedad» social referían a unidades de producción familiar y grupos de intercambio (AN RBV, 2010f, art. 10)– eran concebidos como «unidades de producción» «orientadas a la satisfacción de necesidades colectivas» de la comunidad²¹⁹ (art. 9), a través de «la producción, transformación, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos» (art. 9). Abarcando las distintas actividades desarrolladas en las organizaciones, los integrantes de la comunidad que participaban del «sistema» se denominaban como «prosumidores», lo cual unificaba en la misma categoría a productores y consumidores²²⁰(AN RBV, 2010f art. 6.16). De la misma forma que se había establecido anteriormente para las empresas de producción y de «propiedad social», la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal* identificaba a estas organizaciones con el establecimiento de relaciones de trabajo de «significado propio, auténtico; sin ningún tipo de discriminación» (art. 9) y con una distribución «justa» dentro de las relaciones asalariadas –mediante la «justa remuneración» de los integrantes de las organizaciones– (art. 32). De acuerdo a estos elementos planteados en la ley, las relaciones asalariadas y mercantiles estaban previstas dentro de este «sistema económico» (como parte de un intercambio privado entre «prosumidores»), previéndose la regulación de las mismas bajo la orientación de «justicia» en el intercambio y la remuneración.

A su vez, la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal* mantenía la

217 Estas instancias incluían a los «(...) consejos comunales, comunas, ciudades comunales, federaciones comunales, confederaciones comunales» y otras que surjan de «iniciativa popular» de acuerdo a la constitución y la ley (AN RBV, 2010e, art. 8.9).

218 Anteriormente, estas organizaciones habían sido definidas como unidades «comunitarias con autonomía e independencia en su gestión» (Presidencia RBV, 2008e, art. 8); ahora modificaban dicho carácter autónomo e independiente al remitir a las instancias legítimas del Poder Popular.

219La definición retiraba la alusión a las necesidades de los «miembros» establecida en 2008 (Presidencia RBV, 2008e art. 8).

220 Los «prosumidores y prosumidoras» –ya definidos en 2008 (Presidencia RBV, 2008e)– se concebían como «Personas que producen, distribuyen y consumen bienes, servicios, saberes y conocimientos, mediante la participación en sistemas alternativos de intercambio solidario, para satisfacer sus necesidades y las de otras personas de su comunidad». (AN RBV, 2010f, art. 6.16)

orientación que había sido planteada entre 2007 y 2008 respecto a la «propiedad social», delimitando como objeto de la misma a los «medios de producción», y agregando ahora a los «factores de producción» –aunque en el último caso sin definir de manera precisa su contenido²²¹–. En continuidad con la orientación tomada a partir de 2007, ésta definición sobre la «propiedad social» establecía que los «medios y factores de producción» no eran propiedad de los individuos que integraban las unidades de producción, lo que hacía a la «sociedad» el sujeto de derecho de esa propiedad. Así, la referida ley estableció que en caso de liquidación de las Empresas de Propiedad Social comunal –que adquirirían «personalidad jurídica» al registrarse (art. 16)–, «los bienes resultantes de la liquidación, si los hubiere» no podían «ser apropiados por ninguna de las personas naturales o jurídicas que conformen la empresa»²²² sino que continuarían siendo de «propiedad social» –debiendo ser «reinvertidos» o «transferidos» a otras Empresas de Propiedad Social o a la «República»– (art. 39.4 y 39.5).

Con la definición de «propiedad social» incluida en dicha ley, además de evitar la apropiación particular de medios de producción que eran adjudicados por el Estado, se aseguraba un rol preponderante del Estado en las relaciones económicas comunales. Por un lado, la ley establecía que la «propiedad social» era siempre «comunal», aunque fuese ejercida por el Estado –siendo en ese caso «comunal indirecta» (AN RBV, 2010f, art. 10.2)–. Lo mismo suponía una relación de identidad entre lo comunal y lo estatal –parte del propósito de edificar el «Estado comunal» (art. 4.10)– que no aparecía en las propuestas anteriores; recuérdese que en 2008 (Presidencia RBV, 2008e, art. 9.1 y 9.2) la «propiedad social» fue definida como «Directa o Comunal» o «Indirecta», dando a entender

221 La misma incluyó como definición de «propiedad social»: «El derecho que tiene la sociedad de poseer medios y factores de producción o entidades con posibilidades de convertirse en tales, esenciales para el desarrollo de una vida plena o la producción de obras, bienes y servicios, que por condición y naturaleza propia son del dominio del Estado; bien sea por su condición estratégica para la soberanía y el desarrollo humano integral nacional, o porque su aprovechamiento garantiza el bienestar general, la satisfacción de las necesidades humanas, el desarrollo humano integral y logro de la suprema felicidad social.» (AN RBV, 2010f, art. 6.15). En cuanto a los «factores de producción», en una *Aló Presidente Teórico* Chávez los asoció a los «medios de producción» enumerándolos como «tierra, maquinaria, tecnología, conocimiento, capital, trabajo» (Chávez, 2009b, p. 16).

222 Lo mismo fue establecido en el *Reglamento parcial de la Ley Orgánica de la Economía Comunal* en 2012, tanto para las empresas de «propiedad social comunal» (Presidencia RBV, 2012f, art. 45) como para las «unidades productivas familiares» (art. 54)

que lo «comunal» excluía al Estado. Por otra parte, la «condición estratégica» de los «medios y factores de producción», fue aludida en la definición de esta ley como la razón que requería del «dominio del Estado» sobre los mismos en forma de «propiedad social» (AN RBV, 2010f, art. 6.15). Así, se preveía que el Estado garantizaría el «bienestar general» de la sociedad (AN RBV, 2010f, art. 6.15) bajo una forma de propiedad «indirecta comunal» (art. 10.2).

Pero a pesar de ésta definición sobre la «propiedad social indirecta comunal», la continuidad de la propiedad pública (no «social comunal») en el *socialismo del siglo XXI*, fue sostenida hasta último momento por Chávez, quien en el último año de mandato expresó respecto a PDVSA: «Hay áreas que son altamente estratégicas, PDVSA, por ejemplo, eso tiene que estar en manos del Estado pues, y del Estado nacional»²²³(TodoChávez en la Web, 2012a).

A la importancia dada en el Sistema Económico Comunal a los «medios y factores de producción» como «propiedad social», se sumaba la cuestión de los excedentes que venía siendo enfatizada desde 2007 –e incluso desde el programa electoral de 2006–. En línea con la orientación de «nuevas formas» de «generación, apropiación y distribución de excedentes» incorporadas en el *Primer Plan Socialista*, la regulación del destino de los excedentes fue uno de los aspectos destacados respecto al Sistema Económico Comunal, lo cual, se articuló a la búsqueda de eficiencia de las empresas de parte del gobierno. Así, la importancia de los excedentes en dicho «sistema» fue resaltada por Chávez en uno de sus discursos del último año de mandato:

(...) este sistema de propiedad social que está naciendo, de empresas de propiedad social, empresas del Estado, empresa de propiedad comunal, etc., de las más grandes como PDVSA hasta la más pequeña, pasando por las medianas como ese complejo agroindustrial Abreu e Lima hasta las más pequeñas como una planta de leche que inauguramos hace unos días en San Felipe por allá, eh, todas, tienen que conformar una red muy eficiente porque son bases, son bases para la construcción del nuevo modelo económico socialista, el nuevo modelo social, yo quiero insistir en eso, quiero insistir en eso y esas empresas tienen

223 Ténganse en cuenta además las disposiciones que reseñamos –incluidas en la *Ley de Tierras y Desarrollo Agrario* – respecto a la creación de una empresa de «propiedad estatal» de carácter «matriz» para ese sector (AN RBV, 2010b, arts. 146, 147)

que ser productivas, tienen que ser eficientes y tienen que generar dividendos, además de atender a los trabajadores con un salario digno, garantizar su seguridad social, etc., hacer el mantenimiento que necesitan las plantas, los sistemas, las inversiones que haya que hacer, pero esas empresas tienen que generar dividendos (...) (Todochávez en la Web, 2012d)

Si bien la ley del Sistema Económico Comunal establecía que las empresas de «propiedad social» que lo conformaban beneficiarían a sus «productores»²²⁴, a la «colectividad» y al «desarrollo social integral del país» (AN RBV, 2010f, art. 10.1 y 10.2), también establecía que la «reversión social del excedente» iría en beneficio de la comunidad y del país; definiendo dicha reversión como el «(...) uso de los recursos remanentes provenientes de la actividad económica de las organizaciones socioproductivas, en pro de satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad o la comuna, y contribuir al desarrollo social integral del país». (art. 6.19). Así, una parte del excedente se destinaría a un aporte a las comunidades y otra –decretada por el presidente– al Ejecutivo Nacional (AN RBV, 2010f, arts. 65-66).

Al igual que ocurría con los «medios y factores de producción», las definiciones sobre los excedentes –que resaltaban su carácter «social»– se orientaban a evitar la apropiación particular de la riqueza de parte de aquellos que estaban directamente involucrados en la generación de la misma. Aunque a simple vista, evitar la apropiación privada particular o individual de riqueza pudiera parecer congruente con lo que sería un sistema socialista, dicha limitación, en este caso, se contradecía o discrepaba con la continuidad de la apropiación privada de riqueza predominante en otros aspectos –expresada por ejemplo en el intercambio de mercancías en el mercado, en la obtención de ganancias que podía realizarse en empresas privadas y estatales o con el percibimiento de una remuneración por los trabajadores que abarcaba empresas de «propiedad social»–. Además, lo mismo, también se contraponía con los argumentos a favor de la propiedad privada individual declarados desde el propio gobierno (Todochávez en la Web, 2009k,

²²⁴Definidos como: «Integrantes de las organizaciones socioproductivas que conforman el sistema económico comunal, que ejercen el control social de la producción, de manera directa o en conjunto con la representación del Poder Público según la organización (...)» (AN RBV, 2010f, art. 6.14).

2010d).

La «unificación» planteada en el «sistema económico», se expresó tanto en las orientaciones del Sistema Económico Comunal –que debían estar acordes con la planificación centralizada mediante la comisión de planificación, los planes nacionales, planes ministeriales y los planes elaborados en torno a las «instancias del Poder Popular» (AN RBV, 2010a)– como en las formas de definir la distribución de los excedentes generados en las empresas. Tanto en el caso del excedente como en el caso de las necesidades que debían ser priorizadas por las empresas y el Sistema Económico Comunal, se establecía la orientación hacia las comunidades seguida de la orientación hacia el desarrollo del país. Así, como mecanismo para recibir los «excedentes» provenientes de las empresas de «propiedad social» y distribuirlos hacia las necesidades «del país», el gobierno creó –sobre el final del mandato– el «Fondo de Eficiencia socialista» (Todochávez en la Web, 2012d).

Estos lineamientos, profundizaron la dirección anteriormente planteada de que la toma de decisión a nivel de las empresas –tanto en la orientación de la actividad como en el destino de los excedentes– no era materia exclusiva de los «productores» y los protagonistas sino que debía involucrar al Estado. De esta forma, la referencia al «control social de la producción» por parte de los «productores» que establecía la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal* (AN RBV, 2010f, art. 6.14), se veía relativizada o desfigurada con la participación y negociación con otros actores que establecían estas disposiciones²²⁵. Además, aunque se planteó y reguló que las decisiones radicaban en el «poder comunal» –dentro de los ámbitos legitimados para ejercer dicho poder (AN RBV 2010e)–, no estaba claro –como expresamos anteriormente– cómo esos poderes locales predominarían ante la capacidad del Estado y de los funcionarios de gobierno de

225 En línea con lo planteado a inicios del mandato en 2007, la participación de los trabajadores en los «Consejos de trabajadores» y sindicatos –establecidos finalmente en la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras* dictada en 2012– referían a la colaboración de los/as mismos/as en el desarrollo de la producción y su orientación hacia las necesidades del pueblo (Presidencia RBV, 2012c, art. 367, 467). El lugar y la orientación que tenía la «gestión» en el modelo productivo se expresó también en el «Programa Patria» (Chávez, 2012, p. 31)

representar el «interés general», siendo que, además, era el Estado y sus funcionarios el que adjudicaba los recursos que viabilizaban el funcionamiento de esas organizaciones.

Las orientaciones plasmadas sobre el final del período dieron cuenta de una profundización en la intervención del Estado para lograr los cambios buscados a nivel económico en Venezuela. Lo mismo supuso, además del fortalecimiento del Estado propietario y/o actor económico directo (a través de empresas estatales, asociaciones conjuntas, «injertos», etc.), una intervención sobre distintas «libertades» asociadas con la actividad económica capitalista – como regulaciones sobre el mercado delimitando costos, precios, tipos de productos y volúmenes de producción– que de no ser respetadas por los empresarios podían resultar en expropiación. Estas limitaciones sobre la «libre actividad» –que podrían asociarse con el tránsito hacia una economía post-capitalista– se combinaba con la continuidad en todos los «sectores» de relaciones capitalistas como la producción de mercancías para el intercambio y el trabajo asalariado. Aunque en el discurso se hicieran referencias al carácter capitalista de las mismas, la propuesta gubernamental no incluyó en su contenido la trascendencia de esas relaciones sino su regulación. Así, se propuso impulsar la producción de mercancías y la generación de excedentes en función del «desarrollo integral del país».

Como observarnos, los intentos de mayor intervención y control sobre la economía a través de la conformación de ese sistema unificado, repercutieron en el lugar y el contenido de lo «comunal» dentro del «modelo productivo socialista». Además del ordenamiento y regulación de lo comunal en un «sistema» –establecido en la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal*–, su contenido supuso una identificación cada vez mayor con el Estado, tanto en relación a la «propiedad» (de los medios y factores de producción, y de los excedentes) como en relación a la apropiación de la actividad desarrollada dentro del mismo – reflejada en la toma de decisiones–. Así, en el afán de provocar una expansión de capital que permitiera el desarrollo nacional, «propiedad pública» y «social

comunal» tendían a superponerse, al mismo tiempo que se limitaba la apropiación particular de los productores del sistema comunal mientras el *sistema de intercambio privado* continuaba rigiendo como forma generalizada de acceso a la riqueza de los ciudadanos.

El recorrido que a lo largo del capítulo realizamos por las diferentes orientaciones y propuestas formuladas por el gobierno entre 2005 y 2012, nos ilustra sobre cómo las propuestas sobre la propiedad se inscribieron en el intento de construcción de un «modelo productivo». Un «modelo» que proponiéndose enfrentar la crisis por la vía institucional y respetando la existencia de la actividad privada, fue adecuando sus contenidos a distintas circunstancias que surgieron en la búsqueda de un desarrollo económico para el país. Además de visualizar el tema de la propiedad como un problema de «concentración de riqueza en pocas manos» –dentro de un modelo mono-productor y atrasado–, el gobierno puso como principal alternativa a la distribución de riqueza, el impulso a «nuevas formas» de «generación, apropiación y distribución de excedentes» que involucraban especialmente al «sector» social/popular/comunal²²⁶. Radicó aquí uno de los aspectos distintivos de la visión supuesta en el abordaje gubernamental propuesto en este período. El gobierno apostó a la construcción de un «nuevo modelo», a partir de la colaboración de distintos «sectores» y formas jurídicas de propiedad –a los cuales se planteaba subordinar a la planificación central estatal–, intentando combatir la concentración de la riqueza. Lo mismo, lo llevó a *privilegiar* la creación de figuras jurídicas comunitarias/públicas de medios de producción y excedentes, que era contrarias a la propiedad particular, especialmente en uno de los «sectores» de la economía; mientras que a nivel general continuaba predominando el *sistema de intercambio privado* de

226 Dado la relación entre la «economía social», «popular» y «comunal» en el modo en que el gobierno definió –entre 2005 y 2012– a uno de los tres «sectores» participantes de la construcción del «modelo productivo socialista», utilizaré la expresión *sector social/popular/comunal* para definirme al mismo. Lo mismo tiene como intención facilitar la referencia en el texto a los «sectores» y no desconocer las diferencias entre las experiencias incluidas en cada una de estas denominadas «economías» –tal como vimos en este capítulo–.

mercancías. Y esas medidas eran estimuladas por el Estado –a través del ingreso petrolero– y complementadas con intervenciones sobre los ingresos a través de transferencias desde políticas públicas y sociales. Se intentaba de esa forma equilibrar la distribución de la riqueza en la sociedad venezolana a través de la intervención del Estado mediante estímulos y regulaciones a nivel legal y económico, y transferencias indirectas.

La concentración de la riqueza –que para el gobierno estaba atada al problema de un escaso desarrollo económico nacional– ya había sido identificada en el período previo a 2005, e incluso se había intentado abordar con propuestas de estímulo a la producción de capital nacional y «democratización» de la economía, que eran similares a algunas de las que fueron desarrolladas en este período. Así, encontramos varios elementos de continuidad entre la visión y las propuestas gubernamentales pre 2005 y las que se formularon con posterioridad a ese año (como la búsqueda de equilibrios, la colaboración de «sectores», el desarrollo «endógeno», la intervención legal sobre la propiedad). Pero con el período de construcción del *socialismo bolivariano del siglo XXI*, se enfatizó como componente novedoso de la estrategia gubernamental sobre la desconcentración de la riqueza –especialmente identificado por el gobierno con el socialismo–, a la creación de *figuras jurídicas* específicas de producción y tenencia de riqueza –en forma de «medios de producción» y «excedentes»–, con la intención de asegurar y regular tanto el uso «productivo» de la misma como la distribución «justa».

Los aspectos colocados respecto a la forma en que el gobierno trató la cuestión de la propiedad, nos permite observar, que la ruptura entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de la producción que se genera *como resultado* del proceso de producción de capital, quedó invisibilizada en el tipo de problemas y propuestas que el gobierno formuló. Y además, nos permite observar que en las propuestas formuladas por el gobierno se privilegió la intervención sobre la *tenencia* de riqueza y sobre las garantías legales de esa riqueza como garantía de apropiación y control efectivo sobre la misma. No obstante, esta priorización no se debía a que la señalada ruptura en la propiedad no compareciera en la economía

de Venezuela y/o en las propuestas gubernamentales. Porque como vimos tanto la producción de excedente como resultado de la producción de capital –que supone la enajenación del trabajo por éste– como el intercambio de mercancías y el trabajo asalariado, fueron parte de las propuestas del «nuevo modelo productivo», incluyendo al Sistema Económico Comunal y a sus nuevas figuras jurídicas. En el *Capítulo 4* analizaré las implicancias que estas continuidades tuvieron sobre la propiedad. Pero antes de ello, repasaremos en el próximo capítulo algunos de los resultados obtenidos con estas propuestas gubernamentales, a fin de identificar problemas y desaciertos que la propia implementación del «nuevo modelo productivo» generó al respecto de la propiedad.

CAPÍTULO 3. Problemas y desaciertos del «modelo productivo socialista» en Venezuela: una mirada a los resultados de su implementación entre 2005 y 2012.

Existen numerosas evidencias y trabajos que dan cuenta de la existencia de problemas y desaciertos como resultado de la implementación del «modelo productivo socialista» que se inscribió en la construcción del *socialismo bolivariano del siglo XXI*. Aunque varios de los autores reconocen aspectos positivos y/o logros de las políticas gubernamentales bajo los mandatos de Chávez, no se privan de realizar duras críticas a los alcances de la implementación, situando los resultados del mismo al interior de los márgenes capitalistas. Contrario a lo que uno podría imaginar, una parte importante de las evidencias y trabajos al respecto provienen de las propias filas del chavismo –en una búsqueda de alternativas al proceso venezolano desarrollado–; suponen esfuerzos críticos de diferentes perspectivas por comprender y corregir la dirección de la política gubernamental.

Dichos esfuerzos –así como esfuerzos de otros orígenes– responden a que los resultados del propuesto «modelo productivo socialista», no sólo dieron cuenta de dificultades «esperables» sino que mostraron señales de una dirección contradictoria a la expresada en el discurso gubernamental. Y más aún, parten de constatar que varios de los resultados emergieron como consecuencias de las propias políticas gubernamentales.

Como identificamos en el *Capítulo 2*, las propuestas gubernamentales de mayor destaque para el gobierno en relación a la propiedad, se inscribieron en la estrategia de construcción del «modelo productivo socialista». A partir del mismo fue que el gobierno propuso alterar la forma de apropiación de riqueza predominante en la sociedad capitalista venezolana y con ello construir el

socialismo bolivariano. De esta forma, conocer los problemas y desaciertos que emergieron de la implementación del «modelo» en el que se inscribieron las propuestas de propiedad, y repasar las críticas realizadas al mismo, supone una contribución a la caracterización del abordaje de la propiedad propuesto en este trabajo. No es objeto de este trabajo evaluar el impacto de la política gubernamental en general, ni estudiar las características de la economía venezolana en el período y/o evaluar el desempeño gubernamental. Sin embargo, nuestra caracterización no puede desconocer que la propuesta marco en la que se inscribieron las medidas de propiedad, presentó en su implementación grandes problemas relacionados a la propiedad; como tampoco puede desconocer el hecho de que enfrentó grandes cuestionamientos por parte de algunos actores.

En este capítulo, me propongo identificar los problemas y desaciertos que surgieron con la implementación del «nuevo modelo productivo socialista» en Venezuela –como parte de la construcción del *socialismo bolivariano del Siglo XXI* entre 2005 y 2012–, intentando visualizar algunas críticas provenientes del campo de la izquierda. En particular, busco identificar problemas y desaciertos en cuestiones especialmente sensibles para la propiedad. A esos efectos, retomo tres grandes ejes vinculados a los cambios en la propiedad entre 2005 y 2012: la construcción de un «modelo productivo socialista» y la distribución de la riqueza en la economía venezolana; las orientaciones y formas de participación características de las empresas del «nuevo modelo»; y el grado de explotación del trabajo expresado en el salario del período y en las condiciones de trabajo del «nuevo modelo».

Para la reconstrucción de los problemas y desaciertos, incluyo datos y análisis provenientes de fuentes oficiales y no oficiales, de trabajos de investigación relacionados al tema, de contribuciones y testimonios de intelectuales, trabajadores y referentes comunitarios, así como de notas de prensa y manifestaciones de integrantes del gobierno²²⁷. Omito aquí la exposición completa

²²⁷Existe casi consenso en los investigadores sobre Venezuela, respecto a la escasa disponibilidad de datos estadísticos públicos periódicos y fiables. En concordancia con ello, en distintos momentos de este capítulo se privilegian fuentes no oficiales para realizar la reconstrucción de los resultados. Asimismo, en ocasiones se

y/o detallada de las circunstancias históricas que afectaron a la economía y a las experiencias, así como también se excluyen logros y efectos que pudieron ser resultados en otras áreas y objetivos gubernamentales. Lo mismo se fundamenta en el recorte de priorizar la identificación de debilidades del «nuevo modelo» –en dimensiones vinculadas a la propiedad–, que hayan surgido como resultado de su implementación, y que, en ese sentido, pudieran estar ya contenidas en las mismas formulaciones gubernamentales. Supone un momento previo al análisis del contenido de las propuestas gubernamentales en términos de caracterizar las repercusiones que las mismas quisieron generar sobre la propiedad y sobre la ruptura expresada en la misma con el *capital*. Reconocer los problemas que surgieron con la implementación de las propuestas gubernamentales, nos permitirá rastrear en el próximo capítulo sus posibles orígenes en los contenidos de las mismas.

3.1. Características generales del funcionamiento del «nuevo modelo productivo» y la distribución de la riqueza en Venezuela: expresiones de un rumbo contradictorio.

La construcción de un «modelo productivo socialista» que permitiera trascender el «modelo» capitalista, fue uno de los propósitos destacados del *socialismo bolivariano del siglo XXI*. Y como vimos, para alcanzar la construcción de ese «nuevo modelo» –en pro del desarrollo «endógeno» y «productivo» del país–, el gobierno propuso la colaboración de distintos «sectores» económicos bajo la guía y el direccionamiento del Estado. Así, el *Primer Plan Socialista* proyectó como «situación futura» el equilibrio entre empresas privadas, estatales y de la «economía social», así como la pérdida del carácter capitalista de las empresas del

introducen datos que trascienden el período 2005-2012 o que no lo abarcan por completo. Esto se debe en la primer situación a la intención de establecer comparaciones con períodos anteriores y en la segunda, la falta de datos para el período completo.

Estado (presidencia RBV, 2007d, p. 24). Lo mismo implicaba que debían realizarse importantes cambios a nivel de cada sector y además, que el sector identificado como «economía social» –que luego supuso también a la «economía popular» y más adelante incluyó a la «economía comunal»–, debía crecer y expandirse en la economía venezolana. A ello se apostó con el estímulo legal y económico-financiero a diferentes iniciativas económicas en los distintos sectores y en particular, con el desarrollo «progresivo» de la «propiedad social» y de los «injertos productivos» en los sectores social/popular/comunal y público (AN RBV, 2010f; Presidencia RBV, 2012b, arts. 3, 4, 8, 2012a, arts. 4, 5). Con estas propuestas el gobierno buscó superar la forma de distribución de riqueza predominante interviniendo sobre la producción y la distribución, donde, además de los «medios y factores de producción» y los «excedentes económicos», se propuso distribuir de una «nueva forma» la renta petrolera (Presidencia RBV, 2007d, pp. 9, 21). A su vez, con dichas propuestas el gobierno buscó avanzar en lo que concebía como la emergencia de nuevas «relaciones de producción» en la economía venezolana para dejar atrás las relaciones capitalistas²²⁸ (Presidencia RBV 2007d, pp. 9, 22, 24, 25, 2012a, art. 5.8).

No obstante, las características de la economía venezolana entre 2005 y 2012 no reflejaron avances sustanciales en el cumplimiento de los propósitos de construcción de ese «nuevo modelo productivo» y de generar una nueva distribución de la riqueza como parte del mismo. Varios autores señalan que la implementación de estas propuestas no redundaron en el desarrollo productivo esperado, no provocaron la expansión de la economía social/popular/comunal y/o del sector público –que se creía conduciría al equilibrio buscado–, y/o no expresaron una innovadora distribución de la riqueza donde el pueblo aparecía como el mayor beneficiado. Por el contrario, distintas contribuciones señalan la exacerbación de las características del modelo que se quería trascender, con una mayor expansión del «sector privado» respecto a los demás sectores –con sus

²²⁸Recordemos la idea del «post-capitalismo» enunciada por Chávez (TodoChávez en la Web, 2004b, 2005n), que se incluyó luego en el programa electoral del mismo en 2012 (2012, p. 24).

empresarios como los más beneficiados por las políticas de reactivación económica y distribución de la riqueza—, y sin señales de que la economía se encaminara en la dirección «productiva»²²⁹. Y más aún, reconocen en las propias acciones del gobierno elementos que favorecieron a esos desaciertos.

Uno de los ámbitos donde se reflejó el magro desempeño del «nuevo modelo» corresponde, según Haiman El Troudi²³⁰(2010) y Víctor Álvarez²³¹ (2009), a la participación de los sectores público, privado y social/popular/comunal en el producto interno bruto (PIB). Así El Troudi expresó lo siguiente en 2010, al evaluar el cumplimiento de los objetivos niveladores de los sectores plasmados en el *Primer Plan Socialista*:

El Proyecto Nacional 'Simón Bolívar'²³² viabiliza la activación del triángulo virtuoso aludido y sienta las bases para la instauración de un modelo productivo socialista, centrado en la creación de riquezas a partir del trabajo para la satisfacción de las necesidades humanas. Tal Proyecto propende a proyectar una situación futura en la que se equilibre la participación de los tres actores fundamentales de la economía. En la actualidad la participación en la composición del PIB de cada sector es abiertamente desigual: Privados 65%, Público 31%, Economía Popular 4%. El sector privado aporta el 80% del empleo y sub-empleo. (2010, p. 92)

Destacando un aumento del PIB en el período de construcción del «modelo productivo socialista» en Venezuela e incluso señalando la reducción del desempleo como un logro de los gobiernos de Chávez²³³, Víctor Álvarez señaló

229Dentro de las voces que sostienen esta lectura en cuanto a los alcances de la política gubernamental en esa área, retomo las contribuciones de Víctor Álvarez, Haiman El Troudi, Juan Kornblihtt, Manuel Sutherland, Darío Azzellini, Juan Pablo Mateo Tomé y trabajadores reunidos en seminarios y encuentros de discusión y evaluación. Cabe destacar que la mayoría de los autores y los trabajadores participantes de esas actividades, mantienen un posicionamiento político favorable al chavismo y los que no lo hacen se identifican dentro de la izquierda. No obstante, las evidencias que cito en este apartado para fundamentar esta lectura sobre los alcances, las recogí a partir de elaboraciones y datos que trascienden a estos autores y fuentes, abarcando también otras contribuciones.

230Es ingeniero y actual diputado por el PSUV a la Asamblea Nacional. Su figura estuvo estrechamente vinculada con el gobierno bolivariano desde los inicios del mismo. Desempeñó varios cargos en los distintos gobiernos de Chávez, siendo Ministro de Planificación y Desarrollo en 2008-2009. Además coordinó la investigación sobre *socialismo del siglo XXI* en el Centro Internacional Miranda (AN RBV, s. f.; El Troudi, s. f.)

231 Este economista (investigador del Centro Internacional Miranda), integró el gobierno venezolano desempeñándose, entre otros cargos, como ministro de Industrias Básicas y Minería y también como presidente de la Corporación Venezolana de Guayana entre 2005-2006 («Presidentes de la CVG», s. f.; «Víctor Álvarez, Author at El Estímulo», s. f.)

232Corresponde al denominado *Primer Plan Socialista 2007-2013*.

233Lo mismo también es destacado por El Troudi (2010, pp. 45, 47)

como un aspecto negativo la evolución de la participación de los sectores en el PIB al analizar datos correspondientes al período 1998-2008 (2009, pp. 236-261). Así, se refirió a que: «luego de 10 años de Revolución Bolivariana, el aporte de la economía social a la producción nacional apenas llega a 1,6%, mientras que el peso del sector privado ha aumentado de 64% en 1998 hasta el 70% en el 2008» (p.213). La dimensión del sector privado ante el sector público en cuanto a la participación en el PIB, y la escasa participación del sector social/popular/comunal en el mismo, se constata también en los datos del Banco Central de Venezuela que abarcan el período 1997-2014 (Banco Central de Venezuela, 2014).

Delante de esta situación y luego de 5 años de funcionamiento de un «modelo» de pretensión socialista, es que Álvarez analizó que: «una vez que fueron logrados los objetivos de reactivar la economía y reducir significativamente el desempleo, la reactivación de la economía o el desarrollo endógeno *per se* resultó ser una condición insuficiente para profundizar la construcción de un NMP», dado que, según éste, los incentivos para lograr esa reactivación favorecieron mayormente al «sector privado» (2009, p. 214). Así, Álvarez señaló en 2009 que:

Actualmente, la transformación de la economía capitalista en una economía socialista se enfrenta a una política económica que aún dirige y concentra buena parte de sus incentivos fiscales, financieros, cambiarios, compras gubernamentales, suministro de materias primas, etc. a favor de las empresas mercantiles que, paradójicamente, reproducen la economía capitalista. Subyace en la propia política económica del Gobierno Bolivariano una de las principales restricciones para la transformación de la economía capitalista en un modelo productivo socialista. (2009, p. 214)

Para Álvarez, los desequilibrios generados resultaban de las propias acciones gubernamentales para promover la construcción del «modelo». Y como vimos en el *Capítulo 2*, la política de incentivos al sector privado y el convencimiento sobre la necesidad de la participación del mismo en la construcción del «nuevo modelo» se continuó hasta el último año mandato del Chávez. De esta forma, a pesar de reconocer importantes avances en materia de políticas sociales, empleo y

reducción de la pobreza²³⁴, Álvarez lanzó una crítica al modelo en razón de que los «más beneficiados» habrían sido los empresarios privados. Así el mismo expresó:

Queda claro que los pobres se han beneficiado, pero más claro queda aún que quienes más se han beneficiado de las políticas de los últimos años, sobre todo a partir de 2001, ha sido el factor capital. La Causa radica sobre todo en la política de gobierno. En la práctica sus efectos han fortalecido a los sectores con poder económico tradicionales y al movimiento empresarial emergente, en particular a los sectores comerciales y financieros, que tienen mucho poder para obtener contratos y negocios con el gobierno (...) (2009, pp. 209-210)

Comprender el señalamiento de Álvarez sobre los efectos de la implementación del «nuevo modelo», requiere de una revisión de lo sucedido en los «sectores» de la economía venezolana a partir del mismo. Repasaremos de forma sucinta algunos aspectos de lo sucedido en cada uno de ellos entre 2005 y 2012 y algunas de las críticas esbozadas al respecto –según contribuciones e informaciones de distintas fuentes–. De la misma forma, nos aproximaremos a lo sucedido en cuanto a la distribución de la riqueza, para identificar de manera general a «los que más se han beneficiado» con la construcción del «nuevo modelo» en Venezuela.

En cuanto al sector de la economía social/popular/comunal en el período de estudio, el impulso gubernamental a través de numerosas propuestas, financiamientos y subsidios²³⁵, y a través de la creación de «organizaciones socio-productivas» como parte de su construcción, no pareció darle a la misma un peso significativo en la economía venezolana tanto a nivel de su participación en el PIB

²³⁴En cuanto a la pobreza, los datos del INE de Venezuela dan cuenta de una reducción en la misma –la cual pasó de un 43,9% en el segundo semestre de 1998 a un 21,2% en el segundo semestre de 2012, y de una reducción en la pobreza extrema –la cual pasó de 17,1% en el segundo semestre de 1998 a un 6% en el segundo semestre de 2012– (2015a). Por otra parte, si bien el desempleo se ubicó entre 2005 y 2012 en dos puntos por encima (8% promedio) respecto a los años 90 en Venezuela (con un promedio en esa década de 10% hasta el año 99), los niveles alcanzados entre 2005 y 2008 en el desempleo supuso un gran descenso en comparación con el promedio de 15% de desempleo entre 1999 y 2004 (INE RBV, 2015b).

²³⁵En cuanto a los recursos destinados a este sector, es difícil, realizar una cuantificación precisa debido a la diversidad de instituciones involucradas, las modalidades de financiamiento y a la diferencia cambiaria. No obstante, Álvarez señaló en 2009 que se había dado un cuantioso financiamiento público a organizaciones de este sector entre 1999 y 2008 (2009, p. 253). Lo mismo también fue destacado por Azzellini, quien señaló que desde las diferentes entidades estatales que entre 2003 y 2008 financiaron específicamente cooperativas «se han invertido más de 1.000 millones de dólares» (2011, p. 306). Por otra parte, Chávez señaló en junio de 2010 que entre 2005 y 2010 el gobierno destinó 5.200 millones de dólares a 33.614 proyectos comunales (TodoChávez en la Web, 2010c), lo cual al hacer un promedio supone 150 mil dólares por proyecto comunal.

–El Troudi estableció el 4% de participación en 2010–, como a nivel de las actividades realizadas²³⁶ y también del peso del mismo en el empleo. Al año 2011, con más de 9.000 Consejos Comunales y 236 Comunas²³⁷ en funcionamiento y con 578 Empresas de Propiedad Social directa comunal, 8 de propiedad indirecta y 2.800 Unidades productivas familiares, el conjunto de «organizaciones socio-productivas» (3.386) sumaba 44.000 empleos²³⁸, destacándose el sector de la construcción (66%), seguido por el transporte (18%) –según datos del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social– (Albornoz Ríos, 2012a, 2012b, p. 11, ver Anexo 5). A su vez, en cuanto a la «propiedad colectiva», si bien se produjo una importante expansión de cooperativas entre 1998 y 2010²³⁹, al 2010 sólo el 13% (40.013) de las cooperativas registradas permanecían operativas (Padilla, 2012, p. 26; Piñeiro Harnecker, 2008a, p. 38), con un bajo promedio de socios por cooperativa en comparación con otros países latinoamericanos²⁴⁰.

Pero la fragilidad de este sector no sólo se encontró en los aspectos cuantitativos señalados, los cuales, a simple vista, se supone que podrían ser revertidos con una ampliación numérica y sectorial de la política –máxime si se considera que la legislación específicamente comunal se desarrolló en los últimos tres años del mandato de Chávez²⁴¹–. Pero más allá de ello, el sector contaba con debilidades

236Álvarez señaló en 2009 que la mayoría de actividades desarrolladas por la economía social eran de «pequeña escala» y/u «orientadas a la sobrevivencia» (2009, p. 212). A pesar de este señalamiento de Álvarez, existen casos donde las actividades desarrolladas por empresas pertenecientes al sector social/popular/comunal, no corresponden a una escala pequeña; ver ejemplos en Anexo 4 y en el documental *5 fábricas. Control obrero en Venezuela* (Darío Azzellini & Ressler, 2006)

237Por una aproximaciones a experiencias de Comunas en Venezuela se puede consultar el documental *Juntera* (Salvatore, 2015), que aunque fue realizado entre 2013 y 2014 permite ubicarse en las características de estas experiencias.

238Menos del 1% de los ocupados del país al segundo semestre de 2011 (INE RBV, 2015b).

239 Se pasó de 877 cooperativas en 1998 a 184.000 registradas en 2008 –de las cuales entre 17 y 34% se encontraban operativas– (Piñeiro Harnecker, 2008a, p. 38), y a 307.796 registradas en 2010 (Padilla, 2012, p. 26). Recordemos además que varias «organizaciones socio-productivas» del Sistema Económico Comunal adquirieron la figura de cooperativa antes de promulgarse la reglamentación de la LOSEC (Díaz Díaz, 2013, pp. 169-170).

240En la comparación que Padilla realiza de 10 países latinoamericanos (2012, p. 26), Venezuela se encuentra en el último lugar en la cantidad de socios por cooperativa con 18,25 de 730.000 cooperativistas en total que representaban un 5% de la PEA de 2011. La expansión de cooperativas se vio acompañada por un descenso significativo en la cantidad de socios promedio por cooperativa –habiendo antes de 1999 174 socios por cooperativa– (Padilla, 2012, p. 26). Según este autor, al año 2010 los asociados en cooperativas representaban el 2,8% de los ocupados en el sector formal (2012, p.26).

241La limitada expansión de las Comunas fue criticada por Chávez, a pesar de lo que podría definirse como un período corto de tiempo en la implementación de esta política, a la que el gobierno identificó como más avanzada. La «economía comunal» por ejemplo, comenzó a definirse legalmente en 2009 aunque los

más profundas que ponían en riesgo su viabilidad y con ella la posibilidad de expansión en la economía venezolana. Varios autores señalan que estas empresas enfrentaron serios problemas para tornarse viables, eficientes y competitivas en el mercado, destacándose entre las causas de los mismos la productividad del trabajo, la relación entre costos de producción y precios de los productos, la inserción en el mercado nacional e internacional, etc²⁴². Pero en algunos casos, las propias acciones gubernamentales para impulsar el «modelo» e intervenir sobre la inflación o la distribución de los ingresos –como la importación de productos para abastecer el mercado nacional, los «precios justos» (de productos y materia prima) y el control de divisas por parte del Estado– afectaron la viabilidad y competitividad de empresas de este tipo en determinadas áreas de la economía – como se refleja en la producción de alimentos²⁴³ (Purcell, 2011, p. 575; 2013, p. 158)–.

En esa línea, Álvarez señaló respecto a las cooperativas que:

(...) las incipientes cooperativas de la economía social sufren serias debilidades que les impide tener acceso a las compras públicas del Estado, no alcanzan los estándares de calidad, productividad y competitividad para poder exportar; y, por si fuera poco, tienen que soportar la ruinosa competencia de bienes y servicios importados con un tipo de cambio sobrevaluado que abarata el dólar y, en consecuencia, hace más económico cualquier producto importado que la propia producción nacional. (2009, p. 213)

A su vez, Kornblihtt señaló problemas del estilo en cooperativas y Empresas de

consejos comunales preexistían ya y desarrollaban iniciativas económicas. Y en relación a las comunas, fueron definidas legalmente en 2010 aunque ya existían y habían comenzado a ser impulsadas en 2007 –con el motor del «poder comunal»–. Sobre finales de 2012 Chávez preguntó «¿dónde está la Comuna?», realizando un llamado a la «autocrítica» al interior de su gobierno (Chávez, 2015, p. 3; TodoChávez en la Web, 2012f). De acuerdo con López Maya (2013), esta política se debilitó con la posterior presidencia de Nicolás Maduro, ante lo que esta investigadora agrega que era un proyecto de Chávez poco arraigado en las filas del chavismo. No obstante, como mencionamos anteriormente, este sector no sólo se integraba por experiencias comunales.

242Aparecen estos elementos en los trabajos de (Álvarez, 2009; Dario Azzellini, 2009; 2012b; Cormezana, 2009; Díaz Díaz, 2013; El Troudi, 2010; Kornblihtt, 2016; Piñeiro Harnecker, 2008a, 2009, 2012; T. Purcell, 2011; 2013).

243En cuanto a la promoción estatal a la producción de alimentos –mencionada en el capítulo anterior–, el investigador Thomas Purcell (2017) –quien realiza un análisis sobre la política agraria del *socialismo del siglo XXI*–, señala que la importante inversión realizada por el Estado a través de una diversidad de propuestas, obtuvo magros resultados en cuanto a los objetivos propuestos. Lo mismo es señalado también por El Troudi y Álvarez en las opciones citadas. Todos estos autores destacan el carácter contradictorio de la política de gobierno, que por un lado estimulaba la producción nacional a través de financiamiento y distribución de tierras y por otro, fortalecía la estrategia de importación de alimentación para asegurar el abastecimiento y ciertos niveles en los precios de mercado.

producción social, al identificar a las mismas como:

(...) pequeños capitales que operan en el mercado con precios de producción por encima de los que rigen el mercado. Esto lleva a que quiebren o que para sobrevivir necesiten de transferencias de renta de la tierra petrolera a través de precios sostenidos, subsidios directos o préstamos a tasa de interés negativa o siquiera pagados de vuelta y con ingresos de los trabajadores que no los sacan de la condición de pobreza. (2016, pp. 216-217)

De esta forma varios autores señalan cómo el estímulo de estas empresas a través de transferencias estatales basadas en el ingreso petrolero, terminaba por reforzar el mismo modelo rentista que se quería superar (Álvarez, 2009; Kornblihtt, 2015b, 2016; Mateo Tomé, 2011a; Purcell, 2013; 2017; Sutherland, 2008a).

La dependencia de Empresas de Propiedad Social y de empresas asociadas con la «propiedad colectiva», de recursos y políticas estatales para asegurar su continuidad –tanto en el financiamiento para capitalización y medidas para el acceso a mercados e insumos como en el pago de los salarios de los integrantes a través de misiones y programas sociales– constituyó una de las principales características de este sector²⁴⁴. Y además, el manejo de los recursos financieros para el sector constituyó un aspecto problemático, sea por la burocratización de los procesos para concretar los apoyos como por la existencia de corrupción y/o prácticas clientelares en torno a los mismos²⁴⁵ (Azzellini, 2012b, pp. 112-113, 117-118; Bischain Rosa, 2014, pp. 45-46; Díaz Díaz, 2013, p. 169). Todos estos aspectos dan cuenta de las dificultades que presentaron las empresas de este sector para lograr el éxito esperado desde el gobierno, y con ello, multiplicarse y expandirse en la economía venezolana regida por un sistema mercantil basado en la competencia. Y recordemos que el imperativo de que las empresas compitieran en el mercado de forma exitosa ante otros tipos de empresa, estaba contenido en el *Primer Plan Socialista* (Presidencia RBV, 2007d, p. 22), y que más allá de las

244Lo mismo se señala también en los trabajos de Piñeiro Harnecker (2008a, 2009, 2012), Purcell (2011; 2013), Azzellini (2012b) y De Luca et al. (2013).

245El investigador Steve Ellner, señala la existencia de problemas de «ineficiencia» y «mal uso de los fondos» en relación a los Consejos comunales (2010, p. 68). A su vez, el investigador Darío Azzellini señala un problema de clientelismo en torno a las prestaciones gubernamentales (2012b, p. 131). La gran dimensión de este tipo de prácticas en Venezuela en mi período de estudio –que atravesó a diferentes ámbitos vinculados con el manejo y la adjudicación de recursos estatales–, fue un aspecto especialmente señalado por la mayoría de mis entrevistados en 2014 (por una descripción general de las entrevistas realizadas ver el Anexo 2).

regulaciones en el mercado, la competencia en el mismo estaba prevista también para el Sistema Económico Comunal. Lo mismo evidencia una relación entre los contenidos en las propuestas y los problemas que surgieron; volveremos sobre este aspecto en el próximo capítulo.

Los datos del período de estudio también muestran problemas y desaciertos respecto a los cambios esperados en el «sector» correspondiente al Estado; tanto en lo concerniente al peso del Estado y la propiedad estatal en la producción de riqueza como en la pérdida del carácter capitalista de sus empresas –planteado en el *Primer Plan Socialista* (Presidencia RBV, 2007d, p. 24)–. Como observamos, el Estado cumplió un papel preponderante durante todo el período chavista, adoptando –con el paso de los años– un carácter cada vez más activo a través de la generación de empleo²⁴⁶, las inversiones²⁴⁷, las medidas de expropiación y nacionalización. No obstante, dicho papel no modificó su participación en el PIB en ese período, la cual algunos autores señalan se vio reducida frente a la participación del sector privado (El Troudi, 2010, p. 45; Mateo Tomé, 2011a, p. 75). En sintonía con ello Álvarez señaló en 2009 que:

A pesar de toda la política de nacionalizaciones de la CANT TV, Electricidad de Caracas, Siderúrgica del Orinoco SIDOR, Empresas Cementeras, Plan Plena Soberanía Petrolera, etc. El aporte del sector público al PIB aún está por debajo del peso que tiene el sector privado. (p.251)

Así, como señalamos anteriormente, al 2010 el sector privado representaba el 65% del PIB –generando el 80% del empleo y sub-empleo– mientras el público representaba el 31% del PIB (Banco Central de Venezuela, 2011, p. 135; El Troudi, 2010, p. 92); dicha tendencia se mantuvo hasta el año 2012 con un peso aproximado del sector público en el PIB de 30% y los mismos márgenes respecto

246En cuanto a la generación de empleo De Luca et al. señalan que durante el chavismo «el empleo asalariado estatal pasó del 27% al 33%», moviéndose el empleo público en dirección opuesta a la desocupación (2013, p. 161). Los mismos autores expresan que si, en vez de los asalariados, se toma como referencia «el total de ocupados, los datos muestran un aumento del 14% al 19%» durante el chavismo (2013, p. 161).

247 Mateo Tomé (2011a) señala la participación del Estado como inversor destacando su papel en obras e inversión de capital: «La irrupción del Estado como inversor surge en el bienio de conflicto social 2001-2003, y se consolida con la expansión económica y el alza del precio del barril de crudo, pasando del 38 al 56% entre 1998 y 2009. Dentro de esta inversión, el incremento se ubica tanto en edificaciones y otras construcciones como, y es lo más relevante, en maquinaria y equipo, la cual pasa del 14% en 1998 al 19% en 2009, habiendo llegado a 24% el año anterior.» (p. 85).

al participación en el empleo de los sectores público y privado (Banco Central de Venezuela, 2014; INE RBV, 2015b).

En cuanto a las empresas expropiadas por el Estado, la situación económica era similar a las del sector social/popular/comunal, donde la competencia en el mercado y la competitividad también se presentaron como el talón de aquiles y los subsidios estatales como condición de viabilidad²⁴⁸. Al respecto Kornblihtt señaló que:

cuando se analiza los balances de empresas públicas en la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para Industrias, se observa que se trata de capitales que operan en forma sistemática a pérdida. Porque pese al cambio en la forma de administración, son empresas que producen para el mercado y compiten en él sin haber realizado un cambio tecnológico ni de escala que permitiese avanzar en una mayor competitividad. Las transferencias estatales aparecen para tapar dichas pérdidas y sostener el empleo (2016, p. 216).

En el mismo sentido, Azzellini señaló que: «el apoyo del Estado es fundamental. Casi la totalidad de las empresas recuperadas o expropiadas tienen maquinarias obsoletas y necesitan grandes inversiones para encaminar una producción eficiente» (2012b, p. 91).

Por otra parte, analizando el significado y el alcance de las expropiaciones²⁴⁹, el economista Víctor Álvarez –que sostuvo una postura crítica frente a las mismas– señaló en 2011 que en varias ocasiones las expropiaciones beneficiaban a los anteriores dueños de las empresas, los cuales tenían un doble discurso:

En el escándalo de los gremios empresariales ante las expropiaciones subyace un doble discurso. Sus diatribas anticomunistas contra la libertad de empresa y la iniciativa privada son una verdadera puesta en escena. No son pocos los empresarios que resultaron favorecidos con indemnizaciones por plantas obsoletas que tenían varios años cerradas. Los casos de Invepal, Inveval,

248 Como reflejo de los problemas que presentaban las empresas estatales, puede consultarse el documento de Lanz (2009) sobre la situación en Alcasa y la CVG dirigido en 2009 al entonces ministro del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo Jorge Giordani.

249 De acuerdo con información de prensa, se habrían expropiado más de 3 millones de hectáreas en 838 «rescates de tierra» en los gobiernos de Chávez, 285 expropiaciones de «edificaciones, viviendas, desarrollos habitacionales y estacionamientos», 1.087 expropiaciones de empresas entre 2003 y 2011 (Paullier, 2012). Azzellini señala que entre 2007 y 2010 habrían sido nacionalizadas 347 empresas (2012b, pp. 90-91). No obstante, Álvarez (CIM, 2011) planteó en 2011 que se habrían expropiado 200 empresas (ver la próxima cita del autor en este capítulo). La autora Sánchez Miralles identifica 154 «adquisiciones forzosas» –que no cumplirían con las disposiciones legales de expropiaciones– entre 2005 y abril de 2012 (2016, pp. 271-309)

Invetex, la procesadora de leche en el Zulia son apenas un ejemplo de empresas que estaban en bancarota y solo generaban costos para sus dueños. Un caso reciente es el de Cerámicas Maracay, que no pudo competir y estaba cerrada desde 2006. Los latifundios expropiados eran tierras improductivas que no generaban ganancias para los terratenientes, pero con la expropiación recibirán importantes ingresos por concepto de indemnización. Hablan de una ola de expropiaciones que espanta la inversión, cuando apenas se llega a 200 empresas entre las 400 mil que conforman el tejido empresarial venezolano, según las empresas que cotizan al IVSS²⁵⁰ y las que declaran anualmente ISR²⁵¹. Pero lo que no dicen ni reconocen los voceros empresariales, es que sobre esta 'ola' pretenden hacer surfing muchos capitalistas deseosos de vender al Estado como nuevas sus empresas ya obsoletas que no les reportan suficientes ganancias o se encuentran al borde de la quiebra. Por eso hay muchos empresarios que se empujan y dan codazos para ser el próximo expropiado. Sin embargo, los gremios empresariales no se cansan de pregonar que en Venezuela se ahoga la iniciativa empresarial, cuando en realidad se les ha lanzado un generoso salvavidas. (CIM, 2011)

Este mecanismo que se planteaba desde el gobierno como instrumento de redistribución de la riqueza y de impulso a la economía productiva, se convertía también en algo favorable a los empresarios privados y desfavorable al propio modelo, por causa de las condiciones en las que se encontraban los bienes expropiados que ponían en cuestión la viabilidad de las empresas. Así, al caracterizar las empresas del «sector público» El Troudi destacó en 2010 que las mismas se distinguían por varios aspectos que parecían contrarios al discurso gubernamental. Para éste, dichas empresas estaban gestionadas por funcionarios públicos, se caracterizaban por una «poca subordinación a las necesidades de los planes» y por una «escasa planificación», y además las identificó con las «Relaciones sociales de producción capitalistas» (2010, pp. 94-95, 113-114). Por otra parte, a los problemas de viabilidad de las empresas recuperadas y estatales, se sumaron problemas de corrupción (Darío Azzellini, 2012b, pp. 111-115; Cormezana, 2009, pp. 108, 142); señalándose tanto desde los trabajadores como desde el gobierno la necesidad de «luchar» contra ello²⁵²(Cormezana, 2009, p. 177).

250Corresponde al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

251Corresponde al Impuesto sobre la Renta (ISLR)

252 Por ejemplo, lo mismo fue reconocido por el gobierno en el Taller de trabajo «hacia la transformación socialista de las empresas básicas» realizado en Ciudad Guayana a mediados de 2009 (Todorhávez en la Web, 2009g)

En cuanto a la incidencia de las acciones del Estado en la distribución de la riqueza y el reparto del excedente, los intensos esfuerzos que realizados de parte del mismo no habrían llegado a desencadenar la «nueva distribución» que favorecería *en mayor medida* al pueblo. Ya nos referimos a cómo la creciente intervención estatal –e incluso las políticas de nacionalización o el aumento del ingreso petrolero del Estado– no redundaron en una mayor participación del Estado en el PIB sino que por el contrario este dio señales de disminución²⁵³. Pero a pesar de ello, el aumento del gasto social del Estado como porcentaje del gasto público y como porcentaje del PIB supone una característica del período estudiado (De Luca et al., 2013, p. 169). Así, el creciente gasto social que tuvo lugar a partir del año 2004 (De Luca et al., 2013, pp. 168-170) –subvencionado en gran parte por el ingreso petrolero al Estado²⁵⁴– redundó por ejemplo en un aumento significativo en el gasto social por habitante, destacándose hasta el 2008 las áreas de salud, educación, vivienda y seguridad social²⁵⁵. Sin embargo, el magro desempeño que tuvieron los salarios en el período de estudio expresaría un papel complementario de estas transferencias en la reproducción de la población trabajadora con énfasis en los sectores más vulnerables²⁵⁶(De Luca et al., 2013; Mateo Tomé, 2010); volveremos sobre este aspecto en el último apartado del capítulo. A su vez, el fluctuante comportamiento que el gasto social tuvo entre 2004 y 2012 a pesar de su alza –debido a las variaciones en el precio del petróleo–

253Incluso llama la atención cómo el descenso de la participación del Estado en el PIB en los gobiernos de Chávez, se acentuó luego del año 2003 donde se produjo el mayor aumento del PIB (Mateo Tomé, 2011a, p. 75).

254 Según Kornblihtt (De Luca et al., 2013, p. 169) en un análisis de la economía venezolana desde 1968 al 2010, la expansión del gasto social registrada en el período chavista se explica a partir del aumento de la renta petrolera captada por el Estado, llegando a representar dicha fuente más de la mitad del gasto estatal en el período chavista (pp. 167-168).

255 La seguridad social constituyó el área de mayor crecimiento de gasto del período chavista hasta el año 2010 (De Luca et al., 2013, pp. 171-173). En cuanto a la salud se observa que aún con un crecimiento significativo, se encontró entre 2004 y 2008 por debajo de los mejores valores de la década del 70, y en cuanto a la educación se constata que apenas superó entre 2005 y 2008 los mejores valores de la década del 70 (De Luca et al., 2013, p. 170).

256Desde el inicio del gobierno de Chávez en 1999 hasta 2010, el «salario real» apenas alcanzó el nivel de los años 90, sin llegar al nivel de «los mejores años» de la década del 70 (Kornblihtt, 2015b, p. 69 Traducción propia; Banco Central de Venezuela, 2011, pp. 136-137). Y en el sector privado –que generó la mayoría del empleo– el mismo tuvo un comportamiento negativo (Mateo Tomé, 2010, p. 46). Según De Luca et al., los asalariados representaron en la primera década del 2000 entre el 60 y el 70% de la población económicamente activa (2013, p. 161).

expresaría la vulnerabilidad del mismo para mantenerse estable (Aponte Blank, 2015)– y daría cuenta de su dependencia con el sector petrolero.

Como mencionamos anteriormente, este período se destacó por una disminución en los indicadores de pobreza y desempleo, produciéndose también una reducción en el Coeficiente de Gini en Venezuela (Darío Azzellini, 2012b, pp. 126-127; Instituto Nacional de Estadística República Bolivariana de Venezuela, 2015a). No obstante, de acuerdo con Sutherland este coeficiente no aporta elementos significativos respecto a la distribución de riqueza entre las clases –sino entre estratos de nivel de ingresos–, lo cual, para el mismo puede corresponder a poca riqueza «muy bien distribuida» (Sutherland, 2011b). Asimismo, el autor señaló que, aún con esa reducción expresada en el Coeficiente de Gini, al año 2009 se mantenía una gran desigualdad en Venezuela:

El 20% de los hogares con mayores ingresos económicos, devenga el 45,56% del ingreso total. El 40% de los hogares con mayores ingresos económicos, devenga el 75,5% del ingreso total. El 20% los hogares más pobres sólo apropia el 6,1% del ingreso. El 40% de los hogares más pobres apropia el 15,1% del ingreso (Sutherland, 2011b).

Más allá de las variaciones en el ingreso, Sutherland apuntó también que bajo los gobiernos de Chávez se habría producido un aumento de la explotación y la pobreza relativa:

(...) podemos ver que en el año de 1999 la repartición del ingreso beneficiaba muy ligeramente al conjunto de asalariados. Pero en estos 12 años de gobierno bolivariano, esa situación se ha revertido completamente. Ahora los empresarios apropian un porcentaje mucho mayor que antes y los asalariados se ven recompensados por su trabajo, con una porción mucho más reducida del ingreso, es decir, ha aumentado la explotación y la pobreza relativa. En 1999 la burguesía apropió (en forma de utilidades) el 49% del ingreso total, pero en 2010 la burguesía captó la bicoca de 63%, dejando a los asalariados el desdichado porcentaje de 37%, que palidece al compararlo con el 51% de los ingresos que otrora aprisionaba. (Sutherland, 2011b)

Este mayor enriquecimiento del empresariado, acentuado a partir de 2005, fue reconocido como vimos por Víctor Álvarez (2009, pp. 208-210) y también por

otros investigadores. Así Mateo Tomé señaló –a partir de datos de Asdrúbal Baptista²⁵⁷– que:

(...) incluso la tasa de ganancia se habría incrementado en esta última década en relación al promedio de los años noventa. Si en este decenio oscilaba en torno a 6-9%, desde 2003 se ha incrementado sustancialmente, pasando de 7,3% a 20,8%. (2011a, p. 75)

El mayor beneficio obtenido por el sector empresarial al cabo de la implementación de «nuevo modelo» –excluyendo al Estado²⁵⁸–, también fue señalado por Azzellini, quien también resaltó el peso diferencial de los «sectores» en la economía venezolana:

La transformación y democratización de la economía se han presentado como el aspecto más problemático hasta el momento. Los cambios cualitativos son innegables. Pero hasta ahora los cambios, grosso modo, se mueven en el marco capitalista. El sector colectivo y cooperativista, a pesar de la gran cantidad de personas que tiene trabajando, con un 1.6% del PIB sigue siendo mínimo en su peso económico. Y la cuota del Estado en la economía nacional ha bajado no obstante las numerosas nacionalizaciones, el sector privado ha crecido, ya que se ha expandido más rápido y ha sabido aprovechar, más que cualquier otro sector, ventajas ofrecidas por el gobierno. (Darío Azzellini, 2012b, p. 306)

En esa línea, este autor señaló al año 2012: «La mayoría de las empresas no están bajo control de los trabajadores y las comunidades» (2012b, p. 120).

Otra área en la que se expresó desigualdad en la distribución en el período, refiere a la concentración de tierra. Si bien la lucha contra la misma en favor de los campesinos y trabajadores –y especialmente contra el latifundio–, fue uno de los compromisos asumidos por el gobierno –plasmados en la *Ley de Tierras y Desarrollo agrario*– y se llevaron a cabo numerosas y variadas acciones del Estado bajo los mandatos de Chávez²⁵⁹, dicha concentración mantuvo niveles

257De acuerdo con los datos de Baptista se produjo un aumento de la rentabilidad de capital entre 2005-2008 y un empeoramiento de las remuneraciones de los trabajadores en esos años respecto a las décadas anteriores (Baptista, 2011a, pp. 320-329) ambos son coincidente con el inicio de la construcción del «nuevo modelo».

258La inclusión del Estado en un «sector» contrario al privado, impide visualizar el rol del mismo como empresario capitalista que se apropia del plusvalor en las empresas donde éste se constituye como propietario privado, es decir, se ignora que las empresas no dejan de ser capitalistas por ser propiedad del Estado. El carácter capitalista de las empresas del Estado fue un elemento reconocido en el *Primer Plan Socialista* y señalado como aspecto que se buscaba modificar con el «modelo productivo socialista» (Presidencia RBV, 2007d, p. 24).

259Mencionamos en el *Capítulo 2* algunas de las modalidades utilizadas por el gobierno para el «rescate» y adjudicación de tierras. Cabe agregar que entre 2003 y 2011 fueron rescatadas 5.753.264 ha y regularizadas 5.859.087,76 ha (PROVEA, 2014, p. 224). No obstante, hasta el año 2010 las adjudicaciones de tierra

elevados en el período de pretensión socialista. Por ejemplo, los datos del censo 2007-2008 refieren a que el 1% de las unidades de producción (aquellas de más de 1.000 ha) concentraban a ese momento el 40% de la superficie agrícola, mientras que el «70% de las unidades de menos de 20 ha» representaban «un 5% de la superficie agrícola» (Delahaye, 2013, p. 6; PROVEA, 2014, p. 225). Asimismo, aunque no se cuenta con datos posteriores, el ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras Juan Carlos Loyo reconoció en el año 2011 la persistencia de una importante desigualdad en ese sentido:

Si bien hemos establecido una estrategia clara y firme frente al latifundio, también es cierto que nuestro país tiene unos niveles de concentración de la tierra que ameritan que esta lucha se mantenga y sea sostenida, para que más personas tengan acceso a la tierra (Loyo, J.C. citado en PROVEA, 2014, p. 223)

En relación a este aspecto, cabe recordar que la definición de latifundio de la *Ley de Tierras y Desarrollo Agrario*, fue modificada en 2010 incorporando una definición que privilegiaba el uso frente al tamaño²⁶⁰, y que fundamentaba la expropiación en el bajo rendimiento de las unidades productivas y/o la inadecuación a los lineamientos gubernamentales. La política que se desprendía de esta concepción sobre el latifundio, no era por tanto contraria a la concentración de tierra, ya que no se limitaba ningún tipo de extensión si se demostraba buen rendimiento. Lo mismo además, impactaba de forma diferencial sobre los productores campesinos y las iniciativas económicas populares que contaban con peores condiciones para cumplir con los parámetros de rendimiento.

Por otra parte y sumado a estos aspectos, algunos investigadores señalan que la premisa de que la renta petrolera sería reorientada mayormente en sentido de los

resultaban en su gran mayoría que la propiedad de la tierra era estatal (con un 90% de cartas agrarias y declaraciones de permanencia y sólo un 10% de títulos de adjudicación); esta «precariedad» en la tenencia de la tierra, habría representado problemas a los campesinos para la obtención de créditos –ya que no podían demostrar ser propietarios– (PROVEA, 2014, p. 225). Así, nuevamente aparecían elementos contradictorios entre la regulación de la propiedad y la necesidad de expansión de la producción.

260Cabe repasar la definición incluida en la reforma de la ley en 2010: «A los efectos de la presente Ley, se entiende por latifundio toda aquella extensión de tierras que supere el promedio de ocupación de la región o no alcance un rendimiento idóneo del ochenta por ciento (80%). El rendimiento idóneo responderá a la votación de uso agrícola de la tierra y su capacidad de uso agroproductivo, de acuerdo a planes y políticas del Ejecutivo Nacional, en el marco de un régimen que favorezca el bien común y a la función social.» (AN RBV, 2010b, art. 7).

menos favorecidos no se habría plasmado en los mandatos de Chávez. Por ejemplo para Kornbliht (2015b) la propia política de sobre-valoración de la moneda venezolana llevada a cabo por el gobierno en el período chavista, significó un importante mecanismo de apropiación de renta del capital privado sin pasar por el Estado:

(...) el principal beneficiario de estas políticas de tipo de cambio es el capital privado. No sólo en el sector comercial, también hemos observado una expansión del capital y bienes intermedios en el sector industrial. Sólo en los últimos 5 años, las importaciones estatales han alcanzado un nivel del 20% del total de las importaciones no petroleras. (p. 66. Traducción propia).

Asimismo dicho investigador señala que los empresarios se vieron mayormente beneficiados por la renta petrolera sin contar las políticas de transferencias directas del Estado:

El resultado es que durante el chavismo, la burguesía nacional y extranjera recibió la parte más sustancial de la renta petrolera sin intervención estatal directa. Estos fueron los grandes ganadores de la década, a pesar de que varias veces quisieron derrocar el gobierno de Chávez. (pp. 66-67. Traducción propia)

Según Kornbliht (2015b), de acuerdo a los niveles de productividad del capital privado no petrolero en Venezuela (pp. 67-68), la viabilidad del mismo no se hubiese sostenido sin las transferencias indirectas de renta a través del tipo de cambio (pp. 60-62,69). Pero además, como vimos en el capítulo anterior, las medidas sobre el sector privado –con el objetivo de la reactivación y el desarrollo económico– trascendieron ampliamente la sobre-valoración de la moneda, abarcando políticas de financiamiento, compras públicas, acuerdos comerciales con otros países, impulso al desarrollo científico-tecnológico, formación laboral, entre otros aspectos. En ese marco, fue significativo el hecho –ya señalado– de que la política de expropiaciones se llevara a cabo desde el gobierno asumiendo el mecanismo de indemnización a grandes capitales transnacionales y que se apostara al desarrollo de «empresas mixtas» con capitales extranjeros y multinacionales –lo cual fue ganando cada vez más lugar luego de 2007–²⁶¹.

261El pago de indemnizaciones y la conformación de empresas mixtas en la Faja petrolífera del Orinoco y en otros sectores, generó controversias entre los trabajadores. Ver al respecto (Sección venezolana de la Liga Internacional de los Trabajadores- 4a internacional LITCI, 2009). Asimismo Azuela (2011) señaló la ampliación de garantías a los propietarios afectados por expropiaciones en tierras urbanas –establecida en la

El atractivo que representó para una parte de los empresarios privados la política gubernamental de incentivos y estímulos a la expansión de capital, se expresó en el apoyo a Chávez que un sector de los empresarios venezolanos brindó en los distintos mandatos²⁶². Uno de los apoyos al gobierno provino de la organización «Empresarios por Venezuela» –Empreven–, la cual manifestó su filiación al *socialismo del siglo XXI* desde 2005 y acompañó al gobierno de Chávez hasta el final del período en 2012²⁶³ (Noticias 24, 2012; 2012). El carácter oportunista de los empresarios que apoyaron la *revolución bolivariana* a cambio de influencias en el gobierno y de una «acumulación privada de capital a costa del Estado» (Azzellini, 2012a, p. 114), se expresó en la denominación de «boliburguesía» que se dio a esta fracción del empresariado y a los funcionarios del gobierno asociados a esos negocios (p. 114) (Bischain Rosa, 2014, p. 115). No obstante, las relaciones y apoyos a capitales privados, también se produjeron en el marco de acuerdos con otros países para el desarrollo de negocios con capitales extranjeros en Venezuela –como vimos en el *Capítulo 2*–.

El saldo alcanzado luego de los sistemáticos apoyos al sector privado, no fueron positivos en cuanto a los cambios que el gobierno esperaba se produjeran en la economía. De ello daba cuenta la situación del sector industrial –fundamental para el carácter productivo del «nuevo modelo»–, caracterizada por una baja productividad y el estancamiento de la inversión y la acumulación de capital²⁶⁴. La

ley del 2009–, mientras se incluía la posibilidad de erradicar «asentamientos no controlados» que interfirieran con la infraestructura o servicios públicos (AN RBV, 2009b, art. 5). No obstante, como señalamos los incumplimientos del Estado en el pago de indemnizaciones se habría producido tanto a nivel de tierras urbanas como de empresas expropiadas.

262A pesar de la crítica de varias organizaciones de izquierda, empresarios de diferentes áreas y rubros económicos se integraron al Partido Socialista Unido de Venezuela –creado en 2007 a impulsos de Chávez– (Bischain Rosa, 2014, pp. 112-114). No obstante, conviene aclarar que otra de parte de los empresarios se opuso al gobierno aún viéndose beneficiado como expresó Kornbliht –en esa situación se encontró por ejemplo la anteriormente mencionada Fedecámaras–.

263 Un punto en común entre la visión de los empresarios y la visión del gobierno, se encuentra en la identificación de la concentración de la riqueza como problema y de la distribución de la misma –dentro de la propiedad privada– como solución. Al respecto de la riqueza, el empresario venezolano Alejandro Uzcátegui, de Empreven, expresó: «Yo pienso que ser rico no es malo, lo que pienso es que los ricos son malos. Eso es una reflexión que yo hago sobre aquellos empresarios que se dedican a acumular riquezas, pierden la sensibilidad social y desvirtúan lo que puede ser una empresa productiva que debe contribuir con los trabajadores, con los empleados, con la comunidad que los rodea. Entre más produces, más tienes que colaborar con tu país (...)» (Noticias 24, 2012; 2012)

264Mateo Tomé (2010, 2014) y Kornbliht (2013; 2015b), destacan el estancamiento del sector industrial no petrolero y el proceso de desinversión que tuvo lugar desde fines de los 70 hasta finales del gobierno de Chávez en 2012.

situación respecto a la competitividad de la industria nacional –sus niveles de rentabilidad–, entrelazada a la posición de la economía venezolana en el mercado mundial, presionaba –según Sutherland – a que los empresarios prefirieran volcar sus negocios al comercio –beneficiándose de la política de dólar barato– y/o a que intentaran beneficiarse de las transferencias estatales sin necesidad de producir o aumentar su productividad y/o directamente a especular (Sutherland, 2012). Así, nuevamente las acciones gubernamentales para el impulsar el propio «modelo» generaban posibilidades que iban en sentido contrario al desarrollo del mismo tal como estaba propuesto.

Los datos arrojados por El Troudi respecto a los años 2007-2009, expresan, además de la continuidad del proceso de «desinversión privada» que predominó en la economía venezolana desde el final del boom petrolero de los 70 (El Troudi, 2010, pp. 56-59), un peso decisivo del sector servicios en el PIB –ocupando el 42% del mismo²⁶⁵– (p. 64). Como aspecto contrario a la desconcentración de riqueza y «democratización» de la economía, El Troudi señaló la participación mayoritaria de grandes empresas en el sector industrial en el año 2007 –con 80% de la producción nacional controlada por el 12% de las empresas, que representaban las de mayor tamaño– (El Troudi, 2010, p. 51). Sumado a estos aspectos y en contraste con el objetivo de construir una economía de base productiva, la dependencia del sector petrolero para el proceso de acumulación continuó manifestándose en el período analizado (Mateo Tomé, 2011a, pp. 76-77); La importancia de la renta en la economía venezolana en el período, se expresó para Kornbliht en el incremento de su participación en el PIB hasta el año 2008 –aunque se representó sólo en parte en los impuestos captados por el Estado– (2015b, p. 60).

El panorama expuesto hasta aquí respecto a los efectos del «nuevo modelo productivo» y los que habrían sido los «más beneficiados» por el mismo, es sumamente relevante para el análisis de su alcance y debilidades. Por un lado, porque los efectos reseñados respecto a la implementación del «modelo

²⁶⁵Estos aspectos también fueron señalados por Sutherland (2012) y antes por Álvarez (2009)

productivo socialista», dan cuenta del incumplimiento de varios objetivos de la estrategia gubernamental, tanto para provocar desde el Estado un comportamiento equilibrado de los «sectores» –que condujera a una producción de capital en función del «desarrollo integral del país»–, como para desencadenar una «generación, apropiación y distribución» de la riqueza sustancialmente «nueva». En ese sentido, la capacidad del sector privado de captar en mayor medida los apoyos así como las dificultades de las nuevas experiencias económicas para reproducirse y expandirse en la economía venezolana, se mostraron como dos grandes limitantes en la construcción del «nuevo modelo». Por otro lado, porque dicho panorama da cuenta de que varias de las dificultades fueron resultados de las propias acciones de gobierno para impulsar el desarrollo del «modelo productivo», lo cual da cuenta de elementos contradictorios al interior de la propia política. Así, lo que se impulsaba desde el gobierno por un lado se neutralizaba con otras medidas también promovidas por el mismo.

A su vez, los resultados y las críticas revisadas provocan la interrogante sobre el rumbo efectivamente tomado. Porque a pesar del gran despliegue de políticas e intervenciones estatales y de los para nada desdeñables logros en cuanto a la pobreza y la indigencia, las señales dadas por la economía venezolana –en sus «sectores» y actores– eran las de un camino en dirección contraria a una verdaderamente nueva «generación, apropiación y distribución». Lo mismo se reflejó en una mayor participación privada en la economía, en el crecimiento de actividades concebidas como «improductivas», y en la mayor apropiación de riqueza por parte de la burguesía respecto a la década anterior.

Como vimos, la preocupación por la dirección tomada con la implementación del «modelo productivo», condujo a distintos autores identificados con el chavismo a inscribir los resultados de esta política en la plena continuidad de las relaciones capitalistas en la economía venezolana. De la misma forma, algunos trabajadores –aún señalando lo que entendían como importantes resultados de la política de gobierno– denunciaron en 2009 la continuidad de las relaciones capitalistas, y

exigieron al gobierno cambios en una dirección «socialista» como entendían que había sido prometido por Chávez. Las dos primeras conclusiones planteadas por los trabajadores participantes del *Primer Encuentro Nacional de Consejos Socialistas de Trabajadores y Trabajadoras* –que fue organizado en junio de 2009 por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela– son significativas al respecto:

1) El modelo de desarrollo y de gestión de la economía y las empresas, realmente aplicado hasta ahora en Venezuela por el Gobierno Nacional, los Ministerios, instituciones y empresas industriales y de servicios del Estado, ha permitido recuperar la soberanía nacional y elevar sustancialmente el nivel de vida material y cultural de la población, pero sigue siendo capitalista y resulta contradictorio con muchas orientaciones del Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013, en cuanto al propósito de avanzar en la construcción del socialismo en Venezuela, algo que resulta esencial para la sobrevivencia de la especie humana en el siglo XXI, así como para el desarrollo humano integral sostenible y para la felicidad de la población del país y del planeta. Es imperativo, hacer cumplir los lineamientos estratégicos trazados por el Presidente Chávez, quien, durante la campaña para su reelección en 2006, persistentemente dijo que, quien votara por él estaba votando por el socialismo. 2) Esto se puede constatar por el tipo de relaciones capitalistas de producción, distribución, intercambio y consumo, que se reproducen en todo el territorio nacional, incluidas las, hasta ahora denominadas, Empresas de Propiedad Social (EPS), y en todas las empresas nacionalizadas de las industrias básicas y de la alimentación, sin desconocer ni demeritar los aspectos positivos arriba señalados y los avances en la distribución social de una parte de la renta petrolera a través de las Misiones Sociales, lo que ha permitido elevar el nivel de vida de la población y disminuir los índices de la pobreza en el país, incluso en los años 2008 y 2009, en medio de la más profunda crisis del sistema capitalista mundial. (citado en Enciso, 2010, pp. 96-97)

3.2. Orientaciones y participación en las empresas del «nuevo modelo productivo»: la persistencia de «valores capitalistas»²⁶⁶ y de una toma decisión jerárquica.

²⁶⁶Con ello me referiré a lo que el gobierno asoció como valores capitalistas, donde se destaca la maximización del lucro y la ganancia particular, la prevalencia de los intereses individuales y el egoísmo (Ver la directriz «Nueva Ética socialista» en Presidencia RBV, 2007d)

La proliferación de figuras de propiedad «colectiva» y «social» de los medios de producción y la creación de «injertos productivos», fueron relacionadas –por el gobierno– con la emergencia de nuevas orientaciones y relaciones dentro de la economía venezolana. Lo mismo constituyó un componente destacado de la estrategia gubernamental, ya que con esas experiencias se apostó a provocar la emergencia de nuevas relaciones sociales al mismo tiempo que continuaban desarrollándose las relaciones sociales capitalistas –previéndose la convivencia con las mismas–. En ese sentido, el gobierno se planteó que las organizaciones que integraban el «modelo productivo socialista», se orientarían a la satisfacción de las «necesidades humanas», priorizando la producción de bienes y servicios para la comunidad y el beneficio colectivo ante la maximización de lucro y los intereses particulares que predominaban en las relaciones capitalistas (AN RBV, 2010f; Presidencia RBV, 2007d, 2008e). A su vez, la solidaridad, la cooperación, la «realización colectiva de la individualidad» (Presidencia RBV, 2007d, p. 5) y la «primacía de los intereses colectivos» (AN RBV, 2010f, art. 5), se destacaron como valores a adoptar por las organizaciones, los cuales, contribuirían a reorientar la economía hacia nuevas «relaciones de producción», en la construcción de un modelo «menos subordinado a la reproducción del capital»²⁶⁷(Presidencia RBV, 2007d, p. 21, 2012a, art. 5). Se concibió que la conformación de nuevas organizaciones bajo estas orientaciones, conduciría al desarrollo de nuevas relaciones al interior de las empresas, que además sustituirían el carácter jerárquico de las relaciones capitalistas por una organización y toma de decisión democrática (Presidencia RBV, 2010e; Gerencia Corporativa de EPS, 2006; Gobierno Bolivariano de Venezuela., 2006; 2007c, Presidencia RBV, 2008d). No obstante, diferentes autores han reconocido en empresas de «propiedad colectiva», «social» y estatal, la persistencia de

²⁶⁷Recordemos que el *Primer Plan Socialista*, incluyó la idea de que el «modelo productivo socialista», integrado por las «nuevas formas de generación, apropiación y distribución del excedente», «será el reflejo de un avance sustancial en el cambio de valores en el colectivo, en la forma de relacionarse los individuos con los demás, con la comunidad, con la naturaleza y con los medios de producción» (Presidencia RBV, 2007d, p. 21).

orientaciones y valores como la maximización del lucro y los ingresos, como también la prevalencia de intereses particulares y relaciones jerárquicas de organización del trabajo –características de las relaciones capitalistas que se querían superar–. Las continuidades que se produjeron en las experiencias en relación a esos aspectos, expresan la dificultad y complejidad que supone alcanzar los resultados esbozados en la estrategia gubernamental tal como estaba planteada. Repasemos a grandes rasgos algunos de los problemas que emergieron en las experiencias –de acuerdo con la literatura sobre el tema y a los propios protagonistas–, con el fin visualizar las dificultades en la transformación de las orientaciones, valores y formas de participación.

La persistencia de la lógica de lo «privado» sobre lo «social», fue destacada por el propio Chávez al referirse a las experiencias de «propiedad colectiva», que como vimos supuso la figura más numerosas dentro del «nuevo modelo productivo». Chávez señaló lo siguiente al respecto de las mismas en 2007:

Cuando yo digo empresas de propiedad social, no me estoy refiriendo a las cooperativas, porque las cooperativas terminan no siendo de propiedad social, sino propiedad de los cooperativistas, privada, colectiva. Puede haber propiedad privada individual, yo el dueño, o propiedad privada colectiva, nosotros los dueños. Suponte tú, que tengamos esta empresa aquí, nosotros, una cooperativa, ¡ah! pero esto es sólo de nosotros, no es de la comunidad. (Todochávez en la Web, 2007d)

Profundizando esta valoración sobre las cooperativas, en el año 2008 Chávez expresó que:

Las cooperativas no son socialismo, no nos equivoquemos. Las cooperativas son un instrumento del mismo capitalismo. Entonces, deberíamos incluso, así lo propongo yo, con ustedes discutir los modelos, porque ustedes sin darse cuenta pudieran estar reproduciendo el modelo que queremos ir desplazando (...) (Todochávez en la Web, 2008b)

Al año siguiente a estas expresiones, y a pesar de la continuidad de la promoción de las cooperativas como parte de la «economía popular», Chávez expresó que:

(...) la cooperativa es una figura interesante, pero las cooperativas no son garantía del socialismo. Hay muchas cooperativas que son puro capitalismo, que explotan a los demás. Incluso, hay burgueses que ahora se disfrazan de

cooperativistas, se ponen máscara, 'ésta es una cooperativa', y no pagan impuestos y lo que hacen es explotar igualito. (Chávez, 2009c, p. 8; TodoChávez en la Web, 2009k)

Las opiniones de Chávez recuperaban los resultados de varias de las experiencias llevadas a cabo en Venezuela a partir de 2005, donde se evidenció el predominio de una «lógica» capitalista de enriquecimiento privado. No obstante, como señalamos, lo mismo no supuso la eliminación del apoyo a estas propuestas aunque se impulsaron otras formas como las más vinculadas a la construcción socialista.

En cuanto a las características adquiridas por esas experiencias, una investigación en torno a cooperativas realizada por Piñeiro Harnecker²⁶⁸, destaca la falta de valores y principios cooperativos como uno de los problemas que atravesaron a esas figuras (Piñeiro Harnecker, 2008a, p. 47). El predominio del beneficio económico de los integrantes sobre el beneficio «social» o comunitario en esas experiencias –a pesar de los «incentivos» gubernamentales para que se priorizara lo segundo–, fue identificado por esta investigadora al señalar que:

De hecho, a pesar de contar con significativos incentivos materiales y reiteradas llamadas a adoptar conductas socialmente responsables, la mayoría de las cooperativas en mi muestra habían priorizado maximizar sus ingresos (es decir, sus beneficios individuales y colectivos) por encima de intereses sociales como la inclusión de más miembros para disminuir el desempleo y la venta de su producción localmente a precios más bajos. Su solidaridad hacia otras comunidades se había limitado a algunas donaciones. (Piñeiro Harnecker, 2008a, p. 55)

Piñeiro Harnecker también reconoció en las cooperativas investigadas la persistencia de tareas y roles diferenciados, que redundaban en una participación diferenciada de los integrantes en la toma de decisión. Así la autora señaló sobre algunas experiencias estudiadas que:

(...) los 'coordinadores generales' o gerentes de unas nuevas cooperativas en mi muestra estaban sufriendo la reprobación y desconfianza de otros miembros porque durante unas negociaciones de contratos, temiendo perder oportunidades de ventas, habían decidido aceptar términos diferentes a los que

²⁶⁸En un estudio en torno a 15 experiencias cooperativas venezolanas en 2006, que incluyó entrevistas a informantes calificados de ese país (Piñeiro Harnecker, 2008a, 2009, 2012).

habían sido discutidos en asambleas. (Piñeiro Harnecker, 2008a, p. 53)

Además, la participación desigual en la toma de decisiones en algunas de estas empresas, se combinó en ocasiones con una apropiación diferenciada del producto por parte de los integrantes, significando privilegios de unos frente a otros, lo cual también fue señalado por la misma autora al expresar que:

(...) en un caso de cooperativa económicamente exitosa, se observó que los miembros fundadores tomaban todas las decisiones importantes, contrataban regularmente a empleados asalariados, y recibían ingresos mucho mayores, a pesar de que trabajaban un número mucho menor de horas. Hay muchas nuevas cooperativas que están funcionando de forma no democrática porque sus primeros coordinadores generales se comportan como si ellos fueran sus dueños y excluyen al resto de los miembros de las decisiones más importantes (Piñeiro, 2007: 31)²⁶⁹. También algunas cooperativas han dejado de contemplar la distribución igualitaria de los ingresos como deseable y justa, y han adoptado un sistema de remuneraciones de acuerdo a la productividad individual. (Piñeiro Harnecker, 2008a, p. 54)

De acuerdo con la investigación realizada por Purcell²⁷⁰(2011; 2013), problemas similares se produjeron en la empresa recuperada Cooperativa Chocomar – perteneciente a la Unión Cooperativa Agroindustrial de Cacao– en la cual:

Al 2008, 96 asociados constituían la cooperativa de procesamiento. Sin embargo, a pesar de la intención inicial, su estructura interna y relaciones externas se parecen ahora a las de una empresa privada (José del Tropías, miembro y administrador de la cooperativa, entrevista, Sucre, 6 de mayo de 2008). Un gerente general y un equipo de administradores toman decisiones independientemente de los asociados en el proceso de producción. Este modelo de organización fue considerado más apropiado (tanto para la eficiencia como para la competencia con empresas privadas), pero también más familiar para los trabajadores que habían trabajado en la fábrica cuando estaba bajo la propiedad de privados (Muñoz y del Tropías, entrevistas, Sucre, 5 de mayo de 2008). Los salarios extraídos del fondo común de salarios dependen de las posiciones y de la antigüedad de los trabajadores en la cooperativa. Sin embargo, hay una distribución más 'horizontal' que en una empresa capitalista,

269La referencia corresponde al artículo «Democracia Laboral y Conciencia Colectiva: Un Estudio de Cooperativas en Venezuela» (Piñeiro Harnecker, 2007)

270 La investigación abarcó cooperativas y empresas autogestionadas en tres regiones del país: Asociaciones de producción agrícola en torno a la Finca Mistajá en el Estado Mérida (Purcell, 2013, pp. 155-157); experiencias de producción e industrialización de Cacao en Barlovento, donde se destaca la «Empresa de Producción Socialista Bolivariana» Cacao Oderi (Purcell, 2011, pp. 574-576; 2013, pp. 157-160); la Unión Cooperativa Agroindustrial de Cacao en el Estado Sucre –integrada por la cooperativa industrial Chocomar y a la cooperativa de productores de cacao UPROCA– (2013, p. 160). Por un descripción básica de las experiencias ver Anexo 4.

dado que nadie es un propietario privado [*private owner*] (Muñoz, entrevista, Sucre, 6 de mayo de 2008)²⁷¹ (Purcell, 2013, p. 160 Traducción propia)

En el caso de la empresa Cacao Oderi, este autor señala que los gerentes estatales de la misma –«state managers»– centraban su actividad en el aumento de la producción y la colocación a nivel internacional del producto (Purcell, 2011, p. 575). A su vez, Purcell indicó que los productores que remitían cacao a esa planta –y que recibían un precio subsidiado– se mantuvieron excluidos de las decisiones de la empresa hasta que en 2006 realizaron una ocupación de la planta reclamando participación (2011, p. 575).

La existencia de «distorsiones» en las cooperativas, en lo que sería la «apropiación colectiva de la plusvalía» (El Troudi, 2010, p. 97), en la contratación de personal y en la propia elección de esta figura –la cual en ocasiones era adoptada para captar beneficios del Estado– (pp. 118-119), fue señalada también por El Troudi, quien identificó a las cooperativas con «relaciones sociales de producción capitalistas» (p. 97).

Respecto a los resultados obtenidos con el impulso gubernamental hacia las cooperativas, el investigador Steve Ellner señaló que:

Los resultados, sin embargo, estuvieron muy por debajo de las expectativas. La gran mayoría de las cooperativas consistía en unos cinco miembros (el mínimo requerido por la ley), que en gran parte estaban vinculados por lazos familiares. Además, algunos presidentes de cooperativas se embolsaban el capital inicial otorgado por el estado o los anticipos de contratos recibidos del sector público. Otras cooperativas fueron meros frentes para empresas existentes que buscaban aprovechar los beneficios especiales otorgados por el gobierno, como exenciones de impuestos y adjudicación preferencial de contratos. (2010, p. 67 Traducción propia)

Según este investigador –y como se reflejó en las opiniones de Chávez–, los propios líderes chavistas reconocieron los fracasos de estas figuras²⁷² (Ellner, 2010, p. 67). Así, la preferencia de las figuras de «propiedad social» ante la

271Las referencias incluidas en la cita dentro de paréntesis, corresponden a la referencia del investigador sobre las entrevistas realizadas a integrantes de la experiencia aludida.

272Como observamos en el primer apartado de este capítulo, existió una gran proliferación de experiencias de este tipo en los dos mandatos de Chávez, manteniéndose activas al 2010 sólo el 13% de las registradas (Padilla, 2012, p. 26).

«propiedad colectiva», se basó –como ya señalamos– en el intento de sustituir el predominio de intereses particulares, involucrando a la «comunidad» y a las instancias del «poder popular». Lo mismo fue reconocido por el propio ministro de Economía popular Elías Jaua, quien en 2005 expresó: «la democracia es necesaria para disipar las contradicciones entre los que defienden sus intereses particulares y los ponen ante el interés general» (Jaua citado en Piñeiro Harnecker, 2009, p. 313 Traducción propia).

A pesar de identificarse a las figuras de «propiedad colectiva» –como las cooperativas– con ese tipo de valores y prácticas, las mismas no fueron algo exclusivo de esas figuras. Aunque las empresas estatales eran conducidas por el Estado «social», que en pro del «bien común» adoptaría nuevas dejando a un lado su carácter «capitalista» (Presidencia RBV, 2007d, pp. 14, 24), persistieron en las mismas orientaciones, valores y formas de participación contrarias a ello. Así, respecto a estas empresas El Troudi (2010) señaló que:

A la fecha, la mayoría de empresas del Estado venezolano se rigen por patrones mercantiles, tanto en sus mecanismos de producción, como de distribución y de consumo. Su lógica se centra en la ganancia individual (pública) y no en la ganancia social. Sus relaciones sociales de producción se basan en estructuras fordistas-tayloristas; la contabilidad y los procesos administrativos siguen enclavados en la lógica de la rentabilidad productivista sin saldos sociales; la producción no se planifica en función de la satisfacción de necesidades humanas; la vinculación con el entorno es casi nula; la articulación entre ellas o con otros sectores de la economía es de poca profundidad. Bajo el esquema de la división del trabajo se reproducen prácticas autoritarias y se atesoran privilegios para las jerarquías. (p. 114)

Víctor Álvarez (2009), detectó en 2009 algunos de estos problemas al analizar los resultados parciales de la implementación del «nuevo modelo productivo» y las características tanto de las cooperativas como de las empresas del Estado:

Teóricamente, tanto en las empresas del Estado como en las cooperativas se plantea abolir la contradicción entre el capital y el trabajo. Sin embargo, con frecuencia, terminan siendo un escenario de intereses antagónicos individuales, donde la burocracia y los trabajadores asociados se desempeñan como nuevos capitalistas que compiten afanosamente por maximizar el ingreso. Tras este fin, los gerentes públicos y los asociados de las cooperativas no tienen reparo en encontrar una nómina de trabajadores asalariados a los cuales explotan sin ni

siquiera reconocerles los beneficios sociales que se les reconoce como un derecho en cualquier empresa capitalista convencional (p. 186)

Experiencias directamente asociadas con la «propiedad social» o identificadas como empresas socialistas compartieron también varias de estas «distorsiones» (El Troudi, 2010, p. 98). Para el investigador Azzellini:

Hasta muchas 'empresas socialistas' cooperativas y EPS reproducen lógicas capitalistas: división del trabajo, alienación y en algunos casos la propiedad privada de los medios de producción. Especialmente, las cuestiones de la distribución del trabajo y las ganancias suelen ser fuente de conflictos. La mayoría de las formas empresariales alternativas son guiadas todavía por la racionalidad del capital y compiten en el mercado capitalista. En ellas el trabajo no produce valor de uso, sino valor de cambio (...) hay una democratización de la propiedad y administración de los medios de producción bajo parámetros capitalistas. No sorprende que establecer procesos productivos colectivos que no se guíen por la racionalidad capitalista sea extremadamente difícil. La experiencia concreta muestra que, hasta en el nivel más pequeño, se sigue cayendo en prácticas capitalistas. Sobre todo, asuntos como la repartición del trabajo y las ganancias se han revelado como muy problemáticos en un entorno que sigue siendo capitalista (2012b, p. 120)

La existencia de una estructura «jerárquica» del trabajo y de procesos de toma de decisión excluyentes de una parte de los «propietarios» de las empresas, parece vincularse –en los ejemplos citados– a las características de la actividad desarrollada en las empresas, donde como expresan varios autores aparecía la competencia en el mercado, las exigencias de productividad, etc. Tengamos en cuenta que la continuidad de estas características en las empresas era un aspecto constitutivo de las propuestas. Así a pesar de las regulaciones –que generaban a su vez otros problemas– las mismas propuestas gubernamentales suponían la continuidad de las relaciones del mercado, además de plantear el propósito de éxito de las empresas de este sector en base a la productividad y la competencia con otras empresas –lo que como vimos se expresó tanto en la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal* como en la *Ley de Tierras y Desarrollo Agrario*–.

Pero además, como observamos en el apartado anterior, el enfrentamiento de exigencias en ese sentido –a nivel del mercado y competencia y también a nivel jurídico en el sector social/popular/comunal–, se presentó como uno de los puntos

débiles de estas empresas. En ese sentido, no es de extrañar la relación entre el desempeño eficiente y competitivo, la adecuación entre remuneración y productividad, la concreción de negocios necesarios para la continuidad de las empresas –a pesar de la opinión de los integrantes–, y la existencia de una toma de decisión jerárquica o centralizada en los ámbitos de trabajo; recordemos el ejemplo citado de la Cooperativa Chocomar, donde la forma de funcionamiento menos participativa fue escogida por brindar mayor eficiencia a la empresa, entre otros aspectos (Purcell, 2013, p. 160). Por otro lado, la relación contradictoria entre el desarrollo del «modelo productivo» y las formas de participación, se expresó también en la creciente concreción de herramientas y mecanismos de planificación central por parte del gobierno –para direccionar el «modelo» y obtener los resultados esperados–, lo cual entraba en tensión con el «control social» también esbozado como objetivo.

La concreción de una «participación democrática y protagónica» en la economía, constituyó una de las dificultades que, de diferente modo, atravesó a las distintas experiencias del «nuevo modelo productivo». Por un lado, lo mismo se expresó en las formas de participación de los trabajadores en las empresas y en las controversias generadas respecto a las propuestas y acciones gubernamentales.

Como vimos en el capítulo anterior, las propuestas de «co-gestión» –una de las primeras iniciativas de gestión democrática de las empresas planteadas por el gobierno– recibieron intensas críticas de parte de los trabajadores, las cuales apuntaron al desdibujamiento de la relación entre trabajador y patrón, donde los primeros pasaban a ser cooperativistas, copropietarios y/o cogestores de las empresas²⁷³. En ese sentido, en la propuesta de los trabajadores –que fue elaborada como el resultado del *III Seminario del «Modelo de Gestión Socialista»* realizado

273La visión de los trabajadores contra la co-gestión se expresó en varias instancias, siendo parte de las mismas los acuerdos alcanzados en el *Primer encuentro regional sobre cogestión y desarrollo endógeno en el marco del Socialismo* realizada en ciudad Guayana, Venezuela del 16 al 18/06/2005, donde participaron trabajadores de empresas en proceso de co-gestión (Cormezana, 2009, pp. 76-77). En el caso de la empresa Inveval –nacionalizada en 2005–, los trabajadores reclamaron la eliminación del sistema mixto de propiedad (Dario Azzellini, 2009, pp. 20-22). Las críticas sobre el modelo de co-gestión también se expresaron en el *III Seminario Nacional la gestión socialista de la economía y las empresas* realizado en Valencia, 18 y 19/04/2008 (Alcaldía de Caracas, 2008).

en abril de 2008 en Venezuela– se expresó lo siguiente respecto a las experiencias de co-gestión:

La cogestión hasta ahora aplicada en la República Bolivariana de Venezuela, impulsada probablemente con la intención de avanzar hacia una sociedad de inclusión social y bienestar, ha respondido más, a una concepción reformista dentro del capitalismo, que a una concepción verdaderamente socialista. (Alcaldía de Caracas, 2008; Enciso, 2010, p. 68)

Dicha propuesta privilegiaba un rol de colaboración de los trabajadores en el funcionamiento de las empresas ante lo que los trabajadores identificaban como el avance hacia un efectivo «control obrero». Así, el rol de colaboración de los trabajadores con los empresarios –supuesto en estas propuestas–, fue evaluado por los trabajadores como propuesta contradictoria a la existencia de sindicatos en las empresas (Cormezana, 2009, pp. 74-75). Porque además, el incentivo a la colaboración de los trabajadores en las empresas, se daba generalmente en momentos en el que las mismas atravesaban una situación crítica como la reactivación o recuperación (Darío Azzellini, 2012b, p. 91; Lucena, 2007, pp. 159-204), la cual, requería de decisiones muchas veces controvertidas para los propios trabajadores y de las cuales éstos pasarían a ser responsables²⁷⁴.

La propuesta impulsada para superar los problemas del modelo de co-gestión y garantizar la participación de los trabajadores en las empresas, consistió, como vimos anteriormente, en los *consejos de trabajadores*. A la propuesta de los trabajadores de conformación de esos espacios, se sumó la propuesta gubernamental de impulsar estos consejos, como forma de abrir a comunidad la toma de decisiones de las empresas; recordemos que la propuesta se desarrolla en paralelo a la propuesta de impulsar las figuras de «propiedad social» en el «nuevo modelo». Así, el proyecto de reforma constitucional del año 2007, incluyó a los «consejos de trabajadores y trabajadoras» dentro de los «medios de participación y protagonismo del pueblo», sin más aclaración que esa (AN RBV, 2007 art. 70). No obstante, un movimiento dentro de los trabajadores –contrapuesto a la reforma

²⁷⁴Como alternativa a la propuesta inicial del gobierno, los trabajadores reclamaron que en principio la co-gestión fuese exclusivamente entre trabajadores y Estado y/o tendientes al control obrero, y no en las modalidades Estado-empresarios y empresario-trabajadores (Cormezana, 2009, pp. 76-77).

constitucional de 2007– reconoció a los mismos como estructuras paralelas a los sindicatos, que lesionaban la independencia y autonomía de los trabajadores, en tanto configuraban espacios tutelados por el Estado²⁷⁵ (Cormezana, 2009, pp. 162-165). Como señalamos en el *Capítulo 2*, en la promoción de Consejos de trabajadores –que articularían la fábrica a la comunidad–, predominó la orientación hacia la colaboración de los trabajadores con el desarrollo de la producción²⁷⁶. De esta forma, lo que entraba en tensión con esta propuesta –al igual que con la propuesta de co-gestión–, era lo que por un lado se expresaba como la necesidad y prioridad de reactivación de la economía y las empresas –con base en la extracción de excedentes– y lo que se proponía como autodeterminación de los trabajadores sobre su actividad –que eventualmente podía obstaculizar ese proceso–; como veremos en el próximo capítulo lo mismo emergió en algunos conflictos entre trabajadores y gobierno.

La insuficiente participación de los trabajadores en el «nuevo modelo», fue resaltada por los propios trabajadores en el *Primer Encuentro Nacional de Consejos Socialistas de Trabajadores y Trabajadoras*, que fue organizado en junio de 2009 por la Asamblea Nacional. Los trabajadores participantes del encuentro señalaron en las conclusiones del mismo que:

No es sustentable el modelo de desarrollo que actualmente se aplica, porque el pueblo y los trabajadores, aún no reconocemos de manera consciente nuestras verdaderas necesidades, ni somos tomados en cuenta para decidir sobre estas preguntas fundamentales: Qué producir y donde, cuánto, cuándo, con qué recursos, cómo, porqué, para quienes producir. Finalmente, cómo distribuir los resultados de la producción y sus excedentes²⁷⁷. (citado en Enciso, 2010, p. 98)

La participación de los trabajadores en las empresas y la configuración de un «control obrero» efectivo en empresas estatales y/o en recuperación, era resistida

275 Eran trabajadores pertenecientes a la Unión Nacional de Trabajadores y a la Corriente Clasista Unitaria Revolucionaria Autónoma (CCURA) (Darío Azzellini, 2012b, p. 91; Cormezana, 2009, pp. 162-165).

276 Lo mismo se expresó en la propuesta de estatutos para la empresa INVEVAL, que fue realizada desde el Estado –con la aceptación del Ministerio de Industria–. De acuerdo con la información disponible en Cormezana (2009, pp. 178-182), la propuesta de Consejo incluida allí, no se distanció del espíritu de las propuestas de co-gestión, dado que presentaba a los Consejos como espacios de complementación para la gestión de la empresa –que incluso era sustitutivo del sindicato–. Y la misma orientación de estos espacios se plasmó luego en la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras* dictada en 2012 (Presidencia RBV, 2012c, arts. 497-498)

277 Respeté aquí la redacción tal cual está incluida en la fuente.

y obstaculizada desde diferentes espacios, articulándose en varios casos a la incidencia de cargos gubernamentales que configuraban una poderosa burocracia estatal que operaba en estas empresas²⁷⁸. En ese sentido Modesto Emilio Guerrero expresó en 2010 –respecto al control obrero en Guayana– que: «existe una gran desigualdad entre la necesidad del control obrero propuesto por el Presidente, y lo que comprenden por eso los funcionarios encargados de aplicarlo» (2010, p. 286). No obstante, veremos en el próximo capítulo cómo el problema del control efectivo de los productores sobre el proceso productivo, trasciende las cualidades personales de determinados funcionarios, vinculándose con las funciones requeridas en la producción de capital.

Las dificultades en cuanto a la «participación democrática y protagónica» en la economía, también se expresaron en otras experiencias del poder popular. Ya consideramos en el *Capítulo 2* algunos problemas y contradicciones para el desarrollo de una participación efectiva de parte de las comunidades. Aunque se previeron mecanismos de «contraloría social» tanto a nivel de las empresas (AN RBV 2010f, arts. 24.5, 25.4, 30) como a nivel general²⁷⁹ –a los que se sumaron las atribuciones de las «asambleas de ciudadanos» sobre las empresas de «propiedad comunal» (Presidencia RBV, 2012f, art. 44)–, la participación en dichos ámbitos no supuso la independencia o autonomía completa de las comunidades sino que se enmarcó en regulaciones, lineamientos y recursos proporcionados por el Estado. Lo mismo se reflejó en la definición de la forma de funcionamiento y el registro y control exigidos por el Estado para reconocer a las organizaciones (AN RBV, 2009c; Presidencia RBV, 2012f). Así, más allá de los postulados que reivindicaron el fortalecimiento del Poder Popular para la construcción del «Estado Comunal», la relación entre procesos y decisiones tomadas por «arriba» y las tomadas desde

278Lo mismo es señalado en los trabajos de (Azzellini, 2012b; Bischain Rosa, 2014; Cormezana, 2009). Además, como vimos, la existencia de corrupción fue reconocida por el propio presidente (Todochávez en la Web, 2009g). Respecto a las resistencia al control obrero puede consultarse el trabajo el ya citado trabajo de Cormezana respecto a la experiencia de Inveval –donde se mencionan también otras experiencias– (Cormezana, 2009).

279 La *Ley Orgánica de Contraloría Social*, estableció bajo el principio de «corresponsabilidad», que correspondía al poder público y al Poder Popular –tanto a nivel individual como colectivo– «garantizar que la inversión pública se realice de manera transparente y eficiente en beneficio de los intereses de la sociedad, y que las actividades del sector privado no afecten los intereses colectivos o sociales» (AN RBV, 2010c, art. 2).

«abajo», pareció indicar un saldo negativo para la constitución de un «Poder Popular» genuino²⁸⁰.

Marta Harnecker –intelectual chilena que participó activamente en la experiencia venezolana de consejos comunales y comunas con el objetivo expreso de aportar a su desarrollo– señaló debilidades de las experiencias en cuanto a la participación «protagónica y democrática». Uno de los aspectos identificados por la autora como problemático, refiere a la toma de decisiones realizada desde instituciones y cargos de gobierno, que «aterrizan» proyectos en las comunidades desconociendo los procesos de organización y las necesidades locales (Harnecker, 2008, 2009a, 2009b). En esa línea el investigador Azzellini (2012b, p. 131) reconoció la existencia de clientelismo en la transferencia de recursos al poder popular, al señalar que: «El financiamiento público también tiene dos caras: hace posible muchas iniciativas y promueve la autoorganización (...); al mismo tiempo, también inhibe la organización autónoma desde abajo, ya que la relación de dependencia fomenta el clientelismo». En la misma línea, Hernán Ouviaña señaló una tensión entre poder central y poder popular, reconociendo la existencia de «tendencias regresivas» en los últimos años del gobierno de Chávez, reflejadas en el predominio de un perfil planificador y ejecutor de «obras de pequeña escala» de parte de consejos comunales y comunas²⁸¹ (2016, pp. 180-182). Desde otro ángulo, López Maya enfatizó que los procesos de legislación de las iniciativas de poder popular, que comenzaron a partir de 2006, implicaron una menor autonomía de la población respecto a los años anteriores al gobierno de Chávez (ver al respecto López Maya, 2011, 2013).

En cuanto a las razones involucradas en la emergencia de estas dificultades sobre las orientaciones, los valores y las formas de participación adoptadas en las

280La desconexión entre las iniciativas, proyectos económicos e inversiones gubernamentales a nivel nacional –que aterrizaran en distintos territorios del país– con las necesidades y proyectos formulados desde el poder comunal, fue incluso señalada por Chávez luego del triunfo electoral de 2012, quien llamó a la «autocrítica» del gobierno sobre esta forma de promover las transformaciones (Chávez, 2015).

281Para este autor existe en Venezuela un problema de concentración de poder en las altas esferas estatales así como dentro del PSUV, donde señala un proceso de «burocratización», aunque las referencias a este problema realizadas por el autor exceden los períodos gubernamentales de Chávez abarcando también a la presidencia de Nicolás Maduro (2016, p. 183).

experiencias, existen distintas perspectivas de análisis, que pueden ser identificadas al revisar las distintas contribuciones citadas. No obstante, me interesa resaltar dos contribuciones que apuntan a las continuidades que aparecen en la propia actividad desarrollada por las empresas –como se manifestó en algunos de los ejemplos analizados–.

En el caso de Azzellini, el autor destaca que estos problemas en cuanto a las orientaciones y relaciones que –a pesar de las políticas impulsadas– prevalecieron dentro del «nuevo modelo productivo», dan cuenta de que las «relaciones capitalistas de producción, distribución, intercambio y consumo siguen intactas en Venezuela, casi en su totalidad en todos los sectores» (2012b, p. 119) y que por ello no «sorprende que establecer procesos productivos colectivos que no se guíen por la racionalidad capitalista sea extremadamente difícil» (2012b, p. 120).

En otro sentido, Sutherland señaló que el predominio de estas relaciones en la economía venezolana no remite únicamente al sector privado o algunas empresas estatales o de la economía comunal –como algunos investigadores e intelectuales sugieren–, sino que abarca a la totalidad de la economía venezolana debido a las características adoptadas por el trabajo en ésta –a pesar de la implementación del «nuevo modelo»–. Así, este investigador señaló contraponiéndose a la perspectivas de Álvarez que²⁸²:

a diferencia de lo que sostiene frecuentemente el economista Víctor Álvarez, nosotros no consideramos que haya un crecimiento de la economía capitalista en detrimento de una economía 'social', pública o 'no capitalista'. Para nada. La economía venezolana como parte integrante del proceso mundial de acumulación de capital, es una economía por entero capitalista. Venezuela como alícuota diminuta del capital mundial, refleja en su seno la organización social del trabajo bajo la estructuración propia del modo de producción capitalista. Es decir, el trabajo social en nuestro territorio se hace de manera privada, independiente y con la direccionalidad manifiesta hacia la producción de mercancías, es decir, valores de cambio. Esos valores son producidos mediante la explotación del trabajo obrero, lo que sustenta el proceso de acumulación de capital a base de la extracción de plusvalía. Por ello, estamos en absoluto desacuerdo en contraponer ideológicamente a un sector capitalista

282La perspectiva de Álvarez tiene grandes puntos de contacto con la de El Troudi.

versus un sector estatal popular, bienhechor o cuasi-capitalista. (Sutherland, 2011a)

A pesar de estos aspectos que parecían vinculados a las continuidades en la propia actividad económicas, el gobierno ha enfatizado a lo largo del período, la necesidad de mayor regulación y control de las iniciativas así como la generación de nuevos valores de los individuos como forma de enfrentar estos problemas. La falta de «conciencia social», la prevalencia de una «ética» capitalista y la falta de control social²⁸³ fueron señalados por el gobierno como importantes impedimentos para el desarrollo de orientaciones solidarias y cooperadoras en la sociedad (Purcell, 2013, p. 149) y no la continuidad de un sistema de intercambio privado, de la competencia en el mercado y/o de la extracción de valor excedente como señala Sutherland.

El papel de la «ética socialista» (Presidencia RBV, 2007d, pp. 5-8) y el rol de la educación en la promoción de la misma –reflejado en el motor «Moral y Luces: educación con valores socialistas» planteado en 2007– constituyeron aspectos decisivos de las propuestas gubernamentales, a fin de que se produjera un cambio en los individuos que integraban las experiencias. Esta necesidad de formación para enfrentar la prevalencia de intereses particulares a nivel comunal, fue reconocida, por ejemplo, por un referente comunitario respecto a experiencias de autogestión, al señalar: «Creo que en este proceso las tareas de formación juegan un papel central. Todavía nuestros trabajadores, a los que les estamos ofreciendo el poder en Carora, lo que quieren es un aumento de salario.» (citado en Harnecker, 2008, p. 35). De acuerdo con esta lectura, misiones educativas y programas de formación y capacitación laboral –como el INCES, la Misión Che Guevara, la Gran Misión Saber y Trabajo y otros a nivel comunal–, fueron

283Piñeiro Harnecker (2009) discute la vinculación entre la «democracia» en el lugar de trabajo y la «conciencia social» de los integrantes de las cooperativas, destacando que la «planificación democrática» al disminuir «la exposición de las empresas y los miembros al intercambio de mercado, reduce los efectos de una práctica que se basa en el egoísmo y frustra el desarrollo y el ejercicio de la solidaridad» (p. 334. Traducción propia), y que con ello, lleva a los trabajadores a priorizar los intereses generales ante sus propios intereses. No obstante, veremos más adelante que la actividad desarrollada en estas empresas colocaba límites a la planificación y distribución que podía ser realizada en las empresas, delimitando también el contenido posible de esos «intereses generales».

impulsados hasta el final del período de gobierno²⁸⁴. No obstante, los problemas de las experiencias que reseñamos aquí, se presentaron a pesar de la diversidad y multiplicidad de iniciativas de formación que fueron implementadas entre 2005 y 2012 como parte del estímulo a las nuevas «organizaciones socio-productivas»²⁸⁵.

Los problemas y desaciertos identificados en este apartado –en cuanto a los valores, orientaciones y formas de participación que emergieron en las experiencias del «nuevo modelo productivo»–, dan cuenta, también en este eje, de la presencia de elementos contradictorios en las mismas propuestas gubernamentales. Así, los aspectos revisados nos permiten identificar resultados cuyas posibilidades estaban contenidas en las mismas propuestas, tal como se reflejó en las limitaciones a la participación que aparecieron en las propuestas de promoción de la participación y/o de impulso al «modelo productivo», al igual que en la promoción de actividades económicas que requerían de determinados valores para su desarrollo.

3.3. La explotación del trabajo en el «nuevo modelo productivo»: aproximación al salario y las condiciones de trabajo»²⁸⁶.

Otro de los objetivos que el gobierno se propuso con el «nuevo modelo productivo» y la proliferación de la propiedad «colectiva» y «social» de los

284La propia condición de «emprendedor» se presentó como un aspecto a ser «estimulado» por estos programas educativos. Según El Troudi (2010, p. 118), una de las tendencias que debía ser revertida en la «economía popular» refería a que «los integrantes de las cooperativas prefieren renunciar a su condición de emprendedores a cambio de un salario».

285Debemos considerar además que el gasto en educación en dicho período tuvo un crecimiento significativo (De Luca et al., 2013, pp. 168-170).

286Por *condiciones de trabajo* referimos aquí a los procesos, relaciones y requerimientos que se establecen para el trabajo (Betancourt, sd), los cuales en la producción capitalista hacen al *proceso laboral* en tanto *proceso de valorización* (Marx, 2009b, p. 239). Las características y la interacción entre el objeto, la actividad, los medios y la organización y división del trabajo en el proceso laboral –que incluye entre otros aspectos la forma de contratación–, inciden en los procesos de salud y seguridad de los trabajadores (Betancourt, sd). En este apartado, nos detendremos principalmente en las condiciones que hacen a las formas de contratación predominantes en las empresas venezolanas y en el cumplimiento del derecho laboral vigente en ese país en el período referido.

medios de producción al interior del mismo, fue la superación de lo que se concibió como «explotación del trabajo». La misma se correspondía –para el gobierno– con el nivel alcanzado por las remuneraciones y con las características de las condiciones de trabajo en las empresas. Esta visión fue esbozada por el presidente Chávez en diferentes discursos, además de ser incorporada e impulsada mediante distintas propuestas y leyes²⁸⁷. No obstante, las características de la economía venezolana y de las experiencias desarrolladas entre 2005 y 2012, evidenciaron la continuidad de las prácticas «explotadoras» que se buscaba trascender con «organizaciones socio-productivas» de distinto tipo.

En cuanto al salario, mencionamos en el primer apartado de este capítulo, que el mismo tuvo un magro desempeño en el período. Desde el año 1999 hasta el 2012 el salario real apenas alcanzó el nivel de los años 90 sin llegar al de «los mejores años» de la década del 70, mostrando a su vez una tendencia a la caída a partir del año 2006²⁸⁸ (Kornbliht, 2015b, p. 69; ver también datos hasta 2010 en BCV, 2011, p. 137). Además, el comportamiento del salario se diferenció de acuerdo al sector empleador público y privado. Así, entre 2003 y 2009 se produjo –de acuerdo a datos de Mateo Tomé– una caída en los salarios del sector privado y un alza en los salarios del sector público; lo mismo hizo de los salarios públicos una pieza fundamental en los valores registrados en el desempeño del salario real (2010, p. 47).

El comportamiento errático y por momentos negativo del salario, se produjo a pesar de los impulsos del gobierno respecto a la «justa remuneración». Así, la instrumentación por parte del Estado, de medidas para modificar los ingresos y el poder adquisitivo de la población²⁸⁹, adquirió un carácter destacado en el período

287Los siguientes discursos son algunos ejemplos de ello (TodoChávez en la Web, 2005f, 2005o, 2009e, 2009f, 2010d). Además, dicha visión se plasmó en el contenido de la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal* (2010f) y en la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras* (2012c) en la concepción de «remuneración justa»; volveremos sobre este aspecto y la concepción de explotación en el *Capítulo 4*.

288Respecto al comportamiento de las remuneraciones de los asalariados El Troudi señala: «Se observa la carencia de una política integral de superación de las distorsiones en la relación capital-trabajo» (2010, p. 48).

289Señalamos en el Capítulo anterior al Ingreso Mínimo Legal, las regulaciones de precios, las importaciones de alimentos, y un importante conjunto de políticas sociales.

así como complementario para cubrir los requisitos mínimos en la reproducción de los trabajadores.

Lo mismo se reflejó en el comportamiento del Salario Mínimo Nacional, el cual según Bonilla, funcionó como una «política reactiva» ante la suba de los costos de la Canasta Alimentaria Normativa²⁹⁰; una suba de costos que el gobierno asoció con las acciones de acaparamiento del empresariado comercial (2009, p. 39) y ante la cual implementó medidas de fijación de precios como las repasadas en el *Capítulo 2*. Al observar el comportamiento del Salario Mínimo entre 2005 y 2008, Bonilla destacó la insuficiencia del mismo para equiparar el aumento de la inflación (2009, p. 33). A su vez, constatando diferencias entre los datos oficiales y los datos de organismos no oficiales en 2008, dicho autor señaló que los datos del CENDA²⁹¹ indicaron que el Salario Mínimo en 2008 cubrió tan solo el 60% del ingreso necesario para el acceso a bienes y servicios básicos –medido a través de la Canasta Normativa²⁹²– (Bonilla García, 2009, p. 38) y que abarcaba únicamente el 65% de las necesidades de alimentación de una familia tipo –la Canasta Alimentaria Normativa– (p. 37). A su vez, Mateo Tomé señaló que entre 2008 y 2009 el Salario Mínimo no llegó a cubrir el valor de la Canasta Alimentaria Normativa (2010, p. 49). En la misma línea aunque con distintos valores, los datos del Banco Central respecto a Salario mínimo y costo de la Canasta Alimentaria –en valores nominales–(Banco Central de Venezuela, 2013, p. 121), muestra cómo el costo de la Canasta Alimentaria estuvo por encima del Salario Mínimo en la mayor parte del período 2004-2012 –obligando a recurrir anualmente e incluso más de una vez al año al alza del Salario Mínimo para equiparar el aumento de la Canasta–.

El hecho de que el Salario Mínimo apenas completara la Canasta Alimentaria, pone de manifiesto el carácter indispensable que el pago del bono o ticket de

²⁹⁰Es calculada por el Estado para «medir el costo mensual de un conjunto de alimentos que cubren la totalidad de los requerimientos nutricionales, toma en cuenta los hábitos de consumo de la población, las disponibilidades de la producción nacional y el menor costo posible.»(Bonilla García, 2009, p. 36)

²⁹¹Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (asociación civil sin fines de lucro radicada en Venezuela).

²⁹²Conocida también como «cesta básica», es calcula por el Estado mensualmente para medir el costo de bienes y servicios a partir de los precios y los gastos familiares (Bonilla García, 2009, p. 38).

alimentación presentó en el período de interés para alcanzar la cobertura de las necesidades de alimentación de los trabajadores²⁹³(Mateo Tomé, 2010, p. 48). Y además, estos valores respecto al salario ponen de manifiesto también el papel cumplido por otro tipo de subsidios o transferencias realizados por el Estado a los trabajadores. Las transferencias en forma de «salario indirecto» se tornaban indispensables para asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo ante el comportamiento del salario²⁹⁴ –considerando en particular el empeoramiento de los valores de salario real y mínimo luego del año 2006²⁹⁵–(Mateo Tomé, 2010, pp. 49-53).

Por otro lado, la existencia de estos complementos indirectos permitían –aunque sin proponérselo– el magro desempeño de los salarios en el sector privado, dado que la reproducción de la fuerza de trabajo estaba a grandes rasgos «asegurada» a pesar de los bajos salarios. Por otra parte, las medidas de regulación de precios de mercado que fueron tomadas para frenar el alza de los precios, generaron también algunos problemas, ya que posibilitaban o una reducción del costo de la fuerza de trabajo (con un valor del salario calculado a precios subsidiados) o el desabastecimiento de bienes y servicios por el acaparamiento –que terminaba también presionando sobre los precios– (Kornblihtt, 2016, p. 219). Pero a su vez, como señalamos anteriormente, algunos autores indicaron –partiendo de datos oficiales– un aumento en la explotación del trabajo, entendida como el aumento de las ganancias capitalistas expresadas en la apropiación de excedente (Álvarez, 2009, p. 209; Baptista, 2011a, pp. 320-329; Mateo Tomé, 2011a, p. 75; Sutherland, 2011b).

293Como mencionamos anteriormente, el «Ingreso Mínimo Legal» constituyó una medida para mejorar los ingresos, al integrar la suma del salario mínimo nacional y el ticket alimentación; según la *Ley de Alimentación para los trabajadores* decretada en 2004, el ticket correspondía a la obligación de los empleadores con más de 20 trabajadores de garantizar una comida por jornada de trabajo o su valor –entre determinados rangos establecidos por el Estado–. (AN RBV, 2004; Mateo Tomé, 2010, p. 48).

294Así, en los mandatos de Chávez se produjo un incremento del gasto social por habitante y por asalariado, destacándose además de la seguridad social, los rubros educación, salud y vivienda (tomando como referencia valores de 1986 al 2008) (De Luca et al., 2013, p. 171). No obstante, de Luca et. (2013) destacaron que el crecimiento del gasto social no estuvo mayormente orientado a los asalariados sino a la «población sobrante» para el capital, representada en los desocupados y los trabajadores más precarizados.

295Cabe destacar que los asalariados en Venezuela representaron en la década del 2000-2010 entre el 60 y el 70% de la población económicamente activa (De Luca et al., 2013, p. 161).

El comportamiento y los problemas reseñados respecto al salario en el período de pretensión socialista, complementa de forma general el panorama sobre la distribución de la riqueza que resultó de la implementación del «modelo productivo» –señalada ya en el primer apartado–, indicando además la aparición de valores preocupantes a partir del 2006. Al mismo tiempo, da cuenta de cómo las medidas gubernamentales que fueron tomadas para favorecer los ingresos de los trabajadores no pudieron revertir la «explotación del trabajo» tal como la entendía el gobierno, es decir, no pudieron revertir el magro comportamiento que enfrentaron los salarios, al punto de ubicarse los mismos en el límite y por momentos por debajo de lo necesario para asegurar la reproducción de los trabajadores. La subordinación del salario a las propias dinámicas de mercado, a la condición de mercancía de la fuerza de trabajo y de los «bienes y servicios», así como a las relaciones de intercambio privadas entre patrones y trabajadores, hacía de las medidas gubernamentales acciones ineficaces para enfrentar los problemas. Como analizaremos en el próximo apartado, la continuidad de esas relaciones no fue puesta en cuestión en las propuestas gubernamentales, aunque se preveía someterlas a regulaciones como las señaladas. Así dichos problemas representaban posibilidades contenidas en la propia política gubernamental aunque no fuesen propósitos de las mismas.

Dentro de la «explotación del trabajo» el gobierno identificó también a las condiciones de trabajo, donde destacó especialmente la mejora de los aspectos contractuales. Existen también en esta área, evidencias sobre la existencia de problemas que atravesaron todo el período analizado y a todos los «sectores» y «formas de propiedad» de la economía venezolana como la flexibilidad laboral, la precariedad de los contrarios, el peso de la informalidad, etc. Lo mismo se reflejó, por ejemplo, en el importante peso que el sector informal mantuvo en el empleo en el período de pretensión socialista, con un promedio de 44% de participación del sector informal en el empleo²⁹⁶ (INE RBV, 2015b). En ese sentido es que, a

²⁹⁶Entre el año 1983 y el año 1994 el sector informal representó cerca del 40% del empleo, acercándose entre 1994 y 1998 al 50% de los ocupados (López Maya, 2005, p. 34); el sector informal entre 2002 y 2004 rondó el 51% de los ocupados (INE RBV, 2015b)

pesar de las políticas implementadas en los años de gobierno de Chávez, Perelló señaló al 2014 que el «trabajo precario» estaría «institucionalizado» en Venezuela (2014, p. 194).

Diversos autores destacan problemas respecto a la forma de contratación en las figuras de «propiedad colectiva» –a lo cual se suman las críticas realizadas por Chávez que incluimos al inicio del capítulo (Todochávez en la Web, 2007d, 2009k)–. La utilización de la figura cooperativa para obtener beneficios y desarrollar formas de contratación precarias de los trabajadores –como subcontratación, tercerización y/o para no reconocer los «beneficios sociales» de los mismos como asalariados– fue una práctica que acompañó la expansión de la economía social/popular/comunal²⁹⁷.

Debemos considerar además –de acuerdo a los datos que expusimos al inicio de este capítulo– que como señaló Álvarez en 2009 las cooperativas constituyeron «la formula asociativa más utilizada y difundida de cara al desarrollo de la economía social y la construcción del nuevo modelo productivo venezolano» (2009, p. 185). Este incentivo a la conformación de cooperativas también abarcó, como nos referimos anteriormente: a la política de co-gestión entre trabajadores, empresas y Estado –observándose en diferentes experiencias de empresas recuperadas–, y a la promoción de distintas organizaciones socio-productivas de «propiedad social» –que adoptaron entre otras estas figuras jurídicas para funcionar– (Cormezana, 2009; Díaz Díaz, 2013, pp. 196-170).

El Troudi & Monedero, realizaron críticas a lo que en 2006 se reconoció como EPS –Empresas de Producción Social–, a las cuales también las cooperativas fueron equiparadas²⁹⁸. Para dichos autores, las EPS en ocasiones encubrían

²⁹⁷Esta problemática se destaca por ejemplo en trabajos como los de Lucena (2007) e Iranzo & Richter (2006). En el caso de las últimas –quienes realizan una fuerte crítica al gobierno de Chávez adjetivándolo de «régimen»–, señalaron en 2006 respecto a la calidad del empleo en las cooperativas, que «los trabajadores que las componen, si bien puede ser que pasen a percibir mayores ingresos mensuales que antes, no gozan de los beneficios que representa el salario indirecto (prestaciones sociales, vacaciones, seguro, etc)» y además que con las cooperativas «no sólo se han sustituido puestos que antes pertenecían a la nómina regular, sino que además multiplican las relaciones de trabajo precarias a través de las subcontrataciones temporales que llevan a cabo» (2006, p. 10). Estos problemas también son mencionados en trabajos cuyos autores se identifican con el chavismo (Álvarez, 2009, p. 186; Cormezana, 2009, p. 130).

²⁹⁸ En un documento publicado por PDVSA se establece, por ejemplo, que las cooperativas son «por

«flexibilización laboral, maquila y externalización de procesos» (2006, p. 179).

Los mismos señalaron que:

Hay empresas estatales u otras nominadas como EPS, que utilizan el trabajo de otras EPS para realizar tareas en régimen de explotación. Guiadas por la mera referencia del beneficio, no dudan en explotar a las EPS que contratan para exigirles prestaciones que ni siquiera se exigen en el régimen capitalista de mercado (El Troudi & Monedero, 2006, p. 179).

A su vez, estos autores plantean que la «explotación también puede originarse a instancias de la propia 'Administración pública'» (p. 179), lo cual, los mismos habrían «constatado» en entrevistas realizadas a integrantes de EPS contratadas por el Estado (p. 179). Recordemos que la propia empresa PDVSA promovió entre 2005 y 2007 la contratación de empresas de este tipo y de empresas «promotoras de EPS» (PDVSA, 2006), lo cual posibilitaba la contratación temporal de servicios de esas empresas. Por otra parte, debemos considerar que si bien las tercerizaciones quedaron prohibidas con la *Ley Orgánica del Trabajo* del año 2012 (art. 48), el decreto sobre «formas asociativas conjuntas» del mismo año para «consolidar el desarrollo armónico nacional» (Presidencia RBV, 2012a, art. 1), reguló la asociación de diferentes tipos de empresas con empresas estatales, lo cual, de cierta forma habilitaba que procesos conexos y/o dependientes de las últimas se desarrollaran en las empresas asociadas a ellas.

La modalidad cooperativa de las denominadas EPS, implicó a su vez la exclusión del pago de la seguridad social de sus integrantes. Lo mismo fue observado por Purcell (2013) respecto a la Cooperativa Chocomar, identificada como «Empresa de Producción Social»:

(...) los miembros reciben transporte gratuito, comidas gratis y hasta un 70 por ciento de los costos de la atención médica, haciendo que las condiciones de trabajo sean distintas de las de las fábricas privadas. Estas medidas son en realidad un requisito mínimo, dado que la mano de obra cooperativa existe fuera del sistema de seguridad social; por lo tanto, las desgravaciones fiscales recibidas deben transferirse a los miembros de esta manera. (p. 160. Traducción propia)

naturaleza» EPS (PDVSA, 2006, p. 2)

La existencia de estas «condiciones de explotación» en las empresas de tipo cooperativa a nivel general fue señalada por Álvarez quien expresó que:

Paradójicamente, muchas de estas cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas financiadas con fondos públicos lo que han hecho es reproducir de manera más severa las condiciones de explotación inherente a las grandes empresas capitalistas, con el agravante de que la nómina de asalariados no recibe los beneficios sociales básicos como bono de alimentación, política habitacional, capacitación educativa, atención médica, bono vacacional, aguinaldos, etc. (2009, p. 213)

El empleo de trabajadores de forma temporal y a través de contratos de condiciones inferiores a las garantizadas en las leyes laborales, atravesó también a las Empresas de Propiedad Social. El estímulo a que integrantes de misiones sociales, de programas de formación laboral –como los implementados por el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista– y de las «comunidades» –en sus ámbitos del poder popular– se integraran a las empresas, repercutió sobre la forma de contratación en las mismas, flexibilizando la inclusión y rotación de trabajadores²⁹⁹.

La utilización de contratos temporales en las empresas de «propiedad social comunal», fue constatada por Chávez en su programa televisivo *Aló Presidente*. Al intercambiar con una trabajadora de la economía comunal –la cual consultó por la duración del contrato de trabajo, solicitando mantener su puesto en la empresa y relatando que la contratación había sido interrumpida anteriormente– Chávez expresó de forma pública: «esa figura de contrato tiene que acabarse, no podemos estar cada cierto, no, ellos son trabajadores fijos de una empresa de propiedad social» (TodoChávez en la Web, 2010d). Pero en esa ocasión, al preguntar al Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierra sobre la situación de los empleados que se desempeñaban en la Unidad de Propiedad Social Paula Correa –

299La inserción de misioneros en empresas del sector social/popular/comunal se observó, por ejemplo, al inicio del período estudiado, con las Misiones Vuelvan Caras y Che Guevara, y se mantuvo hasta el final del segundo mandato de Chávez. En esa línea, sobre el final del segundo gobierno, se destacó la Misión Saber y Trabajo, que como vimos, con el objetivo de combatir el desempleo y estimular la inserción laboral, estableció la formación y distribución de trabajadores –especialmente jóvenes y mujeres– en los espacios «Atrabajar» –formados por empresas (de propiedad privada o social) y/o territorios «estratégicos» promovidos por el Estado– (Presidencia RBV, 2012b). A su vez, la participación de pobladores de las comunidades en las empresas comunales, fue fomentada especialmente por el gobierno; ver al respecto (Entrevista a ministra Isis Ochoa teleSUR tv, 2012) (TodoChávez en la Web, 2012d).

como esa trabajadora–, Chávez obtuvo como respuesta que la definición sobre los puestos de trabajo en la empresa –que alcanzaban a 150 trabajadores– había sido resuelta en el ámbito de 17 consejos comunales de la región (Todochávez en la Web, 2010d). Lo mismo suponía que eran las propias «comunidades» que definían un sistema de contratación flexible que permitía rotar a los contratados, abarcando un mayor número de pobladores.

Por otra parte, el «trabajo voluntario» realizado desde el Poder Popular para implementar las propuestas gubernamentales, también constituyó un aspecto controvertido desde el punto de vista laboral. Díaz señaló, respecto a la situación del mismo a inicios del 2013, que :

(...) más de un millón y medio de voceros y voceras del Poder Popular trabajan de manera voluntaria', lo que se califica en el discurso oficial como 'un éxito de las políticas revolucionarias' (Godoy, 2013). Pero muchos de quienes trabajan voluntariamente se encuentran desempleados, cuentan con empleos precarios o tienen la ilusión de incorporarse en los emprendimientos comunales prometidos dentro del Plan de la Nación. Incluso muchos de quienes viven en Comunas actualmente se quejan de que no les llegan los recursos oportunamente para financiar y ejecutar los proyectos incluidos dentro de su Plan de Desarrollo Local Comunal; como ocurre por ejemplo, en la Comuna 'Tiuna el Fuerte', en Caracas (...) (Díaz Díaz, 2013, pp. 159-160)

Otra de las áreas donde se expresaron problemas relativos a la contratación y los derechos laborales, comprendió a la política denominada Gran Misión Vivienda Venezuela³⁰⁰. Esta política fue una de las «misiones socialistas» que funcionaron contratando trabajadores de forma temporal, sin brindar las condiciones laborales y salariales que correspondían por ley –que regían tanto a nivel general como en el sector de la construcción específicamente–.

Múltiples reclamos y conflictos estuvieron vinculados a trabajadores de esta misión. Por ejemplo, trabajadores del estado Monagas identificados con la *revolución bolivariana* –que aseveraron públicamente «estamos con la revolución»– se movilizaron a fines de 2012 para denunciar que estaban siendo

300 Creada por el gobierno en 2011, esta misión se propuso como objetivo construir viviendas económicas a nivel nacional, mediante convenios con empresas constructoras de China, Rusia, Irán, Bielorrusia, entre otras; para ello la misma era abastecida en materiales de construcción por empresas de «propiedad social» y estatal (AVN, 2011a, 2011b)

«explotados» desde año y medio atrás (Bello, 2012; Tribuna Popular, 2012b). Contratos a término y sin seguridad social, jornadas de trabajo de hasta 10 y 12 horas, salarios por debajo del mínimo, adeudo de salarios, aguinaldos, tickets alimentación y otros beneficios sociales, así como el despido de trabajadores que reclamaron por esas condiciones, fueron señalados por los trabajadores como irregularidades cometidas por la empresa estatal PDVSA en Maturín³⁰¹ –que a ese momento contrataba aproximadamente 5.000 trabajadores del estado Monagas para el trabajo en esa misión– (Bello, 2012; Tribuna Popular, 2012b). Antes dichas irregularidades, los trabajadores definieron realizar una huelga de hambre exigiendo el cumplimiento de la *Ley Orgánica del Trabajo* (LOTTT) y la intervención urgente del gobierno en el asunto y especialmente de Chávez, dado que no habían recibido respuesta desde otros ámbitos (Bello, 2012; Tribuna Popular, 2012b). Así, las expresiones de uno de los trabajadores movilizados en noviembre de 2012 da cuenta de la situación que enfrentaron en cuanto a la falta de respuesta:

Esta gente no tienen a nosotros este como quien dice explotados. No nos prestan ningún tipo de atención, no nos prestan nada y entonces estamos denunciando esto pa todos los niveles porque no se debía estar permitiendo como Estado. (...) (Tribuna Popular, 2012b)

Los trabajadores alegaron que desde la misión se les había expresado que la forma de contratación llevada a cabo por la misma constituía –en palabras de un trabajador– «una colaboración hacia el Estado de construir viviendas» . (Tribuna Popular, 2012b); en tanto «brigadistas» no correspondía a estos trabajadores el derecho laboral de un trabajador común.

Ante las acciones tomadas por los trabajadores en reclamos de este tipo, el Estado no ahorró en utilizar los mecanismos habituales de represión, incluyendo la represión física con personal policial y militar³⁰². Situaciones de este tipo

301 Para una descripción breve de la empresa PDVSA ver el Anexo 4 de este trabajo.

302 López Maya & Lander (2010, p. 549), señalan que sobre el final del último gobierno de Chávez se produjo un incremento de la represión estatal. No obstante, para Bischain (2014, pp. 118-119), el 2005 fue el punto de inflexión en la represión estatal, produciéndose a partir de allí un aumento respecto a lo que había sido la represión estatal en años anteriores dentro del mismo gobierno de Chávez, aunque la autora constata un crecimiento de la conflictividad a partir del 2008. Uno de los casos destacados de represión se produjo en la empresa Ternium-SIDOR previo a su nacionalización. La movilización de los trabajadores de esta empresa

enfrentaron los trabajadores de la política gubernamental de vivienda que se desempeñaban en la planta de perfiles Petrocasa en Guacara (Estado Carabobo) – perteneciente a la empresa estatal Petroquímica de Venezuela (Pequiven)³⁰³–. Dichos trabajadores iniciaron reclamos en 2011 exigiendo la firma de un convenio colectivo. Y frente a la medida de ocupar la planta sin detener la producción – llevada a cabo en 2012 para provocar la respuesta del gobierno– los trabajadores fueron amedrentados y reprimidos por gerentes y de la Guardia Nacional Bolivariana (plataforma de los trabajadores en Opción Obrera, 2012; Tribuna Popular, 2012a). Además de los reclamos en torno a las condiciones laborales, estos trabajadores también denunciaron persecución sindical a cargo de funcionarios estatales, falta de participación de los trabajadores en el funcionamiento de la empresa, sanciones injustificadas a trabajadores, favoritismos sobre cargos de confianza y la retención de «kits de vivienda» de parte de la empresa –que no eran entregados como se debía–; por testimonios de los trabajadores puede consultarse (Intersindical MCTI, 2012)

Otro de los ejemplos vinculados a la *Gran Misión Vivienda Venezuela* fue la obra *Ciudad socialista Fuerte Tiuna*, donde en convenio con el Estado empresas extranjeras construyeron viviendas para esa misión³⁰⁴. Condiciones de trabajo contrarias a la ley, el incumplimiento del laudo de los trabajadores de la construcción en cuanto a salarios y beneficios, despidos injustificados, persecución sindical –con la colaboración de militares que controlaban el fuerte– y la operación de la *Fundación Rusa* como empresa «de maletín», fueron algunas

y una huelga llevada a cabo por estos, resultó en la represión de parte de la Guardia Nacional y la policía del Estado de Bolívar, destrozando vehículos de los trabajadores y realizando detenciones de los mismos (Aporrea.org, 2008; Bischain Rosa, 2014, pp. 77-80; Martín, 2008). Otro de los casos de represión estatal anterior al último tramo del último gobierno de Chávez, fue el de Sanitarios Maracay, donde –por orden de un gobernador de la oposición al chavismo– trabajadores que participaban de una actividad de movilización fueron reprimidos por la policía de Aragua –que disparó sobre los mismos– y detenidos en el destacamento de la Guardia Nacional que no depende de la gobernación (Aporrea.org, 2007; Bischain Rosa, 2014, p. 75).

303 Respecto a Petrocasa (s. f.) y Pequiven (s. f.) ver descripción básica de las empresas en Anexo 4.

304 La construcción de viviendas económicas subsidiadas en la zona militar *Fuerte Tiuna* fue iniciada en 2011. Como destinatarios de las viviendas se planteaba a sectores de bajos ingresos, refugiados afectados por lluvias en 2010 (Aporrea tvi, 2013) y militares del ejército nacional. La misma se desarrolló en convenio entre el Estado venezolano y los países Rusia, China y Bielorrusia (Todochávez en la Web, 2011a). En el caso de Rusia el convenio se llevó a cabo con la *Fundación Rusa* para la construcción de vivienda. En el inicio de la obra, fueron empleados por ésta fundación más de 4000 trabajadores incluyendo a refugiados beneficiarios de las viviendas, que eran capacitados para realizar las tareas de construcción (AVN, 2012).

de las situaciones denunciadas por trabajadores de una de las «brigadas» de construcción denominada *El látigo Chávez* (por testimonios de los trabajadores ver Aporrea tví, 2013).

Las empresas que eran directamente de propiedad estatal no escaparon a los problemas señalados; reclamos sobre condiciones de trabajo y salarios de parte de sus trabajadores tomaron intensidad en los últimos años del período de gobierno. Uno de los puntos de conflicto entre trabajadores y gobierno, estuvo en el conglomerado de empresas básicas estatales de la Corporación Venezolana de Guayana, donde la conflictividad se intensificó debido al vencimiento de convenios colectivos en algunas empresas (Todochávez en la Web, 2011b, 2012e). En el caso de SIDOR –una de las empresas integrantes de este conglomerado–, los reclamos de los trabajadores apuntaron a la mejora del salario –a través de un nuevo convenio colectivo– y a mejoras en las condiciones de trabajo –especialmente a la incorporación de los trabajadores tercerizados que al momento de la nacionalización de la empresa eran 2/3 de los 18.000 contratados (Bischain Rosa, 2014, p. 77; Todochávez en la Web, 2011b, Meléndez y Acarigua en 2012e). El pasaje de empresas a manos del Estado con las nacionalizaciones, representó un aspecto controvertido. Lo mismo se debió a que en ocasiones el mismo agudizó la incertidumbre y el incumplimiento de derechos laborales, provocó despidos y/o implicó la reducción de puestos de trabajo; o simplemente exacerbó las contradicciones con el gobierno –debido al discurso contrario a las injusticias que el mismo sostenía³⁰⁵–. En función de ello trabajadores de algunas empresas que podían ser expropiados por el gobierno se opusieron a la nacionalización de las empresas³⁰⁶.

305 Ejemplos de estos se encuentran en: (Bischain Rosa, 2014, pp. 89-90; Sección venezolana de la Liga Internacional de los Trabajadores- 4a internacional LITCI, 2009)

306 Uno de los casos destacados de oposición a la nacionalización refiere a los trabajadores de la empresa de bebidas Polar (Bischain Rosa, 2014, pp. 89-90; Deniz, 2012; «Sitio Web Corporativo de Empresas Polar», s. f.) ver descripción en Anexo 4. También trabajadores de Agroisleña –expropiada en 2010 y luego denominada como Agropatria (Presidencia RBV, 2010, 2012d)– expresaron sus dudas respecto a su situación, siendo una característica de la misma previo a la expropiación, la existencia de trabajadores tercerizados; ver al respecto (Todochávez en la Web, 2010c)

La persecución sindical que señalamos anteriormente en las empresas del «nuevo modelo productivo», se produjo también en empresas estatales³⁰⁷ y privadas. A pesar de que en el discurso el gobierno se posicionó como contrario a la «explotación» –definida en los términos que señalamos–, los reclamos realizados por los trabajadores contra la misma, se asociaron en varios casos con la existencia de intereses corporativos y/o particulares, acusándolos en ocasiones de «guarimberos» o «saboteadores» (Intersindical MCTI, 2012; ver por ejemplo los testimonios de los trabajadores en Tribuna Popular, 2012b). Así, trabajadores de empresas privadas que tomaron medidas para realizar sus reclamos ante las mismas, también vivieron situaciones de represión estatal. Lo mismo ocurrió con trabajadores de la empresa Mitsubishi Motors (MMC Automotriz S.A.), donde ante la ocupación de la misma llevada a cabo en 2009 por sus trabajadores –en reclamo por el despido de trabajadores tercerizados–, dos trabajadores fueron asesinados por la policía en una represión en que se efectuaron más de 300 disparos de balas «letales» hacia los manifestantes³⁰⁸ (Bischain Rosa, 2014, p. 84); y en que luego –por actuación del Ministerio de Trabajo– los dirigentes sindicales involucrados en el conflicto fueron despedidos³⁰⁹ (Bischain Rosa, 2014, pp. 80-88, 118; Liga de Trabajadores por el Socialismo, 2009).

Los elementos señalados respecto a las condiciones de trabajo en el «modelo productivo socialista» representan sólo una parte de las experiencias que se desarrollaron entre 2005 y 2012. No obstante, las mismas expresan dificultades y problemas que emergieron con el desarrollo práctico del «nuevo modelo», tanto a nivel del cumplimiento de lo planteado como en la capacidad gubernamental de

307 Como persecución sindical dentro de empresas estatales, Bischain resalta que en el año 2011 se produjo el caso de despido y condena a siete años de prisión de un trabajador dirigente de Ferrominera de Orinoco –empresa perteneciente a la CVG– por «participar de una huelga de dos semanas» (condena que luego fue anulada por el Poder Judicial), produciéndose también el despido de otros 13 trabajadores involucrados en esa medida (Bischain Rosa, 2014, pp. 119-120).

308 Respecto a esta represión denominada por los trabajadores de la empresa como «masacre», pueden consultarse los cortometrajes realizados por los trabajadores del sindicato de la misma (SINGETRAM) (Singetram, 2010a, 2010b). Testimonios de los trabajadores pueden encontrarse también en Bischain (2014, pp. 80-88)

309 En una nota del periódico *En Clave obrera* N°26 se señala que en el mismo año en que se produjeron estos hechos, existía interés del gobierno en inversiones de capitales japoneses en el país (Liga de Trabajadores por el Socialismo, 2011). Las relaciones económicas entre Venezuela y Japón se fortalecieron a partir de 2007 (Agencia Venezolana de Noticias, 2012; EuropaPress & Reuters, 2012)

corregir errores y/o desaciertos. Señales de lo último se reflejaron por ejemplo en respuestas de tipo criminalizador y/o represivo que fueron dadas a trabajadores movilizadas para reclamar incumplimiento de derechos laborales. En el repaso realizado, se observó también que varios de los problemas en las condiciones de trabajo fueron resultado de estrategias que el propio gobierno llevó a cabo para construir el «modelo productivo» y/o implementar otro tipo de políticas. Así, determinadas condiciones de trabajo se inscribieron en estrategias para el desarrollo del sector social/popular/comunal (como la expansión de figuras cooperativas), para el desarrollo de políticas sociales (como la inserción laboral de población beneficiaria) y para el desarrollo de políticas que articulaban objetivos productivos dentro del «nuevo modelo» con objetivos de acceso a determinados bienes por la población (como el caso de la construcción de vivienda en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela). De esa forma, los requerimientos para construir el «nuevo modelo productivo» y para llevar a cabo determinadas políticas gubernamentales –en el intento de «consolidar el desarrollo armónico nacional»–, se contrapusieron en la práctica a determinados beneficios y derechos de los trabajadores –como a las condiciones de trabajo «dignas» tal como eran reconocidas por el gobierno. Así, en pro del cumplimiento de los objetivos nacionales, los trabajadores se enfrentaron al pedido de dejar de lado sus demandas y realizar «una colaboración hacia el Estado» –en palabras de un trabajador de la Gran Misión Vivienda Venezuela en Monagas (Tribuna Popular, 2012b)– .

El recorrido general que realizamos en este capítulo, respecto a los problemas y desaciertos que emergieron con la implementación del «nuevo modelo productivo» y las medidas en torno a la propiedad, permite identificar tanto la diversidad de problemas que se presentaron en distintos tipos de experiencias como la distancia existente entre las características de la economía venezolana y varios de los propósitos buscados con el «nuevo modelo productivo» en el período 2005-2012. A su vez, el recorrido realizado también permite identificar

repercusiones y problemas respecto a la dirección tomada por la economía y por las experiencias, los cuales, afectan sensiblemente la apropiación y el control de la riqueza por parte de los productores y el pueblo. La información revisada en los tres ejes así como las críticas repasadas, no dan cuenta de una *tendencia* hacia una mayor apropiación de la riqueza por parte de los productores y el pueblo (incluyendo el control de la relación con la misma) y con ello, a una *tendencia* hacia un debilitamiento de la ruptura entre estos y las condiciones objetivas de la producción en sentido amplio. Porque a pesar de los importantes esfuerzos gubernamentales observados respecto a la *tenencia* de medios de producción y excedentes –con la adjudicación de estos a trabajadores y el pueblo–, la «concentración» de la riqueza y el uso «explotador» de la misma continuaron reproduciéndose; y de acuerdo, con algunos datos y autores, fueron ampliados a pesar de haber crecido el PIB y de haberse reducido los niveles de pobreza absoluta. Así, la información expresa que más riqueza fue producida, más sujetos participaron en su producción pero menos proporción fue apropiada y controlada por los mismos en el período de pretensión socialista 2005-2012. Lo mismo, pone en cuestión el tipo de apropiación que encierran las figuras de tenencia la riqueza y con ello, el alcance que pueden tener medidas de este tipo.

Además, la información y los datos revisados, permiten visualizar que los resultados alcanzados en dichos ejes no fueron del todo contrapuestos a los objetivos gubernamentales –en sintonía con lo que ya habíamos mencionado en el comienzo como un aspecto señalado por distintos actores e investigadores–. Pudimos observar que en ocasiones los problemas se generaron a partir de la implementación de propuestas por parte del propio gobierno; lo mismo se expresó, por ejemplo, en el peso de los «sectores» en la economía como resultado de los apoyos del Estado, en la continuidad de relaciones capitalistas –como el mercado y el trabajo asalariado– y/o en el papel preponderante del Estado ante el poder popular; aspectos que estaban todos contenidos en propuestas gubernamentales. Así, la cuestión de los resultados no sólo se trató de propósitos incumplidos sino que abarcó propósitos cumplidos que eran contrapuestos a otros

propósitos, siendo todos parte del contenido de la política general. Lo mismo da cuenta de un carácter contradictorio en las propuestas venezolanas, reflejado en la integración de elementos que apuntaron a direcciones contrarias, donde aquellos aspectos que parecían «avances» fueron absorbidos por «continuidades»; continuidades que desde el discurso se habían plantado como situaciones a superar pero que en la práctica fueron impulsadas.

La relación entre los problemas y desaciertos de la política y sus propios contenidos, no significa que aspectos como las acciones de sectores opositores ante las políticas o el contexto político internacional no hayan incidido en los problemas que emergieron con el «modelo productivo». Más bien pone de manifiesto que más allá de aspectos que hayan interferido en su desarrollo, se produjeron *problemas como resultado* de las mismas propuestas que –de forma más o menos explícita– estaban *contenidos* en las mismas políticas gubernamentales. De esa forma, varios de los problemas resultantes dan cuenta de límites o debilidades *internas y/o propias* del conjunto de la propuesta gubernamental.

En el siguiente capítulo analizaremos los contenidos de varias de las propuestas gubernamentales donde se expresaban distintos límites respecto a las transformaciones en la apropiación y en el enfrentamiento de la ruptura sobre la propiedad que caracteriza al capital.

CAPÍTULO 4. Fundamentos de la propiedad en el *socialismo bolivariano del siglo XXI*: un análisis de los contenidos e implicancias de las propuestas del «modelo productivo» entre 2005 y 2012.

La implementación del «modelo productivo socialista» en el que se inscribieron las propuestas de propiedad más destacadas para el gobierno –las más identificadas por éste con la construcción socialista–, tuvo como vimos importantes repercusiones en la economía venezolana y sus empresas, y también en la propiedad –al cabo de los siete años de implementación–. Más allá de resultados o continuidades que podrían ser «naturales» a un proceso de transición, los datos del período dan cuenta de una *tendencia* hacia una menor *apropiación* de la riqueza en términos *relativos* por parte de los productores y el pueblo (expresado en el aumento de la tasa de plusvalor y en los «más beneficiados» por la renta petrolera), así como una tendencia hacia el aumento de restricciones para el desarrollo de un control efectivo de la misma y de su producción (expresado en el aumento de la incidencia del gobierno en la dirección de los procesos de control y en el contenido que fueron tomando las propuestas de participación). La existencia de esas tendencias en diferentes áreas, fue reconocida por distintos autores –como observamos en el capítulo anterior–. Así, la constante ruptura entre los sujetos y las condiciones objetivas que les permiten producirse y reproducirse, que, como *resultado* de la producción, se realiza en el modo de producción capitalista, no se vio obstaculizada o desarticulada en su reproducción con la implementación de ese «nuevo modelo» y las distintas propuestas para generar una «nueva» apropiación de la riqueza.

Constatamos también que los resultados generados con la implementación del «nuevo modelo» partieron en ocasiones de las propias acciones llevadas a cabo por el gobierno, las cuales, fueron en varios casos contradictorias con otras propuestas o acciones gubernamentales. Al observar la implementación de las

propuestas y sus resultados respecto a la propiedad, es posible identificar el papel cumplido por relaciones *fundamentales* para la ruptura de la propiedad que es preocupación de este trabajo, las cuales, eran parte de las propuestas gubernamentales. Esas relaciones fundamentales, cuya continuidad –a pesar de ser objeto de críticas en el discurso– estaba supuesta y era fomentada en las propuestas, corresponden a: el *capital*, el *intercambio de mercancías* y el *trabajo asalariado*. En cuanto al capital, las propuestas gubernamentales dieron lugar a su continuidad con la promesa de ponerlo bajo control. En cuanto a las relaciones de *mercado*, las propuestas preveían el *intercambio privado de mercancías* – planteado como destino de la producción– así como la existencia del *trabajo asalariado* como relación laboral en el «nuevo modelo»; en ambos casos se previeron distintas regulaciones para evitar efectos adversos pero no la eliminación de esas relaciones.

De acuerdo con Marx y Mészáros, las relaciones entre capital, intercambio de mercancías y trabajo asalariado, expresan la existencia y la reproducción de la *separación* entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de su producción; una separación que además de ser *punto de partida* de las mismas es su *resultado*³¹⁰. Por tanto, la continuidad de las mismas en el abordaje gubernamental venezolano, no constituye un aspecto insignificante ni para las consecuencias sobre la propiedad ni para las características de mismo abordaje gubernamental. Lo mismo justifica una mirada sobre el papel que cumplieron esas continuidades y sus implicancias en las propuestas del «modelo productivo socialista».

En el presente capítulo me propongo analizar el lugar que las relaciones de intercambio privado de mercancías, trabajo asalariado y capital, tuvieron en las propuestas gubernamentales venezolanas sobre la propiedad entre 2005 y 2012, así como las implicancias de las mismas sobre la propiedad/apropiación de los

310De acuerdo con Marx: «la *polarización del mercado de mercancías* están dadas las condiciones fundamentales de la producción capitalista. La relación del capital presupone la escisión entre los trabajadores y la propiedad sobre las condiciones de realización del trabajo. Una vez establecida la producción capitalista, la misma no sólo mantiene esa división sino que la reproduce en escala cada vez mayor.» (2011, p. 893)

sujetos que producen. Para ello, desarrollo un análisis de las propuestas gubernamentales relacionadas a la propiedad en Venezuela en el período señalado, identificando en sus propios contenidos la existencia y el lugar de esas continuidades, y reseñando las principales implicancias que las mismas tienen sobre la propiedad –a partir de la perspectiva de Marx y Mészáros sobre esas relaciones–. Lo mismo favorece la identificación en el propio abordaje gubernamental, de aquellos elementos que impidieron/obstaculizaron la modificación de la ruptura en la propiedad que caracteriza al capitalismo –como elementos que incidieron en los resultados obtenidos con la implementación del «modelo productivo» entre 2005 y 2012–. Supone una contribución al esclarecimiento de los límites que presentó el abordaje gubernamental inscrito en la construcción del *socialismo bolivariano del siglo XXI* para proponer transformaciones en la propiedad, a la vez que completa la caracterización propuesta en este trabajo.

4.1. La continuidad del intercambio de mercancías en el «modelo productivo» y sus implicancias en la orientación y organización de la producción.

La persistencia del intercambio de mercancías, constituyó una de las características distintivas de la «transición» propuesta por el *socialismo bolivariano* y de la construcción de un «nuevo modelo productivo» como parte de ésta. Lo mismo no sólo estuvo referido al denominado «sector privado» sino que abarcó sector social/popular/comunal. Así, el *Primer Plan Socialista* estableció varias orientaciones vinculadas al estímulo de la producción de mercancías hacia el mercado nacional e internacional, el cual abarcaba al sector petrolero (Presidencia RBV, 2007d, pp. 38-43), a las «empresas de producción social» (p. 22) y al sector productivo en general (pp. 22-23, 26) –destacándose el papel de nuevas alianzas políticas internacionales en las relaciones económico-comerciales

(pp. 44-49)–. La existencia de un mercado como parte de la «transición», también se expresó en la continuidad del «mercado de trabajo» (Presidencia RBV, 2007d, p. 13). Como vimos anteriormente, hasta el Sistema Económico Comunal incluyó la continuidad de la producción de mercancías y del trabajo asalariado (AN RBV, 2010f, arts. 24, 28, 32, 40-55, 69-72; Presidencia RBV, 2012f, arts. 23, 29, 36, 44, 52, 55-65). Estas orientaciones fueron, a su vez, confirmadas en la propuesta electoral formulada por Chávez en 2012, que proyectaba objetivos y estrategias hacia el período de gobierno 2013-2019 (Chávez, 2012).

El intercambio de mercancías –con la existencia de mercado– no fue identificado por el gobierno bolivariano como condición contrapuesta a la construcción del socialismo. Por el contrario, el mismo fue visto por éste como un espacio que podía ser reorientado en un sentido alternativo al capitalista. Así, en una entrevista realizada en 2009 y ante la pregunta sobre la relación entre Estado y mercado, Chávez respondió:

es el mercado, un mercado... no lo voy a llamar revolucionario, pero la frase de Mészáros me gusta, el mercado socialista³¹¹. Nosotros podemos crear un

311 No encontré en la obra *Beyond Capital* (1995) la idea de «mercado socialista» adjudicada por Chávez a Mészáros en esta entrevista. Esa expresión (que en inglés equivaldría a *socialist market*) no aparece en la edición original de la obra en inglés. En la edición de traducción al español de Vadell Hermanos (Mészáros, 2001), sí se encuentra el término «mercado socialista»; a veces como traducción de «market socialist» (pp. 945, 992), una vez como la traducción de «capitalist market» (p.779), y además en una ocasión aparece la expresión «socialista de mercado» como traducción de «market socialist» (p.1169). Así, la inclusión en esa edición de la expresión «mercado socialista» con distintos criterios parece responder a un error de traducción. Por otra parte, la edición brasilera incluye una vez el término «mercado socialista» como la traducción de «market socialist» (2011, p. 718) pero el resto de las veces traduce «market socialist» como «socialista de mercado». Considero que esa última es la traducción correcta de «market socialist» tanto por el uso dado por Mészáros en las oraciones en que es usado (donde toma la expresión de ambas palabras como adjetivo y entrecomillado) como por las reglas del inglés; donde «socialist» no correspondería a un adjetivo en dicha expresión como sí ocurriría con «socialist market». Más allá de la inexistencia del término *socialist market* en Mészáros (1995), cabe destacar que sí existen numerosas referencias del autor en esa edición a las nociones «market socialist»/«socialista de mercado» (1995, pp. 788, 827, 828, 829, 831, 836, 841, 843, 975), «market socialists»/«socialistas de mercado» (pp.57, 138, 257, 259, 829, 840), «social market»/«mercado social» (pp.717, 774, 843, 981) y al «socialismo de mercado»/«market socialism» (pp. 41, 110, 111, 459, 543, 608, 661, 728, 743, 774, 780, 785, 801... en más de 30 referencias). El uso de los términos «market socialist», «market socialists» y «social market» por parte de Mészáros, siempre expresa una crítica a las ideas reformistas de la social-democracia así como a los defensores del «socialismo del mercado» vinculados a las experiencias soviéticas (lo que también se observa en las otras ediciones a pesar de los errores de traducción). La crítica realizada por Mészáros, apunta a la idea que sostuvieron esas corrientes de que era posible controlar el capital manteniendo el mercado bajo una política «socialista»; Mészáros señala el fracaso que supuso creer en el «mercado» como un «mecanismo neutro» que podía ser trasladado a otro sistema, llamando a estas visiones de «absurdo» y «fantasías» (1995, p. 615., 2011, p. 718). Por tanto, sus ideas en relación a «mercado social» y a «socialista de mercado» en esa obra no supone una visión positiva a esos instrumentos para una alternativa socialista como parece desprenderse de las expresiones de Chávez. Así, refiriéndose a las experiencias de las sociedades post-capitalistas como la soviética, Mészáros señaló: «They

mercado socialista que incluya al sector privado venezolano, al sector privado que se subordine a las leyes, no estos que acaparan los alimentos para venderlos más caros, no los que acaparan vehículos para revenderlos o los que se llevan de contrabando alimentos para Colombia o para el Caribe, no, eso no es mercado, ni es nada, esos son mafias en verdad, esos son delincuentes, gente seria... (...) si tu les pagas su seguridad social, todos los meses depositas en el Seguro Social lo que corresponde por cada trabajador. En fin, los dignificas, los tratas como seres humanos, no los esclavizas como hace el capitalismo. Si tu produces ganado y entonces vas, en vez de acapararlo, esconderlo para venderlo más caro, violando las normas y las reglas que establece el gobierno y las leyes, se lo vendes al pueblo el mercado libre, o en el mercado socialista que hemos creado, las redes de distribución del gobierno y del pueblo, Mercal por ejemplo, donde tú vendes, consigues un kilo de carne buena por debajo de la mitad, del precio del mercado capitalista que todavía tenemos en Venezuela pues, estamos en un tránsito. Entonces, tú me preguntas por el mercado, el Estado, te digo sí, Estado sí, el Estado revolucionario, el Estado socialista. Mercado sí, mercado socialista. (Todochávez en la Web, 2009h)

Sobre este convencimiento, distintas propuestas fueron planteadas para desarrollar un «comercio justo» y un «intercambio solidario» en Venezuela. Como se menciona en la cita –y mencionamos en la primera parte del trabajo–, redes de abastecimiento y distribución como Mercal³¹² y PDVAL³¹³(MERCAL, s. f.-b, s. f.-a; PDVAL, s. f.-a, s. f.-b, s. f.-d, s. f.-c) se conformaron desde el Estado. Con las mismas se buscaba, entre otras cosas, la venta de productos de las empresas del Sistema Económico Comunal en una «red de comercio justo y distribución socialista»³¹⁴(AN RBV, 2010f, art. 69-72). A su vez, grupos de «intercambio solidario» fueron propuestos para funcionar al interior de las propias comunas –entre los/as «prosumidores/as»– (AN RBV, 2010f, arts. 40-55). Y con el objetivo expreso de facilitar dicho intercambio, se preveía la creación de una «moneda

vainly tried to treat capital either as a material entity –the neutral depository of 'socialist accumulation'– or as an equally neutral mechanism: the 'social market', ignoring that capital is in reality always a social relation. (1995, p. 717, 2011, p. 837); opté aquí por dejar abierta la traducción al lector.

312Mercado de Alimentos S.A.

313 Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A

314 Como vimos anteriormente, políticas que incluían a empresas privadas –como por ejemplo la modalidad de asociación conjunta con el Estado o la Gran Misión Saber y Trabajo (Presidencia RBV, 2012a, art. 7, 2012b, art. 22)– también suponían la comercialización en redes de distribución estatal. Por otra parte, al mismo tiempo que se proponía la venta de productos del Sistema Económico Comunal en esas redes, se promovía que fuesen vendidos en el mercado internacional, lo cual era impulsado con medidas estatales de promoción de las exportaciones y adjudicación de divisas a precios diferenciales (AN RBV, 2010f, art. 74) y también con la generación de acuerdos comerciales con otros países –destacándose las relaciones comerciales con países latinoamericanos y especialmente con países integrantes del ALBA (art. 73)–.

comunal» (AN RBV, 2010f art. 52) válida dentro del ámbito territorial de las comunas (art. 54).

A pesar de la orientación que con estas disposiciones se le quería dar a la distribución en el mercado, la continuidad del *intercambio de mercancías* generaba –de por sí y a pesar de esos ámbitos– distintas consecuencias sobre la orientación y la organización de la producción y la distribución, que impactaban sobre la propiedad. Repasaremos a partir de aquí las principales implicancias que el intercambio de mercancías –promovido en las propuestas gubernamentales– generaba sobre la orientación y la organización de la producción en el «modelo productivo socialista».

La continuidad del intercambio de mercancías supone que la producción se encuentra organizada en la existencia de «*trabajos privados ejercidos independientemente los unos de los otros*» cuyos productos entran en «contacto social» con el intercambio (Marx, 2009b, p. 89), complementándose –«*a posteriori*»– (2009c, p. 433) en un «sistema de dependencia multilateral y propio de cosas» (p. 131). Lo mismo significó para la economía venezolana en «transición», que perduraba una *división social del trabajo* –característica de la forma capitalista de producción (Marx, 2009c, pp. 52, 427-437)– basada en la existencia de esferas de trabajo diferenciadas, organizadas en unidades productivas de distinto tipo y con distintos propietarios, que producían de forma independiente pero interconectada a través del intercambio de sus productos en el mercado de acuerdo a la medida del tiempo de trabajo. Y esa interconexión, como vimos, trascendía la escala nacional suponiendo también el intercambio en el mercado internacional³¹⁵.

Tal grado de división del trabajo en la sociedad, supone que los productos del trabajo no se encuentran directamente orientados a los *productores* sino que se encuentran orientados al intercambio sobre la forma de *mercancías*³¹⁶. Así, la

315 Aunque el Primer Plan Socialista (Presidencia RBV 2007d, p. 21) formulaba el objetivo de «eliminación de la división social del trabajo» la continuidad de la *división social del trabajo* era refrendada y avalada por el *contenido* de distintas propuestas gubernamentales.

316 Debemos considerar que «Bajo todas las condiciones sociales el producto del trabajo es objeto para el

satisfacción de las necesidades humanas mediante *valores de uso*³¹⁷ – indispensables para la reproducción del individuo–, se encuentra mediada por la relación de compra-venta entre propietarios de mercancías cualitativamente distintas, que pueden equivalerse según el tiempo de trabajo objetivado en ellas; según el *valor de cambio*³¹⁸. La mediación del mercado, por la cual las mercancías «no pueden emerger directamente del proceso de producción como *valores de uso relacionados a la necesidad*», supone el predominio de una *ruptura* entre necesidad y producción (Mészáros, 1995, pp. 538-539, 2011, p. 624); fue con la generalización de esta ruptura entre necesidad y producción, que se produjo la emergencia del *modo de producción capitalista* –cuando «la mercancía se convierte en forma general y dominante del producto»³¹⁹(Marx, 2009c, p. 721)–.

La permanencia de la orientación de la producción hacia el intercambio de mercancías en la economía venezolana y el lugar de la misma en el «modelo productivo socialista», hacía de la señalada *ruptura* entre necesidad y producción uno de los cimientos sobre el que se estructuraba ese modelo –que alcanzaba incluso al propio Sistema Económico Comunal–. Por tanto, a pesar de que las propuestas plantearan una producción superadora de la «disyuntiva» entre necesidad y producción (Presidencia RBV, 2007d, pp. 3, 21), los «bienes y servicios» producidos dentro de ese modelo no estaban *directamente* orientados a

uso, pero sólo una época de desarrollo históricamente determinada –aquella que presenta el trabajo gastado en la producción de un objeto útil como atributo «objetivo» de este último, o sea como su valor– transforma el producto del trabajo en mercancía». (Marx, 2009b, pp. 75-76). Sobre ese atributo del producto –sobre el valor como dimensión cuantitativa del producto que representa el tiempo de trabajo solidificado en el mismo–, objetos cualitativamente distintos pueden ser intercambiados según su magnitud de valor; a través de su *valor de cambio* (Marx, 2009b, pp. 90-92).

317 Retomamos la concepción de Marx respecto a que «la utilidad de una cosa hace de ella un valor de uso» (Marx, 2009b, p. 44). El valor de uso, como «*cuero* mismo de la *mercancía*», «se efectiviza únicamente en el uso o en el consumo» (p. 44). Como objetos «para el uso» «son *combinaciones de dos elementos*: material natural y trabajo»; resultan de la transformación operada por el trabajo sobre «la forma de los materiales» (p. 53). Los valores de uso «constituyen el *contenido material de la riqueza*, sea cual fuere la forma social de ésta» (p. 44).

318 La «proporción en que se intercambian valores de uso» es una *relación* que representa su *valor de cambio* (Marx, 2009b, p. 45). La mediación del valor de cambio para la realización del valor de uso caracteriza la producción capitalista.

319 En relación a la producción capitalista, Marx señala que «cuando el trabajo asalariado constituye su base, la producción de mercancías se impone forzosamente a la sociedad en su conjunto» convirtiéndose «en la forma típica de la producción»; la misma es alcanzada «cuando cada producto se produce de antemano para la venta y cuando toda la riqueza producida recorre los canales de la circulación» (2009c, p. 725). Estas citas se corresponden a la 3ª y 4ª edición de la obra.

los productores –o propietarios– sino que estaban destinados a la venta o el intercambio en el mercado. Lo mismo puede observarse en la orientación de actividades relevantes del modelo, donde se incluyen por ejemplo, la explotación petrolera, la producción de alimentos impulsada a nivel nacional y la producción en los ámbitos comunales –donde como observamos las empresas producían para vender en redes de abastecimiento–.

Además, aunque se estableció la orientación de producir hacia las necesidades de la comunidades y del país –como aspecto distintivo de las nuevas «relaciones de producción» que serían construidas en Venezuela– (Presidencia RBV, 2007d, pp. 9, 11, 21), las propuestas gubernamentales impulsaron la producción vinculada a las «demandas» de mercado. Debemos considerar que sobre la orientación de la producción hacia el intercambio de mercancías, el uso de un producto no constituye razón suficiente para producirlo, se requiere que el mismo pueda ser vendido –e incluso ello puede bastar para producirlo– (Marx, 2009b, p. 101). En ese sentido, en el afán de promover el crecimiento y desarrollo productivo de la economía –como vimos anteriormente– (Presidencia RBV, 2007d, p. 24), el gobierno venezolano propuso diversificar y expandir mercados, ampliar las relaciones comerciales con otros países y desarrollar la producción nacional en sectores donde hubiese demanda de mercado y/o el país contara con «ventajas comparativas»³²⁰ (pp. 23, 25, 32, 39, 40, 45). Medidas de planificación estatal económica buscaron remendar esta ruptura entre producción y necesidad provocada por la orientación generalizada al intercambio. Así, el gobierno estableció metas y parámetros de producción en áreas consideradas básicas para la

320En el *Primer Plan Socialista* la continuidad de la explotación de petróleo se fundamentó en la demanda de mercado, estableciéndose que: «Debido al creciente aumento de la demanda de energía fósil en el mundo y la magnitud de las reservas de esas materias primas que posee, el petróleo continuará teniendo una influencia significativa en el futuro de Venezuela» (p. 38). En el mismo sentido se señaló que Venezuela debía «convertirse en exportador integral de energía» abarcando además del petróleo al gas, carbón, bitúmen, etc. (Presidencia RBV, 2007d, p. 45); y respecto a los sectores manufacturero y de servicios, se propuso «Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas» (pp. 23, 25). La misma perspectiva se incluyó en el programa electoral de Chávez para el período presidencial 2013-2019 (Chávez, 2012), donde se planteó «Fortalecer sectores productivos donde el país presente ventajas comparativas, orientando los excedentes como base económica alternativa al modelo monoexportador.» (p. 19), señalando en ese sentido a las cadenas de hierro, acero y aluminio y también la explotación de oro y coltán (pp. 12, 29-33). Respecto al carácter «estratégico» del coltán («oro azul») para el país ver (TodoChávez en la Web, 2010a)

reproducción de la población como el caso del sector de alimentos.

La primacía de lo vendible sobre lo útil y/o necesario –que resulta del predominio de la orientación de la producción hacia el intercambio– encierra consigo una orientación a la que el gobierno aludía que buscaba enfrentar: la necesidad de generar *ganancias* con la venta de las mercancías. Dicha necesidad brota como *imperativo* del proceso de producción e intercambio de mercancías –tal como fue mencionado–, en el que los sujetos se ven inmersos y al cual deben responder. A ese imperativo debía ceñirse el «modelo productivo» venezolano si quería desarrollarse. Identifiquemos el origen de ese imperativo en la organización de la producción de mercancías y el lugar que el mismo tuvo en el «modelo productivo socialista».

Como señalamos, el grado de desarrollo de la *división social del trabajo* supuesto con la orientación generalizada de la producción hacia el intercambio de mercancías –como el que caracterizó a la economía venezolana en el período en estudio–, implica que de forma generalizada el productor se encuentra *separado* de las *condiciones objetivas de su producción* –que han sido privatizadas³²¹–, y que para acceder a esas condiciones y reproducirse el sujeto debe intercambiar lo que le resta como propio –su *fuerza de trabajo*³²²– (Marx, 2011, p. 892). Lo mismo supone que tanto esas *condiciones objetivas* como la *fuerza de trabajo*, han adquirido la forma de mercancías que pueden ser intercambiadas como equivalentes en un *sistema de intercambio privado* con base en el *valor de cambio*³²³ (Marx, 2007, pp. 472-473, 2011, p. 892). Un intercambio que además, es

321 En la concepción de Marx –recuperada por Mészáros–, las «condiciones de producción» refieren a las «condiciones objetivas de existencia» dentro de las cuales tiene lugar la «reproducción del productor»; refiere a las «condiciones inorgánicas de la existencia humana» que están unidas al «hombre viviente y actuante» en su «metabolismo con la naturaleza» (Marx citado en Mészáros, 1995, p. 527, 2011, pp. 610-611) (Marx, 2007, pp. 449-450). Es con la «relación entre trabajo asalariado y capital» donde se produce la «separación» plena entre productor y condiciones de producción (Marx, 2007, p. 449).

322 La «carencia de propiedad» sobre las condiciones objetivas de la producción, provoca que el productor deba ofrecer su «capacidad de trabajo» a quienes se han apropiado de esas condiciones –o en su defecto, volcarse a la mendicidad o el robo– (Marx, 2007, p. 465, 470).

323 El hecho de que las condiciones objetivas y subjetivas de la producción hayan adoptado la forma de mercancías, supone que a los productores «todas las condiciones objetivas de la producción se les contraponen como *propiedad ajena*, como su *no-propiedad*, pero al mismo tiempo como intercambiables en cuanto *valores* y por lo tanto hasta un certain degree [cierto grado] apropiables a través de trabajo vivo.» (Marx, 2007, pp. 463-464 Paréntesis mio según traducción de op. cit.). Así, de acuerdo con Marx, «La riqueza existente bajo la forma de dinero sólo puede cambiarse por las condiciones objetivas del trabajo

indispensable para la reproducción de esas mercancías y que en esa reproducción incluye la generación de ganancias.

Tengamos en cuenta, que esta *separación* entre el sujeto que produce y sus condiciones de producción, continuó operando de forma predominante en la economía venezolana en el período estudiado. La política de «distribución» o «socialización» de los «medios de producción» prevista en el «nuevo modelo productivo», sólo afectó a la *tenencia* de una parte de esos medios, apuntando a la distribución de instrumentos y materiales para producir³²⁴. Mientras, los medios de subsistencia continuaron siendo mercancías que debían ser adquiridas en el mercado, *valor de cambio*. Al cabo del proceso de producción, los trabajadores continuaban separados de las condiciones que posibilitan su reproducción, debiendo adquirir en el mercado –con el valor obtenido por la venta de su fuerza de trabajo– las mercancías correspondientes para satisfacer sus necesidades; su fuerza de trabajo debía venderse una y otra vez para asegurar su reproducción. Tanto los medios de producción como la fuerza de trabajo, entraban y salían del proceso de producción como mercancías. Debido a la vigente ruptura entre necesidad y producción que –como vimos anteriormente– impide que las mercancías emerjan del proceso de producción como valores de uso, lo mismo también tuvo lugar en los casos en que los productores eran propietarios de los medios de producción. Tal como señalamos –y como abordaremos en el siguiente apartado– las relaciones asalariadas fueron parte constitutiva del «modelo productivo socialista», reproduciendo la separación entre el sujeto que produce y sus condiciones objetivas de producción.

Estos aspectos reflejan que el intercambio privado de mercancías continuaba siendo el canal privilegiado para la apropiación de riqueza en la economía venezolana y por tanto, para la satisfacción de necesidades y la reproducción de los individuos. Y esta forma de apropiación de riqueza –a través del intercambio

porque y cuando éstas están separadas del trabajo mismo.» (2007, p. 466).

324Además de atacar sólo uno de los aspectos de la separación entre los productores y sus condiciones de producción, la «socialización» de los «medios de producción» tuvo, como vimos, una expansión acotada dentro de la economía venezolana. En el tercer apartado de este capítulo profundizo en el análisis del contenido «social» tal como fue utilizado por el gobierno.

privado— era, además, fomentada desde el propio Estado. Como señalamos en el *Capítulo 2*, varias de las políticas —como Mercal o la Gran Misión Vivienda Venezuela— no eliminaron de forma universal la condición de mercancía de los productos sino que apuntaron a subsidiarlos para que pudieran ser adquiridos por la población de menor capacidad de compra —recordemos la intención del gobierno de hacer «a cada uno propietario» (Todochávez en la Web, 2010d)—. Como también señalamos, la continuidad del mercado como canal privilegiado de apropiación de las mercancías, se complementó con políticas orientadas a asegurar la reproducción de aquellas personas que no conseguían vender su fuerza de trabajo o que tenían ingresos insuficientes para adquirir lo necesario en el mercado.

Sobre la continuidad de esta *separación* entre el productor y las condiciones de producción —plasmada en la forma de mercancía adquirida por estos—, la obtención de ganancias constituía una necesidad ineludible para las empresas del «nuevo modelo». Ya que la organización de la producción sobre la fuerza de trabajo y sus condiciones objetivas de producción *como mercancías*, implica la reunión de las mismas y su transformación en *capital* para tornarse *factores del proceso laboral*³²⁵; lo mismo, hace indispensable que las mercancías producidas en el proceso contengan un *valor* superior al valor de esas mercancías originales (Marx, 2009c, pp. 236, 252-253).

Si los «propietarios de dinero, medios de producción y subsistencia», no consiguen *valorizar* «la suma de valor de la que se han apropiado» a partir de la adquisición de «fuerza de trabajo ajena» (Marx, 2011, p. 892) —si del proceso laboral no resulta la *valorización* de las mercancías *fuerza de trabajo y medio de producción como capital* (Marx, 2009b, p. 236)—, el valor obtenido con la

325Condiciones de producción y fuerza de trabajo «no son más que diversas formas de existencia adoptadas por el valor originario del capital al despojarse de su forma dineraria y transformarse en los factores del proceso laboral» (Marx, 2009b, p. 252). Así, «Al transformar el dinero en mercancías que sirven como materias formadoras de un nuevo producto o como factores del proceso laboral, al incorporar fuerza viva de trabajo a la objetividad muerta de los mismos, el capitalista transforma valor, trabajo pretérito, objetivado, *muerto*, en capital, *en valor que se valoriza a sí mismo*» (Marx, 2009b, p. 236). El *capital* supone la reunión de las condiciones objetivas y subjetivas de realización del trabajo que fueron separadas y enfrentadas en el proceso histórico (Marx, 2007, pp. 470-471); lo *propio* del mismo «*no es otra cosa que el acoplamiento de las masas de brazos e instrumentos que él encuentra preexistentes. Los aglomera bajo su imperio.*» (p. 470).

producción e intercambio de mercancías nuevas sería equivalente al valor inicial, impidiendo rédito alguno al propietario del capital. Así, lo que da sentido al proceso de producción organizado sobre la separación entre el productor y sus condiciones de producción es la producción de un «excedente de *capital valorizado por encima del valor que tenía el capital adelantado en un principio*»³²⁶ (Marx, 2009b, p. 252). Por ello, el aumento del valor originario del capital –la generación de un *plusvalor* por parte de la fuerza de trabajo– que permita la obtención de *ganancias*³²⁷, constituye el objetivo fundamental de la producción sobre esas relaciones de intercambio (Marx, 2009b, pp. 248-251) Que los propios productores se apropien de esas ganancias o de parte de ellas, cuando estos son además propietarios de los medios de producción –como puede ocurrir en las cooperativas o empresas autogestionadas– en nada altera la necesidad de que esa ganancia sea generada para que el proceso de producción sea redituable³²⁸. Debido a estas continuidades –supuestas en una producción organizada hacia el intercambio de mercancías con base en la forma de mercancía de la fuerza de trabajo y los medios de producción–, la generación de ganancias –con fuente en el valor excedente– se constituía en *imperativo* también para los propietarios del «modelo productivo socialista» y por tanto, uno de las orientaciones supuestas en el mismo aunque en el discurso fuera objeto de críticas y en la práctica se intentara regular.

Esta orientación se reflejó en las propuestas gubernamentales en torno a la generación y redistribución de los «excedentes» –que como vimos anteriormente

326Marx señala que el valor de los medios de producción representa una magnitud constante del capital adelantado –capital constante– debido a que «no modifica su valor» al ser transferido a la nueva mercancía a través del trabajo productivo (2009b, p. 252). En cambio, en el proceso de producción la «*fuerza de trabajo cambia su valor*» generando un valor excedente –*plusvalor*– (Marx, 2009b, p. 252); lo cual ocurre cuando el proceso laboral se prolonga «más allá» del momento en que el valor de la fuerza de trabajo es reproducido y agregado a la nueva mercancía (pp. 236, 252). Así el valor de la fuerza de trabajo deja de ser una magnitud «constante» de capital para representar una magnitud variable –*capital variable*– (Marx, 2009b, pp. 252, 258).

327De acuerdo con Marx (2010b, pp. 118-119), la ganancia proviene del plusvalor que se realiza en el valor de la nueva mercadería y «(...) *la renta de la tierra, los impuestos y la ganancia industrial* no son nada más que *nombres diferentes para las diferentes partes del plusvalor* de una mercancía, o del *trabajo no pago que en ella se materializa*, y todos *proviene por igual de esta fuente y sólo de esta fuente*».

328Si se obtiene con la nueva mercancía lo equivalente al valor original, sólo se habrá conseguido reproducir el valor de la fuerza de trabajo y los medios de producción; en el caso de la reproducción del valor de la fuerza de trabajo, la misma puede ser obtenida por el trabajador vendiendo su fuerza de trabajo a otro.

fueron promovidas a lo largo del período analizado—, abarcando a todos los «sectores» —desde empresas privadas y de «producción social» hasta empresas estatales, de «propiedad social» y otras formas organizativas de la «economía comunal» y «social»—³²⁹(AN RBV, 2010f, arts. 6.19, 10, 24.7; Chávez, 2006; Presidencia RBV, 2007d, p. 21; Todochávez en la Web, 2005o, 2009b, 2009e). La generación de excedentes (que también Chávez denominaba «dividendos») era, a su vez, la responsable de la «eficiencia» y prosperidad de las empresas del «nuevo modelo productivo»; porque, como dijo Chávez respecto a las fábricas socialistas, «si no, no tendría sustentabilidad» (Chávez, 2009a, p. 19; Todochávez en la Web, 2009e).

Por tanto, además de la obligación de «reversión social», pesaba sobre las «nuevas formas» de generar excedentes el mandato de competir exitosamente en el mercado, lo cual fue incluido en el texto del *Primer Plan Socialista* al establecer que:

La nueva forma de generación y apropiación de los excedentes económicos, será productivamente eficiente y productora de bienes y servicios de calidad, de tal modo que compitan exitosamente con las empresas privadas capitalistas del país y de los otros países con los cuales se intercambian bienes y servicios. (p. 22)

Las propuestas gubernamentales apuntaron a estimular que las ganancias —los «excedentes económicos»— fueran reinvertidos tanto en la expansión de capital —creación y ampliación de empresas y sectores de actividad, generación de empleo, desarrollo tecnológico, etc.—, como en la realización de obra social —como servicios, infraestructura o formación para la población—. Como vimos, varios programas hacia empresas privadas, mixtas, asociaciones conjuntas con el Estado y políticas de financiamiento para el sector industrial, agrario y comunal, apuntaron en dirección a la formación y expansión de capital, estimulando desde el propio Estado el comportamiento «inversor» en la economía nacional. Chávez señaló la necesidad de «inversiones, inversiones, inversiones» en torno a la producción (Todochávez en la Web, 2012d), y se refería a que se debía «levantar»

³²⁹En las organizaciones del Sistema Económico Comunal, estaba prevista la ya señalada «reversión social del excedente» (AN RBV, 2010f, art. 10).

la producción y la «productividad» (Todochávez en la Web, 2012e) así como aspirar a la «máxima eficiencia» en las empresas (Todochávez en la Web, 2012c). Estas orientaciones abarcaron a las empresas del Sistema Económico Comunal, que tenían dentro de sus «obligaciones» «elevar los niveles de eficiencia en la productividad y la cobertura de bienes y servicios»³³⁰(AN RBV, 2010f, art. 24.10). El «Fondo de Eficiencia socialista» –que concentraba «excedentes» provenientes de las empresas de «propiedad social»– fue creado para dar ese uso a los excedentes (Todochávez en la Web, 2012d).

En ese sentido, el lugar de los excedentes en las organizaciones del Sistema Económico Comunal fue regulado por ley. Así se estableció para las mismas el funcionamiento de «Fondos internos» en base a excedentes, los cuales, estaban destinados a la «eficiencia» y «desarrollo armónico» de las organizaciones, garantizando: el «mantenimiento productivo» del emprendimiento, la atención a los productores/as y consumidores/as ante contingencias y el uso «social» de los excedentes (arts. 62-66). En el caso del «Fondo comunitario para la reinversión social del excedente», la ley estableció que estarían constituidos por excedentes «del proceso socio-productivo» que debían ser «transferidos por las organizaciones socio-productivas a la instancia del Poder Popular que corresponda, así como al Ejecutivo Nacional», dejándose en claro las competencias en cuanto a su definición al determinar que: «lo relativo al aporte para reinversión social nacional será restablecido mediante decreto del Presidente o Presidente de la República.» (AN RBV, 2010f, art. 65) Asimismo la ley establecía que el «órgano coordinador» (el ministerio público en la materia), determinaría los «porcentajes mínimos» de los aportes a realizar, y que «el aporte relativo a la reinversión social nacional» podía verse suspendido hasta la consolidación de las organizaciones o debido a circunstancias especiales (art. 66). Dichos mecanismos reflejan el papel de los excedentes como parte constitutiva del

330En el caso de empresas de propiedad «colectiva» y «social», distintos mecanismos –como Sunacoop, Safonacc, Fondemi (Ministerio del Poder Popular para las Comunas..., s. f.-a, s. f.-b; SAFONAPP, s. f.) y los propios bancos comunales (AN RBV, 2010f, art. 6.2)– fueron utilizados para «apalancar» con financiamientos accesibles la formación y expansión de capital sobre estas figuras. Ya nos referimos en el capítulo anterior a los problemas de viabilidad que afectaban a varias empresas de este tipo.

«modelo productivo socialista», donde no sólo se preveía su existencia sino que se intentaba regular su cantidad y distribución, pautándose en el último caso sus dos destinos (la comunidad local y el Ejecutivo Nacional).

Estas regulaciones sobre el destino de los excedentes evitaban la apropiación individual de la ganancia que para el gobierno iba en dirección contraria al uso «social» y/o «productivo» del *valor excedente*. Así, las referencias en contra de las ganancias contenidas en las propuestas y discursos gubernamentales, no significaban una orientación hacia la supresión del plusvalor en el proceso de producción –como podía deducirse de una primera impresión– sino que adquirirían el sentido de limitar la parte del mismo que se destinaba al consumo personal de «propietarios» de los medios de producción –denominando al plusvalor que tendrían un uso «productivo» como «excedente económico»–. En ese sentido, el gobierno enfatizó en relación a las empresas del «nuevo modelo» que los trabajadores no debían aspirar a «ganancias fabulosas» dentro de las empresas (Todochávez en la Web, 2005f) y a que los dividendos debían ser «modestos» (Todochávez en la Web, 2012c). En ese mismo sentido, las formas de «propiedad social» comenzaron a privilegiarse sobre la «propiedad colectiva», hasta que se establecieron legalmente los mecanismos de distribución del excedente. Esta continuidad respecto al excedente asociada a la continuidad del trabajo asalariado en el «nuevo modelo» –la generación de plusvalor en los procesos de producción dentro del mismo– posee grandes repercusiones respecto a la propiedad, y por ello es analizado específicamente en el siguiente apartado.

Queda claro hasta aquí, que la exigencia de generar excedentes –plusvalor– era un orientación del «modelo productivo» que se quería construir en Venezuela como parte de la construcción del *socialismo bolivariano del siglo XXI*, como exigencia que surgía de la orientación hacia la producción de mercancías, y que se expresaba en todos los «sectores» económicos –aunque en el caso de las organizaciones de «propiedad social» adquiriría un destino peculiar con el mandato de «reversión social»–. No obstante, esa exigencia no se quedaba sólo en la

necesidad de generación de un *valor excedente* sino que implicaba el cumplimiento de esa exigencia en escala creciente. Si el «modelo productivo» aspiraba a ser competitivo y sustentable, llevando a Venezuela a convertirse en una «potencia»³³¹ y a sus empresas a ser exitosas ante las empresas privadas – dando paso a la «economía diversificada productiva» que dejaría a un lado la «cultura rentista» (Presidencia RBV, 2007d, p. 45)–, no podía eludir los *imperativos* de maximizar el valor excedente y expandir el capital –*acumular*–. No bastaba únicamente con generar excedente sino que el mismo debía ampliarse tendencialmente para reinvertirse en la expansión de capital.

La exigencia hacia las empresas de eficiencia y productividad –que requería de la existencia de este excedente– provenía, antes que del discurso del gobierno, de su propia orientación hacia el intercambio de mercancías, ya que al competir con empresas en el mercado nacional y mundial, pesaba sobre ellas la *ley* del valor de las mercancías (Marx, 2009b, pp. 48-50, 92, 2009c, pp. 384-387). De acuerdo a ésta, para poder obtener un rédito con la venta de mercancías, las unidades productivas deben aumentar la productividad del trabajo o economizar el mismo a fin de mantenerse dentro del *valor social* de las mercancías (Marx, 2009c, pp. 384-387) –valor que tendencialmente se reduce estimulado por la competencia entre capitales que provoca el abaratamiento de las mercancías (pp. 383-384)–. Y es de allí que surge la necesidad de maximizar el plusvalor para expandir la escala y/o aumentar la productividad del trabajo; la obligación de *acumular* capital – transformar plusvalor en capital– es una exigencia del propietario del capital para conservar su propiedad³³². Esta determinación sobre la producción de las empresas, hacía de esos *imperativos* de expansión y acumulación orientaciones inherentes a la *perdurabilidad* del «modelo productivo socialista». Para ser exitoso y sustentable, dicho «modelo» –basado en la división del trabajo

331Lo cual se expresó tanto en el *Primer Plan Socialista* como en el «Programa Patria» (Presidencia RBV, 2007d; Chávez, 2012)

332 Marx señala que: «el desarrollo de la producción capitalista vuelve necesario un incremento continuo del capital invertido en una empresa industrial, y la competencia impone a cada capitalista individual, como *leyes coercitivas externas*, las leyes immanentes del modo de producción capitalista. Lo constriñe a expandir continuamente su capital para conservarlo, y no es posible expandirlo sino por medio de la acumulación progresiva». (2009c, pp. 731-732^a y 4^a edición)

señalada— debía suponer la acumulación de capital con base en excedentes que no provinieran de la renta petrolera. Y por esa misma razón, las regulaciones sobre la cantidad y el destino de los excedentes como las regulaciones sobre los precios de las mercancías, constituyeron un aspecto problemático para cumplir esos requerimientos y dar «viabilidad» al modelo.

Debemos considerar que más allá de las regulaciones del mercado y/o de las «distorsiones» al mismo que caracterizaron a la economía venezolana —como pudo significar la política de control de precios ejercida por el gobierno en algunas áreas³³³—, el intercambio de mercancías de acuerdo al *valor* no dejó de operar en la economía nacional ni tampoco para las empresas del «modelo productivo». Así, aunque se establecieron mecanismos para regular la determinación del *valor* de algunas mercancías —como expresión cuantitativa del trabajo objetivado en ellas—, el mismo no fue negado o cuestionado en ningún momento como criterio de intercambio. Por el contrario, hasta el «intercambio solidario», propuesto a nivel comunal, estableció que el «trueque» de bienes y servicios se realizaría con base en «valores mutuamente equivalentes» —si era «directo»— o mediante «relaciones de equivalencia» entre «valores diferentes» —si era «indirecto»— (AN RBV, 2010f, art. 43); lo cual se vería facilitado por la moneda comunal —equivalente a la moneda nacional— (arts. 54-55) y por el «Comité de Valor, Control y Calidad» que operaban a nivel comunal³³⁴ (Presidencia RBV, 2012f, art. 65). Por otra parte, como analizamos en el siguiente punto, la ley del valor operó sobre la fuerza de trabajo.

La predominante ruptura entre necesidad y producción y la separación entre productores y medios de producción y subsistencia, supuestas en la división social del trabajo existente en la economía venezolana, requería la continuidad de

333 Recordemos que el control del precio del *Bolívar* fue una medida gubernamental que atravesó todo el período de estudio que sobre los últimos años de gobierno supuso la consolidación de un mercado negro del dólar. Y que además a partir de 2003 comenzaron a regularse los precios de bienes y servicios básicos, incrementándose las regulaciones luego de 2007.

334 Respecto a estos Comité se establecía que: «Tendrán como función supervisar el valor de referencia de los bienes y servicios ofrecidos por cada prosumidor o prosumidora, mediante la elaboración y actualización de tablas de equivalencias, que obedezcan a criterios como tiempo socialmente invertidos; costo de los insumos, técnica de producción, costos operativos; también velarán por la calidad de productos y servicios» (Presidencia RBV, 2012f, art. 65).

mecanismos donde productos cualitativamente diferentes pudieran ser equivalidos entre sí y con el trabajo vivo –como cantidad de trabajo objetivado– para ser producidos y distribuidos entre propietarios. Esta equivalencia permitía la generación del excedente que posibilitaba la competitividad del «modelo» en el largo plazo. Así, la existencia de mecanismos de equivalencia no era vista como parte del problema de la propiedad por el gobierno como sí lo era el grado de «justicia» del valor de las mercancías para compradores y vendedores. En esa lectura se anclaba la aspiración a un «mercado socialista» basado en «precios justos» y valores «solidarios», donde la determinación de los precios no se subordinara a la maximización del lucro –y correspondiera a un valor «real»–, conteniendo la distribución desigual de la riqueza. En ese marco se tomaron medidas para vigilar la forma en que los precios de las mercancías eran determinados y su adecuación los costos de producción, a veces a favor del comprador y a veces a favor del vendedor³³⁵. No obstante, estas políticas desconocían que esos costos de producción –como expresión del valor de las mercancías– no suponen una magnitud constante sino que varían y se determinan a partir de las oscilaciones de mercado³³⁶.

Por otra parte, estas políticas tampoco consideraban que esas mismas regulaciones

335Por ejemplo, el gobierno fijó precios de mercado para bienes y servicios básicos y de primera necesidad, los cuales regían para todo tipo de empresas, intentando favorecer al consumidor (Ministerio del Poder Popular para la Alimentación..., 2009; Presidencia RBV, 2003). En la línea de favorecer al productor agrícola e incentivar la producción en esa área «estratégica», se establecieron también –como vimos anteriormente– precios de mercado para productos con ese origen. Además, se estableció la obligación de las Empresas de Propiedad Social y «grupos de intercambio» de «Hacer transparentes las estructura de costos y precios» de las mismas (Presidencia RBV, 2012f, arts. 23.13 y 58.18).

336Cabe comentar que un idea similar a la del gobierno, basada en la búsqueda de los valores exactos de las mercancías, puede encontrarse en «la economía planificada de equivalencias» de Dieterich. Para éste el problema de la apropiación desigual vigente en el capitalismo, se resolvería dando a cada uno lo correspondiente al valor aportado con su trabajo (2007, pp. 106-130). Estas perspectivas desconocen que el tiempo de trabajo requerido para la producción de un tipo de mercancías no es una magnitud que se mantiene constante en el tiempo. El *valor social* de las mercancías que media el intercambio, no supone una «relación de proporcionalidad» «ya constituida» sino un «movimiento constituyente», resultado de incesantes oscilaciones en la producción y en la competencia entre propietarios en el mercado –como señaló Marx al discutir con Proudhon– (Marx, 2009f, p. 79). Dado que es en la competencia y en los cambios provocados por ella que se realiza la *ley* del valor, una determinación fija a priori del precio de una mercancía (como expresión de su valor) no puede sostenerse con éxito, ni evitar las consecuencias del mecanismo de mercado, así como tiende a distanciarse del valor de las mercancías que resulta del intercambio –dando lugar a la existencia de mercados paralelos con precios «libres»–. Téngase en cuenta en este caso además, la estrecha vinculación de la economía venezolana con la economía mundial que suponía una vinculación con la ley del valor mundial.

no favorecían la generación de excedentes que el «nuevo modelo» requería, tanto para adquirir el carácter «productivo» buscado, como para tornarse competitivo. Así, en vez de ordenar la producción y el intercambio para lograr un abastecimiento general «solidario» y a «precios justos», la fijación de precios, volúmenes de producción y tipos de productos –del estilo de los que se plasmaron en esas reglamentaciones y/o que se buscaron implementar con la reforma de la ley de tierras en 2010 (AN RBV, 2010b)–, generaban efectos en sentido contrario al buscado. Porque al limitar la «flexibilidad» que el libre mercado ofrece a las empresas para que regulen y ajusten su producción a la demanda y a las ganancias posibles, los propietarios de las mercancías se veían incentivados a buscar otros caminos para conservar su propiedad y/o acrecentar sus ingresos. Por tanto, aunque el gobierno intentara provocar lo contrario, la producción se desestimuló en algunas áreas, capitales de origen privado encabezaron la denunciada «huelga de inversiones», el mercado se desabasteció en algunos productos desencadenando un mercado paralelo donde los mismos se vendían sin restricciones de precios, se reprodujeron los negocios fraudulentos con subsidios y fondos públicos, mientras las empresas del «nuevo modelo» ganaron problemas de competitividad reforzando un funcionamiento basado en subsidios y transferencias de renta que perpetuaron las características del «modelo» que se quería superar³³⁷. Así, las restricciones sobre la reinversión del excedente en las empresas de «propiedad social» –que pautaban su proporción y destino con la intención de evitar su concentración– tampoco jugaban a favor de la acumulación de capital necesaria para asegurar esa competitividad. Finalmente, la expansión económica y la generación de excedentes que el gobierno buscaba lograr se vio afectada como resultado de esas regulaciones.

La falta de éxito del gobierno para generar la dirección deseada sobre la economía se relacionó con la propia forma en que se organiza la producción sobre ese grado de división social del trabajo. Porque en ella, la expansión de capital resulta de la acción independiente de los propietarios que, enfrentados, buscan maximizar su

337 Varios de estos efectos fueron colocados en 2010 por El Troudi y también por Álvarez (2015).

ganancia para mantenerse competitivos y no de una planificación general de la producción y la distribución. El grado de división social del trabajo que representa la organización de la producción en trabajos privados mediados por el intercambio, supone que los propietarios de esos medios (sus «controladores») gozan de un control relativo y limitado a su unidad de producción, donde deben ajustar su actividad independiente a los dictámenes y posibilidades que ofrece el mercado para conservar su propiedad, desarrollando la actividad en la forma y medidas que sea rentable, abandonando la misma en caso contrario –en un movimiento de corrección «a posteriori»–. Dicha forma de organización de la producción –en que las decisiones se encuentran fragmentadas y son tomadas «de espaldas» entre propietarios de mercancías cuya realización es dependiente entre sí– supone una *pérdida de control* de los sujetos sobre los procesos de producción y distribución (Marx, 2009b, pp. 91, 92; Mészáros, 1995, pp. 41-42, 2011, pp. 97-98); la cual, no sólo es una característica de la forma en que se organiza la producción sino que es la condición que dinamiza la expansión del capital. Intentar limitar esa falta de control manteniendo vigente sus pilares fundamentales, implica obstruir dicha expansión –como sucedió en Venezuela–.

Los aspectos señalados hasta aquí dan cuenta del lugar que tuvo el intercambio de mercancías en el «nuevo modelo productivo», el cual no sólo fue parte del último como expresión de una división del trabajo heredada sino que se proyectó en el mismo como una continuidad a futuro del mercado, que atravesaba y conectaba a los tres «sectores» de la economía, aunque incorporaba distintas regulaciones. Los aspectos que caracterizan a las relaciones de intercambio de mercancías según el grado de división social del trabajo señalado, ponen de manifiesto las repercusiones que su continuidad generaba sobre las orientaciones y la organización de la producción y la distribución (incluyendo la posibilidad de su control), y sobre la relación entre los productores y las condiciones objetivas de su producción. Porque además de suponer y reproducir la ruptura entre los productores y las condiciones objetivas de su producción, la continuidad del intercambio de mercancías, encerraba la continuidad de la separación entre

necesidad y producción, de la orientación hacia la maximización del excedente, del imperativo hacia la acumulación de capital –a la transformación de valor excedente en capital– y de la organización de la producción como un sistema donde el control sobre las decisiones se encuentra fragmentado y limitado como la forma que dinamiza su expansión. Y dado que el «modelo productivo socialista» se intentaba construir sobre la división social del trabajo con la producción de mercancías como componente fundamental, dichas orientaciones y formas de organización de la producción y distribución se constituían como requerimientos y supuestos inherentes al «modelo productivo socialista» –que se plasmaban en los contenidos de las propuestas–, y que reproducían la ruptura mencionada a nivel de la propiedad –además de generar otros problemas–. Pero a partir del momento que el gobierno intervenía con regulaciones para ajustar los efectos y problemas generados por las relaciones de mercado, se generaban otros efectos que iban en detrimento de la expansión y sustentabilidad del propio «modelo». Lo mismo ponía en una encrucijada al desarrollo buscado a través del «modelo productivo socialista», donde las relaciones que lo dinamizaban eran reacias a ese tipo de control.

Como analizo en el próximo apartado, la continuidad del mercado supuso también la continuidad del mercado de trabajo, aún con la previsión de diferentes regulaciones sobre el mismo. Y la continuidad de la fuerza de trabajo en tanto mercancía cumple un papel especial en la apropiación posible de las condiciones objetivas de la producción, cuyas implicancias no pueden ser desconocidas.

4.2. La continuidad del trabajo asalariado en el «modelo productivo» y sus implicancias sobre la propiedad.

Otra de las relaciones a las cuales el «modelo productivo socialista» dio continuidad –como parte de la orientación de la producción hacia el intercambio de mercancías–, correspondió al *trabajo asalariado*. La continuidad del trabajo

asalariado en el *socialismo bolivariano del siglo XXI* –tal como estaba prevista y a pesar de sus regulaciones–, generaba importantes consecuencias en la propiedad y en el lugar ocupado por los productores en el «nuevo modelo productivo». Ello se debe a que, articulado a ese grado de división social del trabajo y a la forma de organización de la producción supuesta en la misma –orientada a la generación de valor excedente–, el *trabajo asalariado* encierra en sí mismo una forma de distribución de riqueza *desigual*. Por un lado, porque –como vimos– supone como punto de partida que la fuerza de trabajo se encuentra separada –desprovista– de los medios de producción y subsistencia necesarios para su reproducción, y que para asegurar la misma debe entrar en intercambio con los propietarios de esos medios (Marx, 2011, pp. 892-893). Por otro lado, porque la relación asalariada supone la expropiación de un excedente a los trabajadores a cambio del costo de su fuerza de trabajo –el *derecho* del comprador de la fuerza de trabajo a la apropiación de *trabajo ajeno impago*–, lo cual *resulta* en la renovación de esa separación (Marx, 2009c, pp. 720-721). Esa expropiación/apropiación de trabajo ajeno que hace posible la relación de trabajo asalariado, no sólo constituye una condición necesaria de la producción de mercancías a partir de mercancías –como parte del proceso de valorización implicado en ella– sino que aparece como parte constitutiva de un intercambio «justo» entre propietarios.

Estas características inherentes al sistema de trabajo asalariado, van en sentido contrario a su definición como una relación *inocua* que puede expresar una apropiación favorable a los trabajadores frente al capital –tal como era concebido desde el discurso gubernamental venezolano del período–. Y en ese sentido, sus características se vieron reflejadas en el contenido de distintas propuestas gubernamentales en Venezuela entre 2005 y 2012. Para identificar cómo se presentó y repercutió el trabajo asalariado en el contenido de las propuestas del «modelo productivo socialista» entre 2005 y 2012, repasaremos primero las características del intercambio supuesto en el mismo y sus efectos sobre la propiedad, para luego adentrarnos en el contenido de las propuestas venezolanas y sus implicancias.

Comencemos por identificar las características del *trabajo asalariado* y la distribución desigual que resulta de ese intercambio a partir del uso de la fuerza de trabajo al que da lugar. En su relación con la producción de capital, el trabajo asalariado supone una relación de compra-venta de fuerza de trabajo para su utilización en el proceso laboral, que es encarnada por el propietario de la fuerza de trabajo –que busca asegurar su reproducción careciendo de otra propiedad que la de su fuerza de trabajo– y por el propietario de los medios de producción –que busca valorizar su propiedad³³⁸– (Marx, 2011, pp. 892-893). Como observamos, su existencia supone que las condiciones objetivas y subjetivas de la producción han sido plenamente separadas y han adoptado la forma de mercancías intercambiables en el mercado.

El contenido desigual supuesto en el intercambio que caracteriza al *trabajo asalariado*, está enraizado a la forma de mercancía adoptada por la fuerza de trabajo y los medios de producción y subsistencia, que expresa la ruptura señalada en la propiedad. Porque en la *estructura de mercancía* –«commodity structure» (Mészáros, 1995, p. 536, 2011, p. 621)– común a la fuerza de trabajo y a los productos del trabajo, se encierra la posibilidad de intercambio de mercancías de cualidades diferentes de acuerdo al *valor de cambio*³³⁹ –un intercambio mediado por el dinero como «equivalente general» y expresión de valor³⁴⁰(Marx, 2009b, pp. 59, 86)–. Así, la equivalencia entre la fuerza de trabajo y los medios de producción y subsistencia, supone el «intercambio de trabajo objetivado por capacidad de trabajo» (Marx, 2007, p. 473), que debido a la peculiar cualidad de la mercancía fuerza de trabajo –a su capacidad de *producir* valor nuevo–, genera una distribución *desigual* como consecuencia del uso de la misma en el proceso de

338Me referiré aquí al proceso laboral como proceso de *valorización* de capital y por lo tanto al trabajador productivo de plusvalor (Marx, 2009c, p. 616); recordemos que el trabajo productivo de plusvalor era el que se quería promover con el «modelo productivo socialista» en Venezuela.

339Como ya mencionamos, el *valor de cambio*, como «modo de expresión» del *valor* de las mercancías (Marx, 2009b, p. 47), se constituye por el «*tiempo de trabajo socialmente necesario*» para producir una mercancía determinada (pp. 48-49). Como una mercancía más, el valor de la fuerza de trabajo corresponde a su tiempo de producción, siendo su valor de cambio el tiempo de trabajo socialmente necesario para la «reproducción» o «conservación» física del trabajador (Marx, 2009b, p. 207)

340De acuerdo con Marx, «si al dinero le cabe la función de medio de circulación, ello se debe únicamente a que es valor, vuelto autónomo, de las mercancías. Por tanto, su movimiento en cuanto medio de circulación no es, en realidad, más que el movimiento formal de aquellas.» (2009b, p. 141).

producción.

El *uso* de la fuerza de trabajo en el proceso de producción más allá de la reposición de su valor —es decir, por encima del tiempo necesario para su reproducción como mercancía—, redundante en un *valor excedente* que pertenece al comprador de la fuerza de trabajo y que resulta de la cualidad de la mercancía que el mismo ha comprado³⁴¹. La apropiación del excedente por parte del comprador de la fuerza de trabajo, no constituye un robo al trabajador ni resulta de un intercambio «injusto» sino que constituye un derecho «legítimo» del comprador sobre la mercancía que ha adquirido y por la cual ha pagado lo correspondiente a su *valor de cambio*. Dado que la magnitud de ese *valor* de la fuerza de trabajo, no se determina por el *valor* que la misma *produce* en el proceso de producción sino en relación con el «*tiempo de trabajo solidificado*» en ella (Marx, 2009b, p. 49), el cambio de *valor* que la fuerza de trabajo enfrenta en el proceso de producción al ser utilizada durante más tiempo que el necesario para reponer su *valor* —como *capital variable*— (p. 252), queda excluido del intercambio dinerario realizado entre el trabajador y el propietario de los medios de producción. Es así que, como parte del intercambio «libre e igual de equivalentes» que se realiza en el «sistema del intercambio privado» de mercancías (Marx, 2007, pp. 473, 477-478), tiene lugar la «apropiación del trabajo vivo sin intercambio» (p. 473).

El «intercambio de equivalentes» —supuesto en el trabajo asalariado— (Marx, 2007, p. 472), constituye «sólo la capa superficial de una producción que descansa sobre la apropiación de trabajo ajeno sin *intercambio*, pero bajo la *apariencia de intercambio*» (p. 472). Así, la *explotación* del trabajador —supuesta en la extracción de valor excedente a la fuerza de trabajo dando a cambio a la misma lo correspondiente a su valor—, se oculta en la relación de intercambio; donde la «relación dineraria encubre el *trabajar gratuito del asalariado*» (Marx, 2009c, p. 657) y el valor de la fuerza de trabajo «toma la apariencia» del «valor del propio

341 Cabe recordar que el valor de la fuerza de trabajo «siempre tiene que ser necesariamente menor que el producto del valor, puesto que el capitalista siempre hace funcionar la fuerza de trabajo durante más tiempo que el necesario para que se reproduzca el valor de la misma» (Marx, 2009c, p. 656), porque sin ello no existiría ganancia alguna lo que inviabilizaría la producción.

trabajo» realizado por el trabajador³⁴²(Marx, 2010b, p. 116)–.

Esa apropiación de trabajo vivo sin intercambio a partir de un intercambio de equivalentes, provoca la reposición de la ruptura en la propiedad que dio lugar a ese intercambio entre propietarios, así como la reproducción de la fuerza de trabajo y de los medios de producción como mercancías que se enfrentan en el mercado a través de sus propietarios (Marx, 2009c, p. 711) El trabajo asalariado, supone la forma de relación a través de la cual esos tipos de mercancías son incorporadas al proceso laboral orientado a la valorización –transformadas en capital constante y variable–, donde como resultado, el trabajo «se objetiva» en «producto ajeno» (pp.701-702) y se reproduce el comportamiento del trabajador con las condiciones objetivas del trabajo –con la objetividad por él creada en el proceso– como con una «propiedad ajena» (Marx, 2007, p. 473)

Considerando estos aspectos que hacen a las características del trabajo asalariado y a sus efectos sobre la propiedad/apropiación –donde la expropiación de las condiciones objetivas de producción se expresa en el «trabajar gratuito» de los trabajadores (Marx, 2009c, p. 657) y cuya realización requiere de los momentos de la producción y el intercambio–, debemos volver sobre las propuestas gubernamentales venezolanas para identificar el lugar que esa relación obtuvo en las mismas así como las implicancias generadas el abordaje gubernamental sobre la propiedad.

La continuidad de la división social del trabajo en la «transición» venezolana –y de las rupturas y separaciones que como vimos estaban asociadas a ella–, supuso la continuidad en Venezuela de este intercambio basado en la fuerza de trabajo y los medios de producción y subsistencia como mercancías, y por tanto, la continuidad de su contenido inicuo. Y como pudimos observar, esa división del trabajo no sólo se presentó como una condición heredada por el «nuevo modelo productivo» sino que fue reafirmada en las propuestas del mismo; desde la

342 De acuerdo con Marx, el *trabajo asalariado* se diferencia de otras formas históricas de explotación del trabajo –como el trabajo esclavo o servil–, en que en el primero «incluso el trabajo impago aparece como pago» (2009c, p. 657) Así, lo que caracteriza la forma de trabajo en la sociedad capitalista no es la apropiación de trabajo ajeno sino la forma en la que éste se extrae al trabajador, es decir, «la forma en la que se exprolia ese plustrabajo al productor directo» (Marx, 2009b, p. 261).

incuestionada orientación de la producción hacia el intercambio de mercancías en todos los «sectores» de la economía –a la cual se adicionó la propuesta de intervenir sobre los efectos adversos de la misma mediante regulaciones con el «mercado socialista» como horizonte–, hasta la determinación de generar «excedentes económicos» en las empresas –como extracción de plusvalor a la fuerza de trabajo–. Así, distintas definiciones y propuestas gubernamentales reafirmaron y regularon la continuidad del trabajo asalariado sin contradecir sus presupuestos y hasta incluso ocultando el contenido desigual que resultaba del mismo –bajo la idea de que una «justa distribución de la riqueza» podía ser alcanzada con éste–.

Lo mismo se expresó por ejemplo, en la *Ley Orgánica del Trabajo*³⁴³ de 2012, la cual, tenía por objeto regular las «situaciones y relaciones jurídicas derivadas del proceso de producción de bienes y servicios» (Presidencia RBV, 2012c, art. 1), incluyó el propósito de «proteger el trabajo» y garantizar los derechos de los trabajadores (art. 1) al mismo tiempo que estableció como «objetivo esencial» del «proceso social de trabajo» «superar las formas de explotación capitalista» (art. 25). No obstante, como estrategias para realizar estos objetivos, esta ley señaló a la «justa distribución de la riqueza» y las «condiciones dignas de trabajo» (*Título III*), donde el «salario» (arts. 96, 98, 100) constituía uno de los principales mecanismos. Por otra parte, las leyes que regularon el Sistema Económico Comunal también preveían el derecho a la «justa remuneración» por parte de los productores (AN RBV, 2010f, art. 32.1; Presidencia RBV, 2012f, art. 29.1). De acuerdo con esta visión –y como mencionamos anteriormente–, el gobierno asoció la eliminación de la explotación a la fijación de un salario «justo» o «digno» y al mejoramiento de las condiciones de trabajo, lo cual finalmente se expresó en el contenido de esta ley³⁴⁴.

Sin embargo, como vimos anteriormente, la remuneración «justa» dentro del trabajo asalariado no remite a la eliminación de la explotación sino que supone a

343 Que fue dictada en mayo del último año correspondiente al último gobierno de Chávez (2007-2013).

344 Como vimos esta visión fue reafirmada por Chávez en varias ocasiones, entre las cuales se encuentran las siguientes (TodoChávez en la Web, 2009e, 2010d, 2012d)

la misma –ya que encierra la posibilidad de expropiación de valor excedente a los trabajadores a cambio de la retribución en torno a su *valor* como *mercancía*–. Por tanto, este contenido de la remuneración favorable a la expropiación – indispensable para la generación de excedentes del «modelo productivo»–, apareció en las propias definiciones sobre el salario incluidas en las disposiciones legales.

En cuanto al salario, fue definido en la LOTTT como «remuneración, provecho o ventaja (...) que corresponda al trabajador o trabajadora por la prestación de su servicio» (art. 104). Y en el caso del Sistema Económico Comunal, se estableció que la «justa remuneración» –en tanto «derechos» de los «productores y productoras»–, debía estar acorde con la «cantidad y calidad» del «trabajo realizado» (AN RBV, 2010f, art. 32.1; Presidencia RBV, 2012f, art. 29.1). Dado la obligación de las empresas de ese sistema de «reinvertir socialmente los excedentes» (AN RBV, 2010f, art. 24.7), dicha remuneración no podía corresponder a la totalidad del «trabajo realizado» en las mismas. Así, estas definiciones sobre el salario, excluyeron la referencia al valor o excedente producido por el trabajador, legitimando la idea de que –sin afectar el excedente– el salario puede corresponder al «trabajo realizado».

La crítica al trabajo asalariado que se dejaba entrever en esas disposiciones legales, no apuntaba al carácter mistificador de la expropiación de trabajo excedente supuesto en la remuneración ni tampoco señalaba la intención de mantener provisoriamente la remuneración para avanzar posteriormente hacia su supresión³⁴⁵. Por el contrario, como camino hacia la justicia y la igualdad se expresaba la «justa remuneración», agregando que se debía dar un peso mayor al trabajo «frente al capital». Así, como uno de los criterios para la fijación del salario se estableció: «La justa distribución de la riqueza como el reconocimiento

345Cabe recordar que en la Crítica al Programa de Gotha, Marx señaló como medida de la transición socialista, el establecimiento de un «derecho igual» –que no deja de ser desigual– a una remuneración acorde a la cantidad de trabajo aportada (y no al valor medio del tipo de fuerza de trabajo como sucede en el modo de producción capitalista); en tanto medida transicional, correspondería para éste a una sociedad que aún no se ha desembarazado por completo de relaciones capitalistas y que por tanto todavía no realiza el principio «¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades!» (2014, pp. 344-347)

del mayor valor del trabajo frente al capital» (Presidencia RBV, 2012c, art. 100). Y respecto a las obligaciones de las organizaciones del Sistema Económico Comunal se estableció que se debía: «Dar prioridad a las personas y al trabajo sobre el capital, con el fin de garantizar el desarrollo humano integral³⁴⁶» (AN RBV, 2010f, art. 24.8). No obstante, no se aclaraba cómo se realizaría esta priorización o la fijación de «mayor valor» del trabajo, si no se contradecía la correspondencia entre la remuneración y el «valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor» de la fuerza de trabajo³⁴⁷(Marx, 2009b, p. 207)

La relación directa entre la remuneración y el valor de la fuerza de trabajo fue reafirmada por el gobierno a lo largo del período de estudio. Lo mismo se reflejó por ejemplo, en la definición del Salario Mínimo Nacional. Decretado anualmente, el Salario Mínimo Nacional tomaba como parámetros para su definición el costo mínimo de los alimentos necesarios para la nutrición en un hogar tipo –la «Canasta Alimentaria Normativa»–, la variación de precios al consumidor –Índice de Precios al Consumidor– y el costo de bienes y servicios en un hogar tipo en Venezuela –«cesta básica» o «Canasta Normativa»– (Bonilla García, 2009, pp. 36-39). Este valor era concebido como el mínimo que podía pagarse a nivel nacional pero no el único posible. Así, la *Ley Orgánica del Trabajo* de 2012 (LOTTT) determinó: el salario «se estipulará libremente garantizando la justa distribución de la riqueza» (art. 99). Y a su vez agregó que «en ningún caso será inferior al Salario Mínimo fijado por el Ejecutivo Nacional» (art. 99). Así, el costo mínimo de reproducción de un trabajador común en Venezuela –el Salario Mínimo– era referencia para la fijación de los salarios pero estos serían «libremente» estipulados en las empresas aunque siguiendo las

346 La inclusión aquí de dar prioridad «a las personas» además de «al trabajo», condice con la visión contraria a la apropiación privada de los productores que como vimos anteriormente caracterizó a la «propiedad social».

347 Entendemos –de acuerdo con Marx– que: «En la medida que es valor, la fuerza de trabajo misma representa únicamente una cantidad determinada de trabajo medio social *objetivada* en ella», que «Para su conservación el individuo vivo requiere cierta cantidad de medios de subsistencia» y que por tanto «el tiempo de trabajo necesario para la producción de la fuerza de trabajo se resuelve en el tiempo de trabajo necesario para la producción de dichos medios de subsistencia» (2009b, p. 207).

orientaciones de «justa distribución de la riqueza» y de priorización del trabajo sobre el capital antes mencionadas –según la ley– (art. 100).

Las definiciones sobre el Salario Mínimo y la libre estipulación del salario, no negaron la relación entre el salario y el costo de reproducción de la fuerza de trabajo sino que reconociendo un mínimo, posibilitaban que las remuneraciones se ajustaran a las características de las fuerzas de trabajo y/o a que pudieran ser modeladas de acuerdo a la lucha salarial³⁴⁸. Así, además de suponer la vigencia de la ley del valor para la mercancía fuerza de trabajo –donde ésta se vende en el mercado en torno al «valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor» de la fuerza de trabajo, dependiendo de las oscilaciones de mercado³⁴⁹–, estas definiciones sobre el salario mínimo y la libre estipulación daban lugar a que se realizara el presupuesto de que «diferentes tipos de fuerza de trabajo tienen valores diferentes, o sea, exigen para su producción distintas cantidades de trabajo» (Marx, 2010b, p. 112). De acuerdo a ello, en los criterios a tener «en cuenta» para la «fijación» del salario, la LOTTT incluyó: «La cantidad y calidad del servicio prestado»³⁵⁰, «El principio de igual salario por igual trabajo» y «La equivalencia con los salarios devengados por trabajadores y trabajadoras de la localidad, o de aquellos y aquellas que presten el mismo servicio (art. 100). En esta línea, Chávez descartó la igualdad salarial como objetivo de la «transición»:

(...) el socialismo debe liberar al trabajador, liberar a la trabajadora y crear nuevas relaciones de trabajo, nuevas relaciones técnicas y sociales de producción, relaciones de liberación. En una fábrica donde todos seamos

348Consideramos que el valor de los medios de subsistencia está formado por el elemento físico –lo medios de subsistencia indispensables para la supervivencia del trabajador– y el elemento histórico y social –el padrón de vida tradicional de la sociedad donde vive el trabajador– (Marx, 2010b, pp. 134-135). Y si bien la determinación del precio de la fuerza de trabajo remite –orbita– a lo largo del tiempo en torno al valor de los medios de subsistencia –al igual que el precio de cualquier mercancía respecto a su valor– (Marx, 2010b, p. 134), la fijación del salario –como forma de manifestación de ese precio– es resultado de diferentes circunstancias históricas, interviniendo en ella la disponibilidad de fuerza de trabajo –oferta y demanda– relacionada a las necesidades del capital y sus ciclos, así como la propia lucha entre trabajadores y capitalistas por aumentar la proporción de riqueza apropiada (Marx, 2010b, p. 133).

349Respecto a la vigencia de la ley del valor para la fuerza de trabajo en Venezuela, Mateo Tomé señaló que la importación de bienes básicos y alimentos crecientemente realizada por Venezuela en el período de pretensión socialista, con el objetivo de abatir la inflación ingresando mercancías más baratas, vinculaba el «nivel de vida» de la población trabajadora a «la ley del valor internacional» (2011a, p. 76).

350 Similar a lo incluido en la LOSEC (art. 32.1), sólo que aquí se refería a «servicio prestado» y no a «trabajo realizado».

iguales, aún cuando algunos perciban un salario superior a otros, es decir, un ingeniero, alguien que tiene diez años de trabajo, es como en un cuartel, la antigüedad, pues recibe un salario superior a alguien recién graduado que llegó a empezar a trabajar, porque por ahí andan diciendo los burgueses en sus periódicos, en sus televisoras, repitiendo por las radios todos los días de que Chávez va a poner el salario igual para todos, y además va a ser salario mínimo para todos. No, ustedes saben que eso es mentira, el salario mínimo lo que estamos haciendo es incrementándolo, otra vez a pesar de la crisis mundial este año se incrementa en más de 20% y es el más alto de toda América Latina, el salario mínimo de los trabajadores venezolanos. (TodoChávez en la Web, 2009e)

Dado que el Salario Mínimo Nacional era calculado según el costo mínimo de alimentos y servicios básicos para un hogar tipo, el aumento señalado por Chávez significaba que el costo mínimo de reproducción de la fuerza de trabajo había aumentado en Venezuela. No obstante, en el capítulo anterior consideramos cómo la fijación del costo del Salario Mínimo en Venezuela acompañó el aumento del costo de la Canasta Alimentaria Normativa –calculada a partir de la variación de los precios de los alimentos en el mercado–. Así, el Salario Mínimo entre 2004 y 2012 se encontró prácticamente por debajo de esa Canasta, ya que en la mayor parte del período el Salario Mínimo apenas llegó a cubrir el total de la misma (Banco Central de Venezuela, 2013, p. 121). Además, también consideramos anteriormente el magro desempeño que tuvo el salario real en el período estudiado, con comportamientos diferenciados por sector público y privado, que dan cuenta de una clara caída del salario en el último sector que suponía el 80% del empleo (Banco Central de Venezuela, 2011, p. 137; Kornblihtt, 2015b, p. 69; Mateo Tomé, 2010, p. 47). Al mismo tiempo señalamos también el papel complementario que las políticas sociales cumplieron frente al comportamiento de los salarios, contribuyendo a la reproducción de la fuerza de trabajo.

La distintas definiciones y propuestas gubernamentales sobre el salario, reforzaron la continuidad de la condición de mercancía de la fuerza de trabajo, lo que se reflejó como vimos en la fijación de mecanismos que suponían la relación entre la remuneración y el costo de reproducción de la fuerza de trabajo. Y dado ese carácter de mercancía de la fuerza de trabajo, la intervención estatal orientada a

mejorar los ingresos de los trabajadores –sea en forma de transferencias indirectas mediante políticas sociales o a través de los controles de precios e importaciones de alimentos³⁵¹– se enfrentaban a esa condición, donde sus propuestas terminaban expresando una reducción del costo de la fuerza de trabajo que permitía la venta de la fuerza de trabajo al capital por un precio menor. Así, la intervención que ejercían las políticas del Estado con la intención de favorecer la reproducción de la fuerza de trabajo, terminaban en la práctica –y ante la continuidad de las relaciones de mercado y la condición de mercancía de la fuerza de trabajo y de los medios de producción y subsistencia–, desempeñando un papel de desvalorización de la misma que era favorable al capital³⁵².

La reducción de la fuerza de trabajo a una mercancía como parte de la producción y el intercambio de mercancías, opera como un límite sobre las posibilidades de apropiación de los trabajadores. La condición de mercancía de la fuerza de trabajo, supone que lo que corresponde a los trabajadores por su venta remite al tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción –a su valor–, el cual, se determina y varía según los cambios en la producción. Así, la «justa remuneración» planteada en las propuestas gubernamentales –como expresión de los costos para cubrir las necesidades de los trabajadores–, se enfrentaba también a ese límite. Esta propuesta gubernamental sobre la remuneración, no podía escapar del reparto inicuo supuesto en el trabajo asalariado y el intercambio de mercancías, donde, en el intercambio entre trabajo y capital, al trabajo le corresponde su valor y al capital el excedente por encima del mismo.

Como observamos al comienzo del apartado, la limitación de las posibilidades de

351La posibilidad de que los controles de precios desempeñaran este papel fue señalada por Kornblitt (2015b, p. 219)

352De acuerdo con J. P. Netto (1992) la «preservación y control continuos de la fuerza de trabajo, ocupada y excedente» es una función de «primer orden» del Estado, que fue adoptada el mismo al trascender el carácter principalmente represivo que para proteger la propiedad privada, había tomado sobre la cuestión social antes de la fase de los monopolios del capitalismo –que emergió a fines del siglo XIX– (p.19, 24-26). Lo mismo nos permite comprender a las políticas sociales «complementarias» del salario real venezolano y del mercado de trabajo, como parte de esta función estatal. De acuerdo con Mézáros (1995, 2011), esta función del Estado se ubica dentro de la relación de *reciprocidad* entre Estado y Capital (1995, p. 59, 2011, p. 119), donde el primero actúa complementando al segundo –a través de múltiples y variados mecanismos– para la realización de su «imperativo estructural orientado para la expansión y para la extracción de trabajo excedente» (p. 61/p.121). El cumplimiento de este papel por el Estado venezolano en el período, en cuanto a la reproducción de la fuerza de trabajo a partir del gasto social es sostenido por De Luca et al. (2013).

apropiación de los trabajadores con el trabajo asalariado, no sólo se expresa en la apropiación de su valor en tanto mercancía sino en la expropiación de valor excedente que se realiza a los mismos. Lo mismo determina que como resultado del intercambio que tiene lugar para la producción de valor excedente por la fuerza de trabajo, ésta se encuentre nuevamente separada de las condiciones objetivas de la producción que son resultado de su actividad. Y como vimos la generación y expropiación de ese excedente a la fuerza de trabajo –la valorización de capital–, es lo que da sentido y viabilidad a la producción de mercancías sobre ese grado de división social del trabajo.

Las implicancias y límites puestos por el trabajo asalariado respecto a la apropiación de los excedentes, también se expresaron en las medidas gubernamentales venezolanas sobre el excedente. Las mismas aparecieron, por un lado, en las propuestas de «reversión social del excedente» de las empresas de «propiedad social». Aunque planteaban favorecer a las comunidades en las que se inscribían estas con el excedente generado en las mismas –a comunidades integradas por los trabajadores de las empresas–, dichas propuestas preveían también que como destino del excedente, una parte fuese orientada hacia la viabilidad de las empresas y otra hacia al Ejecutivo Nacional. A su vez, el involucramiento de los trabajadores y las comunidades en las definiciones en torno al excedente generado en esas empresas –que estaba previsto en las propuestas–, terminó siendo regulado de una forma que relativizó la incidencia y autonomía de los mismos ante la prioridad de responder a los lineamientos gubernamentales. Pero además, como analizamos en relación a las políticas sociales, la existencia de transferencias a las comunidades, que podían repercutir en los ingresos de los trabajadores, en nada alteraba el hecho de que correspondiera a los mismos la «justa remuneración» relativa a su valor. Así, la «reversión social del excedente» bajo la forma de transferencias hacia las comunidades –que recordemos era una de las formas posibles– representaba otra modalidad de responder a la cuestión social a través de empresas que estaban exoneradas de impuestos (Ver AN RBV, 2010f, art. 21).

Por otra parte, los límites e implicancias del trabajo asalariado sobre la apropiación de los trabajadores, se expresó también en la distribución del excedente petrolero, el cual no es más que otra forma de plusvalor –una *forma trasmutada de plusvalor* (Marx, 2009c, p. 692)–. Las diversas políticas estatales planteadas para reorientar el destino del mismo y generar una «nueva» apropiación social, también se enfrentaron al trato de los trabajadores como mercancías que remite la apropiación de los mismos a su valor, sin revertir que los más beneficiados por dicho excedente fuesen los propietarios del capital –al desarrollarse políticas para estimular la expansión económica–. Como vimos en el capítulo anterior, esta continuidad respecto al destino de la renta petrolera, se expresó en el período estudiado en la apropiación de mayor renta petrolera por la burguesía, en el magro desempeño del salario real y en el rol complementario de las políticas sociales que ya destacamos³⁵³–.

Pero las implicancias del trabajo asalariado sobre la propiedad van más allá de la extracción de un valor excedente a la fuerza de trabajo a cambio de su valor. La producción de mercancías sobre el trabajo asalariado no sólo restringe la apropiación de los trabajadores al valor de su fuerza de trabajo mientras posibilita el exceso de trabajo para un otro –sobre la apariencia de una «justa remuneración»–, sino que hace posible y necesario para la viabilidad y competitividad del capital, la *ampliación* continua de la producción de valor excedente para ser transformado en capital –para la expansión del mismo–. Dicha ampliación, provoca que la porción de riqueza «legítimamente» apropiable por los productores sea cada vez menor en términos relativos³⁵⁴. Así, el trato de la fuerza

353Los elementos mencionados respecto a la limitación del destino del excedente en el capital, dan cuenta de los problemas que presentan perspectivas como las de Víctor Álvarez, Haiman El Troudi y Jorge Giordani. En el caso del Giordani, se observa que propone un «socialismo rentístico venezolano» donde la renta petrolera contribuye a expandir un «modelo productivo» nacional –mediante la acumulación de capital–, al mismo tiempo que favorece la «lógica del trabajo» sobre la «lógica del capital» (2014, pp. 82-86). De acuerdo a los elementos que consideramos, la lógica del capital es la lógica de la expansión y acumulación sobre la extracción de excedente al trabajo. Más adelante vuelvo sobre esta discusión del destino del excedente y la posibilidad de utilizarlo a favor de los trabajadores.

354La reducción del tiempo de trabajo socialmente necesario para la producción de los medios de subsistencia implica la desvalorización de la fuerza de trabajo (Marx, 2009c, pp. 382-384); desvalorización que supone la reducción del tiempo que trabajador destina a reponer su valor al mismo tiempo que aumenta el tiempo de trabajo destinado a la producción de plusvalor (p. 388). Se «impone» así sobre los trabajadores la obligación de la permanente ampliación de «la ejecución de más trabajo del que prescribe el estrecho ámbito de sus propias necesidades vitales» (Marx, 2009b, p. 376).

de trabajo como mercancía y su inclusión en el proceso de producción para cumplir la función valorizadora de capital, no sólo supone como resultado la generación de un excedente que aparece a su productor como propiedad ajena sino que supone la generación de excedente en escala ampliada, determinada por el requerimiento de su transformación en el capital como la expresión de ese trabajo ajeno impago –a cuya reproducción el trabajador se ve obligado para reproducirse– (Marx, 2009c, pp. 720-725).

Sobre la continuidad de esta ecuación –enraizada en las exigencias del intercambio basado en el valor de cambio sobre la estructura de mercancía de la fuerza de trabajo y los medios de producción–, la «priorización» del trabajo sobre el capital –como la planteada por el gobierno venezolano– resulta algo contrapuesto al «desarrollo» económico posible sobre esas relaciones, y que carece condiciones para una realización efectiva. Realizar esa prioridad significaría ir en contra de la «sustentabilidad» del propio «modelo productivo» y/o afectar el proceso de acumulación de capital que daría a éste su éxito. Porque el «modelo productivo socialista» constituía en sí mismo una propuesta de acumulación de capital, a través de la generación de excedentes en la producción de otros sectores alternativos al petrolero, buscando diferenciarse del «modelo» basado en la renta petrolera. Por ello, la inclusión de la producción de mercancías y el trabajo asalariado como parte del mismo representaba una condición favorable a esa acumulación –aunque se hayan presentado las dificultades que señalamos en el capítulo anterior–, dado que dichas relaciones viabilizan la expropiación de valor excedente a los trabajadores indispensable a ese proceso.

Estos elementos demuestran, además de las importantes implicancias que supone la continuidad de esta relación para la apropiación/propiedad de los productores, la imposibilidad de la realización de propuestas que incentivan la generación de excedente argumentando que el excedente puede ser apropiado por los trabajadores. Porque mientras la fuerza de trabajo y los medios de producción mantengan la estructura de mercancía y continúen siendo transformados en capital para el desarrollo del proceso de producción, y por tanto, mientras la fuerza de

trabajo continúe cumpliendo la función de valorización –como condición indispensable de la viabilidad de las unidades productivas y del «nuevo modelo»–, la apropiación del valor excedente por parte de los productores esta excluido del intercambio entre trabajo y capital. La existencia misma del *excedente* sobre el valor de la fuerza de trabajo, encierra en sí misma la explotación/expropiación del trabajo, dado que supone la existencia de un excedente de trabajo que es generado por los productores por encima de sus necesidades y que no será apropiado por estos. Pero además de no ser apropiado por éstos, su destino tiende a favorecer la reproducción ampliada de capital –lo que como vimos en el primer apartado hace posible la competitividad de las empresas–. Así, las propuestas que quitan flexibilidad y/o restringen ese destino termina por generar efectos contrarios a objetivos como los expresados por el «modelo productivo» en Venezuela.

La *prioridad* del capital sobre el trabajo intrínseca a la acumulación de capital, se expresó en el «modelo productivo» en la combinación entre la restricción de la apropiación de los trabajadores a su valor –expresada por ejemplo en la «justa remuneración»– y los requerimientos del gobierno venezolano sobre los trabajadores de aumentar la producción y la productividad del trabajo. Así, aunque bajo una apariencia distinta, la priorización del capital frente al trabajo se mostró como el contenido de lo «justo» en la «transición» venezolana. Ejemplo de ello, fue el conflicto entre gobierno y trabajadores que atravesó a las empresas de CVG y en particular a la re-nacionalizada SIDOR. Llegado 30 meses de vencido el contrato colectivo entre trabajadores y empresa, y ante el reclamo de «justicia» de los trabajadores –que reclamaban la apertura de la discusión de los contratos, el resarcimiento de los meses vencidos y la incorporación de los tercerizados–, Chávez expresó:

(...) ustedes cuentan conmigo cuando se trate de hacer justicia, eso sí, hasta el límite de la justicia, más allá no cuenten conmigo. Cuando yo sienta que ustedes han pasado la línea de la justicia... Y cuando digo justicia estoy hablando de lo justo, lo justo. Repito, no sólo se trata de los intereses de los trabajadores. La clase obrera, la clase obrera (...) (TodoChávez en la Web, 2012e).

En la misma instancia, Chávez criticó el hecho de que las medidas de reclamo tomadas por los trabajadores afectaran la producción –a la cual había que «levantar»–, y denominó a las medidas de ese tipo como «traición a la revolución»:

Miren cómo se vino abajo la producción de Aluminio en Venalum, eso es un crimen. Ahora qué, una huelga de brazos caídos además de las fallas gerenciales, además de las fallas de proyectos, de apoyo financiero, entonces dejaron caer la celdas, una y otra, y otra, y otra y se vino abajo la producción de aluminio. Ahora para rescatarla cuánto cuesta. (..) Por eso yo digo, los trabajadores tienen derecho a protestar de mil maneras, pero no dañando la producción de la empresa compadre, no, no, y no, ahí no contarán con mi apoyo nunca, nunca, cómo. (...) Eso no puede ser así, ustedes tienen que reflexionar al respecto, los trabajadores y trabajadoras de todas las empresas de Guayana, de todas las empresas. No pueden sabotear las propias empresas, eso es traición al pueblo, ¡traición a la Revolución!, ¡traición a la clase obrera!, ¡eso no se debe hacer por nada del mundo!, pero por nada del mundo. (Todochávez en la Web, 2012e)

Ya un año antes de este acto, Chávez había expresado respecto a esta empresa que debía priorizarse el funcionamiento de la misma sobre los intereses de los trabajadores, dado los efectos que generaba en otras actividades económicas y en la política gubernamental la paralización de la producción:

algunos pretenden³⁵⁵, alguno, no todos, que venga yo y arregle todo eso ya, en menos de un año. Hace poco yo llamé a uno de ellos y le dije algunas cosas, porque estaban parando la producción de las cabillas y haciendo daño a qué, al pueblo, a la Gran Misión Vivienda Venezuela, les dije: ustedes no se dan cuenta de lo que están haciendo, incluso le dije: mira si quieren quemar eso, quémelo, pero así yo no trabajo, yo así no trabajo, no voy a gobernar así bajo chantaje, no lo voy hacer. No lo voy hacer, no, yo no llegué aquí a ser chantajeado por quienes dicen que me apoyan, no, o tu estas conmigo o estas contra mi, le dije. (...) por defender unos intereses que yo les reconozco razón hasta el momento en que empiezan a sabotear a la propia empresa a la cual más bien deben entregarle el alma y el corazón para elevar la productividad en función del desarrollo del país y en función de los intereses del pueblo venezolano (Todochávez en la Web, 2011b)

Como la continuidad del proceso de producción y generación de excedentes no podía ponerse en riesgo, los trabajadores debían jerarquizar la misma entregando «el alma y el corazón para elevar la productividad». Por ello, las acciones que

³⁵⁵Se refiere a los trabajadores de la empresa SIDOR que realizaban los reclamos laborales ante el gobierno.

obstruían la producción o el funcionamiento de las políticas nacionales eran catalogadas por el gobierno de «sabotaje» o «traición» que se debía al pensamiento «capitalista» de los trabajadores y a los sindicatos «peseteros» (Todochávez en la Web, 2012e).

Argumentos de este tipo sobre los trabajadores, que suponían que estos debían dejar a un lado sus intereses particulares ante el «interés general», se presentaron en distintos casos, como los que repasamos en el capítulo anterior sobre la Gran Misión Vivienda Venezuela. Así, trabajadores de la *Fundación Rusa* –que operaba como empresa constructora para esa misión en Fuerte Tiuna– reconocieron que argumentos de ese tipo fueron lanzados desde esa empresa hacia los reclamos de los trabajadores. De esa forma lo expresó uno de los líderes de una de las brigadas que trabajaba para dicha empresa, al denunciar la situación ante medios de comunicación:

La Fundación Rusa para la construcción de vivienda, ellos dicen que nosotros no podemos ser capitalistas y así lo han dicho el señor Héctor, el cubano que, lo despidieron, que era traductor del Ruso el señor Vitaly Kryuchkov. Él nos decía que nosotros teníamos que apartar nuestro pensamiento capitalista y que teníamos que saber que esto es una obra para la sociedad de interés social y no podemos estar, pretender cobrar como lo establece la contratación colectiva (...) (Aporrea tví, 2013)³⁵⁶

Las relaciones se invertían en la apariencia haciendo de los efectos las causas de lo sucedido, ocultándose las verdaderas causas. Los reclamos de los trabajadores, que resultaban de constatar la priorización del capital mientras se exigía el exceso de trabajo, eran deslegitimados desde el gobierno como reclamos «capitalistas» que provenían de querer aumentar la apropiación privada de riqueza.

Pero más allá de cómo desde el gobierno (y empresas aliadas) se mistificó o justificó la explotación del trabajo que estaba comprometida en la continuidad de la división del trabajo en la economía venezolana y en el propio contenido del «nuevo modelo productivo», estas situaciones –en que la producción se veía directamente afectada– expresaron cómo, contra las propias orientaciones

³⁵⁶Si bien el citado testimonio corresponde al año 2013, la situación denunciada en el mismo abarca al año 2012.

establecidas en las leyes, el gobierno se vio exigido de priorizar el capital ante el trabajo en pro de la viabilidad del capital. Donde el «límite de la justicia» – señalado por Chávez– estaba subordinado a esa viabilidad, y podía ser redefinido de acuerdo a las circunstancias y en pro del desarrollo del país; y donde el salario «suficiente» para una «vida digna y decorosa» que correspondía al trabajador (Presidencia RBV, 2012c, arts. 98, 100) se veía relativizado por los requerimientos de la reproducción del capital.

Al defender la continuidad de una producción basada en el intercambio de mercancías y el trabajo asalariado –organizada sobre una división social del trabajo *jerárquica* en el que trabajo se subordina al capital (Mészáros, 1995, pp. 17, 43, 2011, pp. 27, 70, 99)–, el interés que el gobierno se propuso representar en beneficio de la sociedad no podía sino reproducir la *prioridad* de una expansión del capital realizada mediante la subordinación del trabajo. Y defender esa prioridad podía llevar –como vimos en el capítulo anterior– incluso a medidas represivas sobre el trabajo cuando se amenazaba la viabilidad del capital. La contradicción entre ese «interés general» arrogado por el gobierno –basado en la necesidad de generar excedentes sobre la explotación del trabajo– y los flexibles «derechos laborales» de los trabajadores, fue señalada por el grupo de trabajadores de la brigada «El látigo Chávez», al expresar en uno de sus voceros:

(...) señores porque los trabajadores venezolanos no van a aceptar que los pisen en nombre del socialismo, nosotros tenemos los derechos laborales son inalienables, sepan el que no lo sepa, la Fundación Rusa, los guardias nacionales la policía militar; inalienables, indivisibles, irrenunciables. Ustedes a nosotros no nos pueden venir con un cuento que te voy a dar un apartamento a los refugiados pero le voy a quitar los derechos laborales a los compañeros obreros, es indivisible o sino vamos a hacer entonces otra reforma constitucional y quitamos esos conceptos de allí. (Aporrea tv, 2013)

Así, la cuestión que estas situaciones ponían de manifiesto, giraba en torno a la constante priorización del capital frente al trabajo que, sobre la continuidad del proceso de producción como proceso de valorización de capital, las leyes no podían evitar. Una priorización que brotaba como imperativo de la propia viabilidad del «modelo productivo» que se quería construir, imponiéndose sobre

quienes estuviesen al mando del *capital* como exigencias; fueran estos el propio Estado –como en este caso– o los propios trabajadores –como veremos en el siguiente punto de este capítulo–.

Como vimos en este apartado, la continuidad del trabajo asalariado y su consigna de la «justa remuneración» y de «nueva» apropiación de los excedentes –contenida en el «modelo productivo socialista»–, encerraba una forma de distribución –*inicua*– de riqueza, fundamentada en la expropiación de un excedente a los productores y en la restricción de la apropiación de los mismos al valor de su mercancía –de la fuerza de trabajo–. La continuidad del intercambio de «equivalentes» como base del trabajo asalariado –aún bajo todas las regulaciones mencionadas– mantuvo vigente una forma de apropiación del trabajo –basada en la igualación entre trabajo vivo y trabajo muerto–, que reproduce de forma ampliada –mediante la apropiación de *trabajo ajeno impago*– tanto la separación entre la fuerza de trabajo y sus condiciones de producción como la forma de mercancía de las mismas. Con esos límites respecto a la apropiación posible por parte de los trabajadores –a partir de la continuidad de su estructura de mercancía–, se chocaban las distintas propuestas de redistribución del excedente, las cuales, terminaban por reproducir un destino de los excedentes en favor del capital y no del trabajo.

Como vimos, con la continuidad del trabajo asalariado, no sólo no se alteraba radicalmente la forma de apropiación de riqueza preexistente sino que se reproducía una división *jerárquica* del trabajo, donde los productores se ven obligados a un exceso de trabajo en pro de la viabilidad del capital; donde el trabajo se encuentra subordinado al capital –a la reproducción ampliada del mismo– para hacerlo viable como relación de producción. Así, la continuidad del trabajo asalariado como forma de viabilizar la *producción de capital*, traía además de la continuidad de la ruptura de la propiedad en Venezuela, grandes consecuencias para las características del propio «modelo productivo socialista».

4.3. La continuidad del capital y sus implicancias sobre la apropiación y control de la producción: límites de las propuestas de tenencia de los medios de producción en el «modelo productivo».

La continuidad del mercado y el trabajo asalariado en el «modelo productivo socialista», supuso la continuidad de relaciones que –como vimos en los dos apartados anteriores– viabilizan y reproducen la *separación* entre el productor y sus condiciones objetivas de producción, así como su transformación en *capital* a partir de su forma de valor. Lo mismo, fue congruente con los propósitos del «modelo productivo socialista», en tanto el mismo propuso una expansión económica a través de la generación e «inversión» de *valor excedente* –acumulación de capital–, impulsando áreas de la economía nacional alternativas a la industria petrolera –aunque sin descartar a ésta–. La construcción de este «modelo», se fundamentó –como observamos en el *Capítulo 2*– en el convencimiento de que el capital constituye en una *cosa* de la producción, y que «bien producido, bien distribuido, bien manejado» –bajo el control del pueblo y/o el Estado en nombre de éste– podía favorecer a los trabajadores y el pueblo (Todochávez en la Web, 2005o). No obstante, como señala Mészáros –recuperando la noción de Marx– (Mészáros, 1995, p. 41, 2011, p. 96), el *capital* no se reduce a una «entidad material», ni a una de las formas que adopta en su proceso de realización –como es el dinero o el capital constante–; por el contrario supone una relación y también un proceso, que se caracteriza por limitar la apropiación y el control de parte de los productores. Repasemos brevemente los aspectos lo que definen de esa manera.

El capital constituye una *relación de producción* (Marx, 2007, pp. 419, 477) –una forma histórica de apropiación de la naturaleza por el Hombre–, basada en la plena ruptura entre la fuerza de trabajo y sus medios de producción/reproducción, que además, tiene a esa ruptura como su propio resultado (Marx, 2009c, p. 701).

En esa relación, las condiciones subjetivas y objetivas que se encuentran *separadas*, son reunidas para el proceso laboral a partir de su forma de valor, en un relación que es entablada entre los propietarios de esas condiciones –de acuerdo a las necesidades de reproducción de los mismos–, con el propósito fundamental de la *valorización* de ese valor –lo cual, requiere de la generación de *valor excedente* por parte de los productores como vimos en el apartado anterior–. Como resultado de esa relación, las condiciones objetivas –que fueron creadas en el proceso de producción– son separadas de su productor y transformadas en capital –como «medios de valorización»–, que se le vuelven a enfrentar al productor como propiedad extraña, ajena, a la que éste se ve obligado a valorizar para reproducirse (Marx, 2009c, p. 701). Así, la relación-capital tiene enormes consecuencias sobre la apropiación de los productores. Supone la expropiación de trabajo ajeno –la *alienación* del trabajo– y la transformación del mismo en capital, a partir de la relación entre las respectivas personificaciones de capital y trabajo (Mészáros, 1995, p. 617, 2011, pp. 720-721); supone una «relación de propiedad» que «se contrapone» a los productores individuales y que «los gobierna» (Mészáros, 1995, p. 13, 2011, p. 67).

Para realizar la apropiación del excedente, el capital se desarrolla como un *proceso* en el que adopta diferentes formas sin dejar de ser capital³⁵⁷, donde abarca desde la producción, la circulación y el consumo, hasta afectar la reproducción de la sociedad como un todo. Así, el capital se constituye como un «sistema orgánico» en el que «sus partes constituyentes se sustentan recíprocamente» unas a otras (Mészáros, 1995, p. 605, 2011, p. 706); sin ese funcionamiento, la subordinación del trabajo para su explotación y la consecuente expropiación del excedente no podrían ser realizadas con éxito. En ese sentido, es que el capital no puede reducirse a uno de los momentos y/o formas adoptadas para la realización de esa expropiación, ni ser reducido al ámbito de la producción.

El capital realiza la apropiación/expropiación del trabajo, alienando a los

357Como *proceso* (Marx, 2007, p. 198) el capital requiere de distintos momentos y formas de existencia – como el dinero, el capital constante, el capital variable– en los cuales el capital no «cesa de ser capital» o «valor» (p. 252).

productores de la apropiación y control de la producción (Mészáros, 1995, p. 66, 2011, p. 126), a partir de diferentes mediaciones y momentos³⁵⁸. Y por ello, la continuidad de la relación-capital como relación rectora del metabolismo del Hombre con la naturaleza, no sólo expresa la ruptura entre las condiciones objetivas y subjetivas de la producción que afecta el goce de los sujetos respecto a los productos del trabajo y a la naturaleza. Su continuidad también supone la limitación del propio control de ese metabolismo por parte de los sujetos. Estas características del capital como un relación expropiadora de los productores – tanto de sus productos como de la toma de decisión–, fueron –de acuerdo con Mészáros– elementos desconsiderados por las tentativas del siglo XX, al reducir al capital a una «entidad material» y/o a un «mecanismo» «neutro» (1995, pp. 41, 717, 2011, pp. 96, 837), que podía ser puesto bajo control y/o a favor de objetivos socialistas –en el caso de las tentativas soviéticas– .

La continuidad de la producción de capital –como estaba previsto en el «modelo productivo»– resultaba por tanto, una situación profundamente contradictoria con la apropiación y control de la producción de parte de los sujetos, la cual, intentó promoverse con las propuestas del gobierno venezolano en el marco de la construcción del *socialismo bolivariano del siglo XXI* entre 2005 y 2012. En tanto eran parte constitutiva de un «modelo» basado en la acumulación de capital, las propuestas venezolanas de fomento de la apropiación y control de la producción por parte de los productores y el pueblo, se vieron atrapadas en los límites que el capital coloca a esos procesos. Un análisis del contenido de las propuestas de «propiedad social» y de «control social» de la producción (como las propuestas en la economía social/popular/comunal) nos llevará a identificar cómo se expresaron

358De acuerdo con Mészáros, el dominio del *trabajo* por la alienación, se expresa «tanto en el sentido de ser [el trabajo] regido por un poder extraño de toma de decisión como por el hecho de que los frutos del trabajo excedente son alienados de él» (1995, p. 639, 2011, p. 747). Debe considerarse en este sentido que para Mészáros –quien recupera también en este aspecto la lectura de Marx– las formas de dominio del capital se expanden también a las formas políticas que complementan su poder económico. El Estado supone para éstos una expresión de esa alienación vivida por el trabajo, una forma de administración del orden antagónico del capital bajo la apariencia de un interés general que no puede expresarse en la sociedad civil; y además para Mészáros, el Estado asume múltiples funciones de complementación del capital que le dan viabilidad al mismo en tanto sistema (1995, 2011 Cap. 2.2 y Cap. 13). Es por ello que al definir al «sistema orgánico» del capital, Mészáros incluye al *capital*, al *trabajo* y al *Estado* (Mészáros, 1995, p. 790, 2011, p. 917). Por causa del espacio y tiempo que dispongo no profundizaré aquí en este análisis.

en ellas los límites del capital que el «nuevo modelo» buscaba expandir.

Las propuestas gubernamentales en torno a la apropiación de la riqueza en Venezuela, trascendieron a las regulaciones de mercado, a la «justa remuneración» de los trabajadores y al reparto del excedente rentístico que consideramos en los apartados anteriores. Las mismas tuvieron como componente destacado para la construcción del socialismo en Venezuela, a la denominada «socialización» de los «medios de producción», que a su vez tuvo como estrategia privilegiada a la figura de «propiedad social». Y en esta figura se incluía además de la propiedad de esos medios, el «control social» de la producción por parte de los productores y el pueblo. Describimos a estas propuestas en el *Capítulo 2* y referimos a alcances y problemas en el *Capítulo 3* y en el primer apartado de este capítulo. Cabe ahora volver sobre las mismas para identificar los límites de esa estrategia para revertir la alienación supuesta en el capital. Como veremos aquí, lo que allí se denominó como «propiedad social de los medios de producción», reprodujo las limitaciones respecto a la propiedad y control de la producción contenidas en el capital al basarse estas propuestas en la propia producción de capital.

En primer lugar, recordemos que las empresas identificadas con la «propiedad social» cumplían con las siguientes características: 1- el pueblo y/o el Estado en nombre del pueblo eran los propietarios de las empresas –no existía la propiedad individual sobre los activos–, 2- el proceso productivo se destinaba a la producción de mercancías para el mercado –libre y/o regulado– sobre la base de la fuerza de trabajo como mercancía –los productores percibían un salario de acuerdo a lo que determinaba la instancia de «poder popular»–, y 3- regía para las empresas el imperativo de extraer un excedente –plusvalor– a los productores, cuyo destino era tanto la reinversión hacia la producción –la transformación en *capital* que haría eficiente y sustentable al «modelo» y que estaba mediada por las prioridades y mecanismos gubernamentales de apropiación–, como la reinversión hacia las comunidades –que adoptaba múltiples formas y que estaba mediada por las instancias de participación popular reconocidas por el Estado y que también

debía considerar las prioridades gubernamentales³⁵⁹. Así, la extracción de un excedente –que por definición no está destinado directamente a la apropiación de los productores–, era tan necesaria para justificar la existencia de estas empresas como lo era la limitación de la apropiación de riqueza por los productores a los medios que permitían su reproducción como fuerza de trabajo³⁶⁰. Con ello, se observa que la propuesta de creación de empresas de este tipo, no alteró el contenido del *capital* en tanto proceso de valorización de valor, siendo el aspecto «innovador» de estas propuestas el cambio de propietario de los medios de producción, expresado en nuevas figuras jurídicas de tenencia de los mismos.

Tanto el contenido como el aspecto «innovador» de estas empresas, se expresó en estas palabras de Chávez, al referirse al Complejo Agroindustrial José Inácio Abreu e Lima –un convenio con la empresa Odebretch para impulsar la producción de soja³⁶¹– donde el mandatario identificó a ese Complejo con la «propiedad social»:

(...) la tecnología, la maquinaria, el trabajo, los fertilizantes para esos suelos que son, como ya lo dijiste tú, suelos muy ácidos, los sistemas de riego, todo eso requiere inversiones, inversiones, inversiones. Pero eso no se le puede entregar a las transnacionales ni al capitalismo burgués, a la burguesía porque explotarían esas tierras, las acabarían y además se llevarían las ganancias ellos para explotar al pueblo, ese es el capitalismo. Todo eso que estamos viendo ahí y los que están viendo la televisión, la tierra, propiedad social, eso es el socialismo que está naciendo aquí, el nuevo socialismo, el socialismo del siglo XXI, tierra recuperada, eso es propiedad de toda la nación, los tractores, de propiedad social, la maquinaria, la tecnología, el trabajo social, el conocimiento que se va adquiriendo y acumulando, es un conocimiento social, es un bien social pues, el trabajo, como lo dice la nueva Ley Orgánica del Trabajo, es un hecho social; la tecnología, todos los insumos, los fertilizantes, producción social (...) Ese complejo que estamos viendo ahí, esa maqueta, eso

359 Como vimos anteriormente, las características de estas empresas se plasman en el texto de la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal* y de su reglamento parcial numerosamente citado en este trabajo.

360 Lo mismo no supone que la extracción de excedentes se realizara sin problemas en ese «sector», ya que como señala Kornbliht (2016, p. 11) y como vimos en el capítulo anterior, muchas de estas empresas funcionaron con pérdidas y a partir de subsidios estatales. No obstante, lo mismo no niega que la razón de ser de las empresas fuera la valorización de capital, ni que los productores continuaran reducidos a mercancías y con ello se vieran exigidos de trabajar por encima del tiempo necesario para su reproducción en pro de la viabilidad de las empresas. Recordemos además que como vimos en el apartado anterior, los intentos de orientar el excedente en favor de los productores se chocan con el límite a la apropiación puesto por la estructura de mercancía de la fuerza de trabajo –que determina como la apropiación «justa» para los productores la apropiación de lo correspondiente a su valor–.

361 Ver breve descripción de la empresa en Anexo 4.

es de propiedad social, en el capitalismo sería propiedad privada, de un patrón, para explotar a los trabajadores y esclavizarlo, eso será propiedad social, es la base industrial social del socialismo nuevo y que debe trascender la propiedad estatal. Por eso yo no utilizo, fíjense, propiedad estatal, no, es más allá, hay que ir más allá, es propiedad social, de los medios de producción (Todochávez en la Web, 2012d)

Según esta concepción de «propiedad social», la misma riqueza que podía ser valorizada como propiedad de la burguesía, adquiriría un carácter «social» – contrario a la apropiación privada y la explotación de los trabajadores– si era valorizada por el pueblo –de forma directa o mediada por el Estado–. Pero en cuanto en estas empresas la fuerza de trabajo y las condiciones de su realización continuaban siendo *valor* orientado a su *valorización*, el contenido «social» al cual se aludía con las mismas, suponía la extracción de *valor excedente* a la fuerza de trabajo –la explotación del trabajo– y por tanto, la apropiación inicua de riqueza así como su reproducción en escala ampliada a partir del imperativo expansionista del capital –que reproduce la desigualdad *social*–. Así, el carácter «social» arrogado desde esas propuestas no podía representar una sociedad superadora de la explotación y/o de la subordinación del trabajo al capital sino una forma específica de expropiación de trabajo.

Orientadas a la valorización del capital, estas empresas suponían –sobre una nueva figura jurídica y a través de nuevos propietarios– la continuidad de una producción estructurada sobre la división *jerárquica* del trabajo (Mészáros, 1995, pp. 17, 43, 2011, pp. 27, 70, 99), donde la separación entre el productor y los medios de producción es resultado de la producción y no sólo punto de partida. Un resultado que se realiza más allá de unidades productivas particulares abarcando la circulación de la riqueza y su consumo. Es así que, como *microcosmos* del capital participantes en la generación de la riqueza social (Mészáros, 1995, pp. 45, 48, 2011, pp. 27, 102, 105), estas empresas terminaron por reproducir las limitaciones del capital sobre la propiedad; donde al trabajador –reducido a cantidad de trabajo objetivado para su reproducción– se le expropia un excedente en favor de la reproducción ampliada del capital –lo cual podía suponer también la transferencia de recursos hacia la comunidad, como sucede en

las empresas capitalistas típicas con la responsabilidad social empresarial—.

Las definiciones supuestas en las figuras de «propiedad social de los medios de producción» amparaban el funcionamiento de una *relación de propiedad* (Mészáros, 1995, p. 13, 2011, p. 67) en la que el medio de producción es *alienado* al productor e incorporado a una propiedad ajena (estatal/popular). Las mismas eran funcionales a la separación entre productor y producto al reproducirlos como valor y garantizar legalmente la incorporación del excedente no en una «propiedad privada» sino en una «propiedad social», la cual, desde otra figura se contrapuso a la apropiación particular de los productores; recordemos que estas figuras fueron creadas justamente con la intención de evitar la apropiación privada de los productores sobre los medios de producción y los excedentes —lo que implicó desde establecer como «obligación» de las empresas la reinversión del mismo, hasta la creación de un «fondo de eficiencia» para concentrar los excedentes generados en ellas—.

Las siguientes palabras de Chávez dan cuenta de este contenido dado a la «propiedad social»:

Ahora, fíjense, la propiedad privada, la propiedad social sobre los medios de producción ¿Cuáles son los medios de producción? Ustedes saben, el primero nómbrenmelo. (...) La tierra. La tierra por ejemplo es por naturaleza propiedad social, muchos de los que dicen: no, esta tierra es mía. Mentira, mentira. Busquen los títulos a ver si es verdad que aguanta un análisis histórico jurídico, lo que llaman la cadena de propiedad de la tierra; casi toda las tierras venezolanas que hoy siguen en manos de grandes propietarios, fueron ocupadas ilegalmente, se las quitaron al pueblo, masacraron a los indígenas, a los campesinos y se adueñaron. (...) La tierra debe ser de propiedad social, la tierra. El capital, ese es otro de los factores de producción, pero no para el capitalismo, no, es para ponerlo al servicio del socialismo. La tecnología, la mano de obra, la capacitación y la organización de los trabajadores. He allí los factores de producción, los medios de producción y cuando uno dice el capital estamos hablando de las máquinas, la maquinaria. Las herramientas, la fábrica. Ahora esas maquinarias, esas herramientas, esas fábricas deben ser de propiedad del pueblo, de propiedad social dirigida y planificada por los trabajadores y las trabajadoras, y ustedes tienen que prepararse para eso muchachos, para eso muchachas. (TodoChávez en la Web, 2009e)

Reducido a instrumentos de producción, el *capital* se definía excluyendo el papel

de la fuerza de trabajo como *capital variable* y la relación establecida con esos instrumentos; relación por la cual la fuerza de trabajo es separada de los medios que son su *producto*³⁶². Así, a la vez de reproducir la apropiación inicua de la riqueza –como producción de mercancías basada en mercancías–, la figura de «propiedad social de los medios de producción» también ocultó y mistificó el contenido expropiador del capital. Dado que a partir de la misma se daba una apariencia de *reapropiación* de las condiciones objetivas de la producción por los productores, cuando en sí, estas figuras atendían a la *reapropiación* sólo en uno de los momentos de la relación y formas de la expropiación –al alcanzar una pequeña proporción de materiales e instrumentos de producción para un determinado tipo de actividad productiva–. Así, el *proceso* por el cual la expropiación de esas condiciones se realiza –abarcando distintos momentos y formas–, quedaba invisibilizado.

Esta visión donde la propiedad de ciertas mercancías –instrumentos y materiales de producción– se confunden con la apropiación de las condiciones objetivas de la producción por los productores, terminó plasmándose en la definición legal de la «propiedad social» en 2010, que establecía a la misma como:

El derecho que tiene la sociedad de poseer medios y factores de producción o entidades con posibilidades de convertirse en tales, esenciales para el desarrollo de una vida plena o la producción de obras, bienes y servicios, que por condición y naturaleza propia son del dominio del Estado (...) (AN RBV, 2010f, art. 6.15)

La «sociedad» –independientemente de que estuviese dividida jerárquicamente– era colocada como sujeto de «derecho» y los «medios y factores de producción» –«esenciales» para una «vida plena» o para actividades de «naturaleza» estatal– eran concebidos como «objeto» de ese derecho³⁶³, sin considerarse los *resultados*

362 Nos referimos en el *Capítulo 2*, a expresiones de Chávez en 2005, donde refiere a que lo «malo» no era el «capital» sino el «capitalismo» –como «degeneración» del uso del primero– (Todochávez en la Web, 2005o). Y en la cita anterior, se observa cómo Chávez al enumerar aquellos aspectos que se incluyen dentro de la «propiedad social», alude a los insumos, las maquinarias, la tierra y al trabajo como «hecho social» sin referir al producto del trabajo (Todochávez en la Web, 2012d).

363 Considero que el término «esencial» le resta claridad a la delimitación del tipo de «medios y factores de producción» a los cuales se alude, ya que podrían existir medios no «esenciales» que no serían objeto de este derecho de «propiedad social» –lo que limitaría el alcance de estas figuras–. Recordemos justamente que la propiedad privada continuó siendo reconocida luego de esta definición legal de «propiedad social», y que no se proyectaba al corto plazo su desaparición sino la convivencia entre distintas figuras de propiedad.

del uso de esos «medios y factores» ni las implicancias de que los mismos constituyesen mercancías que realizan la separación entre trabajo y propiedad. El aspecto en que esta definición podía diferenciarse del derecho a la propiedad que caracteriza la explotación capitalista, corresponde a la dimensión individual del derecho –ya que la apropiación privada de los medios de producción y de los excedentes no estaba contenida en la definición de «propiedad social», que, en cambio, sí contenía a la propiedad estatal apelando a la «naturaleza» de ciertas actividades–. En suma, la definición de «propiedad social» impulsada por el gobierno venezolano, no se correspondió con la apropiación del proceso productivo y de sus resultados por parte de los productores. Y sobre una noción *fetichista* de propiedad (Mészáros, 1995, pp. 526-527, 2011, p. 610), hacía de la tenencia de «medios y factores de producción» –como mercancías– garantía de apropiación de las relaciones productivas³⁶⁴, mientras invisibilizaba los procesos y momentos por los cuales se realiza la expropiación del trabajo –la cual, además, supone también a los otros «sectores» de la economía con los cuales se quería convivir en equilibrio–.

La ineficacia que representa concentrar las acciones en medidas jurídico/legales como las señaladas –para recuperar la apropiación y el control de la producción por los productores ante los límites impuestos por el capital–, fue especialmente señalada por Mészáros (1995/2011), quien revisando las experiencias del siglo XX puso de manifiesto el alcance del problema de la propiedad en el capital. Así, el mismo señala que:

De hecho nada es realizado por cambios –más o menos fácilmente reversibles– apenas de los derechos de propiedad, como lo atestigua ampliamente la historia de las 'nacionalizaciones', 'desnacionalizaciones' y 'privatizaciones' en la posguerra. Cambios legalmente inducidos en las relaciones de propiedad no tienen

364Como referimos en la presentación, Mészáros –recuperando a Marx– señala cómo la propiedad dejó de significar la unidad entre el productor y sus condiciones de producción y reproducción como presupuestos de su existencia, para, sobre las relaciones capitalistas, «ser identificada como una 'cosa' de la producción y del intercambio de mercancías, y sobre todo con la garantía institucionalizada de la reproducción capitalista (esto es, el 'trabajo acumulado, objetivado, alienado» asumiendo la forma de activos de capital legalmente protegidos y de valor de cambio siempre en expansión)» (Mészáros, 1995, pp. 526-527, 2011, pp. 610-611). Para Mészáros (1995, 2011), el cambio en el significado de «propiedad» es resultado del «impacto de las determinaciones reificantes del capital» que caracterizó el desarrollo histórico del mismo (pp. 526-527/pp.610-611).

garantía de éxito aunque abarquen la amplia mayoría del capital privado, mucho menos si se limitan a su minoría fallida. Lo que necesita ser radicalmente alterado es el modo por el cual el 'microcosmo' reificado de la jornada de trabajo singular es utilizado y reproducido, a pesar de sus contradicciones internas, a través del 'macrocosmo' homogeneizado y equilibrado del sistema como un todo. Las relaciones capitalistas de propiedad representan no más que el pre-requisito material y las garantías legalmente sancionadas a la articulación substantiva de ese complejo global de reproducción sociometabólica. Es este complejo que necesita de una reestructuración radical, de tal modo que un 'macrocosmo' cualitativamente diferente y conscientemente controlado pueda ser erigido a partir de las autodeterminaciones autónomas de 'microcosmos' cualitativamente diferentes. La relación de intercambio a la cual el trabajo está sometido no es menos esclavizante que la separación y la alienación de las condiciones materiales de producción de los trabajadores. Al reproducir las relaciones de intercambio establecidas en una escala ampliada, el trabajo puede apenas multiplicar el poder de la riqueza alienada sobre el mismo. La triste historia de las cooperativas en los países capitalistas, a pesar de sus genuinas aspiraciones socialistas en el pasado, es elocuente al respecto. Pero incluso la estrategia de subvertir las relaciones de propiedad del capitalismo privado por la 'expropiación de los expropiadores' puede, sin la reestructuración radical de las relaciones de intercambio heredadas, apenas arañar la superficie, dejando al capital en las sociedades pos-capitalistas –todavía en una forma alterada– en el control pleno del proceso de reproducción. De ese modo, nada puede ser más absurdo que el intento de instituir la democracia socialista y la emancipación del trabajo a partir del fetichismo esclavizante del 'socialismo de mercado' (2011, pp. 628-629).

Como vimos, la estrategia del *socialismo bolivariano* en el período estudiado, apuntó a una modificación de las relaciones al interior de las empresas –dentro de esos «microcosmos» del sistema– sin alterar la forma en que las mismas se reproducían como parte del «sistema como un todo». Lo mismo se expresó por ejemplo en la propuesta de un «modelo productivo» a partir del desarrollo de tres «sectores económicos», sobre el convencimiento de que los mismos podían convivir de forma equilibrada y mantener relaciones de propiedad que representaron formas distintas de generación y distribución de la riqueza –aunque como analizamos ninguna de ellas negó la explotación del trabajo–. La estrategia de cambios en los «microcosmos» sin alterar el «sistema como un todo» se basó a su vez en cambios legales en las relaciones de propiedad sin concebir la *relación de propiedad* supuesta en el capital. Y además –como señalamos anteriormente–

promovía esos cambios sobre la apariencia de la superación de la explotación del trabajo. Los aspectos considerados, evidencian el limitado potencial que presentaban los propuestos «injertos productivos» para proyectar nuevas relaciones sociales en Venezuela manteniendo inalterado el «macrocosmo» del capital a partir del cual el mismo se reproduce. El problema no estaba en la cantidad de los injertos planteados sino en su cualidad; donde al realizarse plenamente integrados al capital y previendo la continuidad de su inherente extracción y apropiación de excedente, la producción llevada a cabo en ellos suponía la reproducción de una división jerárquica del trabajo.

El supuesto de una apropiación genuina de la producción a partir de las figuras de «propiedad social», se acompañó también de la idea de que la «propiedad social» estaría «dirigida y planificada por los trabajadores y las trabajadoras» –para lo cual los mismos debían «prepararse»– (Todochávez en la Web, 2009e). Según la visión gubernamental, la propiedad ejercida por los trabajadores y/o el pueblo con estas figuras sobre los medios de producción –que como vimos podía estar mediada por el Estado–, pondría al «capital» –entendido como un *mecanismo* «racionalmente controlable» (Mészáros, 1995, p. 41, 2011, p. 96)– al «servicio del socialismo»³⁶⁵(Todochávez en la Web, 2009e).

Pero a pesar de estas intenciones, las figuras de «propiedad social» –circunscritas a fragmentos de la riqueza social– no podían devolver a los productores el *control* sobre el proceso de producción. Sino que únicamente podían adjudicar el tipo de control limitado que, como vimos, posee cualquier propietario de una unidad productiva dentro de una división del trabajo sustentada sobre la ruptura entre necesidad y producción, productor y condiciones de producción y entre la producción y el control –sea esa forma de propiedad privada, estatal, colectiva, etc.–³⁶⁶.

365 Suponer que el capital puede estar «al servicio del socialismo», implica suponer que la explotación del trabajo –la extracción de excedente a los trabajadores– es compatible y tiene cabida en el socialismo. Lo mismo da cuenta de un punto de contacto entre la propuesta venezolana y las tentativas socialistas del siglo XX como la experiencia soviética. Según Mészáros, en pro de la «acumulación socialista» de capital, la explotación del trabajo continuó realizándose en la Unión soviética mediante formas pos-capitalistas (Mészáros, 1995, 2011 Cap. 17-20). Ver también al respecto (Paniago et al., 2017).

366 Para Mészáros la incontrolabilidad del capital es una de las características del sistema de capital que

Como señalamos anteriormente, la expansión y acumulación de capital son *imperativos* que emanan de la forma en que el capital se reproduce y que por tanto, se le *imponen* al propietario del mismo como una *ley coercitiva* (Marx, 2009c, pp. 731-732). Así, el papel que los propietarios de los medios de producción se ven obligados a desempeñar al mando de un capital, es el de valorizar el capital extrayendo el máximo valor excedente posible a la fuerza de trabajo, dando a cambio a los trabajadores su valor como mercancías. Para asegurar la viabilidad y eficiencia de las unidades productivas –que permiten al propietario conservar su propiedad–, la dirección y planificación del propietario debe estar en sintonía con las exigencias *expansionistas* del capital³⁶⁷; donde el uso de los medios de producción y los excedentes deben estar «al servicio» de la expansión de capital y por tanto, de un trato subordinante sobre el trabajo, como se reflejó también en los ejemplos de las empresas del sector social/popular/comunal considerados en el apartado anterior.

El «personal controlador» del capital –independiente de su número, origen o creencias– está «llamado a traducir esos imperativos del capital en directrices prácticas» (Mészáros, 1995, pp. 65-66, 2011, p. 125). En el capital, el «sujeto real de la reproducción social» –el productor– debe ceder lugar al «factor material de producción» y «aceptar a otro sujeto por encima de él» –el propietario del capital–, el cual, dado su función de responder a los imperativos expansionistas del capital –para conservar su propiedad– supone apenas un «pseudo-sujeto» (Mészáros, 1995, p. 66, 2011, p. 126). Así, la *alienación* que caracteriza al

responde al modo en el que mismo surgió y se constituyó en la historia, a partir de las rupturas mencionadas (entre productor y condiciones de producción, entre necesidad y producción y entre producción control) pero también a partir de constituirse como «estructura totalizadora» que articula los distintos «microcosmos» para realizar su reproducción (Mészáros, 1995, pp. 39-49, 2011, pp. 94-106). Respecto al problema del *control* del capital –y los fundamentos ontológicos de su *incontrolabilidad*– en Mészáros ver el trabajo de Paniago (2012), donde especialmente en el *Capítulo 5* se señala la relación entre las empresas particulares y el *sistema* en general.

367 El desarrollo de pautas y límites sobre las empresas, que comprometan a las mismas en el cumplimiento de estos *imperativos*, no pueden sino generar problemas de competitividad y con ella de viabilidad de las empresas. Problemas tales como los que caracterizaron al «nuevo modelo productivo» en Venezuela y que requirieron de los subsidios estatales a modo de «salvavidas» y/o directamente de «muletas». Lo mismo pone de manifiesto la ineficacia de la estrategia gubernamental, la cual además de ser sostenida por Álvarez (Álvarez, 2009) y El Troudi (2010), también fue defendida por Lebowitz (2014a), –quien destacó que la maximización del lucro en las empresas podía ser «constreñida» mediante la fijación de requisitos a las empresas que las obliguen a distribuir los excedentes y establecer la participación de los trabajadores.

proceso de producción social mediado por el capital³⁶⁸, no sólo remite a la expropiación ampliada de los productores de los productos del trabajo que se le enfrentan como propiedad ajena sino que alcanza al propio control del proceso de producción, donde el sujeto se subordina a los imperativos del capital que son impuestos por el personal que se encuentran en el control del capital (p.66/ p.126). En este sentido, la necesidad de utilizar los medios de producción como «medios para la absorción de trabajo ajeno» –como medios de explotación del trabajo– (Marx, 2009b, p. 376), no se origina en una esencia o carácter «maligno» del capitalista –como podría deducirse de las citadas expresiones de Chávez respecto a la propiedad del Complejo Agroindustrial José Inácio Abreu e Lima (Todochávez en la Web, 2012d)– sino en los requerimientos prácticos que los propietarios de los medios de producción deben seguir para conservar su propiedad –en las alternativas que se ponen para alcanzar lo mismo–³⁶⁹. Al promover el uso de medios para absorber trabajo ajeno, los propietarios de los medios de producción –sean estos o no trabajadores– simplemente actúan como «capital personificado»³⁷⁰(Marx, 2009c, p. 731). Esta *personificación del capital* por los propietarios o el personal al mando, es una *condición necesaria* del capital como lo es también el trabajador propietario de la fuerza de trabajo (Mészáros, 1995, pp. 616-617, 2011, p. 720). Es por ello que –sobre la continuidad de una producción estructurada sobre relación-capital– aunque se sustituyan las viejas

368Al respecto de la alienación en el capital puede consultarse como obras de referencia del enfoque utilizado en el trabajo (Marx, 2010a; Mészáros, 1970)

369 Como vimos anteriormente, eran común que el gobierno asociara la moral como causa de la explotación, el interés privado y el afán de lucro, y por ello –subestimando los imperativos que surgían de la actividad– proponía una educación en valores socialistas como forma de superarlos (Presidencia RBV 2007d, pp. 5-8). Puntos de contacto con esta interpretación pueden encontrarse en trabajos de la investigadora Piñeiro Harnecker (2007, 2008a, 2008b, 2009, 2012), quien asocia la superación de estos valores en las cooperativas con el estímulo a una «conciencia social» de los productores y a «prácticas democráticas» a través del involucramiento de las unidad productivas con los problemas de las comunidades, a partir de una planificación conjunta. El peso de los imperativos del capital también es subestimado allí. Por un lado, no se considera el tipo de control que puede ser ejercido desde esas «prácticas democráticas» sobre la relación capital. Por otro, por desconsiderar la imposibilidad de que, sobre esa división social del trabajo, las mercancías producidas en las empresas emerjan como valor de uso –como abordaremos sobre el final de este apartado–.

370 Mészáros recupera de Marx que «*la relación causal va del capital al capitalista*, y no lo contrario» (Marx citado en Mészáros, 1995, p. 619, 2011, p. 723), dado que «el capital es de hecho separable de un individuo capitalista pero no de *el* capitalista» (p. 619/p. 723). Partiendo de ello, Mészáros señala que «dependiendo de las circunstancias históricas específicas [la personificación del capital], puede o no ser el propietario capitalista privado de los medios de producción», como ocurrió con el «burócrata de tipo soviético» (1995, pp. 617-617, 2011, p.720. Paréntesis propio)–.

personificaciones reaparecerán otras que en su «voluntad» tendrán como «finalidad internalizada a la realización de los imperativos expansionistas del capital en sí» (Mészáros, 1995, p. 617, 2011, p. 720), en el afán de hacer viable al capital –un capital al cual se encuentra atada su propia existencia–. Así, el desarrollo de un «control obrero» en las empresas venezolanas, tal como fue planteado en el *Capítulo 3* de este trabajo –a partir de las reflexiones de los trabajadores y de algunos autores–, no tiene como resolver el problema del control efectivo de la producción por los sujetos ni el trato dado al trabajo. Ya que sobre la continuidad de la producción del capital como estaba planteada, el trato subordinante sobre el trabajo y la adaptación de los sujetos a los imperativos del capital, aparece como alternativa de la organización de la producción, que debe ser realizada aún por los propios trabajadores.

Si se quería mantener con «vida» a las empresas del «modelo productivo», la participación de los trabajadores venezolanos en la dirección y planificación de las mismas –más allá de las figuras de propiedad–, no podía escapar a esta relación entre *controlador* y *controlado* en el capital (Mészáros, 1995, p. 42, 2011, p. 98). Lo mismo supuso la emergencia de formas colaborativas de participación de los trabajadores, donde la principal preocupación consistía en la continuidad de la producción de capital, la mejora de la competitividad y la construcción del «nuevo modelo productivo» para el desarrollo del país. Ello se reflejó tanto en la propuesta de co-gestión que tomó relevancia a partir de 2005 –considerada en capítulos anteriores– como en las propuestas de *Consejos de trabajadores* luego plasmada en la LOTTT³⁷¹. Y además, las propias «obligaciones» o «deberes» establecidos para las Empresas de Propiedad Social, las «asambleas de productores» y las «asambleas ciudadanas» expresaban la adecuación del personal a los imperativos –refiriéndose por ejemplo a un manejo eficaz y eficiente de los recursos de la organización por parte del mismo, al «buen uso» de los «activos»

371 En el caso de estos últimos, la definición legal reprodujo el tipo de control señalado, estableciendo esos espacios como «expresiones del Poder Popular para la participación protagónica en el proceso social de trabajo», orientados a producir bienes y servicios para la satisfacción del pueblo (Presidencia RBV, 2012c, art. 487), que de forma complementaria a los sindicatos «desarrollarán iniciativas de apoyo, coordinación, complementación y solidaridad en el proceso social de trabajo» (art. 498)

(AN RBV, 2010f, art. 33) y a «elevar los niveles de eficiencia en la productividad y la cobertura de bienes y servicios, en beneficio de la colectividad y el desarrollo social integral del país» (art. 24.10)–.

Antes de provenir de las reglamentaciones sobre la participación, la necesidad de los trabajadores de responder a los imperativos del capital –personificando al mismo– emanaba de la propia experiencia de las empresas, siendo dichas reglamentaciones más bien resultado de las formas de participación necesarias/viables para gestionar el capital y no su causa. Consideremos algunos ejemplos de cómo, ante distintas circunstancias, los trabajadores personificaban los imperativos y requerimientos del capital para asegurar su reproducción.

El aumento de inversiones, la reducción de costos, el aumento de la productividad y el «valor agregado», la apertura de mercados nuevos, etc., eran medidas comúnmente demandadas por los trabajadores en distintos tipos de empresas; medidas que –como vimos– el gobierno estimuló para aumentar la «nueva» generación de excedentes. Estas demandas de los trabajadores, respondieron tanto a la necesidad de implementar aumento de salarios y la mejora en las condiciones de trabajo como también de realizar la exigida «reversión social del excedente» y la expansión de la economía productiva nacional. Ejemplo de ello, encontramos en las palabras del presidente del sindicato de la empresa SIDOR (SUTTIS) – organización con la cual el gobierno enfrentó un serio conflicto al final del período–, que reivindicó la participación de los trabajadores en la repotenciación de la empresa para concretar el pago de adeudos a los mismos:

es el momento histórico para hacerle ese plan estratégico de convertir la transformación del acero, aguas abajo, y que falta de la voluntad también de que la banca privada tiene que incorporarse a Sidor para instalar dentro de Sidor todo lo que tengamos que ver con la transformación, aguas abajo, para poder cumplir, en menos de un récord tiempo, la instalación de las plantas que requiere para darle trabajo a todos los que están en espera, pero sobre todo es acabar con esa burocracia que le mintió a los trabajadores, engañó a los trabajadores, y hoy cuando usted dice de que tenemos que denunciar, no es la primera vez, ya nosotros comenzamos, lo que pedimos es que cada decisión el sindicato y sus trabajadores participen para contribuir en el plan piloto de la recuperación, no solamente de impulsar a Sidor como un modelo socialista,

sino de que todas las empresas de Guayana tienen que incorporarse al Plan de Integración Socialista de la mano con los trabajadores y cumpliendo con cada uno de los beneficios que ellos esperan, que estoy seguro que por cada reducción de costo, cada reducción de costo permitiría darle a los trabajadores el cumplimiento de sus deudas. En Sidor hoy la contribución y la construcción de finalizar el HyL III, es importante para la construcción de briquetas. Pero es muy importante también la repotenciación de la planta, que no fue analizada ni por Ternium, no hizo las inversiones necesarias, como es el caso del Pot Carrier, donde un equipo que cumplió 38 años tenemos que buscarlo en Europa. Los técnicos de Sidor podemos hacer un convenio con Ciencia y Tecnología, y hacer un riel de las acerías al patio de Mape³⁷², y en lugar de comprar seis Pot Carrier, se comprarían dos, y estaríamos ahorrando millones de dólares para poder cumplir con la deuda social de los trabajadores. (Hernández, JL. en TodoChávez en la Web, 2012e)

La participación reclamada consistía en recuperar la empresa y llevar a cabo una producción más eficiente que permitiera obtener un valor mayor como resultado – posibilitando en este caso el pago de lo debido a los trabajadores por concepto de remuneraciones–. De la misma forma, eran recurrentes los llamados de los trabajadores a realizar una verdadera acumulación de capital en las empresas, que permitiera el desarrollo productivo venezolano³⁷³; acumulación que, como señalamos en el capítulo anterior, se desvirtuaba en negocios fraudulentos con fondos estatales, protagonizados por funcionarios de gobierno y empresarios privados, como formas más atractivas de apropiación privada de riqueza ante las crecientes regulaciones de mercado.

La personificación del capital de parte de los trabajadores, también se observó en

372 El término MAPE corresponde al patio de «Manejo y procesamiento de escoria» de SIDOR («SIDOR», s. f.). Lo que da cuenta lo planteado por el trabajador, es que a ese momento, este proceso –fundamental para la producción de acero líquido (Comunicaciones SIDOR, 2012)– se realizaba en SIDOR trasladando el material desde las acerías al patio MAPE, mediante vehículos autopropulsados que transportaban el material a granel (denominados «Pot Carrier»); dicho proceso implicaba a la empresa importar de Europa una maquinaria y repuestos de «38 años». Así, la propuesta realizada al presidente Chávez, era que los trabajadores de la empresa SIDOR construyeran un riel desde las acerías a dicho patio para realizar el transporte del material, ahorrando de esa forma la compra de cuatro vehículos de transporte y posibilitando el pago de lo adeudado a los trabajadores. La mejora del sistema de transporte de materiales permitía reducir el tiempo de producción (Comunicaciones SIDOR, 2012).

373 Ejemplo de estas concepciones en los trabajadores, se observan en la propuesta de reactivación de unidades productivas de la *Corporación de Venezolana de Guayana* –de expansión de capital nacional– con redistribución del excedente, que se encuentra en el informe realizado por trabajadores que participaron en instancias de consulta sobre la elaboración del «Plan Guayana Socialista 2009-2019» (Trabajadores de las mesas técnicas del Plan Guayana Socialista 2009-2019, 2010). Una perspectiva de este tipo se observa también en el ya mencionado documento de Carlos Lanz respecto a la situación de la CVG y las empresas de Aluminio –en particular de la empresa Alcasa a la cual dirigió– (Lanz, 2009).

empresas cooperativas y autogestionadas –como observamos en varios en el capítulo anterior–. En ellas, los propios trabajadores reconocían las limitaciones que recaían sobre su función como gestores y/o propietarios. Así, en los relatos recuperados por Azzellini & Ressler (2006) se observa a una trabajadora de la empresa recuperada Textileros de Táchira³⁷⁴ expresar en su testimonio que la autogestión no implica hacer lo que se quiere sino que «uno hace lo que uno tiene que hacer sin necesidad de que nadie lo mande». (Darío Azzellini & Ressler, 2006). No obstante, la personificación del capital y/o la tenencia de los medios de producción no siempre era deseada por los trabajadores. Es así que El Troudi (2010, p. 118) señaló como problema la «tendencia» de que «los integrantes de las cooperativas prefieren renunciar a su condición de emprendedores a cambio de un salario», lo cual, para el mismo surgía «como consecuencia de la reproducción de las condiciones de explotación a las que son objeto por parte de las instituciones y empresas del Estado, o de sí mismos».

La participación de los trabajadores en las empresas –tanto en la propiedad jurídica como en la gestión– contribuyó en distintas ocasiones al aumento de la producción, mejorando la situación de las mismas. Pero esa participación también se vio limitada cuando representó una amenaza a la priorización del capital sobre el trabajo. Lo mismo se produjo en la empresa Alcasa, donde el modelo de «co-gestión» entre trabajadores y Estado fue aplicado de forma «exitosa» hasta que los «beneficios» que comenzaron a determinarse para los trabajadores representaron un problema para la dirección de la misma³⁷⁵. Además, ya mencionamos en el capítulo anterior la existencia de resistencias en esferas del gobierno a la instalación del control obrero en las empresas, y también anteriormente el contenido colaborativo que se le quiso dar a la participación de los trabajadores con distintas propuestas gubernamentales.

374Ver Anexo 4.

375Azzellini (2012b, p. 110) señala que con la implementación de este modelo en Alcasa, entre 2005 y 2006 la producción de la empresa aumentó; pero que al producirse un cambio de presidente en 2007 el proceso quedó trunco, y comenzó a obstaculizarse la participación de los trabajadores, desestimando las propuestas de consejo de fábrica y la reducción de la jornada laboral a 6 horas que venía siendo propuesta por los trabajadores (pp.111-115).

La «alianza» entre los trabajadores y el capital y/o la personificación del capital por parte de los mismos –en la que los primeros consentían la extracción de un excedente y la reducción de sus necesidades a su valor como mercancías–, se presentó a los trabajadores al mando de los medios de producción como *alternativa* que viabilizaría al capital y mantendría la fuente de trabajo³⁷⁶. Y no sólo se presentó como alternativa a los trabajadores sino también a otros espacios orientados al «control social» de la producción –ocupados por ciudadanos o funcionarios de gobierno–, que se veían en la exigencia de tomar decisiones para dar viabilidad a las empresas reproduciendo ese trato sobre el trabajo. Recordemos por ejemplo, cómo los propios integrantes de las comunidades asentían condiciones de trabajo precarias en las Empresas de Propiedad Social – como quedó de manifiesto en la Unidad de Propiedad Socialista Paula Correa mencionada en el *Capítulo 3* de este trabajo (Todochávez en la Web, 2010d)–. Donde además, las distintas reglamentaciones establecían la necesidad de que lo definido en esos espacios de «control social» se enmarcara en lo establecido en los lineamientos estratégicos nacionales, orientados al desarrollo del país (AN RBV, 2010e, 2010f). Y como vimos, los mismos espacios de «poder popular» tenían como función limitar la apropiación privada de los productores y orientar los excedentes hacia un uso «social».

Los *imperativos* que emanan de la producción de capital –estructurados sobre la explotación del trabajo–, se imponen sobre los propietarios como la alternativa que les permite reproducirse. Por tanto, sobre la separación generalizada entre el productor y sus condiciones de producción –y su forma de valor–, la tenencia de los medios de producción por parte de éstos, sólo puede contribuir a garantizar su propiedad si es usada para valorizar capital, para producir valor nuevo. Como mencionamos en el primer apartado, sobre esas condiciones, los medios de producción no constituyen valor de uso para sus propietarios sino *valor*; así como

376Al respecto son significativos los testimonios de los trabajadores de la empresa Textileros de Táchira – incluidos en el documental *5 fábricas. Control obrero en Venezuela*. (Darío Azzellini & Ressler, 2006)–, donde refieren a la situación en la que se encontraban los trabajadores antes de la reapertura de la empresa; aspectos similares se encuentran también en testimonios de trabajadores de otras empresas abordadas en ese documental.

tampoco lo constituye la riqueza producida con ellos mediante la fuerza de trabajo –siendo ésta *valor de cambio* que realiza la valorización³⁷⁷– (Mészáros, 1995, pp. 538-539, 2011, pp. 624-625). A lo mismo se enfrentaban los trabajadores al tomar el mando de las empresas y/o al compartir el poder de gestión sobre las mismas. Por ello, hacer de la riqueza producida en las empresas valor de uso para el consumo de sus propietarios, para trabajadores o comunidades que tenían en sus manos los medios de producción y/o la dirección de las empresas –como parecía plantearse con la orientación gubernamental de producir hacia las «necesidades humanas» (Presidencia RBV 2007d, p. 21)– no sólo no se reflejaba en el contenido de las propuestas sino que no constituía una alternativa viable para los mismos en el marco del predominio del intercambio de mercancías.

Por un lado, porque los valores de uso producidos en las empresas se muestran insuficientes para resolver la reproducción de esos individuos o poblaciones; debido a la amplitud y multidimensionalidad de las necesidades de los individuos frente a la poca utilidad de los fragmentos de riqueza que son producidos en esas empresas como resultado de la división del trabajo existente; consideremos como ejemplo de esto, los tipos de productos de las industrias básicas que hemos mencionado –los cuales para ser utilizados deben ser combinados con otros valores de uso– o mercancías que son producidas directamente para ser colocadas en el mercado mundial y/o en otras tantas empresas cuya producción se justifica en la expansión del capital y en la primacía del valor de cambio sobre el valor de uso³⁷⁸.

Pero por otro lado, la imposibilidad de hacer de la riqueza producida en estas empresas valor de uso para el consumo de sus propietarios, radica en la dependencia que la producción llevada a cabo en ellas mantiene con el

377 Esta personificación remite también a la necesidad de los trabajadores de conservar los puestos de trabajo para asegurar su reproducción; siendo que, sobre la división del trabajo existente, «la sola y única posesión real de los trabajadores –su fuerza de trabajo– no puede constituir valor de uso para ellos, sino sólo para el capital que la coloca en movimiento» (Mészáros, 1995, p. 539, 2011, p. 625).

378 Tengamos en cuenta aquí la explotación de recursos naturales que el gobierno proyectaba fortalecer – como señalamos sobre la explotación petrolera y de otros minerales como el coltán– pero además la producción de electrodomésticos, vehículos u otro tipo de aparatos desarrollada en algunas de las empresas promovidas por el gobierno –mencionadas anteriormente–.

intercambio de mercancías; porque sobre el sistema de intercambio existente «las unidades económicas del sistema del capital *no necesitan ni son capaces* de autosuficiencia» (Mészáros, 1995, p. 45, 2011, p. 102). Las propias «comunidades» que buscaban «resolver» la «disyuntiva» entre necesidad y producción, contaban con empresas que producían dependiendo de insumos, materiales y equipamientos producidos en otras empresas. Tampoco lo producido en las empresas comunales estaba siempre orientado al consumo dentro de la comuna, enmarcándose en la producción de bienes «estratégicos» o viables para el capital, que trascendían el territorio local y también nacional³⁷⁹. Así, sobre la intocada división social del trabajo, la producción y distribución propuesta en las comunas no tenía cómo escapar del intercambio con el «afuera» para asegurar su viabilidad, quedando sujeta a la producción de mercancías con base en mercancías y por tanto, a la valorización del capital³⁸⁰. Los alcances y límites de la estrategia comunal –tal como se formuló en el «modelo productivo socialista»– estaban ya supuestos en su contenido, de momento que se proponía un desarrollo de las mismas dentro los límites de la producción y reproducción del capital. Así, la expansión de lo comunal de acuerdo a la estrategia gubernamental venezolano entre 2005 y 2012 – que para algunos actores sería indispensable para radicalizar el proceso– no supone una alternativa efectiva para enfrentar estos problemas sino una forma

379 Esto puede observarse por ejemplo en la multiplicidad de empresas de «propiedad social comunal» que producían diferentes materiales para la Gran Misión Vivienda Venezuela –donde como vimos aún con precios subsidiados las viviendas constituían mercancías–. Y también, en el caso de las empresas de cacao orientadas a la exportación (ver Anexo 4); orientación que como vimos era estimulada para los productos del Sistema Económico Comunal (AN RBV, 2010f, arts. 73 y 74). La determinación hacia la producción de mercancías, estaba dada por la propia necesidad de la población de obtener un ingreso estable y no sólo bienes de consumo. En la entrevista que realicé a un referente de la Comuna El Panal 2021 en 2014, éste me transmitió la dificultad que representaba para las personas hacerse el tiempo para participar en los espacios y propuestas comunales –que competían con el tiempo de trabajo y/o al desarrollo de otras actividades personales–, y que por esa razón desde la Comuna se buscaba el desarrollo de propuestas que aportaran un ingreso económico a la población o que pudieran garantizar una remuneración a fin de facilitar el involucramiento (Salas, S., comunicación personal, octubre de 2014).

380 Identificar este problema no supone que la alternativa al mismo pase por dotar de autosuficiencia a las comunas; lo que mismo supondría un estrechamiento de las posibilidades de satisfacer las necesidades a ese medio local. En ese sentido, Mészáros reocupa –recuperando a Marx– que el desafío del socialismo es superar la ruptura entre producción y necesidad generalizada con el desarrollo y la expansión del modo de producción capitalista, no mediante un retorno a la autosuficiencia –volviendo atrás la historia– sino desde el aprovechamiento del trabajo socialmente combinado y las fuerzas productivas que de él resultan. Así, el mismo coloca como horizonte necesario un cambio global, expresando que «de acuerdo con Marx, el 'socialismo en un sólo país' es una imposibilidad; tampoco es posible establecer un orden socialista sin que se supere la privación, la carencia y la escasez por un sistema socioeconómico altamente productivo, capaz de satisfacer las necesidades de *todos* sus miembros» (Mészáros, 1995, p. 769, 2011, p. 894).

peculiar de explotación del trabajo.

El escaso margen de acción de los propietarios de los medios de producción al cual hemos aludido, permite visualizar qué tipo de control pueden ejercer los trabajadores en la tenencia *formal* de los medios de producción, en unidades productivas que se organizan sobre la relación-capital, donde para conservar la propiedad y reproducirse, los propietarios deben adecuarse a los imperativos *expansionistas* y expropiar excedente a los productores, quedando el sujeto relegado del control efectivo de la producción. Lo mismo nos alerta, además, de la insuficiencia y los riesgos que representa una alternativa que bajo promesa de un «control social», apunte a expandir a toda la economía venezolana la tenencia formal de la propiedad –por el Estado o los trabajadores– mientras la producción de capital continua siendo desarrollada³⁸¹. Y a su vez, da cuenta del limitado alcance que supone una estrategia de apropiación de empresas particulares sin alterar el macrocosmo del capital. Porque los límites que el capital coloca a la apropiación de los sujetos, se realizan más allá de las unidades productivas. La valorización del capital mediante la alienación al sujeto de sus condiciones de producción, se realiza en un *proceso* de dimensión global, que supone la interdependencia entre los microcosmos del sistema y su macrocosmo, donde los constituyentes del sistema tienen un papel subordinado (Mészáros, 1995, p. 609, 2011, pp. 710-711). Mediando la producción y reproducción social, el capital se reproduce atrapando al Hombre bajo su control, como un *círculo vicioso* donde el producto se vuelve el propietario del productor (Marx, 2007, pp. 248, 433, 2010a, pp. 107-111; Mészáros, 1995, pp. 607-607, 2011, p. 707). Y en

381 Una alternativa de este tipo parece ser colocada por Kornblihtt (2016) quien expresa que la «clase obrera» venezolana podría «avanzar desde la base que le da la propiedad estatal de la tierra y en forma creciente del comercio exterior» y «potenciar el desarrollo del capital sobre la base de centralizarlo en sus manos en busca de aumentar la productividad», donde el capital se desarrollaría desde un «carácter» «progresivo y regresivo», lo cual, el autor agrega supondría una «expansión internacional» en alianza con la clase obrera de otros países (pp. 226-227). Sin embargo, el mando de la «clase obrera» sobre el «capital» tal como está planteado, implicaría un *gobierno* del antagonismo entre capital y trabajo, donde al responder a los imperativos *expansionistas* –provenientes de la «productividad» y el «desarrollo» buscado– el trabajo debe ceder el control al capital, apareciendo con ello nuevas y variadas personificaciones del capital al estilo de lo sucedido en la Unión Soviética –como señala Mészáros (1995/2011)–; ver también (M. C. S. (Paniago et al., 2017). El problema está supuesto en la continuidad del capital como mediación para la producción –como mediación del metabolismo hombre-naturaleza– y no en el desarrollo de otro «modelo» de acumulación de capital bajo la promesa de formas de control, al cual –como vimos– el mismo es reacio –debido a su necesidad de subordinar al trabajo para realizar la acumulación–.

su proceso de reproducción, donde se expande a costas de la apropiación de trabajo excedente el mismo admite distintas personificaciones pero también distintas formas jurídicas para garantizar esa expropiación. Esta posibilidad fue claramente señalada por Mészáros quien identificó la posibilidad de continuidad del capital a pesar de la supresión de formas capitalistas de explotación y propiedad³⁸² –como sucedió en las sociedades postcapitalistas como las que correspondieron a la experiencia soviética–.

El análisis que realizamos en este apartado, recuperando las propuestas gubernamentales sobre la tenencia de los medios de producción y el control de la producción, nos permitió visualizar cómo los límites que el capital impone a la apropiación y el control de la producción por parte de los sujetos, se reprodujeron en las propuestas planteadas para la construcción del «modelo productivo socialista» en Venezuela. Lo mismo se articuló al propio contenido de las propuestas, las cuales tenían en su base a la producción de capital y por tanto a la expropiación de un excedente a los productores. Con las propuestas analizadas el gobierno buscó «resolver» el problema de la apropiación desigual de riqueza –de su concentración– a través de modificar las formas de tenencia de riqueza capitalista y proponiendo la producción y distribución «controlada» de la misma, dejando intacto –y también invisibilizado– el proceso de expropiación supuesto en el capital –el cual se realiza más allá de los límites de las empresas del sector social/popular/comunal y a partir de distintas figuras jurídicas para la expropiación/apropiación del excedente–.

Al revisar los elementos supuestos en la construcción del modelo económico en Venezuela entre 2005 y 2012, pudimos repasar a lo largo del capítulo, distintos fundamentos sobre los que se erigió el modo en que el *socialismo bolivariano del siglo XXI* trató el tema de la propiedad. Pudimos identificar, cómo las continuidades del intercambio de mercancías, el trabajo asalariado y el capital

³⁸²Al respecto de la distinción entre capital y capitalismo realizada por Mészáros ver (Paniago, 2012, pp. 21-25)

estaban supuestas en el «modelo productivo socialista». Observamos que las medidas del gobierno venezolano, reprodujeron la separación entre el sujeto que produce y sus condiciones objetivas de producción, al enmarcarse en la producción de capital –y su consecuente generación de excedentes– e integrar en sus propuestas las relaciones viabilizadoras de esa separación –el intercambio de mercancías y el trabajo asalariado–, las cuales, a pesar de las distintas regulaciones, mantuvieron vigente la estructura de mercancía de la fuerza de trabajo y las condiciones objetivas de la producción que favorecen la explotación de la primera. Pudimos observar además, que dichas propuestas se concentraron en alterar la tenencia de riqueza y las garantías jurídicas de la misma –priorizando especialmente a uno de los «sectores» de la economía–, sin afectar a la totalidad de relaciones y procesos sistémicos por los cuales la expropiación de trabajo se reproduce –sobre distintas figuras jurídicas de propiedad que de diferentes formas salvaguardan la extracción de excedente a los trabajadores como proceso global–. Observamos también, que la continuidad de la expropiación ampliada de trabajo en el «modelo productivo» –la continuidad de la relación-capital–, se constituyó como característica y condición de viabilidad de ese «modelo», en tanto propuso una acumulación de capital «a favor del socialismo». Partiendo de la continuidad de la división social jerárquica del trabajo, dicho «modelo» buscó controlar el capital para superar la propia crisis del capital y generar cambios en la apropiación de riqueza en su interior. Lo mismo desconoció tanto el carácter sistémico del mismo –que da a sus constituyentes materiales un lugar subordinado en la reproducción y por tanto a los cambios en ese nivel un alcance limitado– como los límites que éste impone a su control –no sólo para alterar la apropiación de riqueza sino también para alcanzar su propia expansión–. De allí es posible identificar los marcos del abordaje gubernamental venezolano sobre la propiedad, desde el cual, los contenidos de sus medidas no lograron ir más allá de la relación de propiedad del capital.

CONCLUSIONES GENERALES

Con este trabajo, me propuse una aproximación al modo en que el gobierno venezolano se planteó abordar el tema de la propiedad, dentro de su orientación de construir el *socialismo bolivariano del siglo XXI* durante los mandatos presidenciales de Hugo Chávez. Lo mismo, respondió a la inquietud de indagar en las características del abordaje que el gobierno se propuso sobre el tema, a fin de identificar la visión de la propiedad que fundamentó las propuestas gubernamentales, el tipo de transformaciones que se propusieron con ellas, y el efecto que las mismas buscaron generar sobre la ruptura entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de la producción –que es característica de la relación-capital–.

La mirada en la que se basó la aproximación al abordaje gubernamental sobre la propiedad, me permitió reconstruir tanto el origen y la trayectoria del mismo como sus elementos y características distintivas, atendiendo especialmente a aquellos elementos que fueron jerarquizados desde el propio gobierno en dos mandatos presidenciales de Hugo Chávez entre 2005 y 2012. Supuso el movimiento de recuperar el contenido y desarrollo de las propuestas gubernamentales que propusieron afectar la propiedad en el período estudiado –y a la ruptura que la caracteriza en el *capital*–, para comprenderlos en un todo que incluye y trasciende las distintas propuestas específicas. En el marco de ese movimiento, la comprensión y el análisis de las medidas gubernamentales sobre la propiedad en Venezuela, me llevaron a considerar las características de la propuesta en la que se inscribieron las principales medidas sobre la propiedad: la construcción del «modelo productivo socialista». En ese camino, me aboqué a considerar el papel que las medidas sobre la propiedad cumplieron como parte de ese «modelo», así como a identificar problemas y límites que presentaron en el

marco del mismo –a partir de una mirada a los resultados de las medidas y de los fundamentos de la propiedad contenidos en ellas–.

Desde la reconstrucción realizada a lo largo del trabajo, fue posible arribar a aspectos que caracterizan al tratamiento de la propiedad propuesto por el gobierno venezolano en el período estudiado, los cuales, contribuyen a responder las inquietudes que dieron lugar a este trabajo. Se repasan aquí las principales características identificadas en cada capítulo respecto al abordaje gubernamental sobre la propiedad, para luego considerar algunas características transversales a ese abordaje.

En el **primer capítulo** identificamos las raíces del abordaje gubernamental sobre la propiedad en los procesos económicos y políticos previos al año 2005 –como intentos de responder a la grave crisis que se expresó claramente en Venezuela desde inicios de los años 80–. Así, pudimos identificar que la génesis de ese abordaje estuvo en el viraje que el gobierno tomó a fines de 2004, al pasar de proponer un «capitalismo de rostro humano» a proponer la construcción de un *socialismo bolivariano del siglo XXI*. E identificamos que ese viraje se produjo a partir del agravamiento de la crisis en ese país en el principio de siglo XXI y de la reformulación gubernamental de las propuestas que venían siendo ensayadas. Identificamos, además, la centralidad que el cambio de «modelo económico» tuvo en dicho viraje, a raíz de que el gobierno identificó a ese «modelo» –monoproductor, rentista y dependiente– como el «hueso duro» de resistencia a los cambios, responsable de la pobreza y la desigualdad, que inhibían el desarrollo del país. Varios elementos de la visión gubernamental sostenida en este período (al respecto de la economía y la política), comparecieron posteriormente en las propuestas del período de pretensión socialista, observándose una relación de continuidad entre ambos momentos de la política en un sentido de profundización.

En el **segundo capítulo**, nos adentramos en el proceso que el gobierno identificó con el rumbo al socialismo en Venezuela, el cual sería construido de la mano de un «nuevo modelo productivo». Observamos que dicho «modelo» se propuso en pro de superar los problemas económicos identificados, activando un desarrollo

productivo de carácter endógeno y participativo, a través de estímulos a la producción en sectores alternativos al petrolero –estímulos que estaban basados en recursos provenientes de ese sector a través de la redistribución de la renta petrolera por el Estado–. Pudimos observar cómo las medidas relacionadas a la propiedad se inscribieron en esos propósitos y en una visión que ponía en cuestión la concentración de la riqueza en la sociedad venezolana.

Como rasgos destacados del «modelo» y las medidas de propiedad identificamos: 1- la continuidad de relaciones capitalistas de producción y sus formas típicas de propiedad al interior de la economía venezolana, con la continuidad del intercambio privado de mercancías y el trabajo asalariado –junto a la inserción de esa economía en el mercado mundial, con un rol protagónico del sector petrolero e incorporando nuevos acuerdos comerciales–; 2- el impulso a la producción de capital –y la generación de excedentes– en tres «sectores» económicos –privado, estatal y social/popular/comunal–, mientras se estimulaban «nuevas formas» de «generación, apropiación y distribución del excedente» en el sector estatal y social/popular/comunal –promoviéndose en el último la creación de un «sistema económico comunal» que incluía distintas modalidades de producción, comercio y participación–; 3- la creación de figuras de propiedad comunitaria/estatal de los medios de producción, que fueron formuladas para evitar la apropiación particular y la concentración de riqueza y para promover un uso productivo de la misma, las cuales, fueron explícitamente identificadas con la construcción socialista; 4- la creación de un sistema «unificado» –regulado y coordinado por el Estado a través de un sistema de planificación central– para articular las «nuevas formas» de «generación, apropiación y distribución del excedente» en sus distintas modalidades y «sectores».

Estos aspectos nos permitieron identificar la centralidad que tuvieron en el abordaje las propuestas de tenencia de los medios de producción –a través de figuras jurídicas–, como el papel preponderante del Estado como regulador, direccionador y controlador de la economía, sobre el entendido que el gobierno tenía de su capacidad de representar el “interés general” de la sociedad y al pueblo

en nombre del mismo. En cuanto a lo último, observamos cómo el Estado constituyó una pieza fundamental del «modelo productivo» y también del *socialismo bolivariano del Siglo XXI*. Identificamos en este aspecto un punto de contacto entre esta experiencia y las experiencias de pretensión socialista del Siglo XX, donde el Estado también perduró asumiendo la toma de decisiones en general.

En el **tercer capítulo**, nos aproximamos a los problemas y desaciertos que surgieron con la implementación del «modelo productivo socialista». Además de la distancia entre varios de los objetivos propuestos y los resultados alcanzados, pudimos identificar dos aspectos relevantes para nuestro problema. Por un lado, identificamos una tendencia contraria hacia una mayor apropiación y control de la riqueza, a pesar de los numerosas propuestas gubernamentales para modificar la tenencia de la riqueza. De acuerdo a lo observado en este capítulo, lo mismo se expresó: en el aumento de la explotación del trabajo, en quiénes eran los más beneficiados por la renta petrolera, en el comportamiento de los salarios y en el carácter restrictivo de las propuestas de participación en la producción en el período. Por otro lado, identificamos que varios de los problemas y desaciertos generados con la implementación, resultaron de las mismas acciones gubernamentales. Así, pudimos visualizar cómo la propuesta del «nuevo modelo productivo» contuvo elementos contradictorios entre sí que terminaban por reproducir la ruptura en la propiedad señalada –la separación entre el sujeto que produce y las condiciones que le permiten producirse/reproducirse–.

En el **cuarto capítulo** repasamos el lugar que tuvieron en las medidas gubernamentales sobre la propiedad y en la propuesta de «nuevo modelo productivo», tres relaciones que son fundamentales en la ruptura entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de la producción. Repasamos cómo desde distintas propuestas gubernamentales se previó la continuidad del intercambio de mercancías, el trabajo asalariado y la producción de capital, y cómo en el marco de las mismas se reprodujeron sus implicancias sobre la propiedad. Así, identificamos que la separación entre el sujeto que produce y las condiciones

objetivas de su producción, fue reproducida y mistificada en las medidas gubernamentales que apuntaron a una justa distribución sobre la producción de capital –a pesar de las propuestas que apuntaron a modificar la tenencia de excedentes y medios de producción–. Observamos, además, que lo mismo se debió a que las medidas partieron y garantizaron la reproducción del sujeto y de esas condiciones como valor –manteniendo las relaciones de mercado–, asegurando la continuidad de la división social jerárquica del trabajo, sobre el imperativo de generar excedentes que harían viable al «modelo productivo socialista». A su vez, identificamos cómo nuevas figuras jurídicas de propiedad en el ámbito de la producción, garantizaron la expropiación de los productores –sobre otra forma–, integrándose en un proceso de expropiación global que se realiza a partir de diferentes momentos y mediaciones –y con figuras de propiedad distintas–. Desde estos aspectos, pudimos observar los límites que encerraron las medidas en torno a la propiedad –propuestas desde el gobierno entre 2005 y 2012–, al realizarse sobre la continuidad del capital y las relaciones de intercambio que favorecen la expropiación de trabajo por el mismo.

Cuatro características de este abordaje gubernamental sobre la propiedad, sobresalen como aspectos transversales que se vinculan a las inquietudes que dieron lugar a este trabajo.

I

Respecto a la visión sobre la propiedad, identificamos que tanto la forma en que el gobierno definió la cuestión en torno a la misma en Venezuela –jerarquizando la «concentración de riqueza» en «pocas manos» como problema–, como la forma en que se propuso intervenir sobre ella, remitieron fundamentalmente a la propiedad como posesión de *riqueza capitalista*. Las medidas gubernamentales intentaron enfrentar la «concentración» de medios de producción –como «activos de capital»–, excedentes económicos, renta petrolera, dinero, mercancías –

distintas formas de riqueza capitalista— sin cuestionar la existencia misma de mercancías, y fomentando su producción y tenencia como forma de resolver la carencia de propiedad —y de control—. Esta forma de ver el problema de la propiedad, encubrió la expropiación al productor que está supuesta en la existencia misma de esa riqueza —la separación entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de su producción, entre trabajo y propiedad—.

En ese sentido, la «propiedad social de medios de producción» —que se propuso sobre la forma de *valor* de esos medios y con base en la fuerza de trabajo como fuente de valor—, fue presentada desde las propuestas gubernamentales como garantía de tenencia y control de la riqueza, y de superación de la explotación del trabajo, a pesar de inscribirse en la apropiación de trabajo ajeno impago. De la misma forma, el *proceso* mediante el cual el capital se apropia de trabajo excedente más allá de las unidades productivas, a través de diferentes momentos que realizan su valorización, también quedó invisibilizado en esta propuesta; como una propuesta que afectó mayormente la propiedad de fragmentos de la riqueza social, mientras las demás relaciones viabilizadoras de la expropiación se mantuvieron intactas.

Desde la concepción que fundamentó las propuestas gubernamentales en Venezuela, la fuerza de trabajo y los medios de producción y subsistencia *fueron asumidos* en tanto *valor*; como cantidad de trabajo objetivado que puede ser intercambiado como equivalente —en el cual, la separación entre productor y medios de producción y subsistencia no sólo es el punto de partida sino el *resultado* del intercambio—. La continuidad de esta separación *como resultado*, estuvo prevista en las propuestas sobre el mercado y el trabajo asalariado — articuladas a la producción de capital—, que, aunque propusieron un funcionamiento regulado de esas relaciones, no negaron la *estructura de mercancía* de la fuerza de trabajo y las condiciones objetivas de la producción.

Sobre la concepción *reificada* de riqueza (Mészáros, 1995, p.526-527/2011, p.610-611), que predominó en el abordaje gubernamental sobre la propiedad en el marco del «modelo productivo socialista», la cuestión de la propiedad fue llevada

a un problema de tenencia de «cosas» apropiables mediante el valor de cambio, cuya posesión sería garantía de apropiación y control. En este sentido, los problemas identificados por Mészáros en relación a la concepción fetichista de propiedad y capital, se expresaron en el abordaje gubernamental venezolano, que bajo los mandatos de Hugo Chávez fue propuesto para avanzar hacia una «transición» en ese país.

II

En relación al tipo de cambios propuestos por el gobierno, identificamos que las medidas tomadas por el gobierno venezolano en relación a la propiedad apuntaron a la *producción* y *redistribución* de la riqueza capitalista –medios de producción y excedentes–. Los cambios en esas actividades se promovieron a través de intervenciones estatales y mediante diferentes figuras de propiedad (y control), las cuales, atravesaban a distintos «sectores» de la economía –estatal, privado, social/popular/comunal–, previendo incluso nuevas figuras jurídicas en los mismos. Esas medidas –que englobaron la distribución de medios de producción y excedentes y la regulación de salarios y precios–, se desarrollaron sobre el fundamento de existencia de esa riqueza y de sus formas de reproducción: la separación entre el productor y sus condiciones de producción a nivel general –plasmada en la división social del trabajo y en la estructura de mercancía de la fuerza de trabajo y las condiciones objetivas de la producción–, y la reproducción de esa separación a partir de la producción de valor excedente por la fuerza de trabajo, donde –con la mediación de las relaciones de intercambio de equivalentes– el producto es alienado del productor y se le vuelve a enfrentar como riqueza que debe valorizar para reproducirse –como capital–.

La continuidad de estas relaciones fundamentales, dio un alcance limitado a los cambios propuestos. Por un lado, porque las medidas que apuntaron a la propiedad de los medios de producción por parte de los productores y el pueblo – como la «propiedad social»–, lo hicieron bajo la forma de *valor* de instrumentos y

materiales de producción específicos, que, ante la continuidad de la división social del trabajo, no podían constituir valor de uso para sus propietarios sino que debían ser incorporados al proceso de valorización. Así, los medios de producción debían ser utilizados como medios de expropiación de excedente al trabajo en el proceso de producción de mercancías, y con ello, debían reproducir la alienación al productor de su producto. En segundo lugar, porque las medidas de distribución de riqueza en forma de excedentes –plasmado en políticas de transferencias de recursos a los trabajadores y el pueblo– se veían envueltas en la reproducción de esa ruptura entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de la producción, debido a la condición de mercancía de la fuerza de trabajo que limita la apropiación de los productores a lo correspondiente a su valor. Así, en vez de alterar dicha ruptura, la distribución de esa riqueza contribuía al proceso de valorización de capital y de reproducción de la fuerza de trabajo necesaria al mismo.

Las medidas desarrolladas en relación a la propiedad en Venezuela, reprodujeron los problemas que según Mézáros se expresaron en las experiencias del siglo XX –aún habiendo desarrollado medidas diferentes a las tomadas en ellas como la existencia de tres «sectores»–. Lo mismo se debe a que aún sobre distintas mediaciones, se privilegiaron cambios en las garantías legales de la propiedad mientras se dejó intacta a la relación-capital heredada; una relación de propiedad –de succionamiento de trabajo vivo y de dominio sobre el mismo en función de la expansión del trabajo muerto–, que se realiza a partir de diferentes momentos y mediaciones, en un proceso de dimensión global que trasciende y determina a las unidades que producen la riqueza. Así, la ruptura entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de la producción, así como la alienación del mismo de la toma de decisión respecta a la relación con las mismas, estaba supuesta en el desarrollo de las medidas venezolanas que trataron a la tenencia de riqueza capitalista como garantía de apropiación y control.

Respecto a la relación de las medidas sobre la propiedad y el «modelo productivo socialista», identificamos que el tratamiento dado por el gobierno venezolano a la cuestión de la propiedad, derivó de los *requerimientos* de la construcción del mismo, el cual, fue propuesto para responder a la crisis y enfrentar los problemas de la economía venezolana –y la concentración de riqueza que la caracterizaba–. El mandato de producir capital supuesto en ese «modelo», colocaba en la base de la eficiencia y el éxito del mismo –de su competitividad– a la ruptura entre el productor y las condiciones de producción reproducida en la generación de excedentes. La construcción de un «modelo» a partir de la producción y expansión de capital, se le presentaba al gobierno como la alternativa para desarrollar la economía a partir de la inalterada división social del trabajo. Porque al mantenerse esa división del trabajo, la producción debía organizarse sobre los medios de producción y la fuerza de trabajo como *capital* y por tanto, valorizar valor –explotar trabajo extrayendo *valor excedente*–. En sintonía, las medidas de propiedad tomadas dentro de esa alternativa, aseguraban la reproducción y/o legitimaban la relación de expropiación supuesta en el capital.

Identificamos a la continuidad de la división social jerárquica del trabajo como parte del camino estatal/parlamentario tomado por la *revolución bolivariana de Venezuela*. La vía institucional escogida y el carácter de los cambios propuestos –planteados al interior del sistema y no contraponiendo al mismo como un todo–, llevó a que desde el «modelo productivo» se propusiera un cambio de orientación de la producción sin subvertir –revolucionar– las relaciones de producción pre-existentes ni suprimir sus garantías legales –creando incluso otras formas de garantías compatibles con las mismas–. En ese sentido, es que el «nuevo modelo» propuso una estrategia de acumulación de capital, que a partir del control ejercido por el Estado –en nombre del pueblo–, estaría «al servicio del socialismo» –desde una concepción del capital que lo entendía como una *cosa de la producción*–. Estos aspectos, caracterizaron el proceso venezolano en todo el período estudiado. Así, se expresa cómo el tipo de respuestas sobre la producción y la propiedad –adoptadas desde la conducción política–, se inscribieron en las posibilidades

abiertas por el camino tomado por la *revolución bolivariana*.

IV

En cuanto a las repercusiones generadas a partir de las propuestas y las visiones que sustentaron las mismas, observamos que la estrategia implicada en los intentos gubernamentales de responder a la crisis, no sólo tuvo repercusiones sobre la propiedad –dando continuidad a las relaciones de expropiación– sino que generó repercusiones negativas sobre la propia *expansión de capital* que se buscaba provocar para redistribuir la riqueza. El intento de control estatal para generar la expansión de capital, regulando su distribución, se mostró inexitoso en Venezuela, a la vez que dio señales de contribuir al agravamiento de algunos problemas económicos –como lo refleja el desabastecimiento o la aludida «huelga de inversiones»–, que terminaron afectando también las condiciones de vida de los trabajadores y el pueblo. Las consecuencias generadas por estas tentativas de control del capital, constituye un problema detectado en esta investigación, que se presentó a lo largo del trabajo. No obstante, el análisis del mismo requeriría de una consideración específica de mayor profundidad en el futuro. Ya que nos alerta sobre riesgos y efectos adversos supuestos en este tipo de estrategias en las que, para enfrentar la crisis del capital, se busca expandir al mismo capital limitando los mecanismos mediante los cuales «naturalmente» se expande.

Finalmente, considero que investigar lo sucedido en el período posterior a los mandatos de Hugo Chávez, permitiría una comprensión más extensiva sobre el modo en que el *socialismo bolivariano del siglo XXI* se propuso abordar el tema de la propiedad, a partir de identificar continuidades y rupturas con el abordaje en el período estudiado así como otras particularidades. No obstante, también considero que las medidas gubernamentales comprendidas en el período estudiado –donde emergieron los lineamientos del período 2013-2019–, son suficientes para contribuir a la discusión sobre la propiedad, el socialismo y el capital, y a la reflexión sobre el enfrentamiento de la ruptura entre el sujeto que produce y las

condiciones objetivas de su producción que es punto de partida y resultado del capital. El modo en que la propiedad fue tratada en Venezuela nos habla de la relevancia y la dimensión de los desafíos señalados por Mészáros, tanto en relación a una concepción fetichista de propiedad como a los límites de medidas centradas en la dimensión jurídica del problema o en la sustitución del personal al mando de la producción cuando se mantiene el contenido de la relación de producción con la expectativa de ponerla bajo control. Los desafíos y límites observados, nos revelan la ineficacia de desarrollar medidas que dejan intacto al capital como relación de propiedad, que reproducen al mismo como mediación del metabolismo Hombre-naturaleza y de las relaciones Hombre-Hombre, el cual, se reproduce sobre la continua y ampliada expropiación y alienación a los productores de las condiciones que les permiten reproducirse, y que, por tanto, resulta profundamente contradictorio a una alternativa que pretenda colocar a las necesidades humanas en el centro.

BIBLIOGRAFÍA³⁸³

- **Discursos, alocuciones e intervención públicas de Hugo Chávez**

Chávez, H. (2004, noviembre). Taller de alto Nivel- 'El nuevo Mapa Estratégico'. MINCI. Recuperado a partir de <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2013/01/nuevomapaestrategico.pdf>

Todochávez en la Web. (1998b, julio 30). Discurso del Comandante Presidente Hugo Chávez ante la 54 Asamblea Anual De Fedecámaras. Recuperado 11 de abril de 2018, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2378-discurso-del-comandante-presidente-hugo-chavez-ante-la-54-asamblea-anual-de-fedecamaras>

Todochávez en la Web. (1999, agosto 5). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez Frías, en la Asamblea Nacional Constituyente. Recuperado 11 de abril de 2018, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/3482-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-frias-en-la-asamblea-nacional-constituyente>

Todochávez en la Web. (2001, septiembre 28). Alocución del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías en Sesión Especial de la Asa. Recuperado 15 de mayo de 2018, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2027-alocucion-del-ciudadano-presidente-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-hugo-chavez-frias-en-sesion-especial-de-la-asamblea-nacional-con-motivo-de-la-presentacion-del-plan-de-desarrollo-economico-y-social-de-la-nacion>

Todochávez en la Web. (2004a, mayo 16). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante marcha por la paz y contra el paramilitarismo. Recuperado 24 de junio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/1028-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-marcha-por-la-paz-y-contrael-paramilitarismo>

Todochávez en la Web. (2004b, octubre 27). Discurso del Comandante Presidente Hugo Chávez en el Estado Táchira. Recuperado 30 de junio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/1684-discurso-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-estado-tachira>

Todochávez en la Web. (2004c, noviembre 12). Intervenciones del Comandante Presidente Hugo Chávez durante Taller de Alto Nivel El Nuevo Mapa Estratégico. Recuperado 29 de junio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/6271-intervenciones->

383 Corresponde a la bibliografía mencionada y citada a lo largo del trabajo.

del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-taller-de-alto-nivel-el-nuevo-mapa-estrategico-desarrollado-durante-los-dias-12-y-13112004

- Todochávez en la Web. (2005a, enero 30). Rueda de Prensa Presidente Hugo Chávez Frías en el marco del V Foro Social Mundial de Porto Alegre. Recuperado 3 de septiembre de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3649-rueda-de-prensa-presidente-hugo-chavez-frias-en-el-marco-del-v-foro-social-mundial-de-porto-alegre>
- Todochávez en la Web. (2005b, enero 30). V Foro Social Mundial: El Sur, Norte de nuestros pueblos. Recuperado 3 de septiembre de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3661-v-foro-social-mundial-el-sur-norte-de-nuestros-pueblos>
- Todochávez en la Web. (2005c, febrero 25). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante la IV Cumbre de la Deuda Social [Discurso]. Recuperado 28 de junio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3611-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-la-iv-cumbre-de-la-deuda-social>
- Todochávez en la Web. (2005d, febrero 27). Aló Presidente N° 214. Recuperado 30 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3795-alo-presidente-n-214>
- Todochávez en la Web. (2005e, marzo 13). Aló Presidente N° 215. Recuperado 30 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3796-alo-presidente-n-215>
- Todochávez en la Web. (2005f, abril 27). Firma del Decreto de Expropiación de la Empresa Constructora Nacional de Válvulas (CNV). Recuperado 18 de diciembre de 2017, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/3415-firma-del-decreto-de-expropiacion-de-la-empresa-constructora-nacional-de-valvulas-cnv>
- Todochávez en la Web. (2005g, abril 29). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez en la IV Encuentro Hemisférico de la Lucha en Contra del ALCA [en Teatro Karl Marx, Ciudad de La Habana, Cuba.]. Recuperado 29 de junio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3404-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-la-iv-encuentro-hemisferico-de-la-lucha-en-contra-del-alca>
- Todochávez en la Web. (2005h, mayo 3). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez en la entrega de Certificados a lanceros de la Misión “Vuelvan Caras”. Recuperado 18 de diciembre de 2017, a partir de

<http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/3340-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-la-entrega-de-certificados-a-lanceros-de-la-mision-vuelvan-caras>

Todochávez en la Web. (2005i, mayo 26). Convenio marco de corresponsabilidad para la Transformación Industrial. Recuperado 4 de abril de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3337-convenio-marco-de-corresponsabilidad-para-la-transformacion-industrial>

Todochávez en la Web. (2005j, mayo 30). Consejo de Ministros N° 428. Recuperado 5 de septiembre de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3335-consejo-de-ministros-n-428>

Todochávez en la Web. (2005k, julio 17). Aló Presidente N° 229. Recuperado 7 de diciembre de 2017, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/6199-alo-presidente-n-229>

Todochávez en la Web. (2005l, agosto 13). Palabras del Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías en el marco del acto de La Revolución Bolivariana y la construcción del socialismo en el siglo XXI. Recuperado 5 de septiembre de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3218-palabras-del-comandante-presidente-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-hugo-chavez-frias-en-el-marco-del-acto-de-la-revolucion-bolivariana-y-la-construccion-del-socialismo-en-el-siglo-xxi-xvi-festival-mundial-de-la-juventud-y-los-estudiantes>

Todochávez en la Web. (2005m, agosto 16). Acuerdo Marco de Corresponsabilidad para la Transformación Industrial. Recuperado 4 de abril de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3197-acuerdo-marco-de-corresponsabilidad-para-la-transformacion-industrial>

Todochávez en la Web. (2005n, septiembre 20). Intervención del Comandante Presidente durante acuerdo en el marco promoción estímulo y desarrollo de las empresas de producción social. Recuperado 7 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3092-intervencion-del-comandante-presidente-durante-acuerdo-en-el-marco-promocion-estimulo-y-desarrollo-de-las-empresas-de-produccion-social>

Todochávez en la Web. (2005o, noviembre 27). Aló Presidente N°241. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3974-alo-presidente-n-241>

Todochávez en la Web. (2006a, enero 31). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en el acto con motivo a la entrega de créditos a empresarios en el marco del Plan Estratégico de Reactivación y

recuperación de las PYMES. Recuperado 3 de enero de 2018, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2837-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-acto-con-motivo-a-la-entrega-de-creditos-a-empresarios-en-el-marco-del-plan-estrategico-de-reactivacion-y-recuperacion-de-las-pymes>

Todochávez en la Web. (2006b, junio 7). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en el acuerdo marco de corresponsabilidad para la transformación industrial «Fábrica Adentro». Recuperado 30 de junio de 2017, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/3099-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-acuerdo-marco-de-corresponsabilidad-para-la-transformacion-industrial-fabrica-adentro>

Todochávez en la Web. (2006c, junio 15). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en la entrega de financimientos a los primeros 200 Bancos Comunales. Recuperado 12 de noviembre de 2017, a partir de <http://www.todochavezlaweb.gob.ve/todochavez/3139-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-la-entrega-de-financimientos-a-los-primeros-200-bancos-comunales>

Todochávez en la Web. (2006d, agosto 20). Aló Presidente N° 260. Recuperado 12 de noviembre de 2017, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/4275-alo-presidente-n-260>

Todochávez en la Web. (2006e, noviembre 9). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en el acuerdo Marco de Corresponsabilidad para la Transformación Industrial “Fábrica Adentro”. Recuperado 30 de junio de 2017, a partir de <http://www.todochavezlaweb.gob.ve/todochavez/3583-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-acuerdo-marco-de-corresponsabilidad-para-la-transformacion-industrial-fabrica-adentro>

Todochávez en la Web. (2007a, enero 10). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante acto de juramentación como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela para el período 2007-2013. Recuperado 1 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezlaweb.gob.ve/todochavez/2705-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-acto-de-juramentacion-como-presidente-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-para-el-periodo-2007-2013>

Todochávez en la Web. (2007b, enero 28). Aló Presidente N° 264. Recuperado 3 de septiembre de 2017, a partir de <http://www.todochavezlaweb.gob.ve/todochavez/4273-alo-presidente-n-264>

Todochávez en la Web. (2007c, marzo 14). Aló Presidente N° 275. Recuperado 23 de julio de 2017, a partir de

<http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/4067-alo-presidente-n-275>

Todochávez en la Web. (2007d, marzo 29). Aló Presidente N° 280. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/4074-alo-presidente-n-280>

Todochávez en la Web. (2007e, mayo 1). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez en la recuperación de la Plena Soberanía Petrolera. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2488-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-la-recuperacion-de-la-plena-soberania-petrolera>

Todochávez en la Web. (2007f, mayo 3). Discurso del Comandante Presidente Hugo Chávez en el VII acto presidencial del acuerdo marco de corresponsabilidad para la Transformación Industrial Fábrica Adentro. Recuperado 30 de junio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2486-discurso-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-vii-acto-presidencial-del-acuerdo-marco-de-corresponsabilidad-para-la-transformacion-industrial-fabrica-adentro>

Todochávez en la Web. (2007g, junio 2). Discurso del Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez con motivo de la concentración Bolivariana Antiimperialista. Recuperado 18 de abril de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2424-discurso-del-comandante-presidente-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-hugo-chavez-con-motivo-de-la-concentracion-bolivariana-antiimperialista>

Todochávez en la Web. (2007h, junio 16). Inauguración del Ciclo Combinado de la Planta Termozulia I del Complejo Termoeléctrico G/J Rafael Urdaneta. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2394-inauguracion-del-ciclo-combinado-de-la-planta-termozulia-i-del-complejo-termoelectrico-gj-rafael-urdaneta>

Todochávez en la Web. (2007i, julio 22). Aló Presidente N° 287. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/4270-alo-presidente-n-287>

Todochávez en la Web. (2007j, julio 26). Reunión del Comandante Presidente Hugo Chávez con empresarios por el Sí-Sí. Recuperado 12 de noviembre de 2017, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2070-reunion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-con-empresarios-por-el-si-si>

- Todochávez en la Web. (2007k, agosto 2). III Gabinete Móvil Explosión del Poder Comunal. Recuperado 8 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2258-iii-gabinete-movil-explosion-del-poder-comunal>
- Todochávez en la Web. (2007l, agosto 15). Proyecto de Reforma Constitucional. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2263-presentacion-del-proyecto-de-reforma-constitucional-ante-la-asamblea-nacional-por-parte-del-comandante-presidente-hugo-chavez>
- Todochávez en la Web. (2007m, noviembre 22). Encuentro del Comandante Presidente Hugo Chávez con Trabajadores por el SÍ. Recuperado 3 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2082-encuentro-del-comandante-presidente-hugo-chavez-con-trabajadores-por-el-si>
- Todochávez en la Web. (2007n, noviembre 23). Encuentro del Comandante Presidente Hugo Chávez con voceros y voceras del Poder Comunal. Recuperado 12 de noviembre de 2017, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2175-encuentro-del-comandante-presidente-hugo-chavez-con-voceros-y-voceras-del-poder-comunal>
- Todochávez en la Web. (2007o, noviembre 25). Proyecto de Desarrollo Agrario Socialista de La Planicie de Maracaibo. Recuperado 7 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2171-proyecto-de-desarrollo-agrario-socialista-de-la-planicie-de-maracaibo>
- Todochávez en la Web. (2008a, marzo 29). Acto con motivo del traspaso a propiedad social de la Empresa Lácteos los Andes y lanzamiento de Fonaprole (Fundación Fondo Nacional para la Producción Lechera). Recuperado 9 de enero de 2018, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1731-acto-con-motivo-del-traspaso-a-propiedad-social-de-la-empresa-lacteos-los-andes-y-lanzamiento-de-fonaprole-fundacion-fondo-nacional-para-la-produccion-lechera>
- Todochávez en la Web. (2008b, julio 20). Aló Presidente N° 314. Recuperado 12 de enero de 2018, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/4257-alo-presidente-n-314>
- Todochávez en la Web. (2008c, agosto 27). Exposición Planes Cementeras Socialistas. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2359-exposicion-planos-cementeras-socialistas>
- Todochávez en la Web. (2008d, octubre 15). VIII Encuentro Mundial de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad. Recuperado 7 de

julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2521-viii-encuentro-mundial-de-intelectuales-y-artistas-en-defensa-de-la-humanidad>

Todochávez en la Web. (2009a, febrero 18). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante acto de firma de acuerdos entre la República Popular China y la República Bolivariana de Venezuela. Recuperado 7 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/1094-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-acto-de-firma-de-acuerdos-entre-la-republica-popular-china-y-la-republica-bolivariana-de-venezuela>

Todochávez en la Web. (2009b, marzo 3). Aló Presidente N° 326. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/4192-alo-presidente-n-326>

Todochávez en la Web. (2009c, marzo 21). Intervención del Comandante Hugo Chávez. Anuncio de medidas anticrisis. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/1169-intervencion-del-comandante-hugo-chavez-en-consejo-de-ministros-extraordinario-anuncio-de-medidas-anticrisis>

Todochávez en la Web. (2009d, mayo 5). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en el Consejo de Ministros. Recuperado 13 de noviembre de 2017, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1320-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-consejo-de-ministros>

Todochávez en la Web. (2009e, mayo 8). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez en clausura del II Congreso Nacional de Economía Social de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Unefa 2009. Recuperado 31 de enero de 2018, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1323-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-la-clausura-del-ii-congreso-nacional-de-economia-social-de-la-universidad-nacional-experimental-politecnica-de-la-fuerza-armada-nacional-bolivariana-unefa-2009>

Todochávez en la Web. (2009f, mayo 8). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en la toma del control de las operaciones petroleras acuáticas en el Lago de Maracaibo. Recuperado 8 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1325-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-la-toma-del-control-de-las-operaciones-petroleras-acuaticas-en-el-lago-de-maracaibo>

Todochávez en la Web. (2009g, mayo 21). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante taller de trabajo hacia la transformación socialista de las empresas básicas. Recuperado 13 de septiembre de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/1334->

intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-taller-de-trabajo-hacia-la-transformacion-socialista-de-las-empresas-basicas

Todochávez en la Web. (2009i, junio 7). Aló Presidente N°332. Recuperado 3 de noviembre de 2017, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/4252-alo-presidente-n-332>

Todochávez en la Web. (2009j, junio 9). Aló Presidente Teórico N°1. Recuperado 7 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/6287-alo-presidente-teorico-n-1>

Todochávez en la Web. (2009k, junio 18). Aló Presidente Teórico N°2. Recuperado 7 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/6286-alo-presidente-teorico-n-2>

Todochávez en la Web. (2009l, septiembre 14). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante acto de entrega del Premio Libertador al Pensamiento Crítico 2008. Recuperado 12 de noviembre de 2017, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1802-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-acto-de-entrega-del-premio-libertador-al-pensamiento-critico-2008>

Todochávez en la Web. (2009m, diciembre 14). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en el acto de clausura de la VIII Cumbre de la Alianza Bolivariana de los Pueblos. Recuperado 14 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/1339-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-acto-de-clausura-de-la-viii-cumbre-de-la-alianza-bolivariana-de-los-pueblos-de-nuestra-america-tratado-de-comercio-de-los-pueblos-alba-tcp>

Todochávez en la Web. (2010a, enero 15). Presentación de memoria y cuenta ante la Asamblea Nacional por parte del Comandante Presidente Hugo Chávez. Recuperado 14 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/437-presentacion-de-memoria-y-cuenta-ante-la-asamblea-nacional-por-parte-del-comandante-presidente-hugo-chavez>

Todochávez en la Web. (2010c, junio 9). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante acto de transferencia de recursos a los Bancos de las Comunas Socialistas. Recuperado 27 de mayo de 2018, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/809-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-acto-de-transferencia-de-recursos-a-los-bancos-de-las-comunas-socialistas>

Todochávez en la Web. (2010d, octubre 10). Aló Presidente N° 365. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/4212-alo-presidente-n->

- Todochávez en la Web. (2011a, agosto 27). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante reunión del Consejo de Ministros. Recuperado 17 de agosto de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/516-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-reunion-del-consejo-de-ministros>
- Todochávez en la Web. (2011b, diciembre 10). Conmemoración de los 10 años de la derrota del paro patronal y la promulgación de la Ley de Tierras. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/6249-conmemoracion-de-los-10-anos-de-la-derrota-del-paro-patronal-y-la-promulgacion-de-la-ley-de-tierras>
- Todochávez en la Web. (2012a, enero 13). Presentación de memoria y cuenta ante la Asamblea Nacional por parte del Comandante Presidente Hugo Chávez. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/12-presentacion-de-memoria-y-cuenta-ante-la-asamblea-nacional-por-parte-del-comandante-presidente-hugo-chavez>
- Todochávez en la Web. (2012b, enero 22). Aló Presidente N° 377. Recuperado 21 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/4226-alo-presidente-n-377>
- Todochávez en la Web. (2012c, febrero 21). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante inspección a la fábrica de tractores Veneminsk. Recuperado 11 de septiembre de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/116-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-inspeccion-a-la-fabrica-de-tractores-veneminsk>
- Todochávez en la Web. (2012d, mayo 26). Contacto telefónico del Comandante Presidente Hugo Chávez con acto de la Gran Misión AgroVenezuela, en el desarrollo agrario Abreu e Lima. Recuperado 7 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/199-contacto-telefonico-del-comandante-presidente-hugo-chavez-con-acto-de-la-gran-mision-agrovenezuela-en-el-desarrollo-agrario-abreu-e-lima>
- Todochávez en la Web. (2012e, agosto 20). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez en acto Guayana Plataforma de la Venezuela Potencia. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/160-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-acto-guayana-plataforma-de-la-venezuela-potencia>

Todochávez en la Web. (2012f, octubre 20). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante reunión del Consejo de Ministros. Recuperado 7 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/19-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-reunion-del-consejo-de-ministros>

Todochávez en la Web. (2012g, noviembre 15). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante reunión de trabajo con miembros del Gabinete Ejecutivo. Recuperado 7 de julio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/5-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-reunion-de-trabajo-con-miembros-del-gabinete-ejecutivo>

- **Entrevistas**

Aporrea tvi. (2013, agosto 1). (VIDEOS) Conflicto entre Fundación Rusa y Brigada de Construcción El Látigo Chávez [entrevista a trabajadores]. Recuperado 4 de abril de 2017, a partir de <https://www.aporrea.org/actualidad/n233814.html>

Backur, S. (2013, marzo 6). La última entrevista de Chávez con la BBC - BBC Mundo - América Latina para el programa «HARDTalk», de la BBC. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/06/100611_video_entrevista_chavez_bbc_pea.shtml

Noticias24. (2012). *Nicmer Evans [Entrevista a Alejandro Uzcátegui de Empreven]*. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=h6FdBHokxxg>

Rebelión, R. L. (2005, febrero 21). Entrevista a Elías Jaua, Ministro para la Economía Popular. Recuperado 11 de abril de 2018, a partir de <https://www.aporrea.org/actualidad/a12182.html>

teleSUR tv. (2012). *Análisis sobre la Gran Misión Saber y Trabajo [Entrevista a ministra Isis Ochoa]*. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=yvjBMFJfBY>

Salas, S. (2014, octubre). [Personal, parroquia 23 de enero, Caracas].

Todochávez en la Web. (1998a, abril 21). Programa especial: conversatorio del Comandante Presidente Hugo Chávez con periodista Napoleón Bravo Temores ante la candidatura de Chávez y posible amenaza de muerte. Negación de visa por Estados Unidos. Recuperado 16 de abril de 2018, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2331-programa-especial-conversatorio-del-comandante-presidente-hugo-chavez-con-periodista-napoleon-bravo-temores-ante-la-candidatura-de-chavez-y>

posible-amenaza-de-muerte-negacion-de-visa-por-estados-unidos

Todochávez en la Web. (2009h, junio 6). Entrevista al Comandante Presidente Hugo Chávez por parte del Senador argentino Daniel Filmus, para el programa “Presidentes de Latinoamérica”, del canal 7 de Argentina. Recuperado 3 de noviembre de 2017, a partir de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1534-entrevista-al-comandante-presidente-hugo-chavez-por-parte-del-senador-argentino-daniel-filmus-para-el-programa-presidentes-de-latinoamerica-del-canal-7-de-argentina>

Todochávez en la Web. (2010b, mayo 29). Entrevista concedida por el Comandante Presidente Hugo Chávez al periodista Stephen Sackur, conductor del programa Hard Talk de BBC. Recuperado 25 de junio de 2017, a partir de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/776-entrevista-concedida-por-el-comandante-presidente-hugo-chavez-al-periodista-stephen-sackur-conductor-del-programa-hard-talk-de-la-bbc-world>

Uzcátegui, R. (2014, octubre). [Personal, sede Partido Patria Para Todos, Caracas].

Valencia, J. (2014, octubre). [Personal, Universidad Central de Venezuela, Caracas].

- **Legislación y planes nacionales venezolanos**

planes nacionales

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. (2007d, septiembre). Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista - PPS - Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Recuperado a partir de <http://www.mppeuct.gob.ve/sites/default/files/descargables/proyecto-nacional-simon-bolivar.pdf>

República Bolivariana de Venezuela. (2001, septiembre). Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 - 2007. Recuperado a partir de <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Plan-de-la-Naci%C3%B3n-2001-2007.pdf>

República Bolivariana de Venezuela. (2013, septiembre 28). Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019. República Bolivariana de Venezuela. Recuperado a partir de http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/botones/bot_90998c61a54764da3be94c3715079a7e74416eba.pdf

legislación

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, N°36.860 Gaceta Oficial § (1999). Recuperado a partir de http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2014/01/LeyesOrganicas/GO-36860_constitucion.pdf

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley que autoriza al Presidente de la República para dictar decretos con fuerza de Ley en las materias que se delegan, Pub. L. No. 4, N°37.076 Gaceta Oficial (2000). Recuperado a partir de <http://docs.venezuela.justia.com/federales/leyes/ley-que-autoriza-al-presidente-de-la-republica-para-dictar-decretos-con-fuerza-de-ley-en-las-materias-que-se-delegan.pdf>

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley de Consejos Locales de Planificación Pública, N°37.463 Gaceta Oficial § (2002a). Recuperado a partir de <https://mmujica.files.wordpress.com/2007/01/leyconsejoslocalesplanificacion.pdf>

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley de Reforma Parcial de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social, N° 37.475 Gaceta Oficial § (2002b).

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, N°37.600 Gaceta Oficial § (2002c). Recuperado a partir de <http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/diciembre/301202/301202-37600-01.html>

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley de Alimentación para los trabajadores, N°38.094 Gaceta Oficial § (2004). Recuperado a partir de http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/ley_alimentacion_trabajadores.pdf

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley de los Consejos Comunales (LCC), N°5.806 Extraordinario Gaceta Oficial § (2006a). Recuperado a partir de http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ven_anexo_23_sp.pdf

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley de Reforma Parcial del Decreto N°1.510 con Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos, Pub. L. No. 1.510, N°38.443 Gaceta Oficial (2006b). Recuperado a partir de http://www.igvsb.gob.ve/marco_legal/upload/archivos/LEY_ORGANICA_DE_HIDROCARBUROS.pdf

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2007). Proyecto de Reforma de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Recuperado a partir de

<http://www.nodo50.org/plataformabolivariana/Externos/DecretoReformaCost.pdf>

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Enmienda N°1, Pub. L. No. Enmienda N°1 de la Constitución, N°5.908 Extraordinario Gaceta Oficial (2009a). Recuperado a partir de <http://www.abae.gob.ve/web/leyes/Constitucion.pdf>

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley de Tierras Urbanas, N°5.933 Extraordinario Gaceta Oficial § (2009b). Recuperado a partir de http://www.igvsb.gob.ve/documentos/consultoria_juridica/LEYES_DEL_PODER_POPULAR/LEY_DE_TIERRAS_URBANAS.pdf

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC), N°39.335 Gaceta Oficial § (2009c). Recuperado a partir de http://www.mpcomunas.gob.ve/wp-content/uploads/2017/02/ley_organica_de_los_consejos_comunales.pdf

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley de planificación Pública y Popular, N°6.011 Extraordinario Gaceta Oficial § (2010a).

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley de Reforma Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, Pub. L. No. 1.546, N°5.991 Extraordinario Gaceta Oficial (2010b). Recuperado a partir de <http://www.innovaven.org/quepasa/agroley8.pdf>

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Contraloría Social, N°6.011 Extraordinario Gaceta Oficial § (2010c). Recuperado a partir de http://www.mpcomunas.gob.ve/wp-content/uploads/2017/02/ley_organica_de_contraloria_social.pdf

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de las Comunas (LOC), N°6.011 Extraordinario Gaceta Oficial § (2010d). Recuperado a partir de http://www.inapymi.gob.ve/documentos/Gaceta_6011.pdf

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica del Poder popular (LOPP), N°6.011 Extraordinario Gaceta Oficial § (2010e). Recuperado a partir de http://www.inapymi.gob.ve/documentos/Gaceta_6011.pdf

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (LOSEC), § Gaceta Oficial Extraordinario N°6011 (2010f). Recuperado a partir de http://www.inapymi.gob.ve/documentos/Gaceta_6011.pdf

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, & Ministerio del Poder Popular

para la Agricultura y Tierras. Resolución por la cual se establecen las proporciones mínimas obligatorias que la agroindustria deberá cumplir al elaborar y comercializar presentaciones excluidas, a partir de productos o subproductos cuyos precios son objeto de regulación de precios por parte del Ejecutivo nacional., N°39.129 Gaceta Oficial § (2009). Recuperado a partir de <http://www.juris-line.com.ve/data/files/534.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura, Pub. L. No. 1.524, N°37.323 Gaceta Oficial (2001a). Recuperado a partir de http://www.ventanalegal.com/leyes/ley_pesca_acuicultura.html

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Fuerza de Ley de tierras y desarrollo agrario, Pub. L. No. 1.546, N°37.323 Gaceta Oficial (2001b). Recuperado a partir de http://www.ventanalegal.com/leyes/ley_tierras.html

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, Pub. L. No. 1.440, N°37.285 Gaceta Oficial (2001c). Recuperado a partir de http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/ley_cooperativas.pdf

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos, Pub. L. No. 1.510, N°37.323 Gaceta Oficial (2001d). Recuperado a partir de http://stella.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2009/07/microsoft-word-05-ley-org_341nica-de-hidrocarburos.pdf

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Rango y Fuerza de Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, Pub. L. No. 1.547, N°5.551 Extraordinario Gaceta Oficial (2001e).

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto mediante el cual se declaran bienes y servicios de primera necesidad en todo el territorio nacional, los que en él se señalan, Pub. L. No. 2.304, N°37.626 Gaceta Oficial (2003). Recuperado a partir de <https://docs.venezuela.justia.com/federales/decretos/decreto-n-2-304.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto mediante el cual se garantiza el suministro de materias primas y productos semielaborados, provenientes de las industrias básicas que permitan desarrollar la solución a los problemas que en él se mencionan, Pub. L. No. 3.895, N°38.271 Gaceta Oficial (2005). Recuperado a partir de <http://www.juris-line.com.ve/data/files/1588.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto Ley de migración a Empresas Mixtas de los Convenios de Asociación de la Faja Petrolífera del Orinoco; y los Convenios de Exploración a Riesgo y Ganancias

Compartidas, Pub. L. No. 5.200, N°38.632 Gaceta Oficial (2007a). Recuperado a partir de <http://minci.gob.ve/wp-content/uploads/2018/02/Ley-de-Migraci%C3%B3n-a-empresas-mixtas-de-los-Convenios-de-Asociaci%C3%B3n-de-la-Faja-Petrol%C3%ADferadel-Orinoco.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación, Pub. L. N°. 5.384, N°5.841 Extraordinaria Gaceta Oficial (2007b). Recuperado a partir de http://sipegv3.mppeuct.gob.ve/sisdenor/decreto_n_5384_creacion_de_la_comision_central_de_planificacion_texto_comp.htm

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto mediante el cual se crea con carácter permanente la Comisión presidencial para la Formación ideológica y política y la transformación de la Economía capitalista en un modelo de Economía socialista, la cual tendrá por finalidad el estudio, formulación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Extraordinario «Misión Che Guevara», Pub. L. No. 5.545, N°38.757 Gaceta Oficial (2007c). Recuperado a partir de <http://www.juris-line.com.ve/data/files/1012.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Supresión y liquidación del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI), Pub. L. No. 6.216, N°5.890 Extraordinario Gaceta Oficial (2008a). Recuperado a partir de <http://www.inapymi.gob.ve/documentos/5890E%20Supresion%20FONCREI.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Pub. L. No. 6.068, N°38.958 Gaceta Oficial (2008b). Recuperado a partir de <http://actualidadlaboral.com.ve/admini/wp-content/uploads/Ley%20del%20Instituto%20Nacional%20de%20Capacitacion%20y%20Educacion%20Socialista%20INCES%20Gaceta%20Oficial%20N38958%20de%20fecha%2023%20junio%202008.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ordenación de las Empresas Productoras de Cemento, en los términos que en él se indica, Pub. L. No. 6.091, N°5.886 Gaceta Oficial (2008c). Recuperado a partir de <http://www.venceremos.com.ve/sites/default/files/Gaceta-Oficial-nro-5886.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, Pub. L. No. 6.071, N°5.889 Extraordinario Gaceta Oficial (2008d). Recuperado

a partir de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ven83198.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular, Pub. L. No. 6.130, N°5.890 Extraordinario Gaceta Oficial (2008e). Recuperado a partir de <http://imagenes.eluniversal.com//2008/08/04/leyh07.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Producción Social, Pub. L. No. 6.215, N°5.890 Extraordinario Gaceta Oficial (2008f). Recuperado a partir de <http://www.inapymi.gob.ve/documentos/5890E%20Supresion%20FONCREI.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario, Pub. L. No. 6.219, N°5.890 Extraordinario Gaceta Oficial (2008g). Recuperado a partir de <http://www.inapymi.gob.ve/documentos/5890E%20Supresion%20FONCREI.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto mediante el cual se acuerda la adquisición forzosa de las acciones de la sociedad mercantil Cemex Venezuela S.A.C.A., sus empresas filiales y afiliadas; así como los derechos, bienes muebles e inmuebles, maquinarias, equipos industriales y de oficina y cualquier otro activo requerido para la actividad de producción, explotación, procesamiento, transporte y almacenamiento de cemento, necesarios para la ejecución de la obra «Uso Aprovechamiento y Transformación de la sociedad mercantil Cemex Venezuela, S.A.C.A., en empresa del Estado» cuya realización corresponderá a la empresa Petróleos de Venezuela S.A., o el entre que se designe a tal efecto, en los términos que en él se indican., Pub. L. No. 6.330, N°38.997 Gaceta Oficial (2008h). Recuperado a partir de <http://www.venceremos.com.ve/sites/default/files/Gaceta-Oficial-nro-38997.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto mediante el cual se procede a la adquisición forzosa de los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías presuntamente propiedad del Grupo Agroisleña C.A. Sucesora de Enrique Fraga Afonso, Pub. L. No. 7.700, N°39.523 Gaceta Oficial (2010). Recuperado a partir de <http://www.jurisline.com.ve/data/files/73.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen de propiedad de las viviendas de la Gran Misión Vivienda Venezuela, Pub. L. No. 8.143, N°6.021 Extraordinario Gaceta Oficial (2011a). Recuperado a partir de http://www.minhvi.gob.ve/phocadownloadpap/04.%202011_04_06%20ley

%20reg.%20propiedad%20viviendas%20de%20la%20gmvv.pdf

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto mediante el cual se varía la adscripción de las Empresas del Estado denominadas Lácteos Los Andes, C. A. e Industrias Diana, C. A. en los términos que en él se indican., Pub. L. No. 8.090, N°39.626 Gaceta Oficial (2011b). Recuperado a partir de <http://www.juris-line.com.ve/?c=gacetas>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto Ley que promueve y regula las nuevas formas asociativas conjuntas entre el Estado, la iniciativa comunitaria y privada para el desarrollo de la economía nacional., Pub. L. No. 9.052, N°39.945 Gaceta Oficial (2012a). Recuperado a partir de http://www.inapymi.gob.ve/documentos/Gaceta_39945.pdf

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Gran Misión Saber y Trabajo, Pub. L. No. 9.047, N°39.945 Gaceta oficial (2012b). Recuperado a partir de http://www.inapymi.gob.ve/documentos/Gaceta_39945.pdf

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTTc), Pub. L. No. 8.938, N°6.076 Extraordinario Gaceta Oficial (2012c). Recuperado a partir de http://www.minpptrass.gob.ve/mantenimiento/LOTT/LEY_ORGANICA_DEL_TRABAJO_LOS_TRABAJADORES_Y_LAS_TRABAJADORAS.pdf

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima que se denominará Empresa de Propiedad Social AGROPATRIA S.A., pudiendo utilizar a todos los efectos la denominación AGROPATRIA, la cual funcionará como empresa matriz., Pub. L. No. 8.826, N°39.877 (2012d). Recuperado a partir de <http://www.juris-line.com.ve/data/files/1959.pdf>

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto mediante el cual se crea la Comisión Presidencial, con carácter permanente, que se denominará Órgano Superior de la Gran Misión Agro-Venezuela, la cual tendrá como objeto establecer la coordinación entre los órganos y entes del Estado y entre éstos y las empresas y demás formas asociativas del sector privado., Pub. L. No. 8.686, N°39.923 Gaceta Oficial (2012e).

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto Reglamento Parcial de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal., Pub. L. No. 8.795, N°39.856 Gaceta Oficial (2012f). Recuperado a partir de http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?p_1_id=40497&folderId=796066&name=DLFE-3512.pdf

República Bolivariana de Venezuela. (2007, diciembre 10). Gaceta Oficial

Nº38.828. Recuperado a partir de <http://www.juris-line.com.ve/data/files/909.pdf>

- **Libros, artículos, documentos, notas de prensa y sitios web**

ABN. (2010, febrero 13). Chávez pide a la AN reformar el Código de Comercio en Noticias24.com. Recuperado 18 de mayo de 2018, a partir de <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/143720/chavez-pide-a-la-an-reformar-el-codigo-de-comercio/>

Agencia Venezolana de Noticias. (2012, abril 25). Japón financia \$1.000 millones a Pdvsa para proyectos petroleros. Recuperado 6 de mayo de 2018, a partir de <http://www.embavenez.by/es/noticias/551-japon-financia-1000-millones-a-pdvsa-para-proyectos-petroleros>

Albornoz Ríos, Y. (2012a, enero 11). Economía comunal fortalece modelo de propiedad social. Recuperado 15 de febrero de 2018, a partir de <https://www.aporrea.org/actualidad/n196324.html>

Albornoz Ríos, Y. (2012b, enero 11). Economía comunal fortalece modelo de propiedad social. *CiudadCCS*, p. 24.

Alcaldía de Caracas, Dirección de Economía. (2008). *La gestión socialista de la Economía y las empresas. Propuesta de los trabajadores (as) al pueblo y gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Conclusiones III Seminario*. Noticias y política presentado en III Seminario Nacional sobre Formación y Gestión Socialista., Valencia, Venezuela. Recuperado a partir de <https://es.slideshare.net/economiasocialista/modelo-de-gestion-socialista-conclusiones-iii-seminario-nacional>

Allende, S. (1971, agosto). *Discurso sobre la propiedad agraria*. Chile. Recuperado a partir de <https://www.marxists.org/espanol/allende/1971/agosto23.htm>

Alonso, O. (2007, agosto). Nuevas formas de propiedad y gestión de las organizaciones en la transición hacia el Socialismo del Siglo XXI. Ildis. Recuperado a partir de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05537.pdf>

Álvarez, V. (2009). *Venezuela: ¿Hacia dónde va el modelo productivo?* Caracas, Venezuela.: Centro Internacional Miranda. Recuperado a partir de http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_199.pdf

Álvarez, V. (2015). Transiciones logradas y pendientes en la construcción del socialismo venezolano. En *Transición, transformación y rupturas en la Venezuela Bolivariana* (pp. 127-169). Caracas, Venezuela.: Fundación

- Rosa Luxemburg, CELARG. Recuperado a partir de <http://www.rosalux.org.ec/pdfs/Transicion.pdf>
- Aponte Blank, C. (2006). El gasto público social venezolano: sus principales características y cambios recientes desde una perspectiva comparada. *Cuadernos del Cendes*, 23(63), 85-119.
- Aponte Blank, C. (2015). Ascenso y vulnerabilidad del gasto público social durante las gestiones presidenciales de Hugo Chávez:1999-2012. Observatorio gasto público Cedice. Recuperado a partir de https://www.researchgate.net/profile/Carlos_Aponte_Blank/publication/318340322_Ascenso_y_vulnerabilidad_del_gasto_publico_social_en_Venezuela_1999-2012/links/5964a73f0f7e9bfb63cb6269/Ascenso-y-vulnerabilidad-del-gasto-publico-social-en-Venezuela-1999-2012.pdf
- Aporrea.org. (2007, abril 24). Repudio general por la represión contra los trabajadores de Sanitarios Maracay,. Recuperado 28 de mayo de 2018, a partir de <https://www.aporrea.org/actualidad/n93805.html>
- Aporrea.org. (2008, marzo 16). Conflicto SIDOR: Trabajadores condenan represión y llaman a la Solidaridad. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de <https://www.aporrea.org/actualidad/n110905.html>
- Araujo, O. (2010). *La industrialización en Venezuela* (Vol. XXIV). Caracas, Venezuela.: Banco Central de Venezuela. Recuperado a partir de <http://72.46.226.166/Upload/Publicaciones/rbcvs012010.pdf>
- Arcaya Urbina, J. F. (2013). La Figura Jurídica Aplicable a las Empresas de Producción Social en Venezuela. *Comercium et Tributum*, 0(0), 63-79.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (s. f.). Diputado Haiman El Troudi Douwara. Recuperado 17 de julio de 2017, a partir de http://www.asambleanacional.gob.ve/diputados/_haiman-el-troudi-douwara
- AVN. (2011a, febrero 13). Anunció el nacimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela para resolver déficit habitacional en Noticias24.com. Recuperado 16 de agosto de 2017, a partir de <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/206612/anuncio-el-nacimiento-de-la-gran-mision-vivienda-venezuela-para-resolver-deficit-habitacional/>, <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/206612/anuncio-el-nacimiento-de-la-gran-mision-vivienda-venezuela-para-resolver-deficit-habitacional/>
- AVN. (2011b, marzo 28). Gran Misión Vivienda Venezuela: Esfuerzo nacional para dotar de casas dignas al pueblo. Recuperado 16 de agosto de 2017, a partir de <http://www.avn.info.ve/contenido/gran-misi%C3%B3n-vivienda-venezuela-esfuerzo-nacional-para-dotar-casas-dignas-al-pueblo>
- AVN. (2012, agosto 24). Más de 4.600 venezolanos trabajan con la Fundación

Rusa para la Construcción de Viviendas | AVN. Recuperado 13 de abril de 2017, a partir de <http://www.avn.info.ve/contenido/m%C3%A1s-4600-venezolanos-trabajan-fundaci%C3%B3n-rusa-para-construcci%C3%B3n-viviendas>

- Azuela, A. (2011). Cultura jurídica y propiedad urbana en Venezuela. Caracas y las expropiaciones de la era del chavismo entre 2000 y 2009. *Politeia*, 34(46), 47-81.
- Azzellini, Darío. (2009). Economía solidaria , formas de propiedad colectiva, nacionalizaciones, empresas socialistas, co- y autogestión en Venezuela. *Revista ORG & DEMO*, 10(1/2), 5-30.
- Azzellini, Darío. (2010). El difícil camino hacia una economía solidaria, popular y socialista en Venezuela: De las cooperativas y la cogestión a la economía comunal y los consejos de trabajadores. *Revista Otra Economía*, IV(Nº6), 134 a 151.
- Azzellini, Darío. (2011). De las cooperativas a las empresas de producción social directa en el proceso venezolano. En *Cooperativas y Socialismo: Una mirada desde Cuba* (p. 301 a 320). La habana, Cuba: Ed. Caminos.
- Azzellini, Darío. (2012a). *La construcción de los dos lados. Poder constituido y poder constituyente en Venezuela*. (Vol. I). Caracas: El perro y la rana.
- Azzellini, Darío. (2012b). *La construcción de los dos lados. Poder constituido y poder constituyente en Venezuela*. (Vol. II). Caracas: El perro y la rana.
- Azzellini, Darío. (2016). Class Struggle in the Bolivarian Process: Workers' Control and Workers' Councils. *Latin American Perspectives*, 44(1), 126-139. <https://doi.org/10.1177/0094582X16666016>
- Banco Central de Venezuela. (2011). *Informe Económico 2010* (p. 269). Caracas, Venezuela.: Banco Central de Venezuela. Recuperado a partir de <http://200.74.197.135/upload/publicaciones/infoeco2010.pdf>
- Banco Central de Venezuela. (2013). *Informe económico 2012* (p. 268). Caracas, Venezuela.: Banco Central de Venezuela. Recuperado a partir de <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/infoeco2012.pdf>
- Banco Central de Venezuela. (2014). Producto Interno Bruto a precios constantes de 1997 [1997-2014]. BVC. Recuperado a partir de http://www.bcv.org.ve/sites/default/files/cuentas_macroeconomicas/5_2_1_anual.xls
- Banko, C. (2000). La política monetaria venezolana durante la segunda guerra mundial. *Nueva Economía/ Academia Nacional de Ciencias Económicas*, (15), 211-250.
- Banko, C. (2005). Estado e industrialización en Venezuela. *Revista Expresión Económica*, (14), 35-49.

- Banko, C. (2007). Industrialización y políticas económicas en Venezuela. *Cadernos PROLAM/USP*, 6(10), 129-147. <https://doi.org/10.11606/issn.1676-6288.prolam.2007.82293>
- Baptista, A. (1991). *Bases Cuantitativas de la economía venezolana 1830-1989*. Caracas, Venezuela.: Comunicaciones corporativas D.
- Baptista, A. (2004). *El relevo del Capitalismo rentístico. Hacia un nuevo balance de poder*. Caracas: Fundación Polar.
- Baptista, A. (2007a). Venezuela y América del Sur: el petróleo como vínculo económico y político. En K.-P. Schütt & F. Carucci, *Retos y perspectivas de la Integración energética en América Latina*. (1.ª ed., pp. 89-100). Caracas: Ildis. Recuperado a partir de <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/39783.pdf>
- Baptista, A. (2007b, agosto). Bases del poder en Venezuela. El tamaño de la propiedad privada. *Revista SIC Centro Gumilla*, (697), 303-305.
- Baptista, A. (2008). La economía venezolana entre siglos. *Nueva Economía/ Academia Nacional de Ciencias Económicas*, (CD-013/NE-28), 59-80.
- Baptista, A. (2010). *Teoría económica del capitalismo rentístico* (2.ª ed.). Caracas: BCV. Recuperado a partir de <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/ABaptistateoria.pdf>
- Baptista, A. (2011a). *Bases Cuantitativas de la economía venezolana 1830-2008* (4.ª ed.). Caracas, Venezuela.: Fundación Artesano Group.
- Baptista, A. (2011b, octubre). Consideraciones sobre la productividad en Venezuela. El salario real cae. *Revista SIC Centro Gumilla*, (738), 346-350.
- Barrios, M. (2012, noviembre). *Funcionamiento de las Empresas de Producción Social y su Regulación en el Ordenamiento Jurídico Venezolano*. Universidad Central de Venezuela Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Centro de Estudios de Postgrado Especialización en Derecho Mercantil, Caracas, Venezuela. Recuperado a partir de http://saber.ucv.ve/bitstream/123456789/4121/1/T026800006561-0-barriosmarilola_finalpublicacion-000.pdf
- Bello, N. (2012, noviembre 28). Sin beneficios obreros de la Misión Vivienda en Monagas. Recuperado 4 de abril de 2017, a partir de <http://www.diariolavoz.net/2012/11/27/sin-beneficios-obreros-de-la-mision-vivienda-en-monagas/>
- Betancourt, O. (sd). Enfoque alternativo de la salud y seguridad en el trabajo. Recuperado a partir de http://www.dso.fmed.edu.uy/sites/www.dso1.fmed.edu.uy/files/materiales/Enfoque%20alternativo%20de%20la%20salud%20y%20seguridad%20en%20el%20trabajo%20-%20Art%C3%ADculo_dr._Oscar_Betancourt.pdf

- Betto, F. (2007). Cristianismo y Marxismo. En M. Löwy, *El marxismo en América Latina. Antología desde 1909 hasta nuestros días*. (1.^a ed., pp. 510-514 (586p)). Chile Santiago: LOM.
- Biardeau, J. (2007). ¿El proceso de transición hacia el nuevo socialismo del siglo XXI?: Un debate que apenas comienza. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 13(2), 145-179.
- Biardeau, J. (2009). Del Árbol de las Tres Raíces al «Socialismo Bolivariano del siglo XXI» ¿Una nueva narrativa ideológica de emancipación? *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(1), 57-113.
- Biardeau, J. (2015, agosto 3). ¿Socialismo del siglo XXI: Dieterich “el concepto”, Chávez “su popularización”? Recuperado 21 de marzo de 2018, a partir de <https://www.aporrea.org/actualidad/a211691.html>
- Biardeau, J. (2018, abril 21). Las cenizas de «nuevo Socialismo Bolivariano del siglo XXI». Recuperado 4 de mayo de 2018, a partir de <https://www.aporrea.org/ideologia/a262139.html>
- Bischain Rosa, F. (2014). *O movimiento operario na venezuela do século XXI*. São Paulo: Sanderman.
- Bonilla García, J. (2009). El Salario Mínimo en Venezuela: Algunas consideraciones generales. *Gaceta Laboral*, 15(1), 29-55.
- Borón, A. (2009). Socialismo del siglo XXI: ¿hay vida después del neoliberalismo? *Poliética*, 2(8), 41-55.
- Brito de Figueroa, F. (1966). *Historia económica y social de Venezuela: una estructura para su estudio*. (Vols. 1–II). Caracas, Venezuela.: Universidad Central de Venezuela.
- CANAIMA. (2016, julio 29). Proyecto Canaima Educativo: cumpliendo el sueño del Comandante Hugo Chávez. Recuperado 16 de enero de 2018, a partir de <http://canaima.softwarelibre.gob.ve/multimedia/noticias/canaima-noticias/236-proyecto-canaima-educativo-cumpliendo-el-sueno-del-comandante-hugo-chavez>
- Castro, F. (2007). De Martí a Marx. En *El marxismo en América Latina* (1.^a ed., pp. 281-291). Santiago, Chile: LOM.
- Cerceau, G. (2007, julio). Experiencia de Cogestión en Cadafé y papel del Movimiento Sindical en dicho proceso. Lecciones aprendidas y estrategias para avanzar. Ildis. Recuperado a partir de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05532.pdf>
- Chávez, H. (1998). La propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela. Una revolución democrática. Recuperado a partir de <https://es.scribd.com/doc/192305304/Hugo-Chavez-La-propuesta-de-Hugo-Chavez-para-transformar-a-Venezuela>

- Chávez, H. (2006, mayo). Profundizando la Revolución Bolivariana. Programa 2007-2013.
- Chávez, H. (2009a). De la propiedad privada a la propiedad social. Transición al Socialismo. MINCI. Recuperado a partir de http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2013/02/de_la_propiedad_privada_a_la_s.pdf
- Chávez, H. (2009b). Las comunas y sus cinco frentes para la construcción del Socialismo. MINCI. Recuperado a partir de http://www.formacion.psu.org.ve/wp-content/uploads/2013/06/alo_teorico_1__las_comunas.pdf
- Chávez, H. (2009c). Propiedad social, libertad individual y Socialismo. (Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Ed.). Gobierno Bolivariano de Venezuela. Recuperado a partir de http://uptparia.edu.ve/libros_iut/alo_teorico2propiedad_social.pdf
- Chávez, H. (2012, noviembre 6). Propuesta del Candidato de la Patria Comandante Hugo Chávez para la gestión bolivariana socialista 2013–2019. «Programa Patria». Comando Campaña Carabobo. Recuperado a partir de <https://www.mppeuct.gob.ve/sites/default/files/descargables/programa-patria-2013-2019.pdf>
- Chávez, H. (2013). *El libro Azul* (Digital). Caracas, Venezuela.: Ediciones Correo del Orinoco. Recuperado a partir de http://www.opsu.gob.ve/portal/vistas/descargas/banners/arc_Libro_Azul.pdf
- Chávez, H. (2014). *Agenda Alternativa Bolivariana* (Digital). Caracas, Venezuela.: Ediciones Correo del Orinoco. Recuperado a partir de <http://www.imprentanacional.gob.ve/web/libros/libros/Libro-Rojo-11-2-14-fs-web.pdf>
- Chávez, H. (2015, octubre). Golpe de Timón. I Consejo de Ministros del nuevo ciclo de la Revolución Bolivariana 20/10/2012. Ediciones MINCI. Recuperado a partir de <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2015/10/Golpe-de-timon.pdf>
- CIM, P. (2011, febrero 1). Víctor Álvarez R: «Estatizar no siempre significa socializar». Recuperado 13 de septiembre de 2017, a partir de <https://www.aporrea.org/actualidad/n174118.html>
- Ciudad Ccs. (2016). 33 aumentos salariales en 17 años de Revolución Bolivariana. Recuperado 24 de mayo de 2018, a partir de <https://www.telesurtv.net/multimedia/33-aumentos-salariales-en-17-anos-de-Revolucion-Bolivariana-20160501-0027.html>
- CNN Español. (2017, febrero 11). El escándalo de sobornos de Odebrecht: así es el caso en cada país de Latinoamérica salpicado. Recuperado 8 de julio de 2017, a partir de <http://cnnespanol.cnn.com/2017/02/10/el-escandalo-de>

sobornos-de-odebrecht-asi-es-el-caso-en-cada-pais-de-latinoamerica-afectado/

- Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela. (s. f.). Somos Cantv. Recuperado 7 de enero de 2017, a partir de <http://www.cantv.com.ve/seccion.asp?pid=1&sid=1243>
- Comunicaciones SIDOR. (2012, abril 2). Trabajadores de MAPE pusieron operativo el Pot Carrier Kirow 903. Recuperado 11 de marzo de 2018, a partir de <http://sidor.com/index.php/editar-noticias-secc/105-ultimas-noticias/339-trabajadores-de-mape-pusieron-operativo-el-pot-carrier-kirow-903>
- Consejo Nacional Electoral. (2007). Divulgación Referendo Reforma de la Constitución de Venezuela. Recuperado 18 de mayo de 2016, a partir de http://www.cne.gob.ve/divulgacion_referendo_reforma/
- Cormezana, P. (2009). *La batalla de Inveval. La lucha por el control obrero en Venezuela*. Madrid: Fundación Federico Engels. Recuperado a partir de <https://socialistasxlaizquierda.files.wordpress.com/2013/05/control-obrero-en-venezuela.pdf>
- Coronil, F. (2002). *El Estado mágico en Venezuela: Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela* (1.ª ed.). Nueva Sociedad. Recuperado a partir de <https://epulahistoria.files.wordpress.com/2016/10/6-el-estado-mc3a1gico-fernando-coronil.pdf>
- D'Elia, Y., & Cabezas, L. F. (2008, mayo). Las misiones sociales en Venezuela. Ildis (Digital). Recuperado a partir de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05576.pdf>
- De la Plaza, S. (2012). *Historia y retos del petróleo en Venezuela* (1.ª ed., Vol. 1). Caracas: PDVSA La Estancia Fondo Editorial Darío Ramírez.
- De Luca, R., Seiffer, T., & Kornblihtt, J. (2013). Gasto social y consolidación de la sobrepoblación relativa en Venezuela durante el chavismo (1998-2010). *Revista de Estudios Sociales*, 46, 158-176.
- Delahaye, O. (2013). Políticas de tierras en el Sistema Alimentario Venezolano (SAV): balance y reflexión. En *El Sistema Alimentario Venezolano a comienzos del Siglo XXI. Evolución, balance y desafíos* (Vol. 1, pp. 477-522). Mérida, Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Consejo de Publicaciones de la ULA.
- Delgado, L. M. R. de, & Medina, V. R. de. (2013). Estado, planificación y cambio institucional en Venezuela (1936-1941). *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social*, 15(23), 49.
- Deniz, R. (2012, abril 29). Obreros de Polar se organizan ante amenaza de expropiación. Recuperado 18 de julio de 2017, a partir de <http://www.eluniversal.com/economia/120429/obrerros-de-polar-se->

organizan-ante-amenaza-de-expropiacion

- Díaz Díaz, B. (2013). Las nuevas formas de organización económica promovidas desde el Estado en Venezuela. En *La economía Popular y Solidaria El Ser Humano Sobre el Capital 2007 - 2013. Tercer Seminario Internacional: "Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario"* (pp. 155-173). Quito, Ecuador: Instituto Nacional de Economía popular y Solidaria. Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Dieterich, H. (2007). *El Socialismo del Siglo XXI*. Bogotá: Fica.
- Dussel, E. (2007). Teología de la liberación y marxismo. En M. Löwy, *El marxismo en América Latina. Antología desde 1909 hasta nuestros días*. (1.ª ed., pp. 524-534 (586p)). Chile Santiago: LOM.
- Ediciones de la Presidencia (Ed.). (2009). *2006. Año de la Participación y el Poder Popular*. Caracas: de la Presidencia. Recuperado a partir de <http://www.formacion.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2013/09/A%C3%B1o-de-la-Participaci%C3%B3n-y-el-Poder-Popular.pdf>
- EFICEM. (2013a). *Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del SXXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional. [1999-2012]* (Vol. 1 (1999-2001)). Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional Willian Lara.
- EFICEM. (2013b). *Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del SXXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional. [1999-2012]* (Vol. 2 (2001-2004)). Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional Willian Lara.
- EFICEM. (2014a). *Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del Siglo XXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional. [1999-2012]* (Vol. 4 (2009-2012)). Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional Willian Lara.
- EFICEM. (2014b). *Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del Siglo XXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional. [1999-2012]* (Vol. 3 (2005-2008)). Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional Willian Lara.
- El sistema político Yugoslavo. Buscando un camino alternativo al sistema representativo burgués y al sistema estatista Soviético*. (2007) (digital). Caracas: Centro Internacional Miranda. Recuperado a partir de <http://www.rebellion.org/docs/97081.pdf>
- El Troudi, H. (2010). *La política Económica Bolivariana (PEB) y los dilemas de la transición socialista en Venezuela*. Caracas: Monte Ávila y Centro de Estudios políticos económicos y sociales (CEPES).
- El Troudi, H. (s. f.). Haiman El Troudi. Recuperado 17 de julio de 2017, a partir

de <http://haimaneltroudi.blogspot.com/>

- El Troudi, H., & Monedero, J. C. (2006). *Empresas de producción social un instrumento para el socialismo del Siglo XXI* (2ª). Caracas: Centro Internacional Miranda. Recuperado a partir de <http://www.haiman.com.ve/Archivos/Libros%20publicados/Empresas%20de%20Produccion%20Social.pdf>
- Elizalde, R. M. (2004). *Chávez Nuestro*. La Habana, Cuba: Casa Editora Abril.
- Elizalde, R. M. (2014). *Alí Rodríguez Araque. Antes de que se me olvide. Conversación con Rosa Miriam Elizalde*. La Habana: Editora política.
- Ellner, S. (2009, junio 26). Un modelo atractivo con fallas: los Consejos Comunales de Venezuela. Recuperado 27 de marzo de 2018, a partir de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=87637>
- Ellner, S. (2010). The Perennial Debate over Socialist Goals Played out in Venezuela. *Science & Society*, 74(1), 63-84. <https://doi.org/10.2307/40404661>
- Ellner, S. (2012). El modelo de la democracia social radical en Venezuela: innovaciones y limitaciones. *Cuadernos del Cendes*, 29(79), 107-133.
- Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en EE. UU. (2008, agosto). Documento de Contexto Leyes aprobadas a través de la Ley Habilitante de 2007. Recuperado a partir de http://www.embavenezus.org/_spanish/documentos/dchabilitante2007.pdf
- Enciso, R. (2010). *El modo de producción soviético y el socialismo del siglo XXI en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Ministerio para el Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Engels, F. (2010). *A origem da família, da propriedade privada e do Estado*. (L. Konder, Trad.) (2.ª ed.). São Paulo: Expressão Popular.
- EuropaPress, & Reuters. (2012, abril 25). Japón dará un nuevo crédito a Venezuela por 758 millones de euros para proyectos petroleros. Recuperado 6 de mayo de 2018, a partir de <http://www.notimerica.com/economia/noticia-venezuela-japon-japon-dara-nuevo-credito-venezuela-758-millones-euros-proyectos-petroleros-20120425175248.html>
- Ezequiel Zamora: general del pueblo soberano*. (2004) (3a ed.). Caracas, Venezuela.: Ediciones de la Presidencia de la República. Recuperado a partir de <http://www.psu.org.ve/wp-content/uploads/2015/09/Ezequiel-Zamora.pdf>
- Fallas Jiménez, Y. (2016). *Parlamento, Estado y capital en la óptica de Mészáros: un análisis de la obra Más allá del capital*. (Doctorado). Universidad Federal de Rio de Janeiro, Río de Janeiro. Recuperado a partir de <https://drive.google.com/file/d/1DonaKaeNs-->

4WMvq7oQZJ7ZaI06y8mGD/view

- Fernández, Y. (2012, marzo 14). Gran Misión Saber y Trabajo afianzará valores socialistas. Recuperado 29 de marzo de 2017, a partir de <http://www.eluniversal.com/economia/120314/gran-mision-saber-y-trabajo-afianzara-valores-socialistas>
- Ferreira, H. (2017, mayo 4). Proyecto Canaima Educativo cumple 8 años de su llegada a Venezuela. Recuperado 16 de enero de 2018, a partir de <http://www.vicepresidencia.gob.ve/index.php/2017/05/04/proyecto-canaima-educativo-cumple-8-anos-de-su-llegada-a-venezuela/>
- Fundación Biblioteca Ayacucho (Ed.). (2009). *Doctrina del Libertador. Simón Bolívar* (3a ed.). Caracas, Venezuela.: Fundación Biblioteca Ayacucho. Recuperado a partir de <http://www.fundayacucho.gob.ve/wp-content/uploads/2015/11/DOCTRINA-DEL-LIBERTADOR.pdf>
- Gerencia Corporativa de Empresas de Producción Social. (2006, marzo 27). Ficha Descriptiva programa EPS. PDVSA. Recuperado a partir de http://reps.pdvsa.com/doc/Ficha_Descriptiva_Programa_EPS.doc
- Giordani, J. (2014). *La transición venezolana al Socialismo*. Caracas: Vadell Hermanos.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela. (Ed.). (2005, abril). La misión Vuelvan Caras libra su batalla contra la pobreza. MINCI. Recuperado a partir de <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2013/01/misionvuelvancarass.pdf>
- Gobierno Bolivariano de Venezuela. (2006, 17/11). *Fábrica Adentro. Acuerdo Marco de Corresponsabilidad para la Transformación Industrial*. Presentado en ONUDI. Reunión de Grupo de Expertos de LAC, Viena, Austria. Recuperado a partir de http://www.unido.org/fileadmin/import/59347_VENEZUELA.pdf
- Goldfrank, B. (2011). Los Consejos Comunales: ¿Avance o retroceso para la democracia venezolana? *Íconos*, (40), 41-55.
- Golinger, E. (2005). *El código Chávez. Descifrando la intervención de los Estados Unidos en Venezuela*. La habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Gramsci, A. (1988a). El consejo de Fábrica (5-VI-1920). En *Antonio Gramsci. Antología* (11.ª ed., pp. 77-82). México D.F: Siglo Veintiuno editores.
- Gramsci, A. (1988b). El movimiento torinés de los consejos de fábrica (julio 1920). En *Antonio Gramsci. Antología* (11.ª ed., pp. 82-93). México D.F: Siglo Veintiuno editores.
- Guerra, J. Á. (2003, mayo). La economía venezolana en 1999-2002: política macroeconómica y resultados. Banco Central de Venezuela. Serie Documentos de Trabajo Oficina de Investigaciones Económicas. N°46.

- Recuperado a partir de <http://200.74.197.135/Upload/Publicaciones/docu46.pdf>
- Guerra, J. Á. (2009). *Caracterización de la política económica en el modelo estado-gobierno venezolano* (p. 9). Caracas, Venezuela.: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. ILDIS. Recuperado a partir de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/08782.pdf>
- Guerrero, M. E. (2010). *12 dilemas de las Revolución Bolivariana*. Caracas: El Perro y la Rana.
- Harnecker, M. (2005, abril). Los desafíos de la cogestión: Las experiencias de Cadafe y Cadela. *Rebelión.org*. Recuperado a partir de <http://www.rebelion.org/docs/97075.pdf>
- Harnecker, M. (2008). *Transfiriendo poder a la gente* (Digital). Municipio Torres, Estado Lara, Venezuela: Centro Internacional Miranda. Recuperado a partir de <http://www.rebelion.org/docs/97082.pdf>
- Harnecker, M. (2009a). *De los consejos comunales a las comunas. Construyendo el Socialismo del Siglo XXI*. (Digital). Recuperado a partir de <http://www.rebelion.org/docs/97085.pdf>
- Harnecker, M. (2009b, agosto 22). Las comunas, sus problemas y cómo enfrentarlos. Recuperado a partir de <http://www.rebelion.org/docs/90924.pdf>
- Harnecker, M. (2010). *América Latina y el Socialismo del Siglo XXI. Inventando para no errar*. Recuperado a partir de <http://www.rebelion.org/docs/102813.pdf>
- Harnecker, M. (2012, marzo 26). Cinco reflexiones sobre el Socialismo del Siglo XXI. Recuperado a partir de <http://www.rebelion.org/docs/147047.pdf>
- HISTORIA DEL ALBA-TCP | ALBA TCP. (s. f.). Recuperado 17 de diciembre de 2017, a partir de <http://alba-tcp.org/contenido/historia-del-alba-tcp>
- Houtart, F. (2008). La Iglesia y el Socialismo del Siglo XXI. *Alteridad. Revista de Educación*, 3(1), 57-67. <https://doi.org/10.17163/alt.v3n1.2008.05>
- inicio | ALBA TCP. (s. f.). Recuperado 17 de diciembre de 2017, a partir de <http://alba-tcp.org/>
- Instituto Nacional de Estadística RBV. (2012, diciembre). Resumen Indicadores Sociodemográficos. INE. Recuperado a partir de http://www.ine.gov.ve/documentos/Social/IndicadoresSocioeconomicos/Resumen_ISD_ant.pdf
- Instituto Nacional de Estadística RBV. (2015a). Hogares pobres por ingreso, 1er semestre 1997-1er semestre 2015. Recuperado a partir de http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=104&Itemid=45#

- Instituto Nacional de Estadística RBV. (2015b). Población de 15 años y más, según situación en la fuerza de trabajo, grupo de edad y sexo, 1er Semestre 1989-1er Semestre 2015. Recuperado a partir de http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=103&Itemid=40#
- Instituto Nacional de Estadística República Bolivariana de Venezuela. (2015a). Coeficiente de Gini y quintiles de ingreso per cápita de los hogares. 1eros semestres 1997-2015. Recuperado a partir de http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=104&Itemid=45#
- Instituto Nacional de Estadística República Bolivariana de Venezuela. (2015b). Indicadores Globales de la Fuerza de Trabajo, según sexo. Recuperado a partir de http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=103&Itemid=40#
- Intersindical MCTI. (2012). *PETROCASA [testimonio trabajadores]*. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=rLFqvhx8gXM>
- INTI, P. (2006, junio 20). INTI iniciará transformación de cartas agrarias en títulos de adjudicación de tierras. Recuperado 17 de enero de 2018, a partir de <https://www.aporrea.org/actualidad/n79534.html>
- Iranzo, C., & Richter, J. (2006). La política laboral en la Venezuela de Hugo Chávez Frías. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo (RELET)*, 11(18), 6-32.
- Izarra, S. (2012, mayo 17). Publicado en Gaceta N° 39.923|Oficializada creación del Órgano Superior de la Gran Misión Agrovenezuela. Recuperado 16 de enero de 2018, a partir de <http://www.correodelorinoco.gob.ve/crean-organo-superior-gran-mision-agrovenezuela/>
- Kornblihtt, J. (2015a). Oil Rent Appropriation, Capital Accumulation, and Social Expenditure in Venezuela during Chavism. *World Review of Political Economy*, 6(1), 58. <https://doi.org/10.13169/worlrevipoliecon.6.1.0058>
- Kornblihtt, J. (2015b). Oil Rent Appropriation, Capital Accumulation, and Social Expenditure in Venezuela during Chavism. *World Review of Political Economy*, 6(1), 58-74. <https://doi.org/10.13169/worlrevipoliecon.6.1.0058>
- Kornblihtt, J. (2016). Los límites de la mediación del Estado en la apropiación de la renta petrolera en Venezuela durante el chavismo. En M. Mazzeo, *Chavismo por argentin@s* (pp. 205-228). Caracas: El Perro y la Rana.
- Lácteos Los Andes. (s. f.). Programa de gestión de los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Socialista Lácteos Los Andes. Recuperado a partir de http://www.lacteoslosandes.gob.ve/assets/img/PROGRAMA_DE_GESTION_OBRERA_LACTEOS_LOS_ANDES.pdf
- Lander, E. (2007). El Estado y las tensiones de la participación popular en

Venezuela. *Revista del Observatorio Social de América Latina*, (Año VIII N°22), 65-86.

- Lander, E., & Navarrete, P. (2007). *La política económica de la izquierda latinoamericana en el Gobierno: el caso de la República Bolivariana de Venezuela (1999-2006)* (No. 02) (p. 55). Amsterdam: Havens Center Rosa Luxemburg Stiftung Transnational Institute. Recuperado a partir de <https://www.tni.org/files/download/venezuelaeconomicpolicy-s.pdf>
- Lander, L. E., & López Maya, M. (2008). Referendo sobre la propuesta de reforma constitucional: ¿Punto de Inflexión en el proceso bolivariano? *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14(2), 195-215.
- Lanz, C. (2009, marzo). Dossier sobre cvg y las empresas del sector aluminio. Recuperado a partir de <http://www.workerscontrol.net/es/activists/dossier-sobre-cvg-y-las-empresas-del-sector-aluminio>
- Lebowitz, M. A. (2005a, febrero 8). Lecciones de la autogestión yugoslava. (C. Boudin, Trad.). Recuperado a partir de https://marxismocritico.files.wordpress.com/2011/10/07-_art-_lebowitz_michael-_lecciones_de_la_autogestion_yugoslava.pdf
- Lebowitz, M. A. (2005b, octubre 24). Constructing Co-Management in Venezuela: Contradictions along the Path. Recuperado 22 de septiembre de 2017, a partir de <https://mronline.org/2005/10/24/constructing-co-management-in-venezuela-contradictions-along-the-path/>
- Lebowitz, M. A. (2006a). *El socialismo no cae del cielo: un nuevo comienzo* (1.^a ed.). Caracas, Venezuela.: Monte Ávila Editores Latinoamericana. Recuperado a partir de <http://www.formacion.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2013/09/El-Socialismo-no-cae-del-cielo-un-nuevo-comienzo.pdf>
- Lebowitz, M. A. (2006b, febrero 26). A reinventar el Socialismo. (M. Harnecker, Ed., J. Huato, Trad.). Recuperado a partir de <http://egov.ufsc.br/portal/sites/default/files/anexos/33090-41692-1-PB.pdf>
- Lebowitz, M. A. (2007, 3er cuatrimestre). Alas nuevas para el socialismo. *Revista Laberinto*, (25), 28-34.
- Lebowitz, M. A. (2008, junio). Gestión Obrera, Desarrollo humano y socialismo. *Temas*, (54), 4-13.
- Lebowitz, M. A. (2014a, marzo 1). Propondo um caminho para o socialismo: Duas apresentações para Hugo Chávez. Recuperado 3 de septiembre de 2017, a partir de <https://choldrabortra.blogspot.com.uy/2014/03/propondo-um-caminho-para-o-socialismo.html>
- Lebowitz, M. A. (2014b, marzo 1). Proposing a Path to Socialism: Two Papers for Hugo Chávez | Michael A. Lebowitz. Recuperado 3 de septiembre de 2017, a partir de <https://monthlyreview.org/2014/03/01/proposing-path->

socialism-two-papers-hugo-chavez/

- Liga de Trabajadores por el Socialismo. (2009, enero 30). Repudiamos y condenamos el asesinato de dos obreros en la violenta represión policial a los trabajadores de la Mitsubishi en Barcelona (Anzoátegui) |. Recuperado 24 de febrero de 2018, a partir de <http://www.lts.org.ve/Repudiamos-y-condenamos-el-asesinato-de-dos-obreros-en-la-violenta-represion-policial-a-los-trabajadores-de-la-Mitsubishi-en-Barcelona-Anzoategui>
- Liga de Trabajadores por el Socialismo. (2011, julio 24). CASO MITSUBISHI. Recuperado 24 de febrero de 2018, a partir de <http://www.lts.org.ve/CASO-MITSUBISHI>
- López Maya, M. (2004). Venezuela 2001-2004: actores y estrategias. *Cuadernos del CENDES*. Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40305606>
- López Maya, M. (2005). *Del Viernes negro al referendo revocatorio*. (1.^a ed.). Caracas: Alfadil.
- López Maya, M. (2006). La construcción de contrahegemonía. Notas sobre la concepción del desarrollo económico en el proyecto bolivariano. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 12(2), 157-163.
- López Maya, M. (2008a). Venezuela: ascenso y gobierno de Hugo Chávez y sus fuerzas bolivarianas. *Controversia*, (190), 11-53.
- López Maya, M. (2008b). Venezuela: Hugo Chávez y el Bolivarianismo. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14(3), 55-82.
- López Maya, M. (2011). Los consejos comunales en Caracas vistos por sus participantes: una exploración. *Política & Sociedade*, 10(18), 187-222. <https://doi.org/10.5007/2175-7984.2011v10n18p187>
- López Maya, M. (2013, abril). El incierto porvenir del Estado comunal. *Revista SIC Centro Gumilla*. Recuperado a partir de http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/SIC2013753_101-102.pdf
- López Maya, M., & Lander, L. E. (2010). Venezuela 2009: En medio de dificultades avanza el modelo socialista del presidente Chávez. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 30(2), 537-553. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2010000200018>
- Löwy, M. (2007). *El marxismo en América Latina. Antología desde 1909 hasta nuestros días*. (1.^a ed.). Sanitago, Chile: LOM.
- Lucena, H. (2007). *Lo laboral en tiempos de transición*. Valencia: Universidad de Carabobo.
- Luxemburgo, R. (2015). *Reforma o Revolución*. Madrid, España: Akal.
- Machado, J. (2009). Participación social y consejos comunales en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(1), 173-185.

- Machado, J. (2015). Participación comunal: retos, problemas y posibilidades. En *Transición, transformación y rupturas en la Venezuela Bolivariana* (pp. 277-305). Caracas, Venezuela.: Fundación Rosa Luxemburg, CELARG. Recuperado a partir de <http://www.rosalux.org.ec/pdfs/Transicion.pdf>
- Mariátegui, J. C. (2007). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* (3.ª ed.). Caracas, Venezuela.: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Martín, J. (2008, abril 14). Chávez renacionaliza SIDOR. Una victoria histórica para los trabajadores. Recuperado 26 de marzo de 2017, a partir de <https://www.aporrea.org/trabajadores/a55094.html>
- Martínez Heredia, F. (1998, 06/1999). La fuerza del Pueblo. *Temas*, (16-17), 82-93.
- Martínez Heredia, F. (2011, julio). Algunos problemas conceptuales. Escuela Nacional Florestan Fernandes, Curso Formación de Formadores Latinoamericanos - Turma III.
- Marx, K. (2006). *El capital: el proceso global de la producción capitalista. Tomo III.* (11.ª ed., Vol. 8). D.F, México.: Siglo Veintiuno editores.
- Marx, K. (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (Grundrisse) 1857-1858* (20.ª ed., Vol. I). DF, México: Siglo Veintiuno editores.
- Marx, K. (2008). *El capital: el proceso de circulación del capital. Tomo II.* (1.ª ed., Vol. 4). México: Siglo Veintiuno editores.
- Marx, K. (2009a). *El capital: el proceso de circulación del capital. Tomo II.* (2.ª ed., Vol. 5). México: Siglo Veintiuno editores.
- Marx, K. (2009b). *El capital: el proceso de producción del capital. Tomo I.* (1.ª ed., Vol. 1). Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.
- Marx, K. (2009c). *El capital: el proceso de producción del capital. Tomo I.* (1.ª ed., Vol. 2). Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.
- Marx, K. (2009d). *El capital: el proceso global de la producción capitalista. Tomo III.* (1.ª ed., Vol. 6). D.F, México.: Siglo Veintiuno editores.
- Marx, K. (2009e). *El capital: el proceso global de la producción capitalista. Tomo III.* (1.ª ed., Vol. 7). D.F, México.: Siglo Veintiuno editores.
- Marx, K. (2009f). *Miséria da Filosofia.* (J. P. Netto, Trad.) (1.ª ed.). São Paulo: Expressão Popular.
- Marx, K. (2010a). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844.* (M. Vedda, S. Rotemberg, & F. Aren, Trads.) (1.ª ed.). Buenos Aires: Colihue.
- Marx, K. (2010b). Salário, preço e lucro. En *Trabalho assalariado e capital & Salário, preço e lucro* (2.ª ed., p. 144). São Paulo: Expressão Popular.
- Marx, K. (2011). *El capital: el proceso de producción del capital. Tomo I.* (1.ª ed.,

Vol. 3). Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

- Marx, K. (2014). Crítica al programa de Gotha. En *Antología* (1.^a ed., pp. 337-359). Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores (Biblioteca de Pensamiento Contemporáneo).
- Marx, K., & Engels, F. (2008). *El Manifiesto Comunista*. (M. Vedda, Trad.) (1.^a ed.). Buenos Aires: Herramienta.
- Marx, K., & Engels, F. (2009). *A ideologia Alemã*. (Á. Pina, Trad.) (1.^a ed.). São Paulo: Expressão Popular.
- Mateo Tomé, J. P. (2010). La evolución de los salarios en Venezuela.: una década de contrastes. *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*, (2994), 43-57.
- Mateo Tomé, J. P. (2011). Continuidades, reformas y rupturas sistémicas en la economía venezolana. *Entelequia: revista interdisciplinar*, (13), 73-96.
- Mateo Tomé, J. P. (2014). Expansión, desequilibrios y crisis en Venezuela: Un análisis de medio siglo de acumulación de capital. *Investigación económica*, 73(290), 87-119.
- Mateo Tomé, J. P. (2015). La progresiva construcción de un nuevo paradigma de política social en Venezuela. *Oikos*, 14(30), 125-154.
- Mattick, P. (1939, 2006). El Comunismo de Consejos. Marxists Internet Archive. Recuperado a partir de <https://www.marxists.org/espanol/mattick/1930s/1939-consejos.htm>
- Mattick, P. (1967). La gestión obrera. En J. Holmgren (Ed.), *Digital. Original en The New Left. A Collection of Essays, Boston, 1969, pp. 376-398* (Original en *The New Left. A Collection of Essays, Boston, 1969, pp. 376-398*. Español en «Los consejos obreros y la cuestión sindical», Castellote Editor 1977. Digitalización Círculo Internacional de Comunistas antobolcheviques). Marxists Internet Archive (Digital). Recuperado a partir de <https://www.marxists.org/espanol/mattick/1967/gestion-obrera.htm>
- Mazzeo, M. (2015). El espíritu de la comuna y la transición al socialismo Reflexiones sobre la revolución bolivariana. *The spirit of the community and the transition to socialism Reflections on the bolivarian revolution.*, 7(2), 171-179.
- Méndez, A. (2008, mayo). Origen, desarrollo, crisis y reforma de la Seguridad Social en Venezuela. Ildis. Recuperado a partir de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05572.pdf>
- MERCAL. (s. f.-a). Carnes Venezuela. Recuperado 23 de enero de 2018, a partir de http://www.mercal.gob.ve/?page_id=26092
- MERCAL. (s. f.-b). Mercal. Recuperado 23 de enero de 2018, a partir de

http://www.mercal.gob.ve/?page_id=26089

- Paniago, M. C. S. (Org), Menezes Delfino, D., Mendonça de Albuquerque, R., Beltrão, F., Fallas Jiménez, Y., Barros, L. F., ... Mandel, D. (2017). *Mészáros e a crítica à experiência Soviética* (1.ª ed.). São Paulo, Brasil: Instituto Lukács.
- Mészáros, I. (1970). *Marx's theory of alienation* (2.ª ed.). London: Merlin Press.
- Mészáros, I. (1995). *Beyond capital: toward a theory of transition*. (1.ª ed.). New York: Monthly Review Press.
- Mészáros, I. (2001). *Más allá del capital: hacia una teoría de la transición*. Valencia, Venezuela: Vadell Hermanos.
- Mészáros, I. (2007). Bolívar and Chávez. *Monthly Review: An Independent Socialist Magazine*, 59(3), 55-84.
- Mészáros, I. (2010). *Más allá del capital: hacia una teoría de la transición. Tomo I* (Tomada de Vadell (2001)). Bolivia: pasado y presente 21; Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Mészáros, I. (2011). *Para além do capital: rumo a uma teoria da transição* (1a ed. Revista). São Paulo: Boitempo.
- MINCI. (2006, agosto). Empresas de producción Social: Nuevas oportunidades para el desarrollo. MINCI. Recuperado a partir de http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2013/01/folleto_al_fin_web.pdf
- MINCI (Ed.). (2007, abril). El socialismo del Siglo XXI. La fuerza de los pequeños. MINCI. Colección temas de hoy. Recuperado a partir de www.omegalfa.es/downloadfile.php?.../socialismo-del-siglo-xxi-la-fuerza-de-los-pequ...
- Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos sociales. (s. f.-a). Fondo de Desarrollo Microfinanciero impulsando la Economía Socialista (FONDEMI). Recuperado 31 de enero de 2018, a partir de <http://www.mpcomunas.gob.ve/2016/11/22/fondemi/>
- Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos sociales. (s. f.-b). Sunacoop. Recuperado 31 de enero de 2018, a partir de <http://www.mpcomunas.gob.ve/2016/11/22/sunacoop/>
- Ministerio del Poder Popular del Petróleo. (2016, mayo 1). Tal día como hoy, en 2007, Venezuela recupera la Faja Petrolífera del Orinoco. Recuperado 7 de enero de 2017, a partir de <http://menpet.gob.ve/noticias.php?option=view&idNot=3929>
- Molina, L. E. (2013). Ley de Tierras y Desarrollo Agrario: una interpretación jurídica de sus contenidos y de su aplicación. En *El Sistema Alimentario Venezolano a comienzos del Siglo XXI. Evolución, balance y desafíos*

- (Vol. 1, pp. 523-580). Mérida, Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Consejo de Publicaciones de la ULA.
- Mommer, B. (1998). *The new governance of Venezuelan oil*. England: Oxford Institute for Energy Studies. Recuperado a partir de <https://ora.ox.ac.uk/objects/uuid:9c939407-ae89-476c-8106-89ac77c6e027>
- Monedero, J. C. (2008). Hacia una filosofía política del socialismo del siglo XXI. Notas desde el caso venezolano. *Cuadernos del Cendes*, 65(28), 71-106.
- Monedero, J. C. (2011). Economía social en Venezuela: entre la voluntad y la posibilidad. *Otra Economía*, 3(5), 8-28. <https://doi.org/10.4013/1155>
- Netto, J. P. (1992). *Capitalismo monopolista y servicio social*. San Pablo: Cortés.
- Noticias 24. (2012, marzo 2). Alejandro Uzcátegui: “No es contradictorio ser empresario y ser chavista”. Recuperado 16 de julio de 2017, a partir de <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/94472/alejandro-uzcategui-empreven-siempre-ha-estado-y-estara-con-el-presidente-chavez/>
- Ochoa Henríquez, H., & Fuenmayor, N. del C. (2015). Políticas públicas de economía social en la revolución bolivariana: hacia la economía comunal. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 20(68), 35-56.
- Odebrecht. (s. f.). Proyectos en Ejecución. Proyecto Agrario Integral Socialista José Inácio de Abreu e Lima. Recuperado 26 de marzo de 2017, a partir de <http://www.ve.odebrecht.com/es/proyectos/en-ejecucion/proyecto-agrario-integral-socialista-jose-inacio-de-abreu-e-lima>
- Opción Obrera. (2012, junio 6). Los trabajadores de Petrocasa exigen ser escuchados por el Gobierno Bolivariano. Recuperado 4 de octubre de 2017, a partir de <http://opcion-obrera.blogspot.com.uy/2012/06/los-trabajadores-de-petrocasa-exigen.html>
- OPEC. (2017). OPEC Annual Statistical Bulletin 1965-2017 52nd edition [Flipping Book]. Recuperado 14 de junio de 2017, a partir de http://www.opec.org/opec_web/flipbook/ASB2017/ASB2017.html
- Ouviña, H. (Ed.). (2016). Poder Popular y alternativa socialista en la Venezuela Bolivariana. En *Chavismo por argentina@s* (pp. 171-204). Caracas: El Perro y la Rana.
- Padilla, J. R. (2012, julio). El fracaso de las cooperativas de maletín. *IESA*, XVII(3), 26-27.
- Paniago, M. C. S. (2012). *Mészáros e a incontrolabilidade do capital* (2a ed.). São Paulo: Instituto Lukács.
- Pannekoek, A. (1941, 42, 1944 y 1947). Workers' councils. Recuperado 22 de septiembre de 2017, a partir de <https://www.marxists.org/archive/pannekoe/1947/workers-councils.htm>
- Pannekoek, A. (1947, noviembre). Propiedad pública y propiedad común. (R.

- Ferreiro, Trad.), *Western Socialist*. Recuperado a partir de <https://www.marxists.org/espanol/pannekoek/1940s/1947.htm>
- Parker, D. (2001). El chavismo: populismo radical y potencial revolucionario. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 7(1), 13-44.
- Parra Luzardo, G. (2009). *De la nacionalización a la apertura petrolera. Derrumbe de una esperanza*. (4.^a ed.). Caracas: Banco Central de Venezuela.
- Paullier, J. (2012, enero 2). Lo que se sabe de las expropiaciones de Chávez. Recuperado 17 de febrero de 2018, a partir de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/01/111207_venezuela_economia_expropiaciones_chavez_jp
- PDVAL. (s. f.-a). PDVAL .- Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. Antecedentes. Recuperado 26 de enero de 2018, a partir de <http://www.pdval.gob.ve/portal/nosotros.php>
- PDVAL. (s. f.-b). PDVAL .- Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. Misión. Recuperado 26 de enero de 2018, a partir de <http://www.pdval.gob.ve/portal/nosotros.php#horizontalTab2>
- PDVAL. (s. f.-c). PDVAL .- Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. PDVALes. Recuperado 26 de enero de 2018, a partir de <http://www.pdval.gob.ve/portal/nosotros.php#horizontalTab4>
- PDVAL. (s. f.-d). PDVAL .- Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. Visión. Recuperado 26 de enero de 2018, a partir de <http://www.pdval.gob.ve/portal/nosotros.php#horizontalTab3>
- PDVSA. (2010, noviembre 29). ¿Qué es desarrollo endógeno? Recuperado 29 de junio de 2017, a partir de http://sch.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu.tpl.html&newsid_obj_id=205&newsid_temas=92
- PDVSA. (s. f.-a). Empresas Promotoras de EPS. Recuperado 29 de junio de 2017, a partir de http://sch.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu_eps.tpl.html&newsid_obj_id=2534&newsid_temas=220
- PDVSA. (s. f.-b). EPS: Una vía para democratizar la riqueza petrolera. Recuperado 29 de junio de 2017, a partir de http://sch.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc_eps.tpl.html&newsid_temas=220
- PDVSA. (s. f.-c). Etapas de los Núcleo de Desarrollo Endógeno. Recuperado 29 de junio de 2017, a partir de http://sch.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu.tpl.html&newsid_obj_id=218&newsid_temas=92
- PDVSA. (s. f.-d). Núcleo de Desarrollo Endógeno. Recuperado 29 de junio de

2017, a partir de http://sch.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu.tpl.html&newsid_obj_id=215&newsid_temas=92

- Pequiven S.A. (s. f.). ESTRUCTURA EMPRESARIAL. Recuperado 6 de mayo de 2018, a partir de <http://www.pequiven.com/index.php/about/36-a-few-words-about-us/78-nunc-tincidunt.html>
- Perelló, N. (2014). Trabajo decente y trabajo precario. Caso Venezuela. *Gaceta Laboral*, 20(3), 181-197.
- PETROCASA S.A. (s. f.). PETROCASA S.A. Recuperado 6 de mayo de 2018, a partir de <http://www.petrocasa.com.ve/#nosotros>
- Piñeiro Harnecker, C. (2007). Democracia Laboral y Conciencia Colectiva: Un Estudio de Cooperativas en Venezuela. *Temas*, (50-51), 99-108.
- Piñeiro Harnecker, C. (2008a). Principales desafíos de las cooperativas en Venezuela. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, 8, 37-60.
- Piñeiro Harnecker, C. (2008b, febrero). Democracia Laboral y Conciencia Colectiva: Un Estudio de Cooperativas en Venezuela. Recuperado a partir de <http://www.rebellion.org/docs/53984.pdf>
- Piñeiro Harnecker, C. (2009). Workplace Democracy and Social Consciousness: A Study of Venezuelan Cooperatives. *Science & Society*, 73(3), 309-339. <https://doi.org/10.2307/40404569>
- Piñeiro Harnecker, C. (2012). Democracy and Solidarity: A Study of Venezuelan Cooperatives. En M. Atzeni (Ed.), *Alternative Work Organizations* (pp. 103-128). Palgrave Macmillan UK. https://doi.org/10.1057/9781137029041_5
- Pividal, F. (2006). *Bolívar. Pensamiento precursor del Antiimperialismo* (Tomada de Edición Casa de las Américas, Cuba, 1977). Caracas, Venezuela.: Ediciones de la Presidencia de la República.
- Prensa Presidencial. (2008, junio 8). Avanza proyecto de 200 fábricas socialistas. Recuperado 25 de marzo de 2017, a partir de http://alopresidente.gob.ve/info/2/785/avanza_proyecto_de.html
- Prensa Presidencial. (s. f.). Comisión Central de Planificación estudió Plan de Fábricas Socialistas. Recuperado 26 de febrero de 2017, a partir de http://presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento2.php?id_evento=165
- Presidentes de la CVG. (s. f.). Recuperado 1 de abril de 2018, a partir de <http://www.cvg.com/?q=node/97>
- PROVEA. (2013, abril 18). Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual Enero/Diciembre 2012 [Derecho a la alimentación]. PROVEA. Recuperado a partir de <https://www.derechos.org.ve/web/wp->

content/uploads/04Alimentaci%C3%B3n-1.pdf

- PROVEA. (2014, mayo). Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual [Derecho a la Tierra]. Recuperado a partir de <https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/11Tierras-1.pdf>
- Purcell, T. (2011). The Political Economy of Venezuela's Bolivarian Cooperative Movement: A Critique. *Science & Society*, 75(4), 567-578. <https://doi.org/10.2307/41290193>
- Purcell, Thomas F. (2017). The political economy of rentier capitalism and the limits to agrarian transformation in Venezuela. *Journal of Agrarian Change*, 17(2), 296-312. <https://doi.org/10.1111/joac.12204>
- Purcell, Thomas Francis. (2013). The Political Economy of Social Production Companies in Venezuela. *Latin American Perspectives*, 40(3), 146-168. <https://doi.org/10.1177/0094582X13476007>
- Recabarren, L. E. (2002, 1912). El Socialismo ¿Qué es y cómo se realizará? *Separatas diario El Despertar de los Trabajadores Digital Marxists Internet Archive*. Recuperado a partir de <https://www.marxists.org/espanol/recabarren/xi-1912.htm>
- Romero, G. V. (2017, febrero 2). Odebrecht: Esquema de corrupción sistemática que se propagó en América Latina | Opinion | teleSUR. Recuperado 8 de julio de 2017, a partir de <http://www.telesurtv.net/opinion/Odebrecht-Esquema-de-corrupcion-sistemica-que-se-propago-en-America-Latina-20170202-0045.html>
- Rumazo González, A. (2006). Simón Rodríguez maestro de América. Biografía breve. Ministerio de Comunicación e Información. República Bolivariana de Venezuela. Recuperado a partir de http://www.fundayacucho.gob.ve/wp-content/uploads/2015/10/Simon_Rodriguez_Maestro_de_America.pdf
- SAFONAPP. (s. f.). Reseña Histórica | Safonapp: Servicio Fondo Nacional del Poder Popular. Recuperado 31 de enero de 2018, a partir de http://www.safonapp.gob.ve/?page_id=8
- Sánchez Miralles, S. (2016). Estado actual del régimen de expropiaciones en Venezuela. *Revista Electrónica de Derecho Administrativo Venezolano (REDAV)*, (10), 247-309.
- Scartezini Rodrigues, N. (2012). As comunas socialistas da Venezuela: política e produção material sob o controle dos trabalhadores associados. *Revista Espaço Acadêmico*, 12(137), 37-44.
- Sección venezolana de la Liga Internacional de los Trabajadores- 4a internacional LITCI. (2009, junio 13). Frente a las nacionalizaciones de empresas en Venezuela. Recuperado 15 de diciembre de 2016, a partir de <http://litci.org/es/archive/artigo779/>

- Sembrar el Petróleo en Venezuela. (s. f.). Recuperado 22 de junio de 2017, a partir de <http://hemerotecavirtualembrarpetroleo.blogspot.com/>
- Serrano Mancilla, A. (2014). *El pensamiento económico de Hugo Chávez*. (Versión Kindle obtenido en Amazon.com. en 2016). El Viejo Topo.
- SIDOR. (s. f.). Recuperado 14 de julio de 2017, a partir de <http://www.sidor.com/>
- Sitio Web Corporativo de Empresas Polar | Sección Negocios y Marcas. (s. f.). Recuperado 4 de mayo de 2018, a partir de <http://empresaspolar.com/negocios-y-marcas/cerveceria-polar>
- Sutherland, M. (2008a, 10 al 1/11). *La Economía Política de la transición desde el capitalismo rentístico de periferia al socialismo bolivariano*. Ponencia presentado en I Jornadas Internacionales de investigación y debate político “Proletarios del mundo, uníos” La crisis y la revolución en el mundo actual. Análisis y perspectivas, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Recuperado a partir de <http://www.razonyrevolucion.org/jorn/PONENCIAS%20EN%20PDF/Mesa%2019/Ponencia%20economia%20politi%20arg.pdf>
- Sutherland, M. (2008b, junio 26). Crítica a la nueva política económica (NEP) de Chávez, la alianza estratégica con el empresariado o la construcción del socialismo como proceso lento y gradual. Recuperado 11 de septiembre de 2017, a partir de <https://www.aporrea.org/ideologia/a59512.html>
- Sutherland, M. (2011a, septiembre 9). La economía venezolana o cómo la burguesía hurta la renta petrolera y es dueña del 71% del PIB. Recuperado 9 de octubre de 2017, a partir de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=135298>
- Sutherland, M. (2011b, diciembre 13). La Repartición del ingreso en Venezuela ¿Muy desigual? ¿Los empresarios apropian más riqueza que antes? Recuperado 18 de febrero de 2018, a partir de https://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article1311&id_document=15#documents_portfolio
- Sutherland, M. (2012, septiembre 13). Especulación, poca industria y escasas empresas en manos del Estado. Recuperado 9 de octubre de 2017, a partir de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=155986>
- Sutherland, M. (2018). La ruina de Venezuela no se debe al «socialismo» ni a la «revolución». *Nueva Sociedad*, (274), 10.
- TodoChávez en la Web. (s. f.). Recuperado 9 de noviembre de 2017, a partir de <http://www.todochavezlaweb.gob.ve/todochavez/#search=meszaros>
- Tomé, J. P. M., & Iglesias, E. S. (2010). Política económica en Venezuela: propósitos, medidas y resultados obtenidos en la última década (pp. 2898-2931). Presentado en XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles : congreso internacional, Santiago de Compostela, España: Universidade de

Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos. Recuperado a partir de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00532779/document>

Torres, E. (2015). *El concepto de apropiación en Karl Marx: apuntes preliminares*. Ponencia presentado en II Jornadas de Sociología, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Recuperado a partir de http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7266/torresponmesa3.pdf

Trabajadores de las mesas técnicas del Plan Guayana Socialista 2009-2019. (2010, enero). Informe de Trabajadores de las Mesas Técnicas del Plan Guayana Socialista 2009-2019. Recuperado a partir de <https://controlobreroal.files.wordpress.com/2010/09/informe-plan-guayana-socialista-al-presidente.pdf>

Tribuna Popular. (2012a). *PCV rechaza agresión de autoridades de Petrocasa contra trabajadores*. Recuperado a partir de https://www.youtube.com/watch?v=S_Pai9vGoac

Tribuna Popular. (2012b). *Trabajadores Misión Vivienda de Monagas reclaman pasivos laborales a PDVSA*. Recuperado a partir de https://www.youtube.com/watch?v=ctD3_YNPY_0

Tse-Tung, M. (2002, 1960). Notas de lectura acerca del «Manual de Economía Política» de la Unión Soviética. Marxists Internet Archive (Digital). Recuperado a partir de <https://www.marxists.org/espanol/mao/escritos/1960notas.htm>

Venezolana de Cementos S.A.C.A. (s. f.). Marco Legal | Venezolana de Cementos. Recuperado 12 de enero de 2018, a partir de <http://www.venceremos.com.ve/marco-legal>

Víctor Álvarez, Author at El Estímulo. (s. f.). Recuperado 1 de abril de 2018, a partir de <http://elestimulo.com/blog/author/victoralvarezr/>

Vieira, M. de O. L. (2016). *O debate teórico sobre o governo Chávez: paradoxos do chavismo na Venezuela*. Recuperado a partir de <http://repositorio.unicamp.br/jspui/handle/REPOSIP/305717>

- **Películas**

Azzellini, Darío, & Ressler, O. (2006). *5 Fábricas. Control obrero en Venezuela*. Recuperado a partir de http://www.ressler.at/5_factories/

Salvatore, G. (2015). *Juntera. Primera parte*. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=VC41r5yNJDw>

Singetram. (2010a). *Corto Masacre en Mitsubishi: Ataque de la Burguesía contra la Clase Obrera Parte 1/2*. Recuperado a partir de

https://www.youtube.com/watch?v=3_3QdhMxdvw

Singetram. (2010b). *Corto Masacre en Mitsubishi: Ataque de la Burguesía contra la Clase Obrera Parte 2/2*. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=b-Mdq3VJ57w>

ANEXOS 1-5

ANEXO 1. Línea de tiempo de acontecimientos políticos que sucedieron en el proceso de ascenso de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela y en sus mandatos presidenciales (1989-2013)¹

1989: Entre el 27 de febrero y el 3 de marzo, se produce en Caracas y ciudades principales de Venezuela el suceso reconocido como «Caracazo». Una revuelta social espontánea contra el programa de ajustes neo-liberal y el aumento del precio del combustible implantado por el gobierno. La represión de la revuelta a manos de las fuerzas armadas y la policía, deja cientos de civiles asesinados y más de mil heridos.

1992: El Movimiento Bolivariano Revolucionario-200 (MBR-200) liderado por Hugo Chávez, lleva a cabo un intento fallido de Golpe de Estado contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez, Chávez pasa los siguientes dos años en prisión a causa de ello.

1996: El gobierno de Rafael Caldera formula el paquete de medidas denominado «Agenda Venezuela». Hugo Chávez lanza la «Agenda Alternativa Bolivariana».

1998: Hugo Chávez realiza una campaña electoral como candidato a la presidencia de Venezuela (1999-2004), con «La propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela. Una revolución democrática», y el apoyo del Movimiento Quinta República (MVR).

1999: Con el inicio del mandato presidencial de Chávez, se realiza un referéndum para convocar la Asamblea Nacional Constituyente. Se aprueba una nueva Constitución donde entre otros aspectos se modifica el período presidencial a 6 años. Se establece la «Quinta República» denominada República Bolivariana de Venezuela.

2000: Se llama a elecciones. Chávez es electo como presidente de Venezuela para el período 2000-2006. A través de la herramienta «Ley Habilitante», la Asamblea Nacional le adjudica al presidente la potestad de dictar decretos «con rango, valor y fuerza de ley».

2001: Se formulan las *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*. Chávez decreta mediante la Ley Habilitante, la *Ley de Hidrocarburos*, la *Ley de Tierras y Desarrollo Agrario* y la *Ley de Pesca y Acuicultura*.

2002: Se inicia un paro nacional ante despidos que el gobierno ejecutó de altos mandos de PDVSA. El 11 de abril, sectores opositores al gobierno dan un Golpe de Estado secuestrando a Chávez. El empresario Pedro Carmona Estanga asume la presidencia por 48 horas. El 13 de abril, ante una gran movilización popular, Hugo Chávez recupera el mandato presidencial. A final de año se inicia un paro en el sector petrolero.

2003: A instancia de acciones de sectores opositores al gobierno, la empresa PDVSA mantuvo sus actividades paralizadas en el comienzo del año. En el mes de febrero, el gobierno comenzó a retomar el control de la empresa, a partir de la recuperación de las actividades por los trabajadores

¹ Adaptación de cronologías incluidas en: Susan Spronk et al., «The Bolivarian Process in Venezuela: A Left Forum», *Historical Materialism* 19, n.º 1 (1 de enero de 2011): 233-70, <https://doi.org/10.1163/156920611X564734>; EFICEM, *Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del SXXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional. [1999-2012]*, vol. 1 (1999-2001), 4 vols. (Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional Willian Lara., 2013); EFICEM, *Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del SXXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional. [1999-2012]*, vol. 2 (2001-2004), 4 vols. (Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional Willian Lara., 2013); EFICEM, *Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del Siglo XXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional. [1999-2012]*, vol. 3 (2005-2008), 4 vols. (Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional Willian Lara, 2014); EFICEM, *Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del Siglo XXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional. [1999-2012]*, vol. 4 (2009-2012), 4 vols. (Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional Willian Lara, 2014); Margarita López Maya, *Del Viernes negro al referendo revocatorio.*, 1.ª ed. (Caracas: Alfadil, 2005).

de la misma que apoyaban al gobierno.

2004: A impulso de la oposición se llama a un referéndum para revocar el mandato presidencial de Chávez 2000-2006. Con 75% de votos a favor, Chávez sale victorioso de los comicios. Como política gubernamental para enfrentar la crisis –agudizada entre 2002-2003– se expanden las “misiones sociales”.

2005: Chávez expresa en el Foro Social Mundial de Porto Alegre, la intención de dar una orientación socialista a la «Revolución Bolivariana de Venezuela».

2006: Se constituye el ALBA-TCP (Alternativa bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos) que incluye a los países Venezuela, Cuba, Bolivia y Ecuador. Fue dictada la Ley Orgánica de Consejos Comunales. Chávez fue reelecto para el período 2007-2013 con la propuesta «Profundizando la Revolución Bolivariana. Programa 2007-2013».

2007: Se inicia el nuevo período presidencial al mando de Chávez. Se decreta una nueva Ley Habilitante. Se aprueba el *Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013*. Se propone, sin éxito, una reforma constitucional para modificar 69 artículos de la constitución, donde, entre otros aspectos, se proponía la posibilidad de reelección indefinida de Chávez. Se da lugar al cumplimiento de la Ley Orgánica de Hidrocarburos dando mayor control estatal en la Faja Petrolífera del Orinoco. A iniciativa de Chávez, se inicia el proceso de formación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

2008: El PSUV realiza su primer congreso; en las elecciones regionales sale victorioso.

2009: En referéndum se aprueba una enmienda constitucional que permite la reelección indefinida de cargos de gobierno, dando a Chávez la posibilidad de ser nuevamente candidato presidencial. La enmienda fue aprobada con el 54% de los votos. Se produce un nuevo impulso gubernamental hacia las expropiaciones y nacionalizaciones.

2010: Se legisla en torno a la construcción de iniciativas de organización comunitaria a nivel económico y político, al dictarse la *Ley Orgánica de las Comunas*, la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal* y la *Ley Orgánica del Poder Popular*.

2011: El presidente Chávez es operado en Cuba, viéndose afectado por la enfermedad de cáncer.

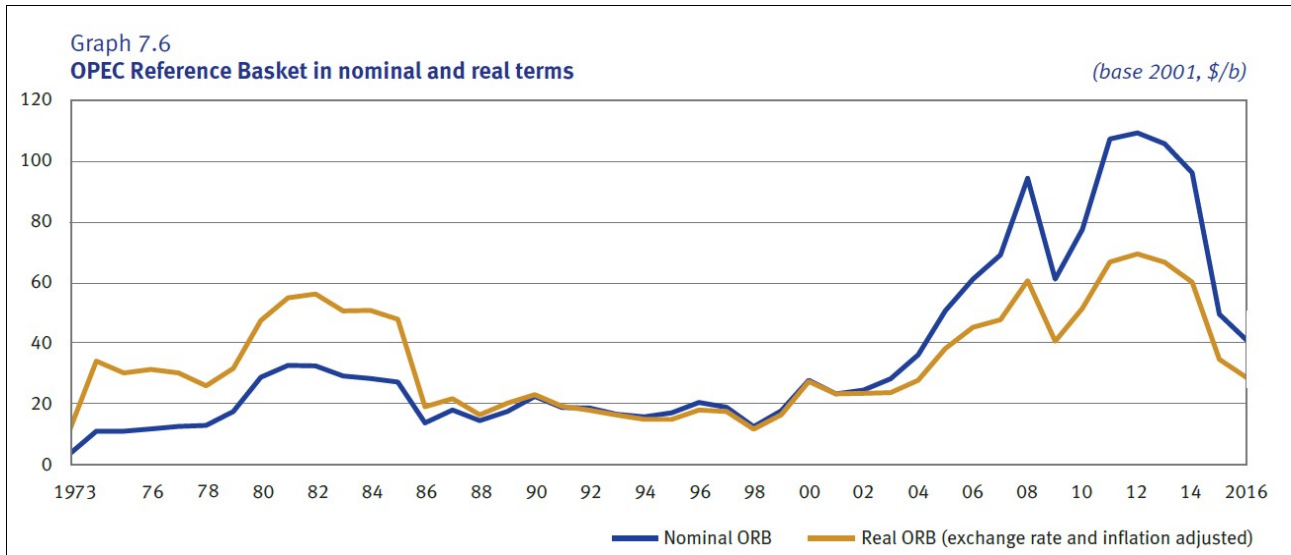
2012: A finales de año, Chávez gana las elecciones presidenciales con el programa denominado *Plan de la Patria 2013-2019* y bajo la alianza electoral conocida como Gran Polo Patriótico. En Diciembre es hospitalizado en Cuba para dar continuidad a su tratamiento. Chávez expresa la preferencia de que Nicolás Maduro sea su sucesor en caso de no poder ejercer la presidencia.

2013: Chávez fallece el 5 de marzo de 2013 y Maduro asume la presidencia interina. Se llama a elecciones nacionales y Nicolás Maduro es electo presidente. El «Plan de la Patria» es reformulado y aprobado por la Asamblea Nacional como *Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013- 2019*.

ANEXO 2. Trabajo de campo realizado en Venezuela en octubre de 2014

Nombre	Organización	Lugar	Aproximación
Ángel Castillo	Federación Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras del Petróleo del Gas sus Similares y Derivados de Venezuela (FUTPV)	Sede FUTPV	Entrevista
	Central Bolivariana de Trabajadores y Trabajadoras de la ciudad, el campo y la pesca		
	Colectivo Obrero Socialista Hijos de la Revolución		
Carlos Lazo	Celarg	Caracas	Participación en Seminario el 20/10/2014. Taller: La Revolución Bolivariana como Objeto de Estudio. Tema: El agotamiento del Modelo de desarrollo de la IV República y su impacto en el proceso Bolivariano
Edwin Rodríguez Useche	Alianza Sexo-Género Diversa Revolucionaria (ASGDRe)	Caracas y estado Vargas	Acompañamiento a actividades intercambio informal
	Ministerio de Alimentación		
Judith Valencia	Universidad Central de Venezuela		Entrevista
Luciana Madrid	Escuela Venezolana de Planificación (FEVP)	Sede de la FEVP, La Rinconada, Caracas	Intercambio informal
Orangel Rivas			
Pablo Guevara			
Liliana Gutierrez	Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora	Caracas	Intercambio informal
Patricio Hernández	militante independiente	Caracas	Intercambio informal
Productores y funcionarios del gobierno	Mercalito comunal Iberia	Carayaca, estado Vargas	Visita durante jornada de funcionamiento de Mercalito con participación del Ministerio de Alimentación
	Consejo comunal el Naranjal y Asentamiento campesino La Peñita	Zonas rurales de Portachuelo y La Peñita, estado Miranda y Vargas.	Recorrido, visita de local de reunión, visita de predio de familia de productores, asistencia a reunión entre productores y técnicos del Ministerio de Alimentación
Rafael Uzcátegui	Partido Patria para Todos	Caracas	Entrevista. Visita a sede del partido
Rodrigo Alonso	Vicepresidencia de Economía. Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela		Intercambio informal
Salvador Salas	Colectivo Alexis Vive Carajo	Restaurante de la Comuna el Panal 2021	Entrevista
	Comuna El Panal 2021		Observación del barrio, restaurante y panadería comunal.
Yolanda Saldarriaga	Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora	Zonas rurales del estado Miranda y Vargas.	Acompañamiento en recorrido de trabajo. Intercambio informal.

ANEXO 3. Evolución del precio del barril de petróleo de referencia OPEP 1973-2016.



Extraído de OPEC (2017) *Annual Statistical Bulletin 1965-2017 52nd edition*, p.102.

ANEXO 4. Cuadro de empresas venezolanas mencionadas en este trabajo

Nombre	Ubicación	Origen/ características	Actividad productiva y comercial	Referencia
Agrosileña/ Agropatria S.A.	Agencias, depósitos y silos en diferentes puntos del país (más de 80 puntos).	Agrosileña fue una empresa privada expropiada en 2010 por considerarse un «oligopolio» que realiza «especulación» con precios de fertilizantes. Sus bienes pasaron a ser patrimonio de los Ministerios de Agricultura y Tierras y de Alimentación, de acuerdo a la obra «Injeración socialista del Estado en la cadena de distribución de insumos para la producción agrícola». A partir de 2012 se denominó formalmente como «Empresa de Propiedad Social AGROPATRIA S.A.» bajo la figura de Sociedad Anónima.	Producción de insumos para la producción agraria orientados al mercado nacional.	Decreto N°7.700 en Gaceta Oficial N°39.523 4/10/2010; Decreto N°8.826 en Gaceta Oficial N°39.877 6/3/2012 ; Aló Presidente N°365 http://www.agropatria.com.ve/about http://www.agropatria.com.ve/node/m
Aluminio del Caroní SA (Alcasa)	Guayana, Estado Bolívar	Creada en 1967 para la producción de aluminio bajo la tutela de la Corporación Venezolana de Guayana. En 2005, se implementó en la misma el modelo de co-gestión entre trabajadores-Estado y se conformaron cooperativas a partir de empresas que trabajaban para Alcasa.	Producción de aluminio (lingotes). 60% al mercado internacional y 40% al mercado nacional (según web actualizada en 2015)	Azzellini (2012b: p.108-115); Azzellini & Ressler (2006); http://www.cvg.gov.ve/?q=node/9
Compañía de Administración y Fomento Eléctrico S.A. (CADAFE)	Diferentes puntos del país.	Empresa eléctrica estatal absorbida junto a otras 13 empresas eléctricas por la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec) creada en 2007.	Empresa de generación y distribución de energía eléctrica a nivel nacional.	Hamecker (2005); Cerceau (2007); Decreto N°5.330 en Gaceta Oficial N°38.736 31/07/2007
Cemex Venezuela S.A.C.A./ Venezolana de Cementos S.A.	Estado Miranda (sede principal), Estado Portuguesa, Nueva Esparta, Anzoátegui, Bolívar, Monagas, Vargas, Lara, Zulia, Aragua, Carabobo, Maturín	Empresa privada fundada en 1943 como C.A. Venezolana de Cementos, fue expropiada por el Estado en 2008 –por su carácter estratégico– a los capitales mexicanos Cemex (al igual que las empresas pertenecientes a Holcim y Lafarge). En el año 2012 la empresa estatal Cemex fue denominada como Venezolana de Cementos S.A.	Producción y comercialización de cemento, derivados y explotación de materias primas para la construcción (cemento, concreto y agregados).	http://www.venceremos.com.ve ; Decreto N°6.091 18/6/2008; Decreto N°6.330 Gaceta Oficial N°38.997 19/8/2008; Decreto N°8.825 Gaceta Oficial N°39.877 6/3/2012
Empresas Polar	Diferentes empresas. Sede en Caracas.	Empresa privada con origen en el año 1941. Conformada por Alimentos Polar C.A. , Cervecería Polar C.A. y Pepsi-Cola Polar C.A. y otras empresas. Según Juan García Viloria la 4a empresa que recibió más divisas subsidiadas entre 2004 y 2012	Producción y distribución de alimentos y bebidas a nivel nacional.	http://empresaspolar.com/ ; https://www.aporrea.org/trabajadores/
Empresa Bolivariana de Producción Socialista Cacao Oderi	Estado Miranda	Creada en 2005 bajo el modelo de co-gestión Estado (51%) - productores de cacao (49%). Se conformó en 2006 como Empresa de producción Socialista. Es una de las filiales (junto a la filial Empresa Mixta Socialista Cacao del Alba S.A.) de la Corporación Socialista de Cacao Venezolano S.A., que fue creada en 2010.	Planta procesadora de cacao. Recibe producción de productores de la región. Orientada al mercado nacional e internacional (pago a productores nacionales mediante precios subsidiados). Los precios del cacao cotizan en la bolsa de Londres y Nueva York.	Purcell (2011, 574-576; 2013: p.157-160); http://cscv.gov.ve/corporacion-socialista-d ; http://cscv.gov.ve/cacao-oderi-once-anos-h
Chocomar/ Unión de Productores de Cacao del Estado Sucre (UPROCA)/ Unión Cooperativa Agroindustrial de Cacao	Estado Sucre	La planta privada de procesamiento de cacao perteneciente al grupo italiano La Universal ubicada en el Estado Sucre, fue cerrada en 1998 por problemas financieros. Esa planta fue reabierta en 2005 como EPS, pasando los ex trabajadores a conformar una cooperativa denominada Chocomar (con 96 trabajadores al año 2006). La Unión de productores de cacao (UPROCA) reúne a los remitentes de cacao a esa planta (unos 3.600 al año 2006). La cooperativa Chocomar y UPROCA integran a su vez la Unión Cooperativa Agroindustrial de Cacao.	Producción y procesamiento de cacao destinada al mercado nacional e internacional.	Purcell (2013:p.160); Azzellini & Ressler (2006)
Finca Mistajá	Estado Mérida	Conformación de cooperativas de producción agrícola en tomo a una finca. Creadas entre 2001 y 2005, estas cooperativas recibieron financiamiento del Estado e incorporaron integrantes de la Misión Vuelvan Caras.	Producción agrícola para el mercado nacional	Purcell (2013: p.155-157)
CVG Ferrominera de Orinoco	Estado Bolívar. Centro de operaciones en Ciudad Piar (donde se encuentran los principales yacimientos de hierro) y Puerto Ordaz (donde se encuentran las plantas)	Ferrominera de Orinoco es una empresa estatal que nace de la nacionalización de la industria de hierro en el año 1975, que está integrada a la Corporación Venezolana de Guayana la cual reúne otras empresas abarcando los recursos hierro, bauxita, oro diamantes, etc.	Producción de mineral de hierro (mineral fino, mineral grueso, pellas y briquetas) destinado al año 2008 en un 62% al mercado nacional (Sidor, Sivensa, Comsigua, Posve, Orinoco Iron y otros) y en un 38% a la exportación.	http://www.ferrominera.com/site/?q=n http://www.ferrominera.com/site/?q=n http://www.ferrominera.com/site/?q=n http://www.ferrominera.com/site/?q=n
Industria Venezolana de Papel (Invepal)	Estado Carabobo y Aragua	Declarada en quiebra en 2004, fue ocupada por sus trabajadores y expropiada por el Estado en 2005, estableciéndose un modelo de co-gestión Estado-trabajadores.	Producción de papel para el mercado nacional.	Azzellini & Ressler (2006)
Industria Venezolana Endógena de Textiles S.A (Invetex)	Tinaquillo, Estado Cojedes	Reactivada en 2005 por el gobierno venezolano a través de la implementación del modelo de co-gestión empresarios (49% del Grupo Mishkin)-Estado (51%), generó en 2005 500 empleos directos. Se pagaba a los trabajadores becas de trabajo, funcionando en articulación con la Misión Vuelvan Caras.	Producción de hilos, tejido y teñido (transformación de algodón en tela). Mercado Nacional.	Cornezana (2009: p.89 a p.94); Lucena (2007: p.149)
Industria Venezolana de Válvulas (Inveval)	Estado Miranda	Empresa expropiada por el Estado en 2005 (tomada previamente por los trabajadores) instalándose un modelo de co-gestión Estado (51%) -trabajadores (49%). Ante la desaprobación de los trabajadores, el modelo de co-gestión fue eliminado en 2008.	Producción y reparación de válvulas para el mercado nacional.	Azzellini (2012b, 105-107). Cornezana, (2009); Bischain (2014, p.67 a p.72)

Nombre	Ubicación	Origen/ características	Actividad productiva y comercial	Referencia
Complejo agroindustrial Socialista José Inácio de Abreu e Lima	Estado Anzoátegui	Proyecto agroindustrial de soya iniciado en 2009 junto a la Mesa de Guanipa con la promoción de siembra, conformándose como empresa socialista (con control estatal) desarrollando un convenio con el gobierno brasileño (ejecución de obras por parte de empresa Odebretch). Obra vinculada a la Gran Misión AgroVenezuela.	Producción y procesamiento de Soya para el mercado nacional. Orientado hacia la producción de alimentos para humanos y animales	http://www.avn.info.ve/contenido/con ; https://www.youtube.com/watch?v=Q ; http://www.ve.odebrecht.com/es/proy ; Todochavez en la Web (2012d)
Lácteos Los Andes	Conformada por plantas industriales, Unidades de Producción Socialista Agroindustrial (UPSA) y centros de distribución y venta ubicados en diferentes regiones (Andina, Estado Táchira, Capital, Centro- Llano, Centro- Occidente, Oriente y Zulia) con sede en el Estado Lara. Al momento de la nacionalización contaba con 3 centros de trabajo.	Empresa privada registrada en 1986 como Lácteos Los Andes C.A., pasó a manos del Estado en marzo de 2008 por identificarse su participación en el desabastecimiento de alimentos de la cesta básica. Fue denominada como Empresa Nacional Lácteos Los Andes (ENLANDES) funcionando inicialmente como filial de la empresa PDVSA Alimentos (PDVAL) y luego como parte de Corporación Venezolana de Alimentos y posteriormente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.	Producción de productos lácteos y derivados, alimentos y bebidas orientadas al mercado nacional (luego de 2015 realizó exportaciones a Bolivia).	http://www.lacteoslosandes.gob.ve/historia.php ; http://www.lacteoslosandes.gob.ve/Ce ; Lácteos Los Andes «Programa de Gestión»; https://www.youtube.com/watch?v=N
Mitsubishi Motors Corporation (MMC Automotriz S.A.)	Estado Anzoátegui	Empresa privada instalada desde la década del 90 en el país, contó con entre 1.300 y 1.400 trabajadores entre 2009 y 2012. Su planta automotriz en Anzoátegui funcionó con trabajadores estables y trabajadores tercerizados.	Ensamblado de vehículos Mitsubishi y otras marcas.	https://www.youtub,e.com/watch?v=PMLpp.80-88xKgYuXrY ; Bischain (2014)
Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA)	Es propietaria de pozos y plantas en diferentes puntos del país. Cuenta con 6 refinерías a nivel nacional. Posee 44 empresas mixtas para la producción de crudo, donde cuenta con la mayoría accionaria. Posee varias empresas en propiedad completa y parcial que refinan en países de América y Europa. Por ejemplo: realiza la refinación en Estados Unidos a través de CITGO Petroleum Corporation (propiedad de PDV América, filial de PDVSA), Chalmette Refining LLC (CRLC) – empresa mixta entre PDVSA y ExxonMobil–, Mery Sweeny LP (MSLP) –entre PDVSA Holding y Conoco Philips–; en Alemania posee refinерías a través del 50% de la empresa RUHR OEL GMBH. Junto a Neste Corporation posee el 50% de la empresa AB Nynäs Petroleum que opera refinерías en Suecia, Bélgica y Reino Unido; en el Caribe posee refinерía en Curazao y tiene empresas mixtas en Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, El Salvador, Haití y Surinam. Además posee oficinas en otros países de América como Cuba y Argentina –por mencionar algunos–	Es una corporación estatal que tiene sus orígenes en la nacionalización de las industrias en 1976 y que posee numerosas empresas en Venezuela y el mundo. En su sitio web destaca ser la quinta empresa petrolera más importante del mundo (retomando el ranking de Petroleum Intelligence Weekly). A través de sus múltiples filiales, además de los negocios en hidrocarburos desarrolla negocios en áreas de alimentación (PDVSA Agrícola), Servicios Públicos (PDVSA gas Comunal y PDVSA TV), Infraestructura (PDVSA Desarrollos Urbanos y PDVSA Ingeniería y Construcción) e Industria (PDVSA Industrial y PDVSA Naval), entre otros. Ha sido una pieza fundamental para el desarrollo de relaciones de cooperación a través de ALBA, Petrocaribe, Petrosur, etc. y de acuerdo bilaterales con distintos países.	Exploración y producción de hidrocarburos, refinación, comercio y suministro.	http://www.pdvs;a.com/ ; Coronil (2002); Mommer (1998);
Petrocasa	Plantas ubicadas en los Estados Carabobo, Apure, Zulia y «Petrotiendas» ubicadas en los Estados Carabobo, Apure, Zulia y en Caracas.	Empresa de Propiedad social indirecta donde se fabrican materiales para construcción en PVC. Cuenta con Plantas de Extrusión de perfiles rígidos, de ventanas y de extrusión de perfiles espumados. Es una de las filiales de Pequiven.	Kits para viviendas. Venta de Kits al Estado para la política de vivienda económica de la Gran Misión Vivienda Venezuela.	http://www.petrocasa.com/ve/#nosotr
Petroquímica de Venezuela S.A. (Pequiven)	Complejos petroquímicos, unidades de comercialización, filiales, puertos, mina, centro de investigación y empresas mixtas en diferentes Estados del país.	Empresa estatal que cuenta con 18 empresas mixtas y múltiples filiales.	Producción y comercialización de productos químicos y petroquímicos.	http://www.pequiven.com/ http://www.pequiven.com/index.php/a
Sanitarios Maracay	Estado Aragua	Ocupada por los trabajadores en 2006 debido al Estado de abandono de la empresa. Los trabajadores lucharon por la nacionalización de la empresa, la cual fue realizada finalmente en 2010.	Cerámicas para sanitarios orientadas al mercado nacional, en vinculación con la Gran Misión Vivienda Venezuela.	Bischain, (2014):p.72 a p.77) Cormezana (2009: p.151 a p.156)
Siderúrgica de Orinoco (Sidor)	Guayana, Estado Bolívar	Empresa de propiedad estatal. Re nacionalizada en 2008 (en consorcio con la empresa multinacional Techint) Con aproximadamente 18mil empleados. Integra el complejo de la Corporación Venezolana de Guayana.	Producción de acero, hojalata, alambón y cabillas. Mercado nacional e internacional (primer exportadora no-petrolero del país).	Bischain (2014: p.77 a p.80)
Textileros del Táchira	San Cristóbal, Estado Táchira	Telares del Táchira era una empresa privada de más de 40 años que cerró en el año 2001. Fue recuperada por los trabajadores que conformaron una cooperativa, la cual recibió un crédito gubernamental en 2005 que le permitió reanudar la producción.	Producción de telas orientadas al mercado nacional.	Azzellini & Ressler (2006)
Unidad de Propiedad Social Paula Correa	Valle del Estado Aragua	Conformación en 2012 como Empresa de Propiedad Social Indirecta; vinculada a la Gran Misión Saber y Trabajo.	Producción hortícola, orientada al mercado nacional.	Aló Presidente N°365 (Todochavez en la Web, 2010e)

ANEXO 5. Figuras: Datos «organizaciones socio-productivas» de Venezuela 2011

Organizaciones socioproductivas 2011

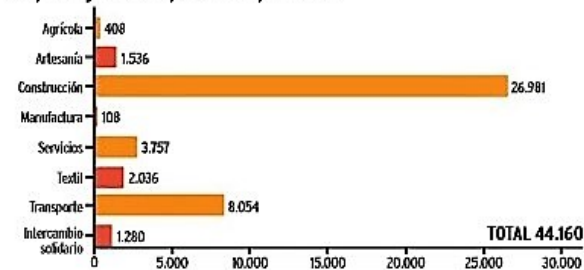
ORGANISMO PRESENTANTE	TIPO DE ORGANIZACIÓN		
	EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL COMUNAL		UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR
	DIRECTA	INDIRECTA	
FONDEMI	110	0	800
INAPYMI	11	0	0
PDV COMUNAL	90	0	0
Plan transporte a gas (VEC)	31	0	0
Ministerio de energía eléctrica	15	0	0
MINTUR	6	7	12
CANTV	0	1	0
Cooperativas CANTV con intención de emigrar a EPSDC	315	0	0
Banco del Pueblo Soberano	0	0	1.988
TOTAL GENERAL	578	8	2.800

FUENTE: Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social

Modelo de gestión de las organizaciones socioproductivas



Empleos generados por sector productivo



Empleos generados por forma organizativa



FUENTE: Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social

Extraído de Albornoz Ríos, Yanira (11 de enero de 2012) Economía comunal fortalece modelo de propiedad social. *Ciudad CCS*, p.11.